

ANEXO I.

DATOS PARA UN DIAGNÓSTICO DE
GÉNERO DEL CONTEXTO DE
APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS



**Gobierno
de Canarias**

ÍNDICE

Índice	2
0. Panorama sociodemográfico.....	3
1. Educación	10
2. TIC'S Y actividades de Investigación y desarrollo	35
3. Condiciones materiales de vida, pobreza y exclusión social	53
4. Convivencia y corresponsabilidad	74
5. Mercado laboral y formación para el empleo.....	89
6. Salud.....	133
7. Derechos y libertades	167
8. Representación y participación	183

Como en ejercicios anteriores, este Anexo presenta la información disponible y lo más actualizada posible acerca de la situación de las mujeres y hombres en Canarias. El gran avance, aunque todavía insuficiente, que se ha producido en los últimos años respecto a la disponibilidad de información significativa y de calidad, especialmente por parte de los organismos responsables de la estadística de la Comunidad Autónoma Canaria, y también los propios informes de evaluación de impacto de género de los programas presupuestarios, están convirtiendo al Informe de Evaluación del Impacto de Género del Presupuesto en una importante fuente de información sobre la situación y posición de las mujeres y hombres en Canarias en las respectivas áreas en las que las instituciones intervienen con políticas públicas.

Con objeto de identificar dónde están las principales brechas de género y cómo van evolucionando, a continuación se analiza de manera pormenorizada, con base a los datos disponibles e ilustrándola con gráficos, la información de base para un diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en Canarias. Se presta especial atención a las consecuencias que está teniendo en ella las circunstancias excepcionales debidas a la pandemia del COVID-19 que se produjeron en el año de referencia para la toma de datos (2020) y que todavía se mantienen en gran medida.

Por otro lado, se mantiene el énfasis puesto en los informes anteriores en el enfoque comparativo, con objeto de ir incrementando su utilidad para identificar tendencias de cambio -o alarmas respecto a la persistencia- en las principales desigualdades de género. Todo ello con el ánimo de aumentar el valor aplicado de este Informe, y que las evidencias que en él se presentan sirvan como verdadera base para el diseño de todas las políticas públicas, lo que permitirá incrementar su eficacia y eficiencia. Para ello, y con vistas a facilitar el enfoque comparativo, se mantiene la estructura utilizada en las anteriores anualidades; comenzando con una descripción básica del contexto sociodemográfico canario, se abordan los ámbitos que se han considerado más relevantes desde la perspectiva de género:

- *Educación*, con datos sobre el nivel educativo general de la población canaria, así como del alumnado y profesorado en las distintas etapas educativas, y más pormenorizadamente en la educación superior.
- *Tic´s y actividades de investigación y desarrollo*, como ámbitos estratégicos de cara a la futura evolución de las brechas de género a los que hay que prestar especial atención.
- *Condiciones materiales de vida, pobreza y exclusión social*, con indicadores relacionados con el acceso de mujeres y hombres a los recursos materiales.
- *Convivencia y corresponsabilidad*, epígrafe en el que, tras una primera aproximación al panorama general de las relaciones de convivencia en Canarias, se analiza la información disponible acerca del uso del tiempo, así

como del reparto del trabajo doméstico y de cuidado y sus importantes implicaciones en otras esferas de la vida de mujeres y hombres.

- *Mercado laboral*, con información sobre la situación actual de mujeres y hombres en el ámbito del trabajo remunerado.
- *Salud*. Se da cuenta aquí de los indicadores más relevantes desde el enfoque de género respecto al estado de salud general de la población canaria, hábitos, acceso y utilización de los recursos sanitarios, y ámbitos específicos como la salud laboral o la salud mental. Se ha mantenido, en continuidad con el anterior Informe y, por su relevancia desde el enfoque de género, un apartado dedicado a la calidad de vida y la autonomía respecto a la salud.
- *Derechos y libertades*, ámbito que analiza el ejercicio efectivo -y también su vulneración- de derechos fundamentales relacionados especialmente con la integridad física y el derecho a una vida libre de violencia.
- *Representación social y política*, reúne la información disponible sobre la participación de hombres y mujeres en los órganos de representación y decisión de las organizaciones sociales, así como en el gobierno y la administración pública canaria.

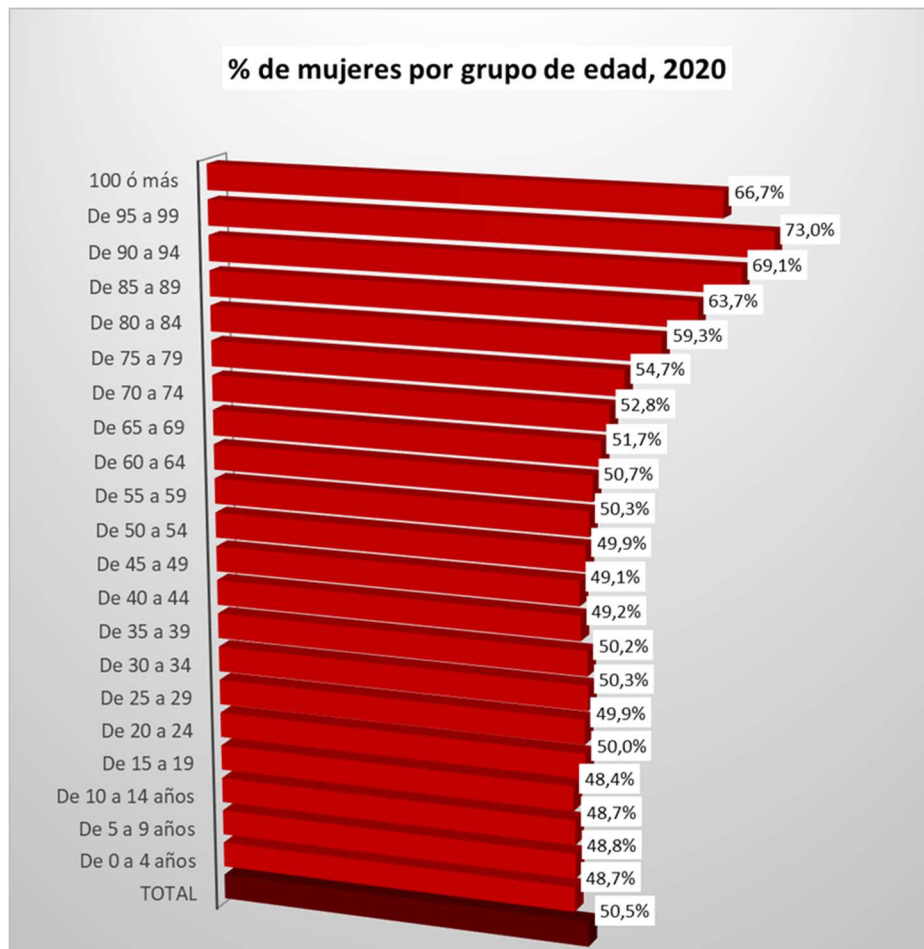
Como se señalaba en anteriores informes, estos son también los ámbitos que orientan los principales esfuerzos de las políticas públicas en materia de igualdad y sobre los que existe un claro mandato de incorporar el enfoque de género, recogido tanto en la legislación de referencia (véase los títulos de la Ley Canaria de Igualdad) como en los Programas Estratégicos vigentes en el ámbito autonómico, estatal y europeo. Asimismo, son ámbitos sobre los que se incide en las metas que persigue el objetivo 5 (uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible) correspondiente a la igualdad de género de la agenda 2030 de Naciones Unidas.

A pesar de estos esfuerzos, que se han seguido intensificado en esta anualidad con una colaboración más estrecha con el Instituto de Estadística de Canarias, siguen identificándose déficits de información que impiden dar cuenta de forma más exhaustiva de algunos ámbitos estratégicos para la igualdad de género. Se está en el camino, y se espera que los déficits que todavía perduran se vayan cubriendo -con operaciones estadísticas, nuevos estudios, actualizando encuestas realizadas en años anteriores y con los datos aportados por los propios centros gestores de las políticas públicas de Canarias- en un futuro cada vez más inmediato.

0. PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO

Según los últimos datos padronales anuales disponibles¹ (2020) viven en Canarias 2.175.952 personas, una cifra ligeramente superior a la del año anterior, de las que 1.076.185 son hombres y 1.099.767 mujeres, quienes representan una ligera mayoría (el 50,5%) que no ha variado porcentualmente respecto al año anterior.

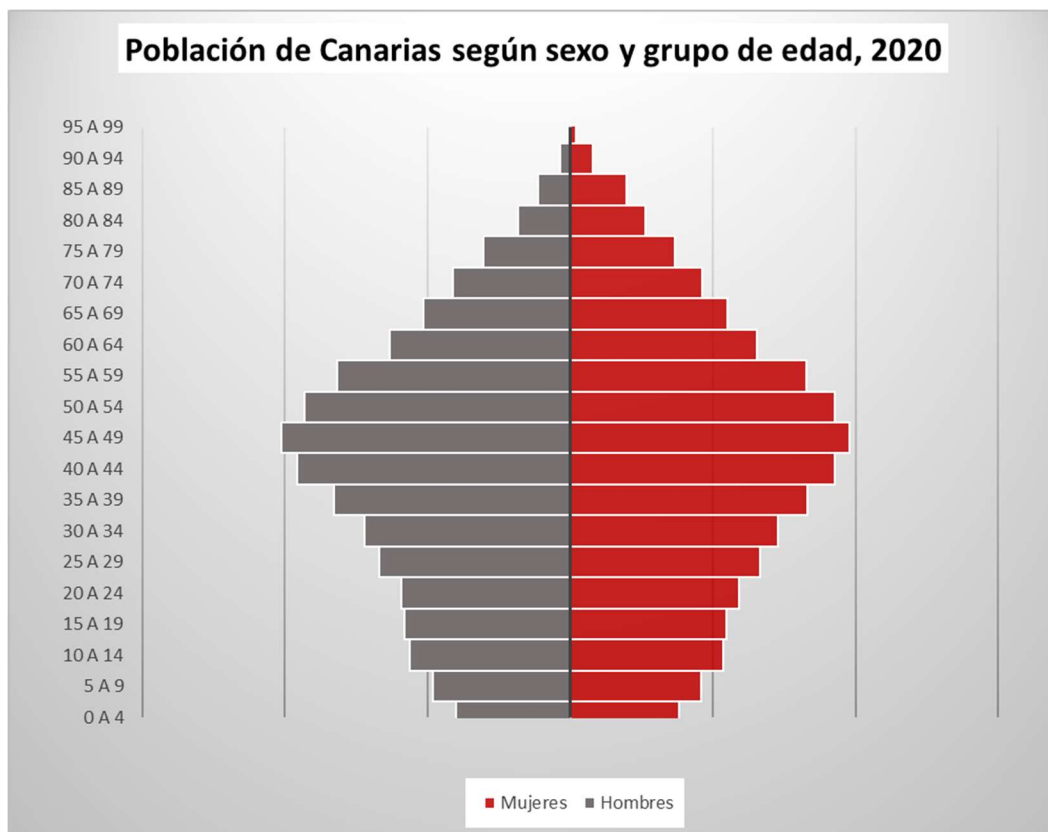
Con un panorama poblacional sin cambios significativos, el equilibrio general por sexo varía en función de la distribución por grupos de edad, pero se mantiene a favor de las mujeres, ya de forma continua a partir del grupo de más de 55 años, incrementando su proporción a medida que se avanza en el grupo etario hasta alcanzar el 73,0% en el grupo de 95 a 99 años. Estas diferencias de porcentajes no han variado prácticamente respecto al año anterior.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Explotación Estadística del Padrón Municipal

¹ Los datos a continuación están extraídos de la Explotación Estadística del Padrón Municipal realizado por el ISTAC a partir de las estadísticas del INE.

La pirámide de población tiene en 2020, como en años anteriores, la forma característica de las sociedades occidentales desarrolladas: una base estrecha que se engrosa en las edades centrales (entre 35 y 55 años) para después ir decreciendo progresivamente, en menor medida en el caso de las mujeres, debido al mayor número de ellas en los grupos etarios superiores, comentado anteriormente. Todo ello se puede apreciar en el gráfico siguiente, en el que se observa la tendencia al envejecimiento de la población.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
Explotación Estadística del Padrón Municipal

La **esperanza de vida** en la población residente en Canarias constituye otro indicador de este mismo fenómeno que, como se decía, sigue siendo más acusado en el caso de la población femenina, de mayor longevidad.



(*) Último dato disponible

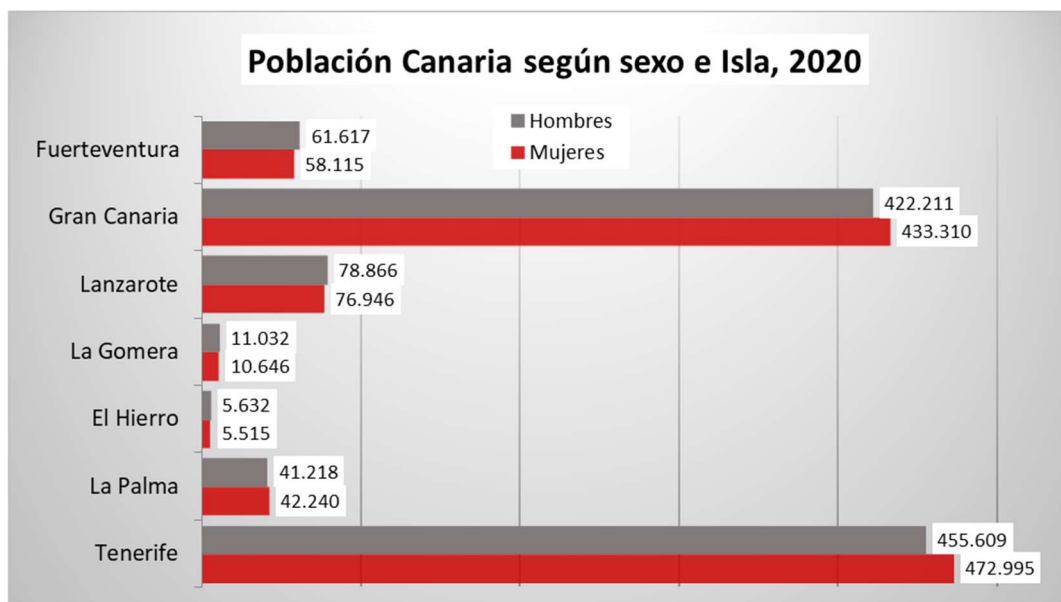
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Así, y al igual que en las sociedades del entorno, la esperanza de vida de las mujeres es más alta en todos los tramos de edad. Dato que, unido al mayor número de mujeres que de hombres a partir de la edad de 55 años (comentado anteriormente), determina una población mayor altamente feminizada.

Como se viene indicando en informes precedentes, este dato tiende a ser frecuentemente malinterpretado cuando se relaciona con unas posibles mejores condiciones de la vida de las mujeres. Por el contrario, los estudios recientes -y los datos que se aportan en el capítulo de salud- muestran que las conclusiones al respecto deben ser extraídas a partir de un análisis más profundo que considere las importantes implicaciones que tiene este hecho en la vida de las mujeres, que generalmente va aunado a un peor estado de salud, mayores necesidades de cuidado no satisfechas, peor acceso y disponibilidad de recursos materiales, etc. Todo ello ha motivado que se estén utilizando indicadores más precisos -como el acuñado desde

el ámbito sanitario, *esperanza de vida en buena salud* para dar cuenta de las condiciones reales de vida de mujeres y hombres, especialmente cuando llegan a edades avanzadas. Dicho indicador en el año 2018, para España señalaba para las mujeres y para los hombres 68 años de vida saludable al nacer y a los 65 años la esperanza de vida en buena salud era de 11,5 años para los hombres y 11,3 años para las mujeres. Como se puede ver la diferencia es inapreciable, aunque menos favorable para las mujeres. Diferentes estudios afirman que las mujeres mayores de 75 años constituyen actualmente uno de los grupos poblacionales más vulnerables.

Desde el punto de vista *territorial*, la concentración de la población canaria en las islas de Tenerife y Gran Canaria queda patente en el gráfico que se muestra a continuación.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
Explotación Estadística del Padrón Municipal

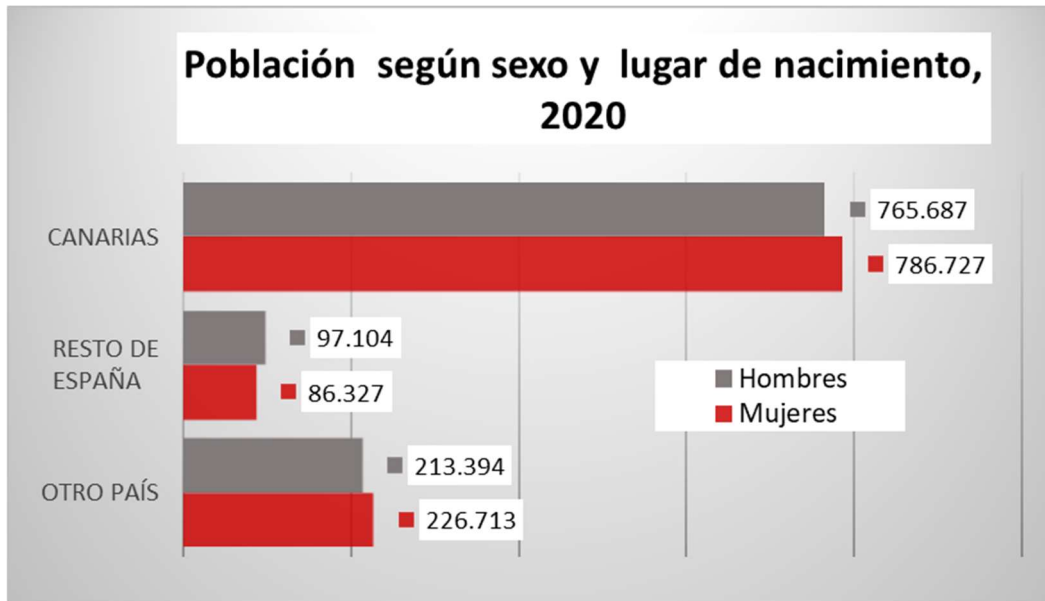
En cuanto a su distribución por sexo, se mantiene en equilibrio en todas las islas, siendo ligeramente superior el número de mujeres en las dos islas de mayor población: Gran Canaria (50,65% de mujeres); Tenerife (50,94% de mujeres) y en La Palma (50,61% de mujeres). La población masculina es superior en el resto de las islas. Respecto a periodos anteriores, se observa un ligero incremento general de la población en todas las islas, manteniéndose, a grandes rasgos, la proporción entre los sexos en ellas.

Por otro lado, la *inmigración* constituye una dimensión importante del análisis poblacional contemporáneo. En Canarias, la población extranjera en 2020 estaba constituida por 440.107 personas, registrándose un incremento parecido en cifras en comparación con años anteriores (22.175 personas en 2020 respecto a 22.899 en

2019) por lo que no parece que en la población empadronada la pandemia del COVID-19 haya tenido una gran repercusión.

Respecto a la distribución por sexo, el porcentaje de mujeres se mantiene prácticamente en la misma proporción que en el año 2019 habiendo aumentado ligeramente del 51,46% al 51,51% en 2020

El siguiente gráfico muestra la distribución según sexo y lugar de nacimiento.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
Explotación Estadística del Padrón Municipal

Por otro lado, el *perfil migratorio* en Canarias, según regiones de procedencia (nacionalidad), muestra que la proporción mayoritaria de población inmigrante de ambos sexos es originaria de los países de la Unión Europea (UE-28), seguido a una distancia considerable por América (mayoritariamente, de la región latinoamericana) y África.

Desde el punto de vista de género, se observan además perfiles migratorios diferenciales según sexo y región de procedencia. El equilibrio por sexo de la población extranjera europea se rompe en el caso de la población inmigrante africana, de mayoría masculina, entre la que las mujeres suponen el 37,4% en 2020. Las personas procedentes de América y Resto de Europa representan el caso opuesto, con menores diferencias por sexo: las mujeres son mayoría: suponen el 55,0% en el primer grupo y el 58,1% en el segundo. Ello es indicativo de perfiles migratorios diferenciales, relacionados principalmente con un mercado laboral muy segregado por sexo, segregación mucho más acusada entre la población inmigrante. Los hombres se suelen dedicar a ocupaciones relacionadas con la construcción, y en los últimos

años como conductores de coches de plataformas de transporte público y las mujeres se siguen ocupando, fundamentalmente en el servicio doméstico y de cuidados,

El siguiente gráfico muestra las cifras absolutas:

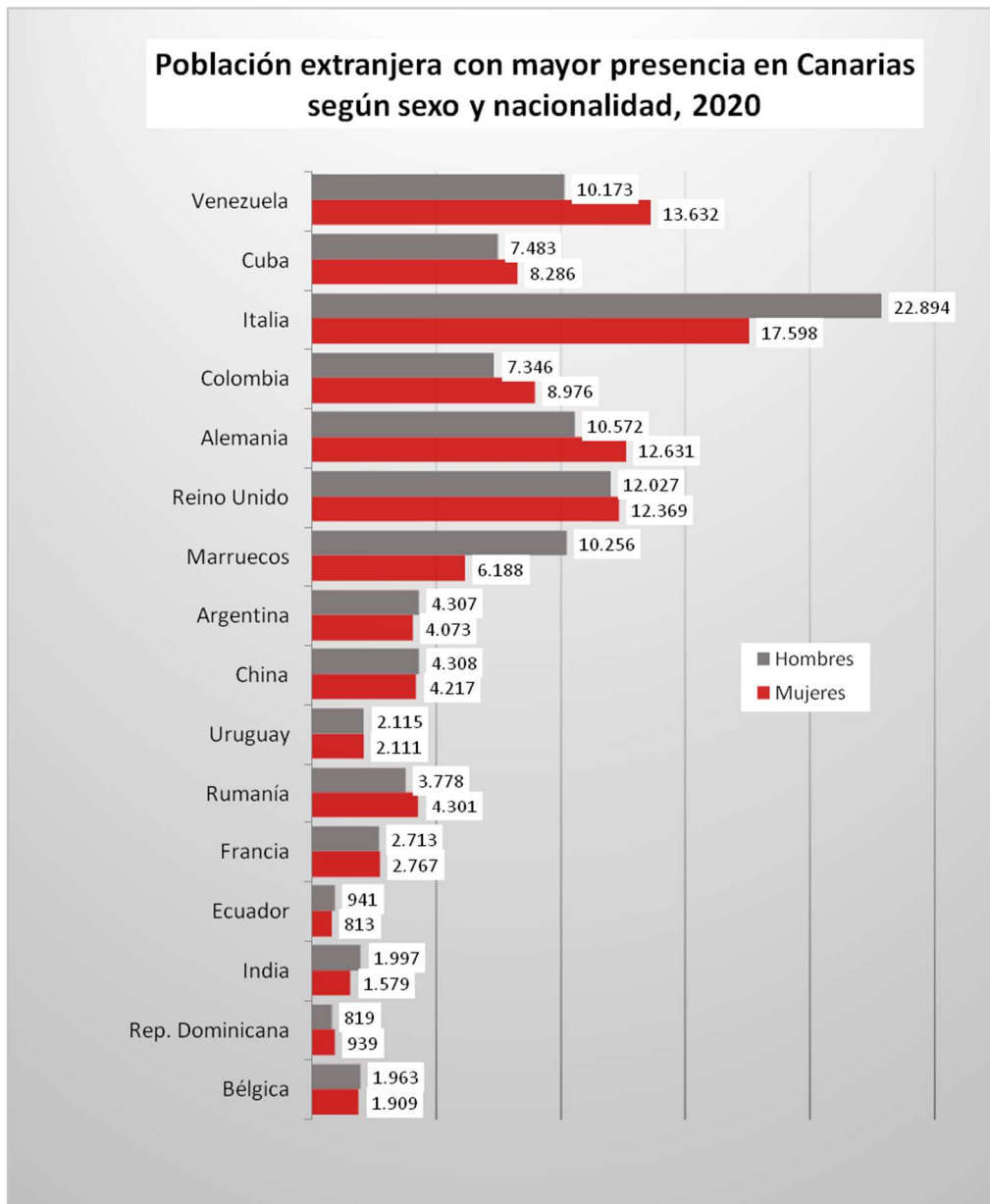


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) Explotación Estadística del Padrón Municipal.

Si atendemos a la distribución más pormenorizada, por sexo y *país de procedencia*, se mantiene lo apuntado anteriormente respecto al reflejo migratorio de la fuerte segregación por sexo del mercado laboral. En 2020, las dos nacionalidades más numerosas son la italiana y la británica, seguidas de la venezolana y alemana.

En cuanto a su distribución por sexo, es significativa la representación masculina mayoritaria entre la población inmigrante italiana (que ha aumentado para los dos sexos en el último año), y la marroquí, y también, aunque en menor medida, la de India y Argentina. En el extremo opuesto, las mujeres son mayoría entre la población procedente de países de América latina, Colombia (55%) y República Dominicana (53,41%). Destaca a su vez el importante descenso producido en la población venezolana y cubana, de población mayoritariamente femenina.

Por otro lado, aunque con un perfil migratorio diferente, las mujeres suponen también mayoría entre la población extranjera procedente de Alemania y, en menor medida, de China y Reino Unido, aunque esta última (junto con la alemana) probablemente tenga que ver con el perfil de este grupo, generalmente personas mayores (grupo feminizado, como se ha visto anteriormente) que vienen a pasar sus años de jubilación en Canarias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
Explotación Estadística del Padrón Municipal.

Una vez descritas algunas de las características demográficas más significativas de la población canaria, se pasa a continuación a exponer, con los datos disponibles, la situación de mujeres y hombres canarios en los ámbitos considerados en este diagnóstico.

1. EDUCACIÓN

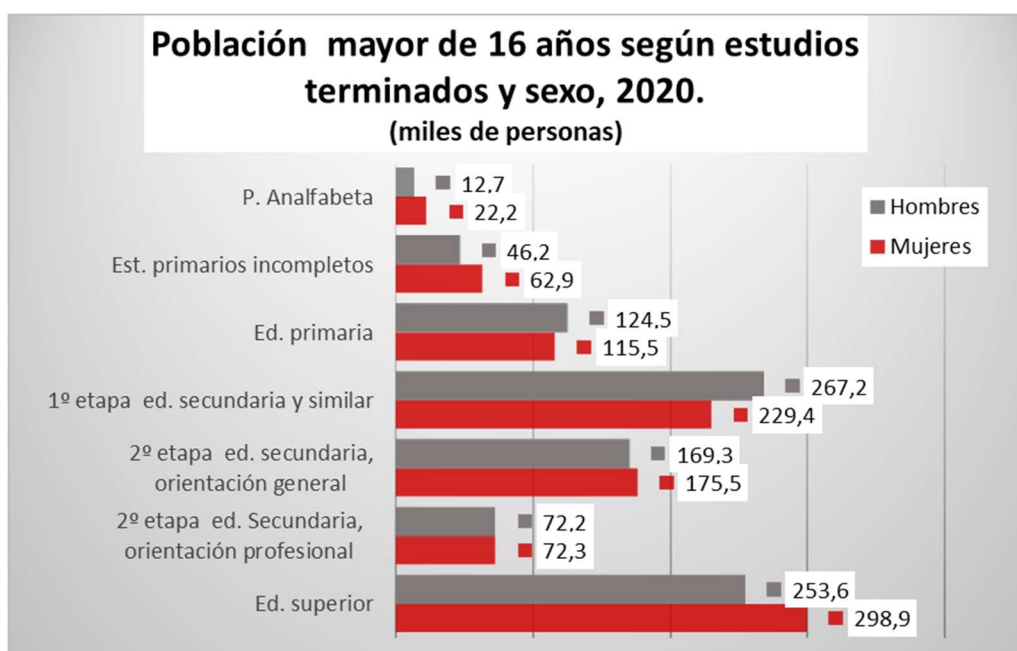
Se presentan los datos disponibles por sexo sobre la situación de la población en el ámbito educativo, comenzando por una visión general sobre el nivel educativo de la población canaria, se abordan las diferencias en la educación no universitaria para pasar después a exponer la situación actual de los estudios universitarios, y finalizar con la situación y posición de mujeres y hombres como profesionales de la educación.

- **Panorama educativo general**

Los datos de 2020 de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE sobre el nivel de instrucción de la población canaria muestran que los niveles educativos en los que se concentra un mayor número de población son los intermedios (secundaria de primera etapa) y los más altos (estudios superiores).

Si atendemos a la distribución por sexo se observan algunas desigualdades desfavorables para las mujeres, que son mayoría entre la población con menor nivel educativo: población analfabeta y con primaria incompleta. Al igual que en 2019, su presencia en 2020 es inferior a la de los varones en educación primaria y en secundaria de primera etapa. Exceptuando la población analfabeta, en la que la brecha de género desfavorable para las mujeres sigue siendo muy elevada (27,2 puntos porcentuales), aunque ha disminuido algo respecto al año 2019, en el resto de los niveles existe equilibrio, manteniéndose los porcentajes de uno y otro sexo entre el 60% y el 40%. En la educación superior, la presencia femenina es superior a la masculina (54,1% vs. 45,9%), rompiendo la tendencia hacia la igualdad en 2020, año en el que aumenta en dos puntos porcentuales.

El gráfico siguiente muestra los números absolutos por sexo para el año 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

Un aspecto positivo a resaltar, comparando los datos de anteriores informes, es que el volumen de la población canaria con estudios superiores no ha dejado de incrementarse -pasando de 410.479 en 2014, a más de 468.000 personas en 2018, a 519.900 en 2019 y a 552.000 en 2020.

Sin embargo, el ritmo de crecimiento presenta diferencias significativas entre ambos sexos; el de la población masculina ha sido en los años 2018 y 2019 mucho más elevado que el de la población femenina, hecho que se ralentizó en 2019 y que en 2020 ha mantenido la tendencia. Las mujeres han mantenido la tendencia de crecimiento importante apuntada en 2019 y que ha continuado en 2020.

La diferencia en los estudios superiores que, en la serie de años contemplada, ha sido siempre favorable a las mujeres, pero que se redujo considerablemente en 2018, ha aumentado en los dos últimos y en el último ha pasado de los 4,10 puntos porcentuales en 2019 a los 8,20 en 2020, es decir, se ha duplicado.



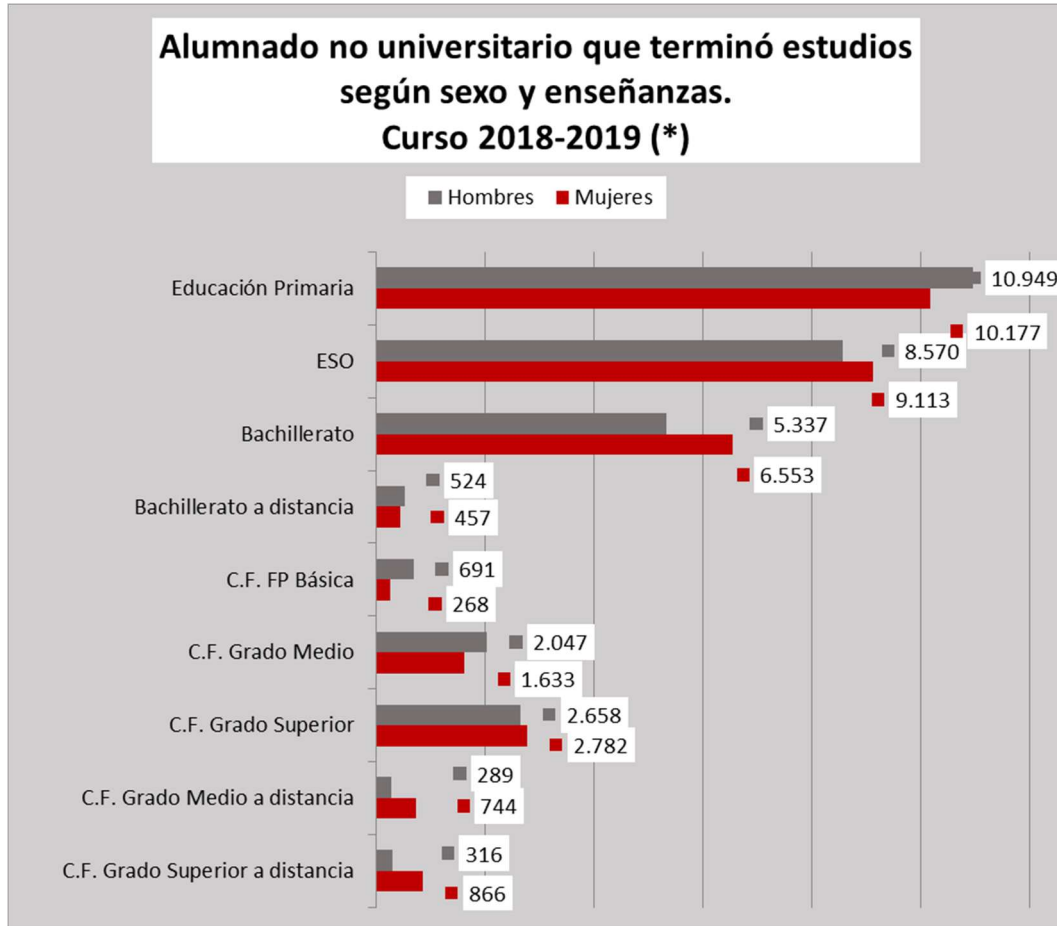
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística.

En los próximos años habrá que observar si este cambio de tendencia de 2020 en el que se ha dado este importante crecimiento de las mujeres con estudios superiores se mantiene o vuelve a estrecharse la brecha. Desde el enfoque de género los altos niveles educativos de las mujeres es un hecho importante al haber sido un motor fundamental de la mejora de su situación y posición social.

- **Alumnado en los niveles no universitarios.**

En cuanto al alumnado que ha concluido sus estudios en niveles no universitarios, con datos del curso 2018-2019, las mujeres predominan en la mayoría de las categorías. Sin embargo siguen siendo, otro año más, el sexo con menor presencia

en la Educación Primaria, Formación Profesional Básica y de Grado Medio y en la modalidad de Bachillerato a distancia. El gráfico a continuación muestra esta distribución en números absolutos:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EDUCAbase. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

(*) No se dispone de datos desagregados posteriores al curso 2018-2019.

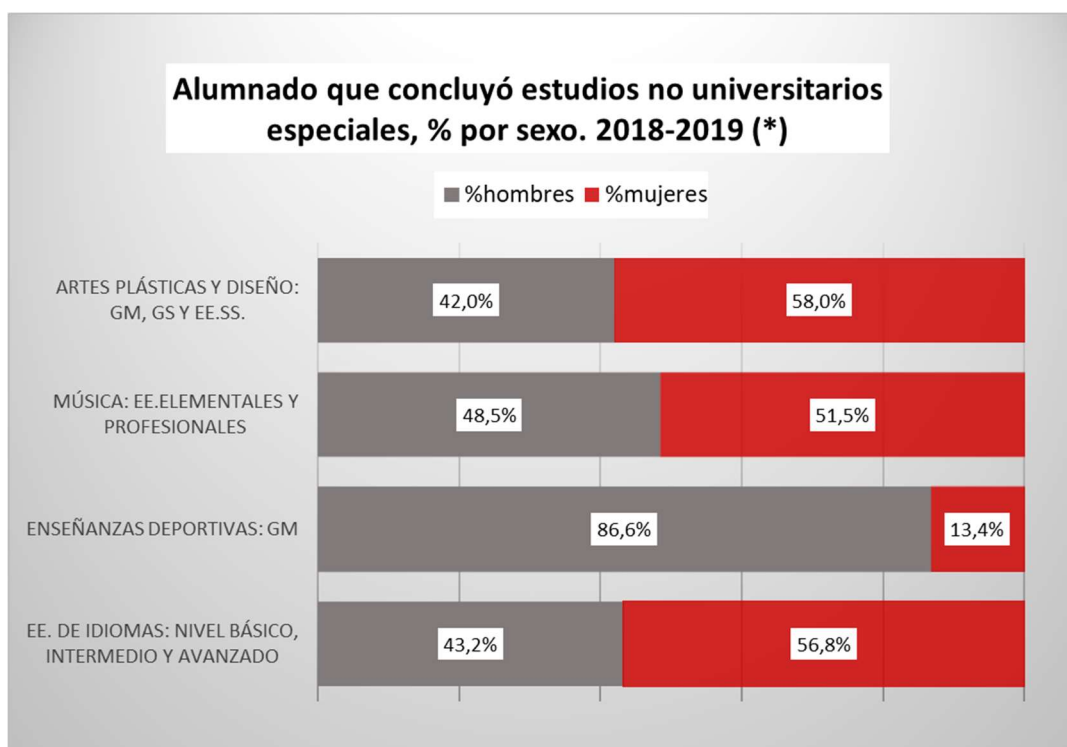
En el bachillerato a distancia, sigue manteniéndose la evolución de los últimos cursos, en los que la presencia masculina ha sobrepasado a la femenina que existía anteriormente, aunque con una diferencia poco significativa. La mayoría femenina sí se mantiene en los estudios a distancia de Grado Medio y Grado Superior en que las mujeres representan el 72,02% y el 73,27%, respectivamente del total de personas que han concluido esta modalidad, habiendo aumentado su representación respecto al curso anterior, lo que puede indicar en ellas mayor necesidad de compatibilizar los estudios con otro tipo de tareas como el trabajo remunerado o el de cuidados (a la descendencia o ascendencia).

En el único nivel en el que la presencia masculina es muy mayoritaria es en los C.F. FP Básica, en la que los varones representan el 72,5%. También es mayoritaria la representación masculina en estudios de Formación Profesional de Grado Medio, manteniéndose prácticamente la misma brecha con respecto al curso anterior.

Con relación a las opciones de *enseñanzas no universitarias especiales*, los últimos datos disponibles se corresponden con el curso 2018-2019. Con respecto a los datos que recogía el informe anterior correspondientes a 2016-2017, las jóvenes siguen predominando en las opciones de música, con porcentajes en torno al 51,5% (frente al 52,0% en el curso 2016-2017), artes plásticas y diseño (58,0% frente al 56,6% en el curso mencionado) e idiomas (56,8% frente al 65,3%). En el curso analizado, la brecha de género que aumentó fue la relacionada con las enseñanzas de Artes plásticas y diseño, que pasó de 13,2 puntos porcentuales a 16,0 puntos a favor de las mujeres.

Con respecto al informe de 2020 (con datos del curso 2016-2017), la brecha de género de los hombres en las enseñanzas deportivas ha disminuido ligeramente de 74,6 puntos porcentuales a 73,2 manteniéndose, como se puede apreciar, en niveles muy altos.

El gráfico siguiente muestra la distribución por sexo en porcentajes de estas opciones educativas para el último curso del que hay información disponible.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística.

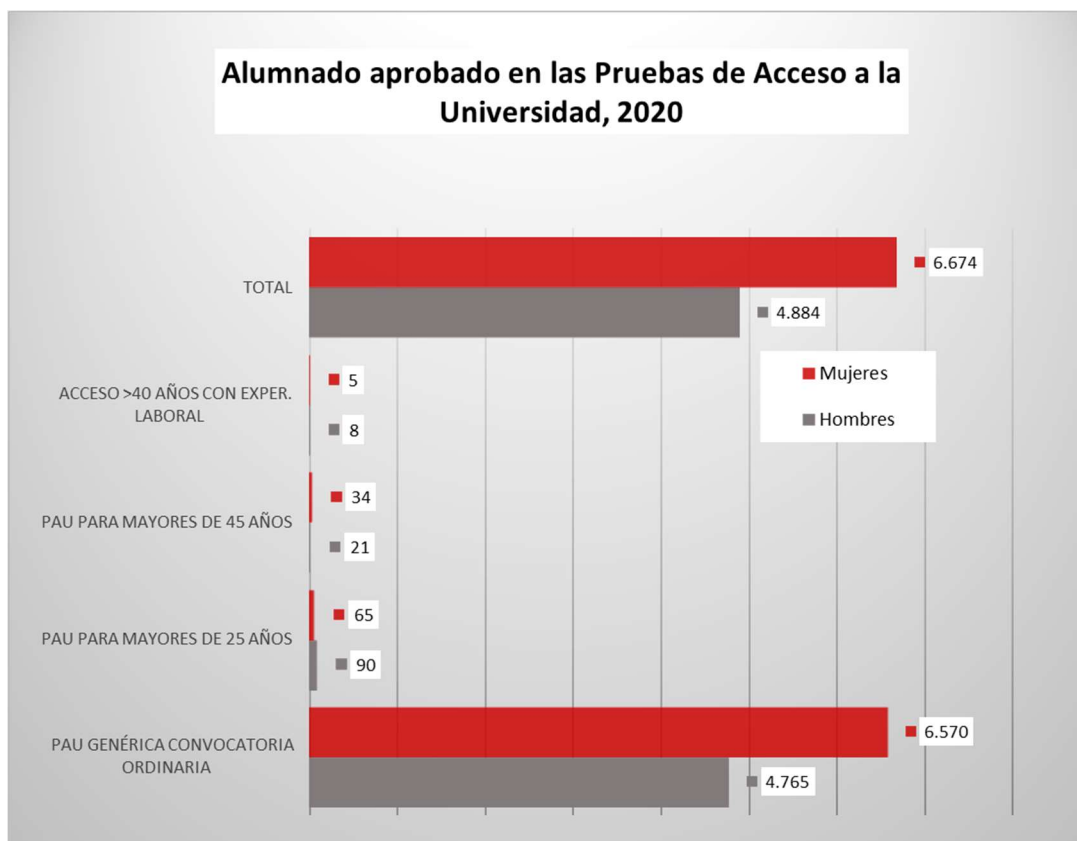
Estadística de las Enseñanzas no Universitarias / Series anuales. 1990-2018*.

(*) No se dispone de datos desagregados por sexo posteriores al curso 2018-2019.

La segregación por sexo aún existente en las opciones educativas “especiales” ha de seguir observándose y ser contemplada a la hora de reforzar aquellas políticas

educativas que incentiven opciones menos sesgadas y abran el abanico educativo-profesional para chicas y chicos, sin condicionantes ligados al rol de género.

Finalmente, se analizan los resultados por sexo en las *pruebas de acceso a la universidad* para el año 2020. Respecto a la convocatoria de 2019, en la que, en todas las modalidades, excepto en la convocatoria ordinaria, el número de hombres aprobados era superior al de mujeres, en la convocatoria de 2020, las mujeres, además de en la convocatoria ordinaria, también aprueban en mayor número en las pruebas para mayores de 45 años.

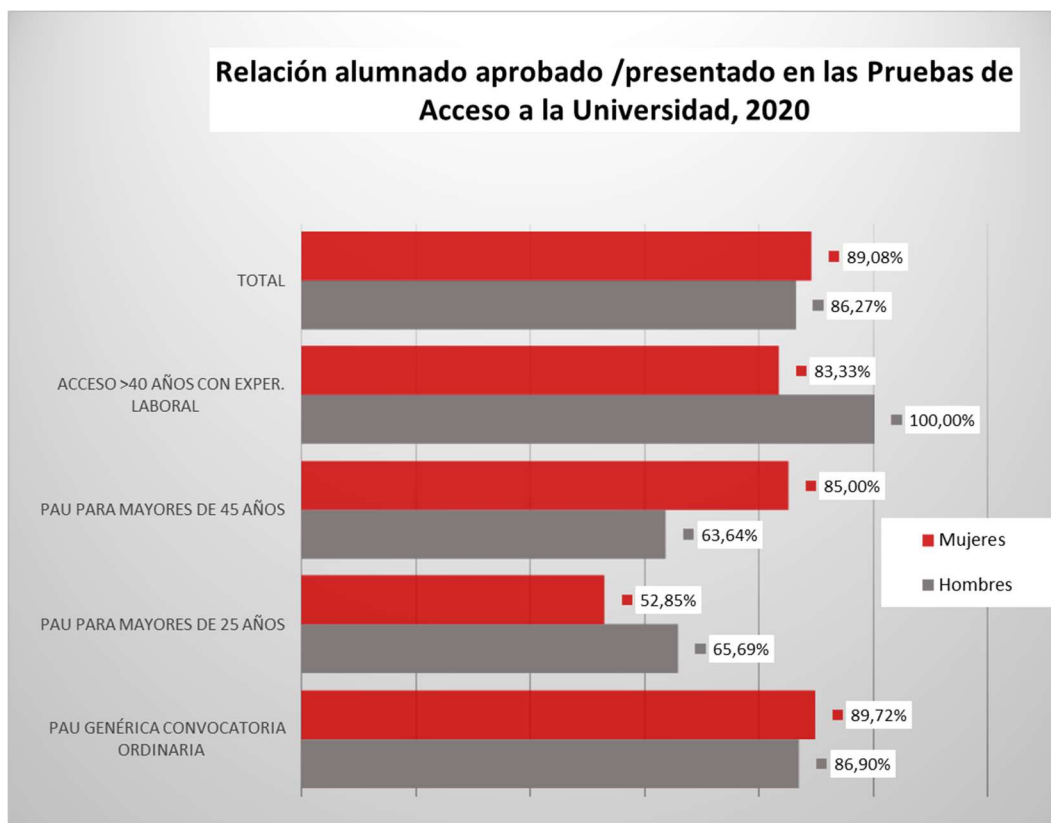


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Para interpretar de manera correcta esta información es necesario, ante una posible desproporción numérica por sexo de las personas que se presentan, atender a la relación de estas y quienes aprueban. Los datos al respecto contribuyen a matizar un poco lo reflejado en el anterior gráfico. La proporción de mujeres y hombres que superan la prueba respecto al total de presentadas y presentados, es similar en términos globales, en torno al 89% en el caso de las mujeres y al 86% (un dato algo inferior) en el caso de los hombres.

Los porcentajes de alumnado aprobado en 2020 (89,08% de las mujeres y 86,27% de los hombres) ha disminuido para ambos sexos respecto a los datos correspondientes al año 2019, en el que las mujeres aprobadas respecto a las presentadas suponían el 91,08% y los hombres el 89,83%. La brecha de género en 2020 ha aumentado respecto a la de 2019, pasando de 1,25 puntos porcentuales a 2,81, favorable a las mujeres.

Analizando cada una de las categorías que se muestran en el gráfico inferior, se observa que las mujeres alcanzan proporciones más altas que los hombres en la convocatoria ordinaria y en la de mayores de 45 años, frente a lo que sucedía en 2019, convocatoria en la que las mujeres solo superaban en la proporción de alumnado aprobado a los hombres en la convocatoria ordinaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria.

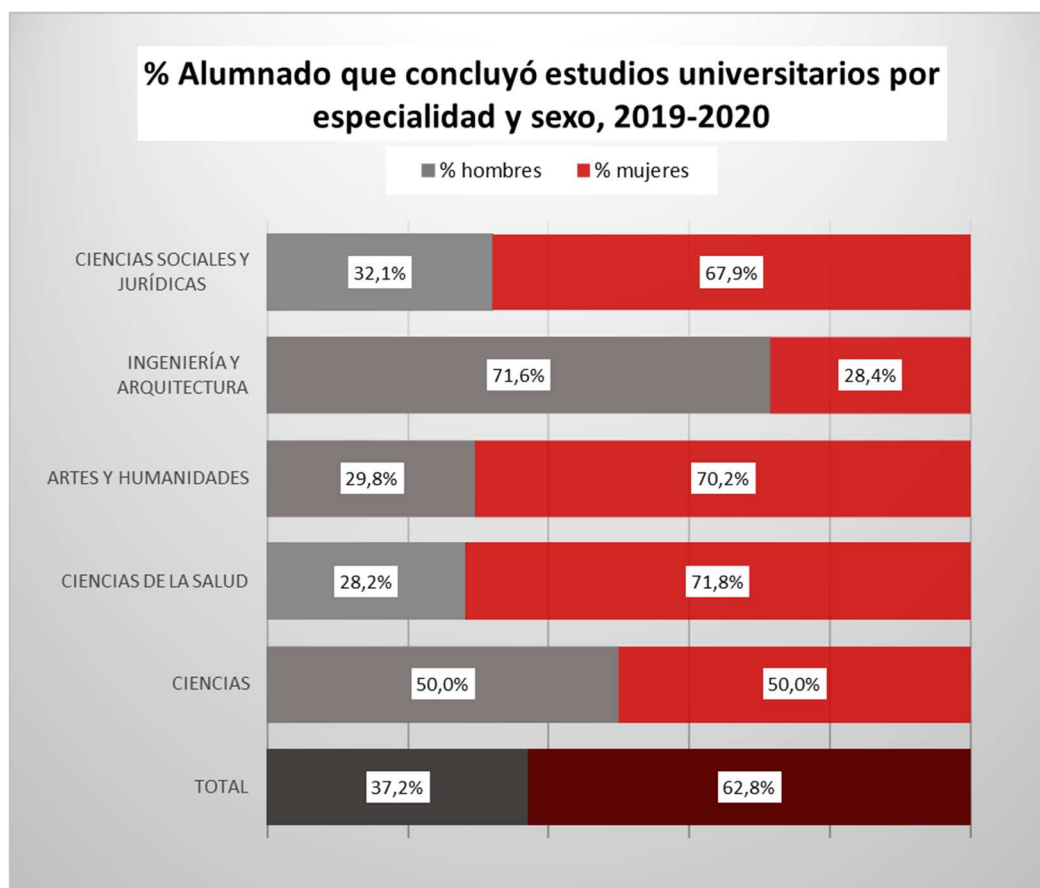
Ministerio de Educación y Formación profesional

Las circunstancias extraordinarias en las que se desarrolló el curso escolar durante 2020, debido a la pandemia del COVID-19, ha tenido escasa repercusión en el porcentaje de personas aprobadas, tanto mujeres como hombres, los porcentajes de unas y otros han disminuido, aunque de manera poco significativa. Así en 2019

aprobaron el 91,08% de las mujeres presentadas frente al 89,08% de las aprobadas en 2020. En cuanto a los hombres, en 2019 aprobaron el 89,83% de los presentados frente al 86,27% aprobados en 2020.

- **Mujeres y hombres en el alumnado universitario.**

El siguiente gráfico muestra la distribución por sexo y especialidad, en porcentajes, del alumnado egresado durante el curso 2019-2020.



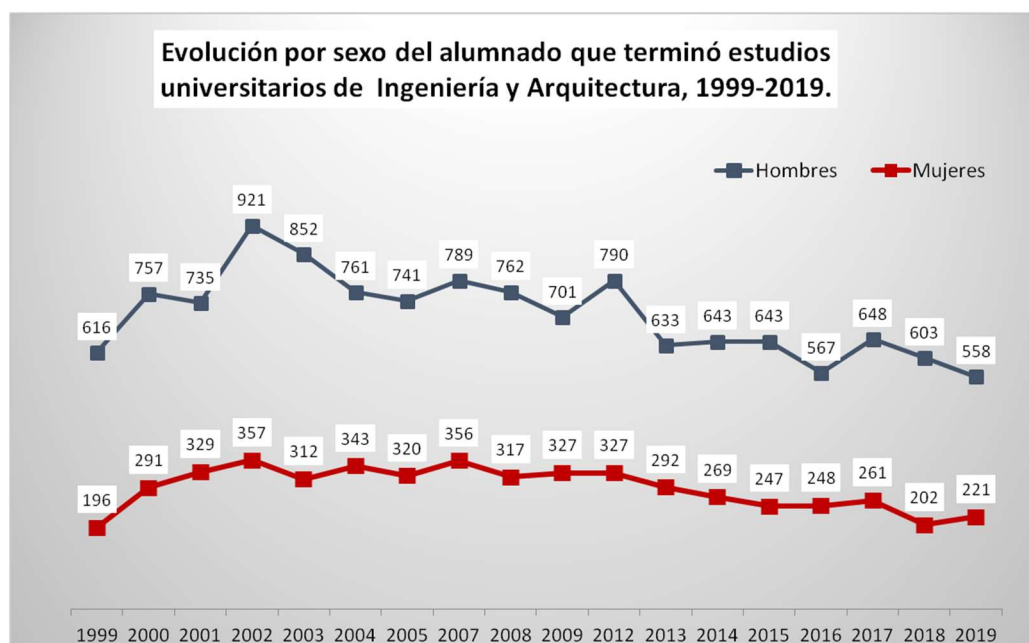
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria.

Ministerio de Educación y Formación profesional

En términos generales, las mujeres son mayoría entre quienes han concluido estudios en estas especialidades en 2020, llegando a suponer el 62,8% del total, un porcentaje algo superior que en 2019 (60,2%). Sin embargo, al igual que en el año anterior, se encuentran diferencias importantes en la distribución por sexo entre las distintas ramas de estudios. Ellas siguen siendo claramente mayoritarias en ciencias de la salud, sociales y jurídicas, así como en artes y humanidades, con porcentajes que rondan (e incluso superan, en el primer caso) el 70%. Por el contrario, en las ramas más ligadas a ciencias y, sobre todo en ingenierías y arquitectura, este porcentaje desciende hasta el 28,4% (porcentaje que en el curso anterior era inferior, el 25,1%,

por lo que la brecha de género ha disminuido, pasando de 50,8 puntos porcentuales a 43,2, mostrando, todavía, una gran desigualdad).

Además, no se observa una tendencia clara de transformación en esta segregación. Si atendemos, por ejemplo, a la presencia de las mujeres entre el alumnado que concluyó estudios de **Ingeniería y arquitectura** en los últimos veinte años, los datos no son muy esperanzadores:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística. Estadística de la Enseñanza Universitaria. Universidades de Canarias. 1998-2018.

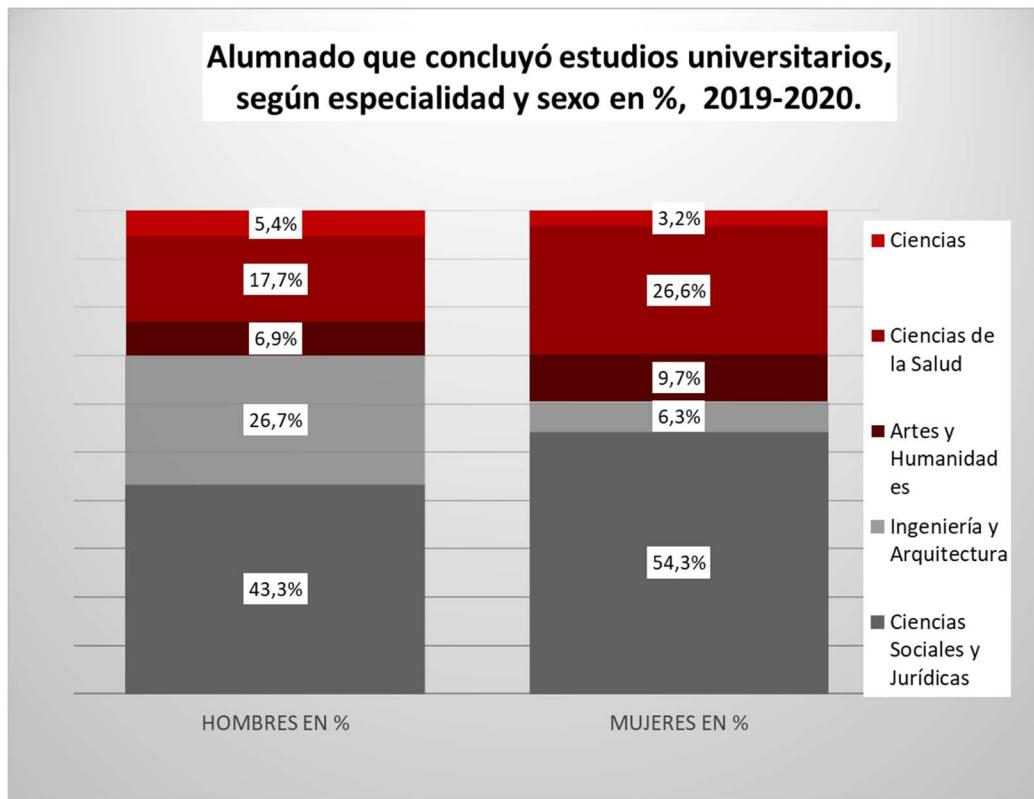
NOTA: No se dispone de los datos correspondientes a 2006, 2010, 2011.

Como puede constarse en el gráfico anterior, el número de mujeres cursando estos estudios apenas ha variado en los últimos veinte años, lo que pone en seria duda la tesis generalizada que argumenta que la equiparación en este aspecto “es cuestión de tiempo”. De hecho, los datos muestran lo contrario: de no intervenir activamente en su superación, las desigualdades se reproducen y es difícil que pueda erradicarse esta infrarrepresentación de las mujeres en las opciones educativas de mayor prestigio, importancia estratégica en la sociedad del conocimiento y la tecnología, y con menor saturación de oferta en el mercado laboral.

En el último año en el que se tienen datos (2019), el alumnado masculino ha seguido disminuyendo con respecto a años anteriores, mientras que el femenino ha aumentado ligeramente respecto al año anterior, lo que ha supuesto que la brecha de género disminuya 6,6 puntos porcentuales. Las mujeres, en estos 20 años no han representado más del 31% en estas especialidades.

Por otro lado, el fenómeno de la segregación por sexo de las elecciones educativas tiene otra arista visible en la mayor concentración y el abanico mucho más estrecho de opciones en el caso de las mujeres. Así, como ya se señalaba en informes

precedentes y sin variaciones demasiado significativas al respecto, las “elecciones” de las mujeres se encuentran fuertemente concentradas en dos ramas (ciencias sociales y jurídicas y ciencias de la salud) que siguen aglutinando, como en años precedentes, el 80% de las que han concluido estudios universitarios. Por el contrario, en los hombres las opciones están más distribuidas entre las diferentes ramas, como muestra el gráfico siguiente:

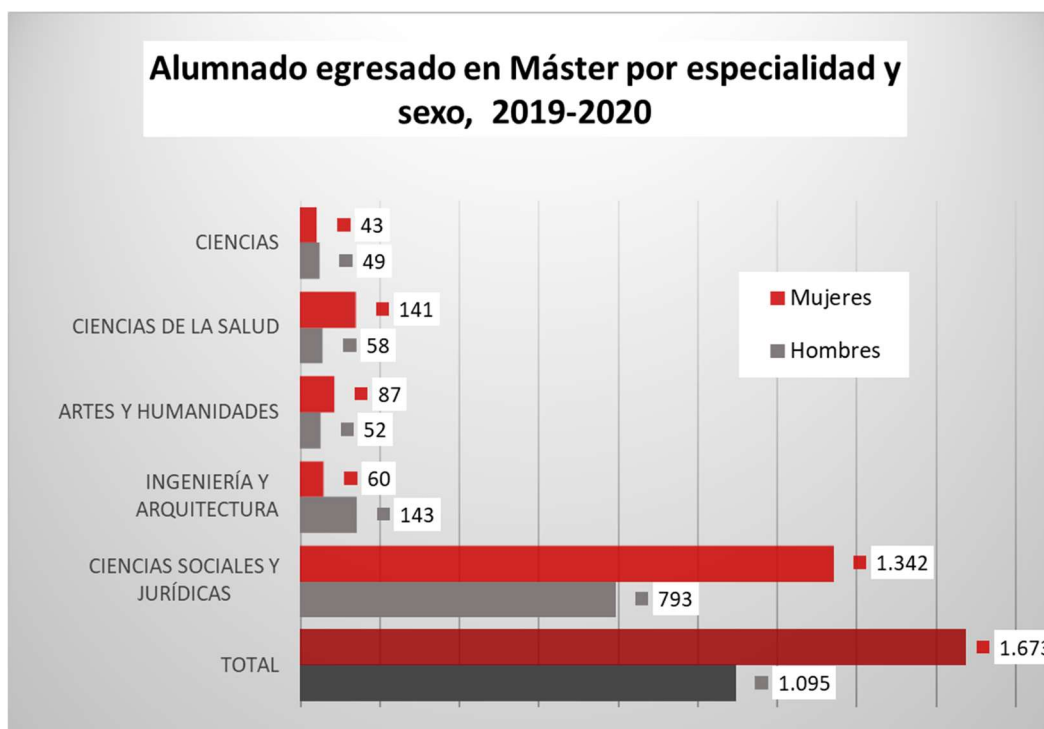


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria. Ministerio de Educación y Formación profesional

De esta forma, la opción por ramas de conocimiento se encuentra fuertemente segregada por sexo y, en el caso de las mujeres, además muy concentrada entre pocas opciones disciplinares. Dicha segregación, como es sabido, guarda estrecha relación con los roles asignados socialmente a mujeres y hombres.

Si atendemos a la distribución por sexo del alumnado que concluyó programas de Máster en general, vuelven a observarse, incluso agudizadas, las tendencias anteriormente señaladas. En primer lugar, las mujeres siguen siendo mayoría entre quienes concluyen estudios de este tipo, manteniéndose la proporción de años anteriores entorno al 60% de este alumnado, aunque con un ligero ascenso (60,4% en 2019-2020 respecto al 59,8% en 2018-2019). Además, de nuevo una gran parte de este volumen total se explica por su concentración en la rama de ciencias sociales y jurídicas.

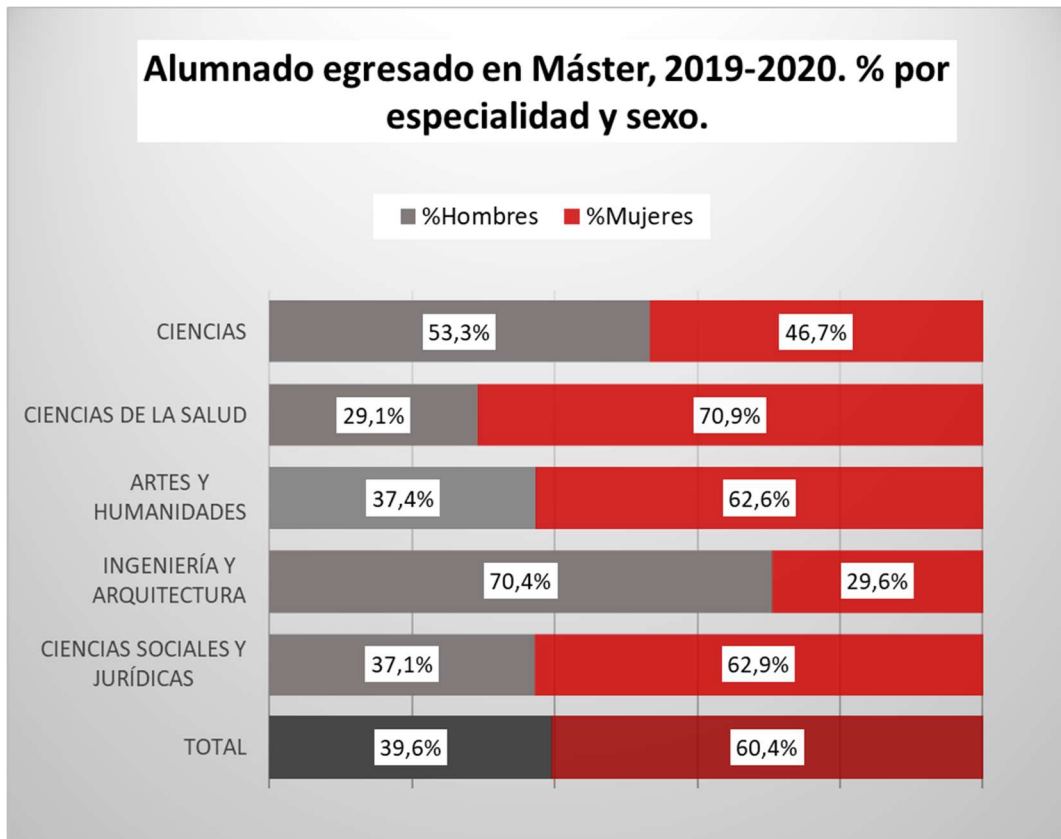
El siguiente gráfico muestra los números absolutos de esta distribución:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria.
Ministerio de Educación y Formación profesional

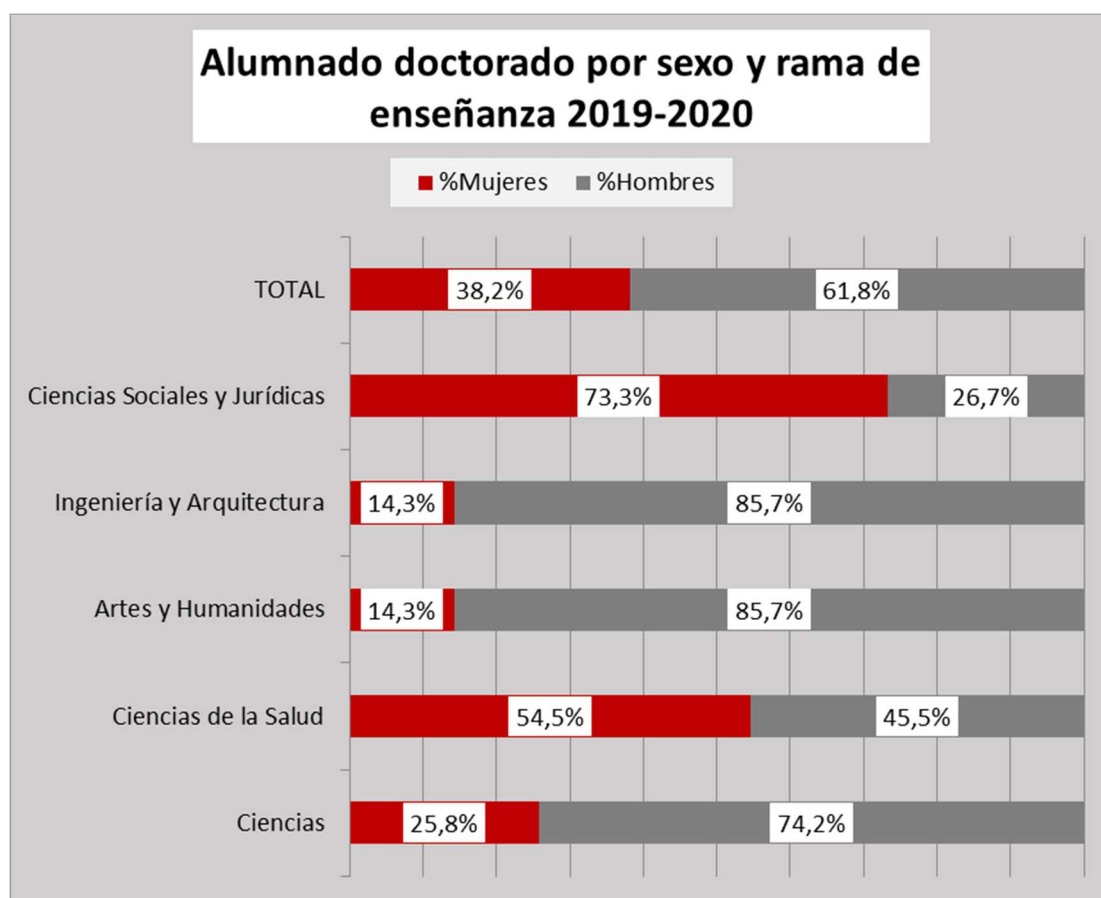
La segregación por áreas de conocimiento se mantiene en este nivel de estudios. Así, los chicos predominan en posgrados de Ingeniería y Arquitectura y las chicas en Máster de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades y Ciencias de la Salud. En Ciencias se mantiene el equilibrio existente el año anterior, en esta ocasión con superioridad numérica masculina como ya ocurría en el curso anterior.

El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual por sexo y rama de estudio del alumnado de Máster, pudiéndose observar, que, excepto en Ciencias, existen importantes brechas de género en todas las demás especialidades. Respecto a los datos del informe anterior correspondientes a 2018-2019, han disminuido las brechas en las ramas feminizadas de Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades por el mayor aumento proporcional de los hombres en estas especialidades y ha disminuido la brecha a favor de los hombres en Ingeniería y Arquitectura por el mayor aumento proporcional del número de mujeres (aunque sigue siendo muy inferior al de hombres (143 hombres y 60 mujeres).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria.
Ministerio de Educación y Formación profesional

Finalmente, para el nivel más alto de estudios, el correspondiente a **doctorado**, en el gráfico, se puede observar que el porcentaje de doctores es superior al de doctoras (61,8% vs. 38,2%), al contrario de lo que sucedía en el informe anterior, en el que las mujeres superaban a los hombres (57,3% vs. 42,7%). Habrá que hacer un seguimiento los próximos años para ver si este vuelco que se ha producido en la brecha de género en 2019-2020 es un hecho coyuntural en el que haya podido tener algún tipo de influencia la especial situación vivida con la pandemia del COVID-19, o bien es algo que se consolida en el tiempo y que requerirá de un análisis para determinar sus causas.

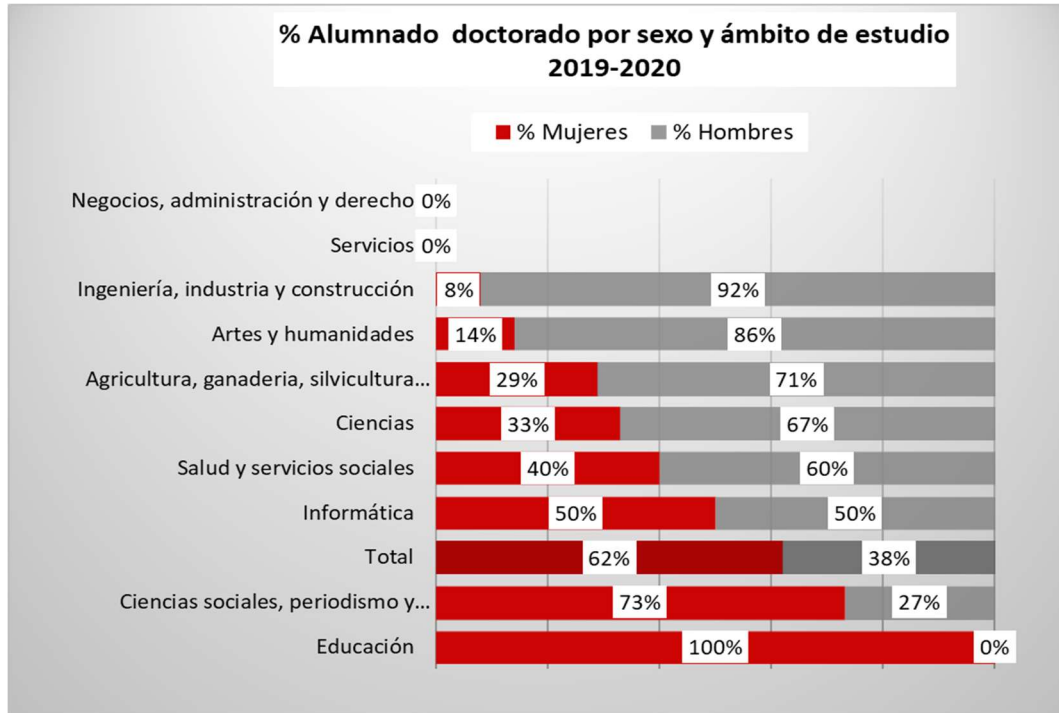


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria.
Ministerio de Educación y Formación profesional

Si se analiza la segregación horizontal en los niveles más altos de la escala educativa, se observa cómo, al contrario que en el informe del año anterior, las brechas crecen para todas las ramas. Es de destacar que la menor brecha de género en la rama de Ingeniería y Arquitectura en este nivel de doctorado (33,4 puntos) que existía respecto a la del nivel de Máster (45,2 puntos) en el curso anterior (2018-2019), no se mantiene en este curso de 2019-2020, en el que la brecha en el doctorado es de 72,4 puntos porcentuales y en el Máster de 40,8.

Los datos sobre su distribución por sexo y **ámbitos de estudio** se muestran en el siguiente gráfico. Ordenadas según el porcentaje de mujeres, los ámbitos de la parte superior del gráfico representan los más masculinizados, destacando la rama de Ingeniería, industria y construcción con un 92% de varones; mientras que en los de la parte inferior la totalidad de los doctorados del ámbito de Ciencias sociales, Periodismo y Documentación y del de Educación han sido obtenidos por mujeres. Esta importante brecha de género en la rama de Ingeniería es especialmente significativa en un contexto socioeconómico como el actual, donde muchos de los empleos requieren este tipo de formación.

El porcentaje del 50% de mujeres doctoradas en Informática (ámbito tradicionalmente masculinizado) es "engañoso" teniendo en cuenta que los datos absolutos muestran que solo se han doctorado una mujer y un hombre en el año 2020 en este ámbito.



Fuente; Elaboración propia a partir del Sistema Integrado de Información Universitaria. Ministerio de Educación y Formación profesional

En otro de los ámbitos tradicionalmente masculinizado como es el de Ingeniería, Industria y Construcción, los datos del alumnado doctorado en 2020 muestran que se sigue dando una importante segregación, siendo del total de las 13 personas doctoradas en estos ámbitos, 12 hombres doctorados en Ingeniería y 1 mujer y ninguna persona en Arquitectura. La evolución respecto al año pasado en los ámbitos en los que se han doctorado mujeres y hombres muestra que a pesar de que se ha doctorado un porcentaje mayor de mujeres (62% vs. 38%), la mayoría lo han sido en los ámbitos tradicionalmente feminizados, dándose la circunstancia de que, en este curso, se ha doctorado un porcentaje mayor de hombres en ámbitos en los que en años anteriores lo hacían las mujeres, como por ejemplo en Ciencias y en Salud y Servicios sociales. Habrá que realizar un seguimiento en informes posteriores de la evolución de los porcentajes de los diferentes ámbitos en los que se doctoran mujeres y hombres para poder valorar si las fluctuaciones que se han dado son coyunturales, dependiendo de diferentes circunstancias en cuanto a la presentación de las tesis doctorales por unas y otros o son de carácter más estructural, en cuyo caso, habría que analizar las causas con mayor profundidad.

- **Diferencias de género en las profesiones educativas.**

La segregación por sexo que se constata entre el alumnado sigue siendo también patente entre el *profesorado*. En este caso, los datos vuelven a mostrar claramente los dos tipos de segregación sexual del mercado laboral de la enseñanza: la vertical, por un lado, y la horizontal por otro. En el primer caso, sigue siendo patente la feminización de la profesión docente en los niveles anteriores a la universidad, que se mantiene respecto al curso anterior (un 71,6% de mujeres en 2019-2020, frente al 71,7% de mujeres en 2018-2019). La feminización sigue siendo mayor, además, a medida que descendemos en el nivel educativo:



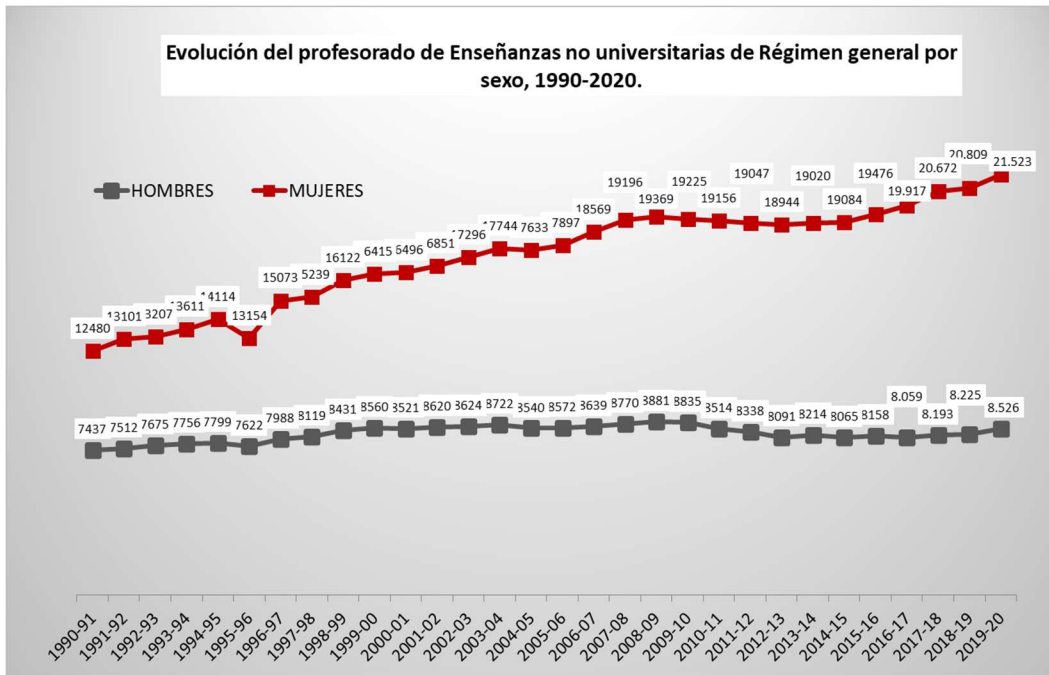
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EDUCabase del Ministerio de Educación y Formación Profesional

NOTAS: 1) Se incluye el profesorado de Escuelas de Arte que imparten Bachillerato, pero no el profesorado que, en algún caso, imparte exclusivamente enseñanzas de Régimen Especial o específicas de Educación de Adultos dentro de los propios centros de Régimen General. 2) También incluye el profesorado que imparte Programas de Cualificación Profesional Inicial en actuaciones fuera de centros docentes.

Se sigue confirmando la tendencia observada en informes anteriores respecto al mantenimiento de unos porcentajes mayoritariamente femeninos, en ligero aumento con los años, en la que vuelve a crecer, aunque en una pequeña dimensión, la brecha

a favor de las mujeres (como ya sucedió en 2018-2019), después de haberse reducido ligeramente en 2017-2018.

De hecho, si observamos la evolución en los últimos treinta años en la presencia de mujeres y hombres entre el profesorado de estos niveles, se aprecia claramente que es cada vez más una profesión feminizada:

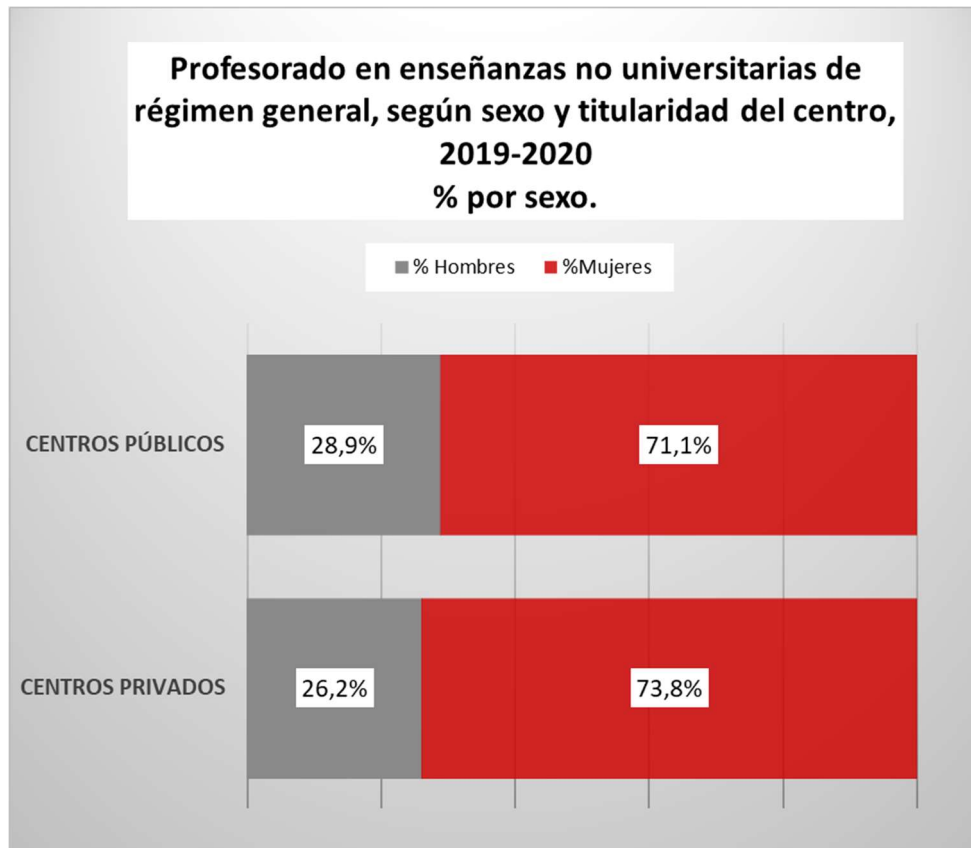


Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EDUCabase del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Los datos muestran un progresivo incremento de la presencia de las mujeres en el ámbito ocupacional educativo, mientras que la masculina ha permanecido, con un ligero incremento, prácticamente estable en los últimos treinta años. Todo ello es un dato más que viene a ilustrar como, entre otras, la incorporación creciente de las mujeres al mercado de trabajo remunerado se ha hecho mayoritariamente en profesiones muy ligadas al rol tradicional de género, es decir, a costa de profundizar en la segregación por sexo del mismo.

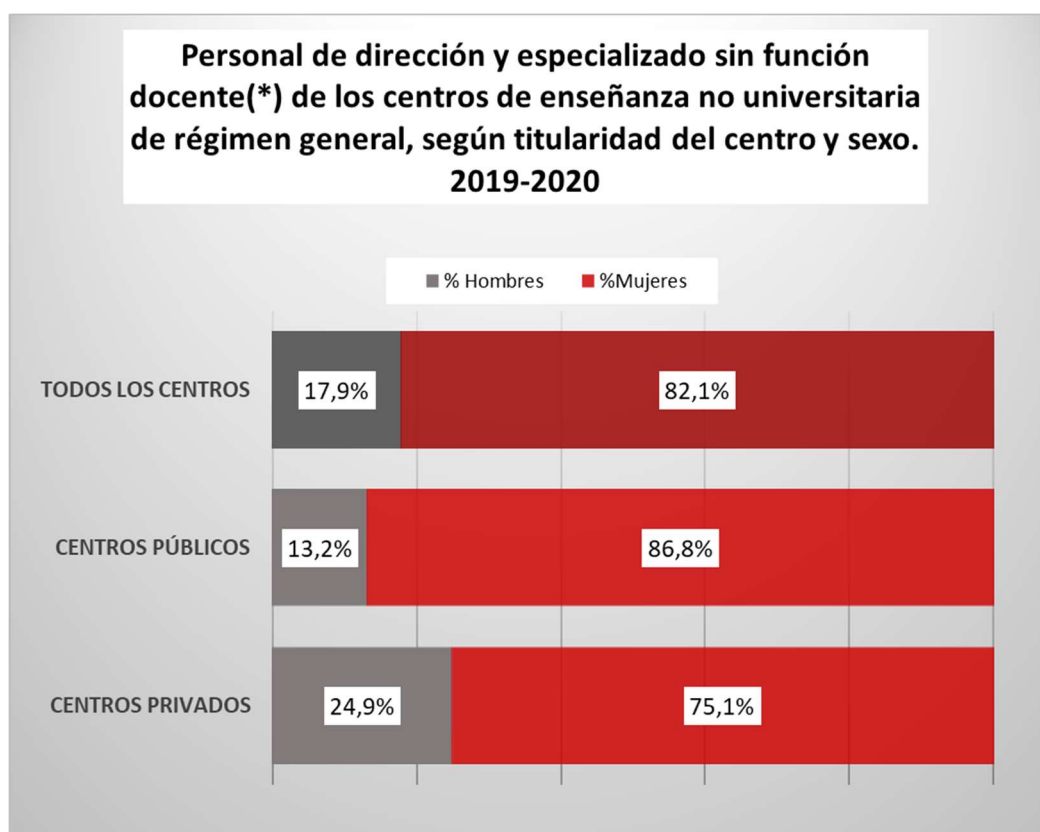
Como en el informe anterior, los datos siguen evidenciando que la presencia de las mujeres en el ámbito de la educación privada que, en general, ofrece peores condiciones laborales que el sector educativo público, muestra porcentajes mayores respecto a los hombres que en la enseñanza pública. La proporción de las profesoras de los centros privados respecto a los públicos se ha mantenido prácticamente estable respecto al año anterior, si la diferencia en 2018-2019 era de 2,5 puntos porcentuales, en 2019-2020 es de 2,7 puntos

Estas proporciones se muestran en el gráfico siguiente:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EDUCabase del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En cuanto al análisis de la **segregación vertical** en el ámbito educativo, a continuación, se muestran los datos de la presencia de personal de dirección y especializado en funciones no docentes de los centros de enseñanzas no universitarias. Los datos disponibles muestran una mayoría de mujeres (82,1% del total) en estas funciones, más acusada en los centros públicos que en los privados -paradójicamente-, dada su mayor presencia general en estos últimos.



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de EDUCAbase del Ministerio de Educación y Formación Profesional

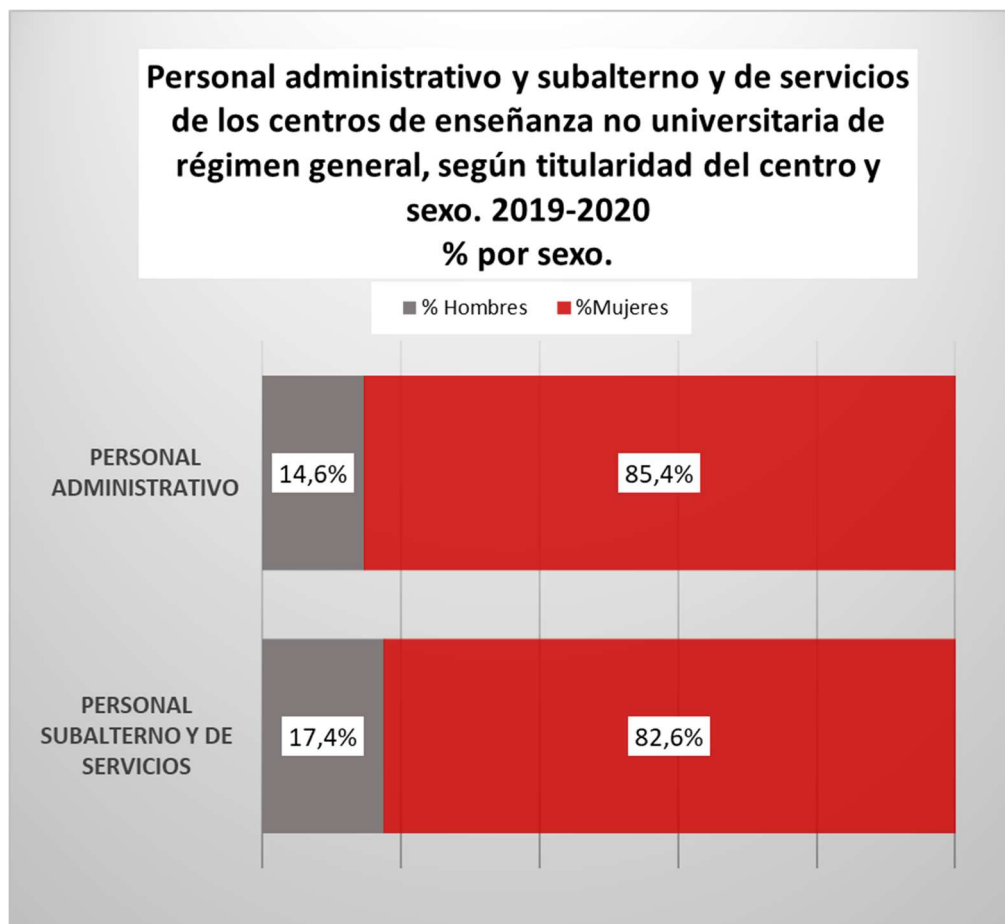
(*) Incluye:

- Personal de dirección sin función docente (dirección sin función docente; jefatura de estudios sin función docente; secretaría del centro sin función docente; administrador o administradora).
- Personal especializado y profesorado sin función docente (profesorado sin función docente; personal de gabinetes psicopedagógicos y de orientación sin función docente, personal sanitario, asistentes sociales, fisioterapeutas, educadoras y educadores, personal cuidador)

La explicación a esta aparente abrumadora presencia de mujeres entre este tipo de personal viene dada por el muy diferente perfil profesional y, sobre todo, posición en la escala jerárquica de los centros incluido en los datos, abarcando desde la dirección de los mismos hasta el personal cuidador. La disponibilidad de datos desagregados en función del sexo y el tipo de personal (o, al menos, de las dos grandes categorías que se incluyen en este indicador: la de personal de dirección por un lado, y el personal especializado y profesorado sin función docente, por otro), permitiría un análisis más ajustado a la realidad y seguramente mostraría que esta mayoría obedece fundamentalmente a la abrumadoramente mayor proporción de mujeres en la segunda (profesorado sin función docente; personal de gabinetes psicopedagógicos y de orientación sin función docente, personal sanitario, asistentes sociales, fisioterapeutas, educadoras y educadores, personal cuidador...todas ellas profesiones muy feminizadas) y a su muy seguramente menor peso entre el personal de dirección. Como en años anteriores se espera que en próximas ediciones esta información desagregada esté disponible ya que es imprescindible para completar

este panorama general de la situación y, sobre todo la *posición*, de mujeres y hombres en el sistema educativo canario.

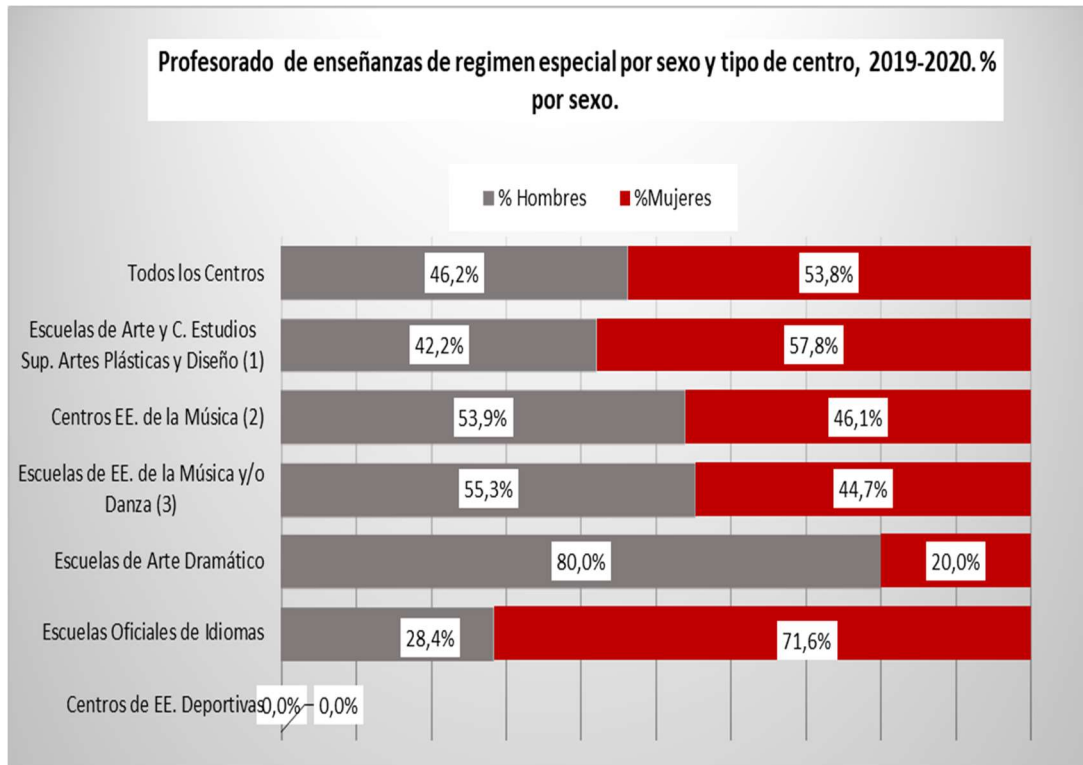
Continuando con el análisis, al observar la composición del personal administrativo y subalterno, se identifica nuevamente la feminización de estas categorías, disminuyendo -aunque muy ligeramente- la brecha de género existente respecto al curso anterior en lo que respecta al personal administrativo (categoría en la que las mujeres pasan de representar el 86,2% en 2018-2019 al 85,4% en 2019-2020) y aumentando, casi inapreciablemente, en lo que se refiere al personal subalterno y de servicios (pasando de representar el 82,4% del curso anterior, al 82,6% del 2019-2020).



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de EDUCAbase del Ministerio de Educación y Formación Profesional

En lo que respecta al *profesorado de las enseñanzas de régimen especial*, los datos muestran una mayor presencia global de las mujeres (el 53,8% del profesorado). Los porcentajes según los tipos de centro son muy similares para ambos sexos, excepto para las Escuelas Oficiales de Idiomas en la que las mujeres constituyen el 71,6% y para las Escuelas de Arte Dramático en la que los hombres representan el 80%. Para el curso 2019-2020, al igual que ocurría para el curso anterior, no hay datos del

profesorado de los Centros de Enseñanzas Deportivas, por lo que no se puede valorar si se mantiene la segregación horizontal que se venía observando en cursos anteriores (en 2017-2018, el 100% del profesorado de estos centros era masculino).



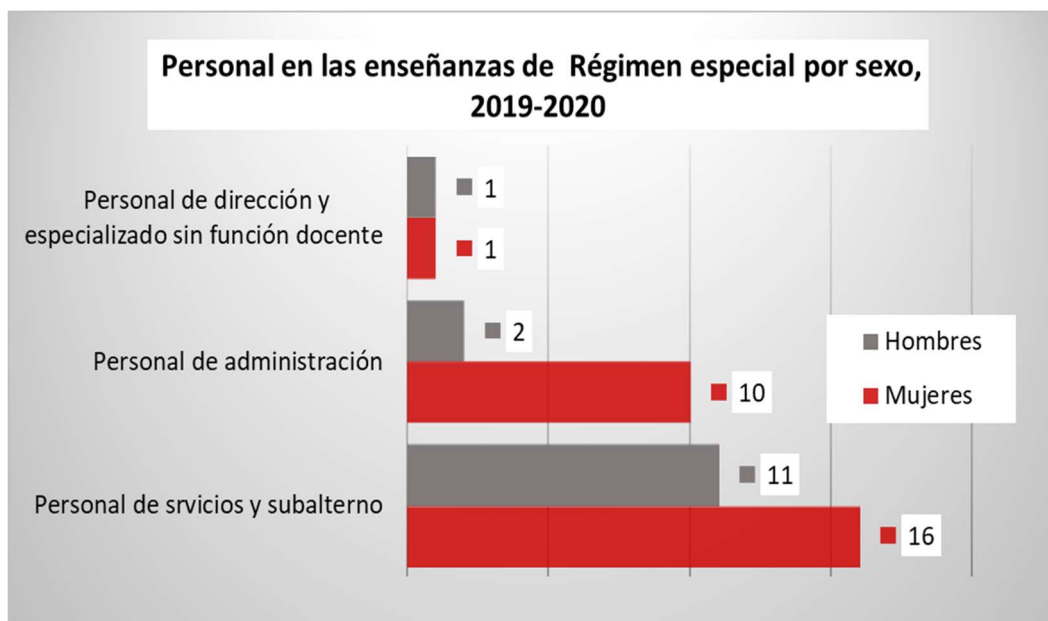
FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de EDUCAbase del Ministerio de Educación y Formación Profesional

NOTAS:

- 1) Escuelas de Arte y Centros de Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño: Se incluye el profesorado de Escuelas de Arte que imparte exclusivamente Bachillerato de Artes.
- 2) Centros de Estudios Especiales de la Música: No se incluye el profesorado de los IES que imparten Música o Danza.
- 3) Escuelas de Enseñanzas Especiales de la Música: que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas.

El análisis de la presencia de mujeres y hombres en las diferentes categorías de personal resulta poco significativo entre el personal de dirección y especializado de estos centros tomando en consideración, además, de la ya comentada agregación de categorías de personal muy dispares, el escaso número de personas en estas categorías.

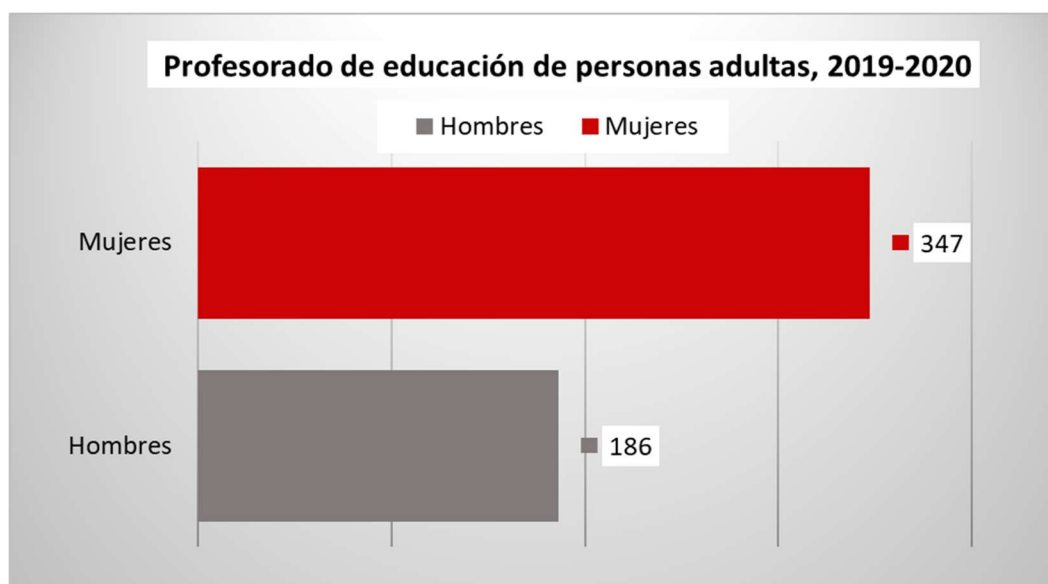
En el resto de las categorías consideradas las mujeres son mayoritarias tal como muestra el gráfico a continuación:



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de EDUCAbase del Ministerio de Educación y Formación Profesional

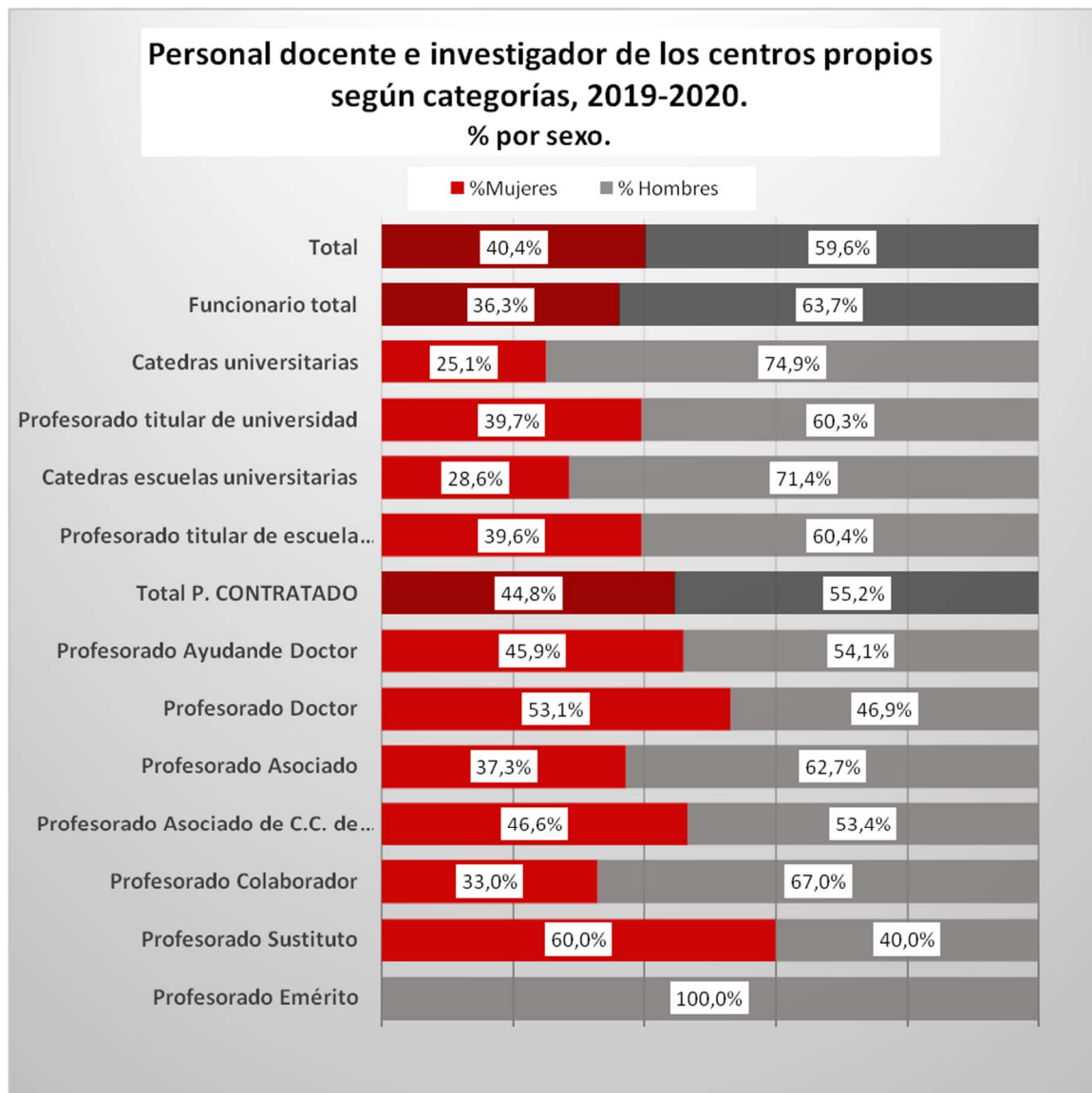
En cuanto al *profesorado de educación de personas adultas*, se da también una sensible mayor proporción de mujeres (en torno al 65%), si bien no alcanza las cifras de feminización comentadas para las enseñanzas de régimen general (en las que el porcentaje era del 71,6%).

La brecha de género ha aumentado pasando de 25,16 puntos porcentuales en el curso 2018-2019 a favor de las mujeres a 30,20 puntos porcentuales en el curso 2019-2020.



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de EDUCAbase del Ministerio de Educación y Formación Profesional. (*): Incluye al profesorado funcionario, contratado y otro profesorado (voluntario) que imparte en centros específicos de personas adultas y en actuaciones de personas adultas.

En el ámbito de la *Enseñanza Universitaria*, la presencia de hombres entre el personal docente e investigador sigue siendo superior a la de las mujeres en el último curso del que hay datos, 2019-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Universidades

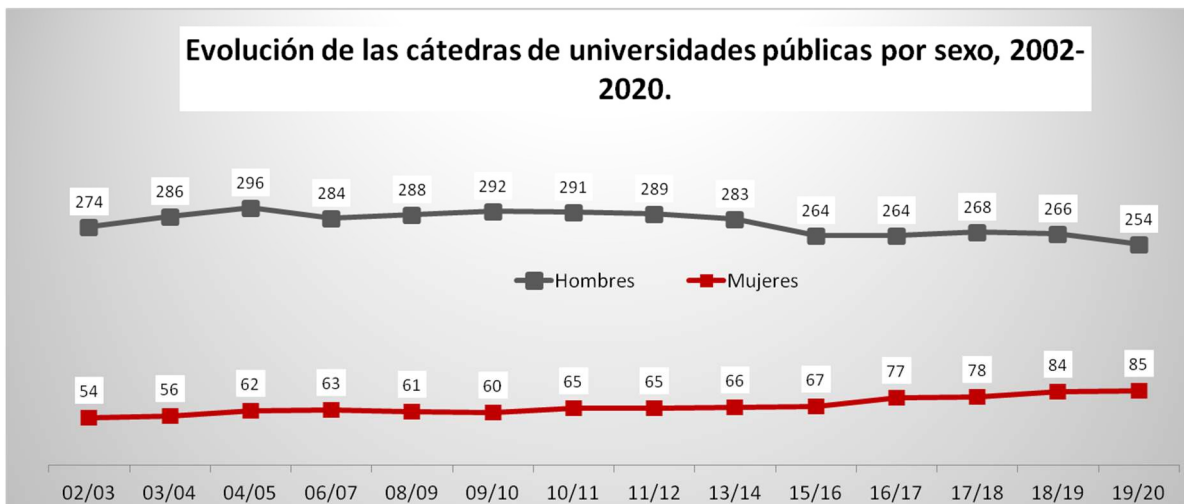
En términos generales, ellos representan el 59,6% del total de este personal, proporción que prácticamente se mantiene respecto a los datos de 2018-2019 con un ligero descenso (1,2 puntos porcentuales), y siguen siendo mayoría -sin variaciones significativas respecto a los datos de los anteriores Informes - en todos los tipos de contratación (funcionariado, personal contratado y personal emérito).

Si atendemos a la situación laboral, se observa que, en esta anualidad, al igual que la anterior, la proporción de mujeres es inferior en todas las categorías, salvo en el profesorado doctor (53,1% de mujeres) y en el personal sustituto, en el que han

pasado a ser mayoritarias con un 60,0%. Estos datos vuelven a evidenciar la persistencia de desigualdades de género en este ámbito.

Como índice claro de **segregación vertical**, los hombres siguen predominando tanto en todas las situaciones de Funcionariado como entre el Personal Emérito, siendo especialmente llamativo el porcentaje de Cátedras de Universidad ocupadas por ellos, el 74,9%, (respecto a los datos del informe anterior la brecha, sin embargo, ha vuelto a disminuir, en esta ocasión en 2,2 puntos porcentuales).

Retomando esta última categoría, la de mayor prestigio en la profesión académica, se ilustra a continuación su evolución en los últimos años en los que hay datos desagregados por sexo disponibles. En el gráfico se observa con claridad la lenta evolución de la presencia de las mujeres como catedráticas, que ha sufrido cambios muy ligeros en los últimos catorce años que reflejan una muy lenta disminución de la brecha de género.



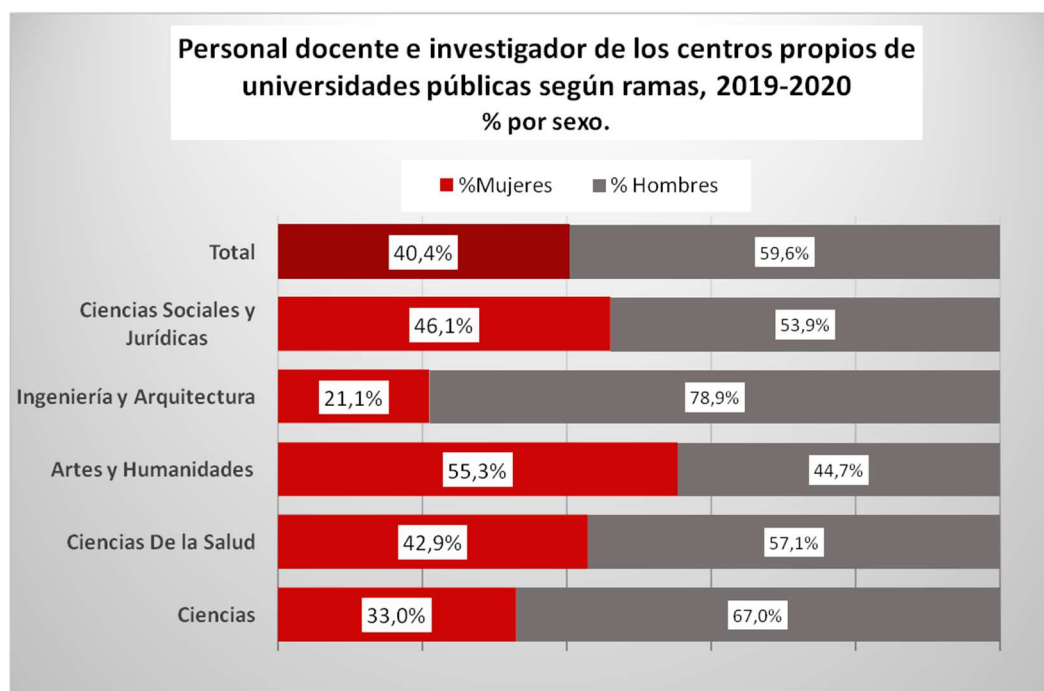
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística. Estadística de la Enseñanza Universitaria / Series anuales. Universidades de Canarias. 1998-2018.

Fuente 2019: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Fuente 2020: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Universidades

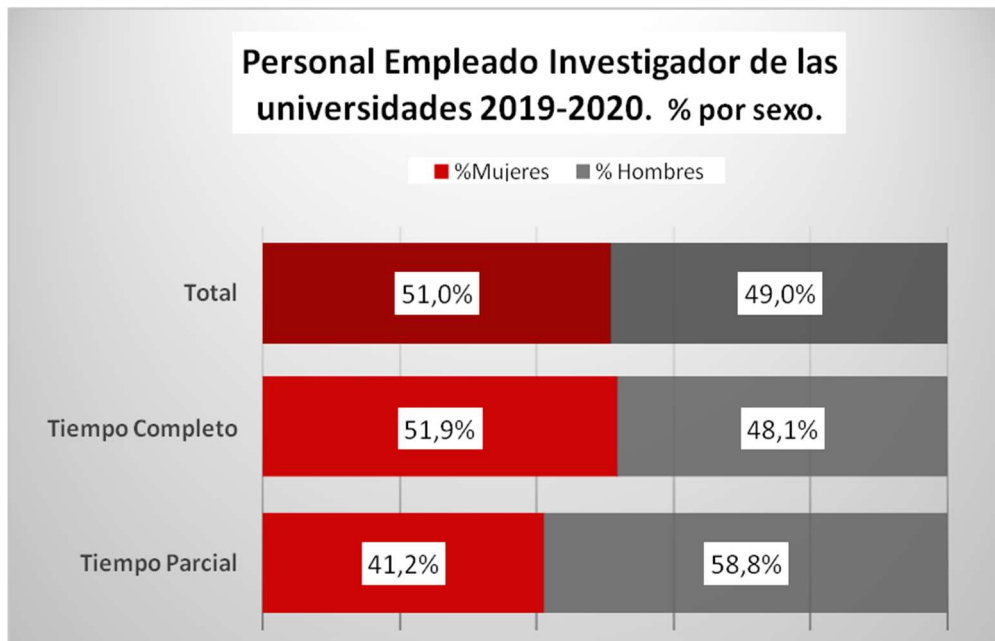
Por otro lado, la **segregación horizontal** que quedaba patente en las opciones educativas del alumnado universitario está presente también con claridad entre el profesorado de las universidades canarias. Los datos de 2019-2020 reflejan una proporción bastante desequilibrada entre sexos, suponiendo las mujeres el 40,4% del personal docente e investigador en este curso. A su vez, se observa nuevamente segregación horizontal en la escasa presencia de mujeres en las ramas tradicionalmente más masculinizadas. Así se constata una vez más el predominio de profesores en las ramas de Ingeniería y Arquitectura. Este fenómeno se da también, -aunque con menor desequilibrio- en la rama de Ciencias, con un porcentaje de presencia femenina del 33,0%, aún lejos de la representación equilibrada.

Sin embargo, este desequilibrio entre sexos observado en las ramas más masculinizadas se reduce en las tradicionalmente feminizadas como Artes y Humanidades o Ciencias sociales y Jurídicas, donde el porcentaje de los sexos no supera en ningún caso el 60%.



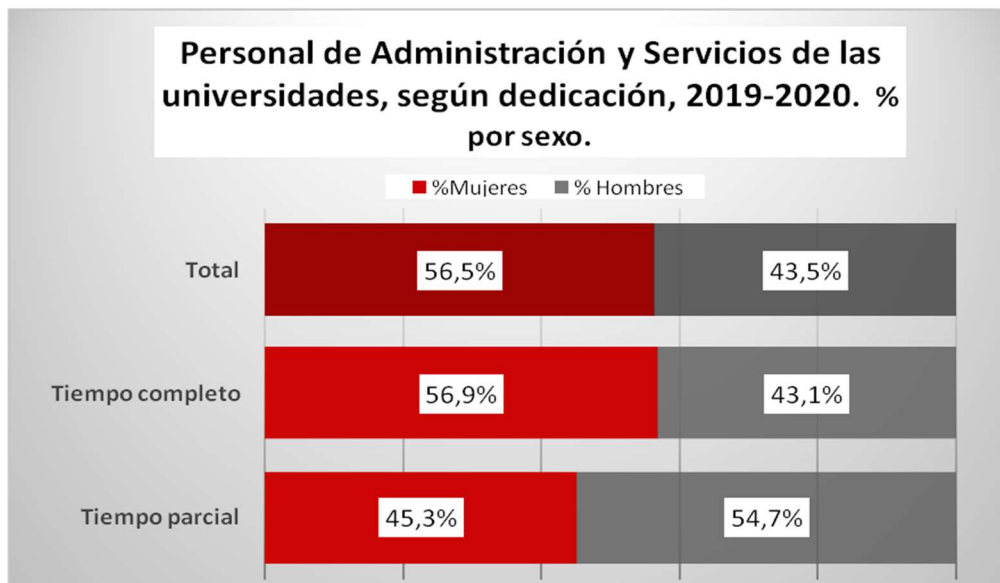
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EDUCAbase Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Universidades

A continuación, se analiza una de las categorías de personal de las universidades actualmente en ascenso, la del personal investigador contratado, vinculado a estos centros generalmente a través de contratos de duración determinada y adscrito a proyectos de investigación. Como muestra el gráfico a continuación, entre este personal existe bastante equilibrio entre sexos, tanto en los contratos a tiempo completo como en los contratos a tiempo parcial. Esta mayor presencia global de mujeres tiene seguramente mucho que ver con el tipo de vinculación que supone, generalmente de corta duración y en condiciones generales (en cuanto a salarios, intensidad de dedicación y estabilidad en el puesto) mucho más precarias que entre el personal docente e investigador antes analizado. Respecto el informe del año anterior, las mujeres han pasado de ser el 51,7% al 51,0% del personal empleado investigador.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EDUCAbase Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Universidades

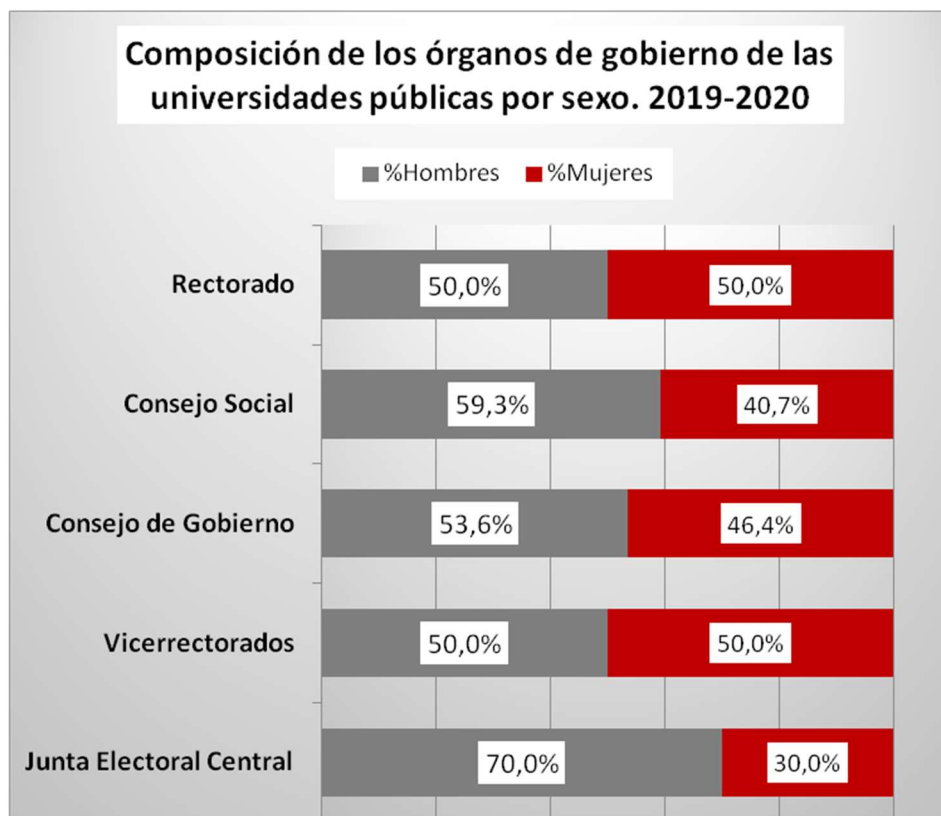
Finalmente, en la composición del *personal de administración y servicios* de las universidades, la composición por sexo está bastante equilibrada en el tiempo completo para el curso 2019-2020 y en el tiempo parcial, los hombres son mayoritarios con un 58,8%, rompiéndose la paridad que existía en el curso anterior. La brecha de género en el tiempo completo sigue la tendencia de los dos últimos años de aumentar a favor de las mujeres, pasando de 11,8 puntos porcentuales en el curso 2017-2018 a 13 puntos en el curso 2018-2019 y a 13,8 puntos en el 2019-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EDUCAbase Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Universidades

Finalmente, si analizamos los datos sobre la *composición por sexo de los órganos de gobierno de las universidades públicas canarias* (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de la Laguna) se evidencia que, para el rectorado, cargo que ocupan un hombre y una mujer y para los vicerrectorados en los que en este curso 2019-2020 se ha alcanzado la paridad, en el resto de los órganos existe un mayor porcentaje de hombres, existiendo importantes brechas de género (la menor se corresponde con el Consejo de Gobierno y es de 7,2 puntos porcentuales).

Desde el año 2013, cuyos datos se recogían en el informe de 2019, la situación de las mujeres ha mejorado en todas las categorías excepto en la Junta Electoral Central. Así, su representación en el Consejo de Gobierno, desde ese año hasta 2020, ha pasado del 26,8% al 46,4%; su presencia en el Consejo Social, del 29,4% al 40,7% y en los Vicerrectorados se ha alcanzado la paridad, como ya se ha mencionado. Sin embargo, en la Junta Electoral Central ha descendido del 38,5% de 2013 al 30,8 de 2018-2019 y al 30,0% de 2019-2020. El siguiente gráfico muestra esta distribución por sexo:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Por todo lo anteriormente expuesto, y tras el velo de la mayor presencia de las mujeres como profesionales del ámbito educativo, se esconden importantes evidencias de desigualdad de género, con la persistencia de la segregación horizontal, pero también vertical. Esto es especialmente cierto en el ámbito de los estudios superiores en el que ni siquiera esta presencia equilibrada puede todavía garantizarse.

2. TIC'S Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

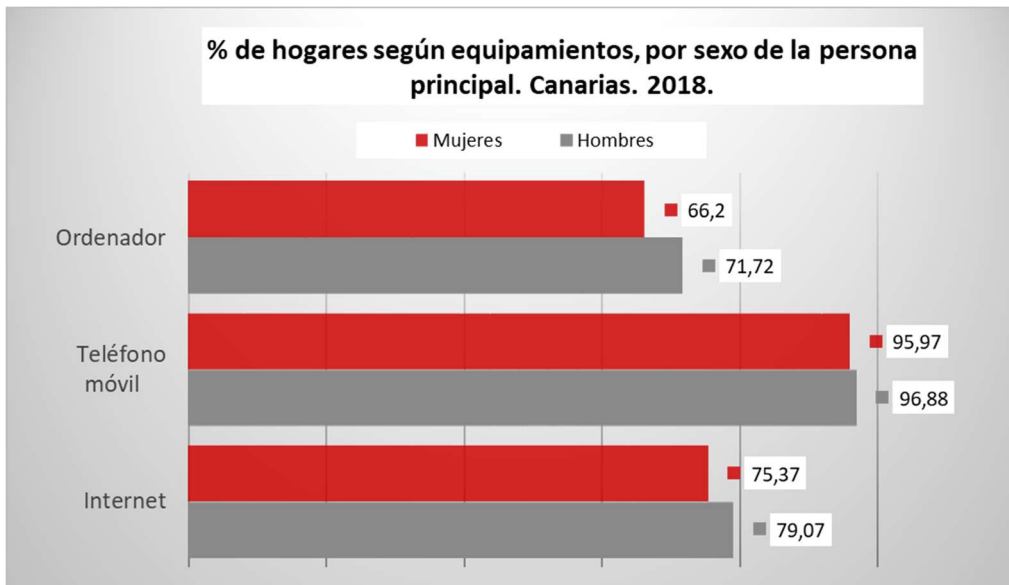
El de las TIC constituye uno de los ámbitos estratégicos para la igualdad de género, con una importancia creciente en el marco de la sociedad del conocimiento. Los estudios demuestran que, si bien la participación de las mujeres en este ámbito va en aumento, persisten todavía desigualdades de género que -aisladamente o en intersección con otros factores como el estatus socioeconómico o el nivel educativo- tienen incidencia en la brecha digital y en sus diferentes tipos o niveles. En general, se asiste a un proceso de acortamiento de la brecha digital de género “primaria” -en el acceso- que existía en las tecnologías de la información y la comunicación a la vez que se evidencian nuevas desigualdades en los niveles superiores de la brecha digital -el del uso especializado y, sobre todo, en las actividades de creación y diseño ligadas al sector de las nuevas tecnologías.

Lamentablemente, y es fundamental volverlo a reseñar en este Informe, como en años anteriores, **se carece de datos actualizados, desagregados por sexo, en el ámbito autonómico** que permitan ilustrar para Canarias lo mostrado en otros contextos. La única herramienta disponible para realizar una aproximación -muy somera- a la cuestión del acceso (equipamiento) y uso de los distintos tipos de TIC es la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*, de ámbito estatal que se realiza por el INE anualmente desde 2002². Sin embargo -incluso a través de microdatos- en la mayoría de los casos, las muestras son tan pequeñas que no permiten ofrecer información desagregada por sexo. Por ello, este apartado del Informe se limita a reproducir-salvo excepciones, en las que han podido localizarse más *recientes*- los datos ofrecidos en los anteriores, conscientes de que en todos, pero especialmente en un ámbito con un ritmo de desarrollo tan acelerado como es este, son insuficientes para dar cuenta de la realidad actual de las mujeres y hombres canarios frente a estas Tecnologías.

- **Género y acceso a las TIC**

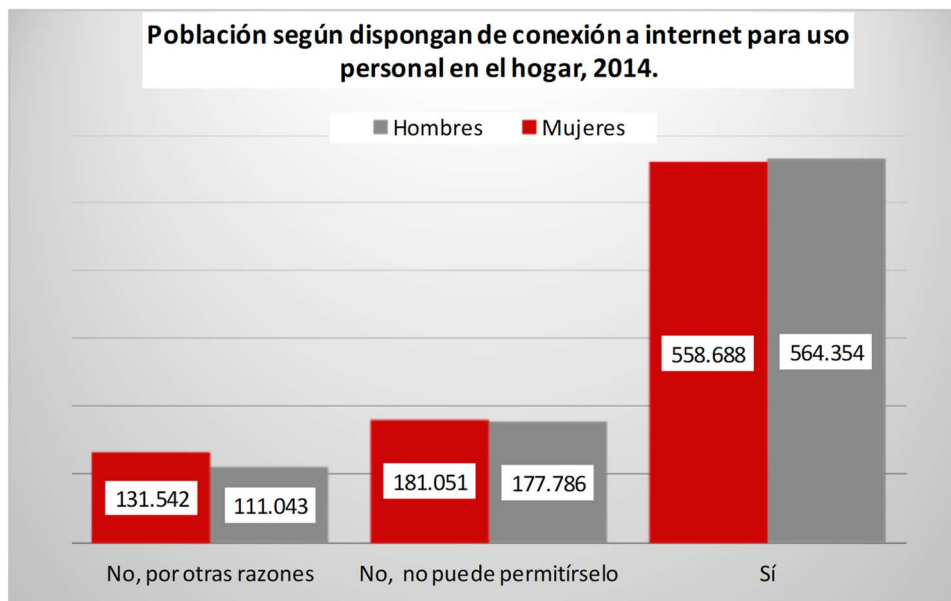
Con los últimos datos disponibles, que se han quedado muy obsoletos debido a la rápida evolución de estas tecnologías, y con los escasos más actualizados de los que se dispone, puede hablarse, como decíamos, de una reducción clara de la **brecha digital primaria**, si bien todavía pueden observarse algunas diferencias en cuanto a equipamiento. El siguiente gráfico muestra el equipamiento de los hogares canarios respecto a alguna de estas variables relacionadas con las TIC:

² Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176741&menu=resultados&secc=1254736194629&idp=1254735976608#



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística. Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (EICV-HC) 2018.

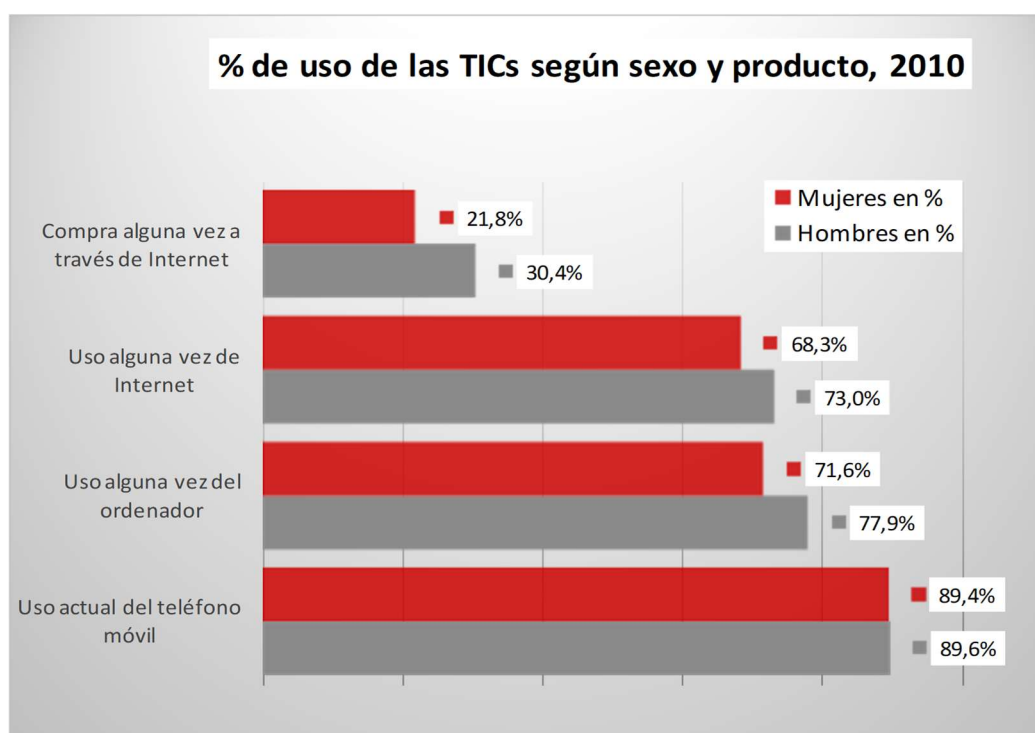
Para el año 2018, todavía podían apreciarse ligeras desigualdades en cuanto a equipamiento tecnológico de los hogares a favor de los hombres, que disponían en mayor proporción de conexión a Internet, teléfono móvil y ordenador. En la Encuesta de Condiciones de vida de 2014, se incluían -más en el marco de análisis de situaciones de carencia material- una pregunta acerca de la disponibilidad de conexión a internet para uso personal en el hogar, que vuelve a reflejar un panorama en el que, si bien las posiciones están cercanas, las mujeres tienen ligeramente menor disponibilidad que los hombres en este sentido, como muestra el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística. Encuesta de condiciones de vida. Módulo Año 2014. Privación material de los hogares canarios.

En todo caso es probable, como decíamos en anteriores informes, que estas diferencias sean menores o se hayan cerrado prácticamente en la actualidad.

En cuanto a la segunda dimensión de la brecha digital, la del uso de dispositivos y servicios TIC, con datos de 2010, el porcentaje de mujeres usuarias de estos productos era inferior al de los hombres. Así, las mujeres utilizaban menos el ordenador (72% frente al 78% de los hombres), Internet (68% frente a 73%) y, especialmente, compras por Internet (apenas algo más del 20% de mujeres habían comprado alguna vez por este medio, diez puntos porcentuales menos que los hombres).

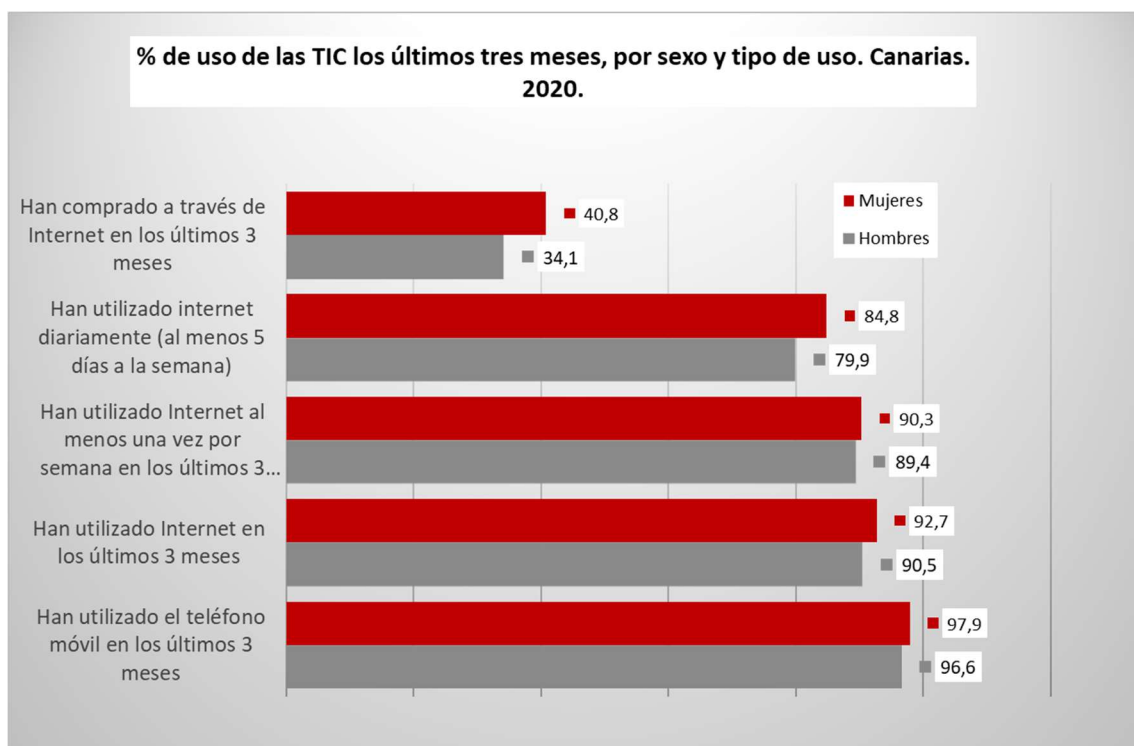


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI). Encuesta sobre la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares de Canarias (TIC-HC) 2010.

Con respecto a la **frecuencia** de uso, los datos del informe anterior, correspondientes a 2010, mostraban una menor frecuencia de uso de las TIC por parte de las mujeres, sin embargo, los datos obtenidos de la *"Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2020"* (uno de los escasos que aparecen desagregados por sexo), muestran que para 2020 la frecuencia de uso, tanto del móvil como de internet es superior en las mujeres que en los hombres, por lo que la desigualdad que existía en las mujeres ha desaparecido, observándose una tendencia a que estas usen con mayor frecuencia las TIC. Los datos del uso de las TIC en los tres últimos meses de 2019 mostrados en el informe del año anterior ya indicaban la tendencia al haber desaparecido prácticamente la brecha de género que existía anteriormente favorable a los hombres. Incluso en 2020,

la única variable en la que eran mayoritarios los hombres en 2019, que eran las compras por internet, ha cambiado su tendencia, siendo en 2020 las mujeres las mayoritarias en este uso.

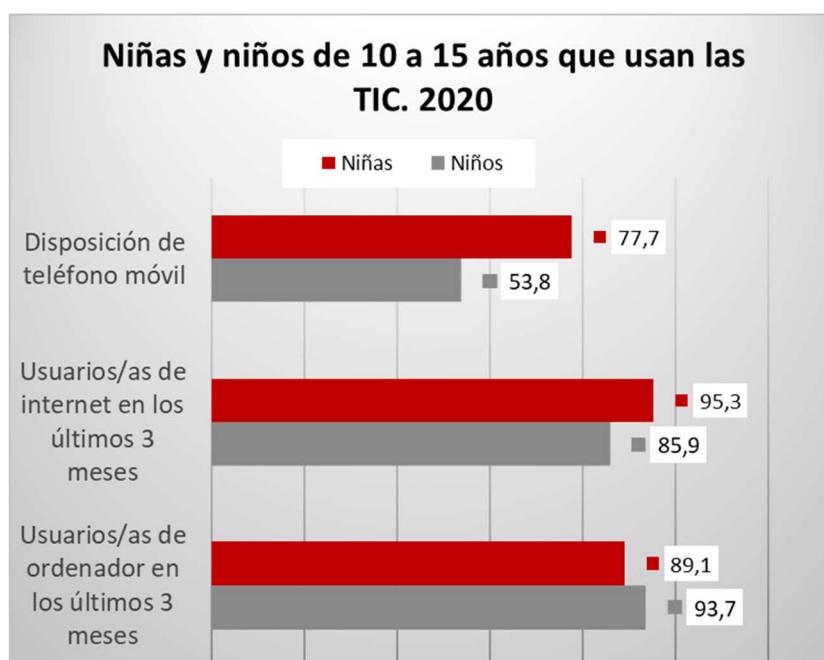
El siguiente gráfico muestra los últimos datos disponibles.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2020

El uso de las tecnologías es un elemento fundamental para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres y la constatación de este hecho se puede corroborar en que se incluye como una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Así, “Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres” es la meta 5.b. de los ODS, utilizando como indicador (5.b.1.) la proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo, que en Canarias se ha transformado en la proporción de personas entre 16 y 74 años que han usado el móvil en los tres últimos meses y que figura en el gráfico anterior y ya se han comentado.

Como un dato adicional que puede ser significativo en cuanto a lo que se viene comentando de la desaparición de la brecha digital en el uso de las TIC y su posible evolución futura, en el gráfico siguiente se presentan los datos de niñas y niños de 10 a 15 años usuarios de las TIC (siendo uno de los escasos que se pueden obtener desagregados por sexo).



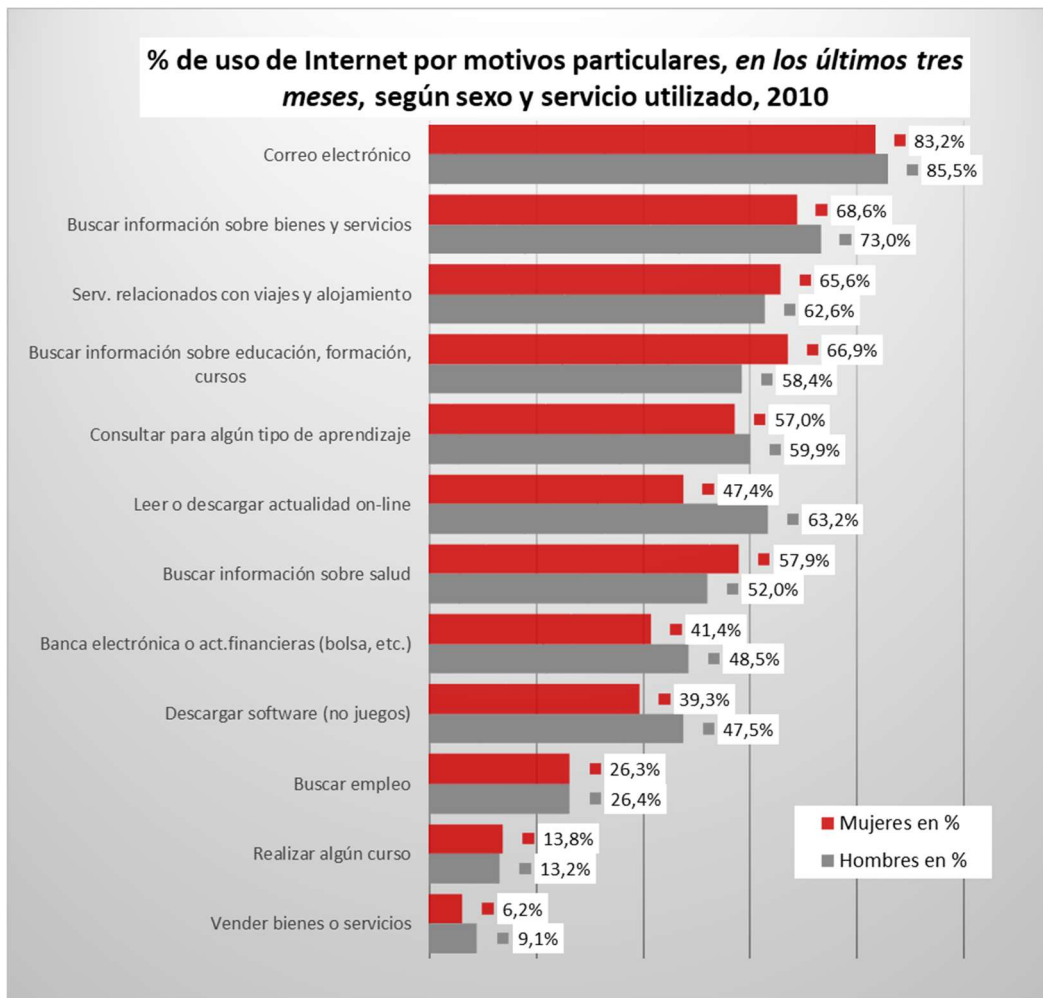
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2020

Como se puede observar, en las edades comprendidas entre los 10 y los 15 años (no contempladas en los gráficos anteriores que muestran de los 16 a los 74 años), los porcentajes de las niñas son superiores en todas las categorías, excepto en el uso del ordenador, en el que los niños han pasado a ser mayoritarios en 2020 con respecto a 2019. Los datos corroboran la desaparición de la brecha digital de los hombres respecto a las mujeres.

Los datos de 2020 muestran que las especiales circunstancias del año 2020, debidas a la pandemia del COVID-19 y las consecuencias que ello ha traído respecto a la utilización de las TIC, tanto por parte de las personas adultas, por el aumento del teletrabajo como por parte de la infancia y juventud por la ausencia de clases presenciales, no han supuesto unos grandes aumentos respecto a la utilización en años anteriores porque el grado de uso ya era muy elevado. Tampoco se han dado diferencias entre los sexos, manteniéndose la tendencia de años anteriores en cuanto a la práctica inexistencia de brecha de género. La única diferencia a destacar es el cambio entre 2019 y 2020 en el uso del ordenador por parte de las niñas y niños de 10 a 15 años, que en este último año ha pasado a ser algo menor en las primeras, sin que se pueda afirmar, con los datos disponibles, que las niñas han tenido mayores dificultades para utilizar el ordenador durante el periodo escolar no presencial.

- **Género y uso diferencial de las TIC**

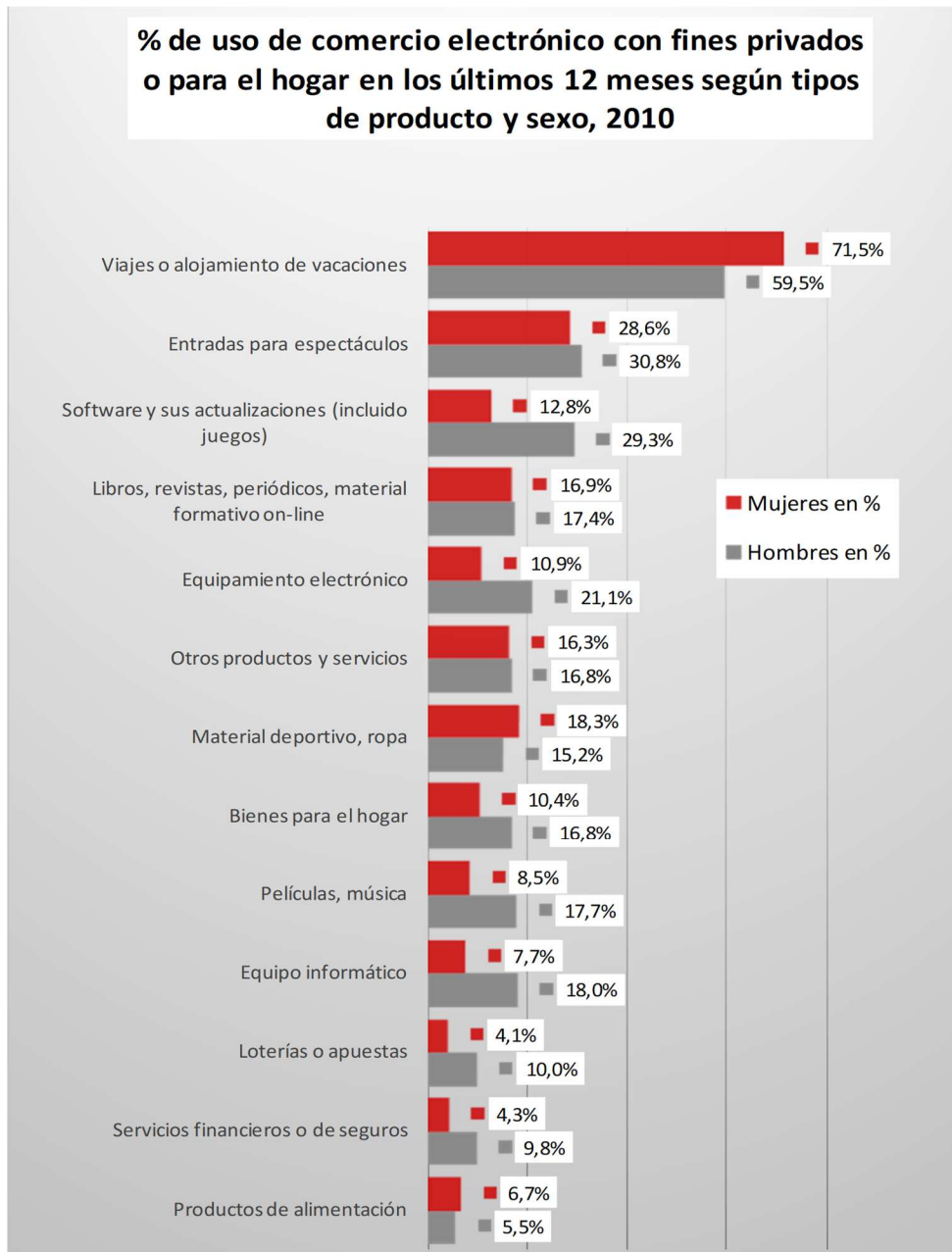
Un año más hay que señalar las dificultades de acceso a la información desagregada por sexo, por lo que se tiene que seguir haciendo referencia a datos que, seguramente, estarán obsoletos por la rápida evolución de las TIC. Con las dificultades señaladas, los datos anteriores de este informe muestran que la brecha digital primaria, o en el acceso, estaría prácticamente cerrada, con una tendencia a volverse favorable a las mujeres. Sin embargo, y a pesar de que no se dispone de datos autonómicos específicos al respecto, los estudios muestran que las desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a pautas de uso e intensidad -la denominada **brecha digital secundaria**- siguen estando todavía presentes. Con una aproximación algo tangencial a los patrones de uso y, un año más con la cautela debida a la antigüedad de los datos, el siguiente gráfico muestra el uso de Internet por motivos particulares.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI). Encuesta sobre la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares de Canarias (TIC-HC) 2010.

En él puede constatarse mayores diferencias entre mujeres y hombres según el tipo de servicio/motivo de uso. En la mayor parte de los casos, el uso por parte de los hombres es superior al de las mujeres, salvo en el de “buscar información sobre educación, cursos, etc.” y sobre salud; también es superior, aunque más igualado “sobre viajes y alojamiento” y “realizar algún curso”. Las mayores brechas de género se dan en las categorías “Leer o descargar actualidad on-line” (actividad en la que la brecha es de 15 puntos porcentuales favorable a los hombres), seguida de “descargar software (no juegos)” y “banca electrónica o actividades financieras (bolsa, etc.)”. Muchas de estas diferencias, como puede observarse, guardan relación con el rol de género y las funciones socialmente asignadas a mujeres y hombres.

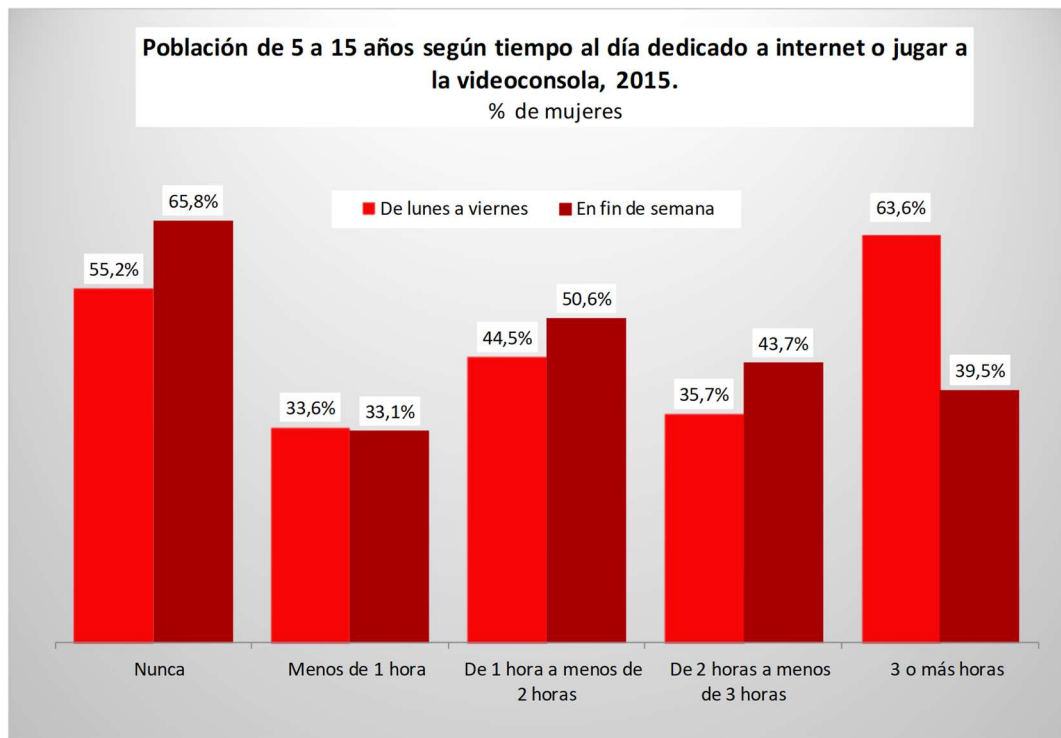
Patrones muy similares de uso diferencial de TIC, muestran los datos acerca del uso privado del comercio electrónico según tipo de producto del siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI). Encuesta sobre la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares de Canarias (TIC-HC) 2010.

Finalmente, la Encuesta de Salud de Canarias de 2015 (no se ha realizado ninguna posterior) incluye algún ítem relacionado con las TIC que puede resultar de interés, por ser más actual, respecto a esta cuestión. Así, por ejemplo, el gráfico a continuación se refiere al tiempo dedicado por la población infantil y adolescente (5-15 años) a internet o a jugar a la videoconsola. Lamentablemente, los datos agrupan

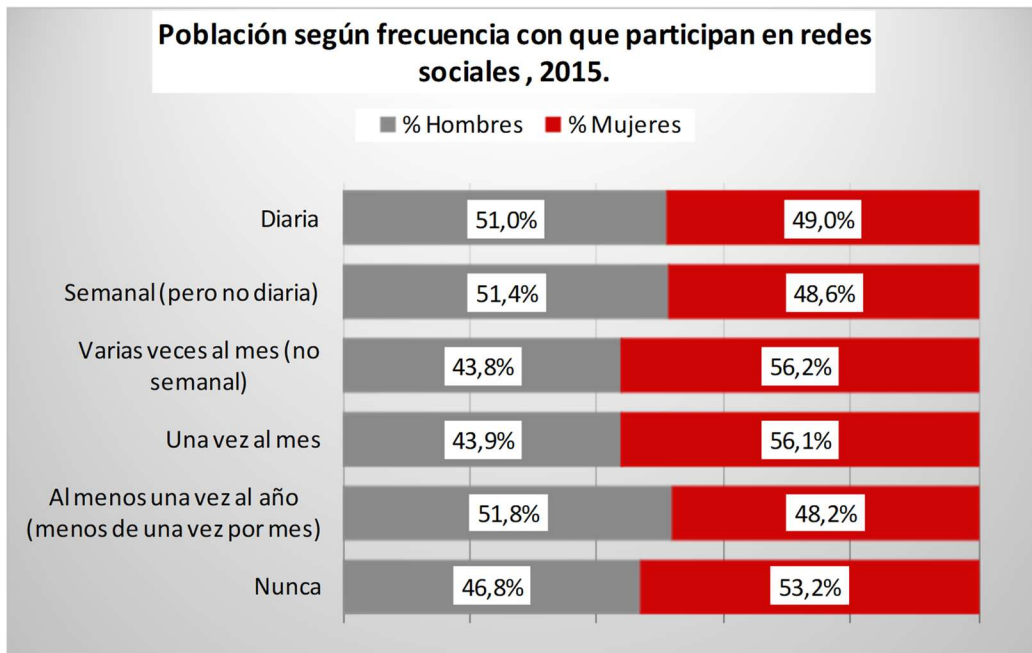
dos actividades que están diferencialmente marcadas desde el punto de vista de género, especialmente en el caso de la videoconsola, lo que impide analizar en profundidad los datos del gráfico en el que aparecen las mujeres como mayoritarias en el tiempo de utilización de 3 o más horas a internet o videoconsolas de lunes a viernes.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

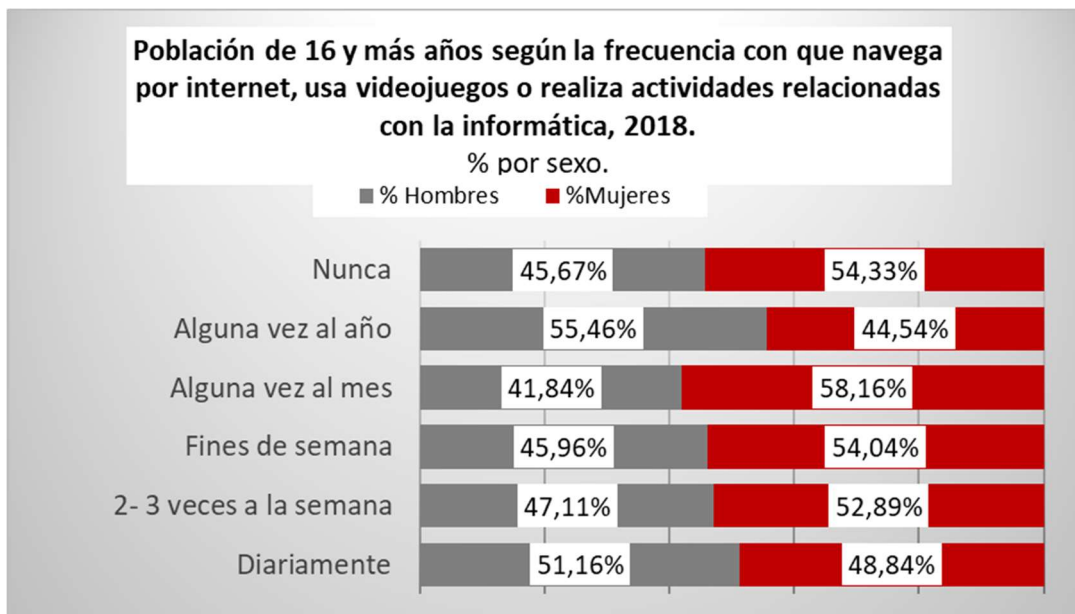
Encuesta de Salud de Canarias: 2015.

También el módulo específico de esta misma Encuesta para 2015, dedicado más a cuestiones de participación social, incluye una pregunta relacionada con la frecuencia de uso de redes sociales. A pesar de que se trata de un tipo de uso más cercano al rol de género femenino, caracterizado por una socialización que vincula en mayor medida a las mujeres con la esfera de las relaciones personales y sociales, el canal utilizado para dichas relaciones sigue condicionando, en alguna medida, su participación y la distribución resultante muestra una ligera ventaja para los hombres en el uso de estas redes, junto con patrones de frecuencia de uso más dilatados en el caso de las mujeres, que además son ligera mayoría (el 53%) entre quienes afirman no haber participado nunca en redes sociales, tal como queda relegado en este gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Salud de Canarias: 2015.

Los datos más similares correspondientes a 2018 se refieren a la frecuencia con la que las personas de más de 16 años “navegan por internet, juegan a videojuegos e informática”, incluyendo en esta variable el uso de las redes sociales, pero mezclándose con otro tipo de actividades que pueden ser de uso muy distinto en función del sexo. No obstante, a continuación, se muestran los datos obtenidos para tener una visión más actualizada del uso de las redes y nuevas tecnologías:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). EICV-HC 2018

En este caso, no se observan diferencias significativas con los datos de 2015, siendo la frecuencia de uso bastante equilibrada en función del sexo.

En cualquier caso, la información disponible, o está desactualizada o es muy parcial y referida a aspectos muy particulares. Por ello, cabe cerrar este apartado reiterando la necesidad de disponer de información que permita conocer qué está pasando actualmente en Canarias con las desigualdades de género en el ámbito de las TIC, en dos sentidos principalmente. En primer lugar, es fundamental disponer de datos relevantes que vayan más allá del acceso y permitan indagar en los patrones de uso y en la intersección de este con otras variables. En segundo lugar, es necesario profundizar -con datos específicos y operaciones estadísticas periódicas que permitan conocer la evolución- desde la perspectiva de género en el comportamiento de la **brecha digital terciaria**, relacionada con las diferencias entre mujeres y hombres que tienen su ocupación en el sector de la programación y producción y desarrollo de TIC. Atendiendo a lo que sabemos, por estudios realizados, respecto a quiénes cursan los estudios y trabajan en ese sector, su diseño está casi de manera exclusiva en manos de los hombres, con las implicaciones que esto tiene no sólo cuantitativa, sino cualitativamente en la utilidad, interés, manejo, etc. de los productos resultantes para mujeres y hombres.

- **Mujeres y hombres en la investigación, innovación y desarrollo.**

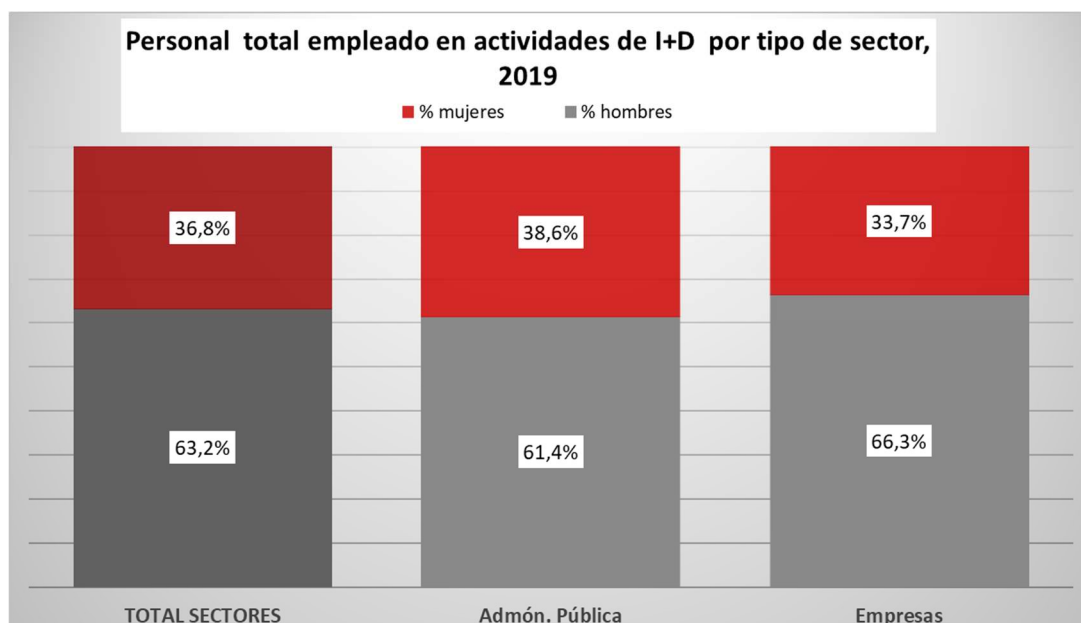
Si atendemos a la información disponible sobre el ámbito de la ciencia y la tecnología en sentido más amplio, la participación de mujeres y hombres en actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo es otra de las dimensiones en las que se muestran desigualdades de género. Los datos siguen mostrando una todavía presencia mayoritaria de hombres en este tipo de actividades, en todos los sectores y categorías laborales. Además, la presencia femenina es muy variable, en este caso entre sectores empleadores y también según categorías ocupacionales.

Considerando los diferentes **sectores** que emplean personal en actividades de I+D, en primer lugar, hay que señalar que en 2019 el INE no da información sobre el sector de Enseñanza Superior ni sobre el sector IPSLF (Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro).

La tendencia que se venía observando en los últimos años de un continuado incremento en la presencia de mujeres se ve interrumpida en 2019. Aunque los porcentajes del total de sectores no sea comparable con el de años anteriores por la falta de información, ya mencionada, en alguno de ellos, si se observa que en el sector de la Administración Pública las mujeres han pasado de representar el 39,4% en 2018 al 38,6% en 2019 y de constituir el 35,4% del personal empleado en actividades de I+D en las empresas en el primer año al 33,7% en el segundo, lo que supone una reducción de su presencia y, por lo tanto, un aumento de la brecha de género en estas actividades.

Como se ha venido señalando en informes anteriores, las desigualdades más pronunciadas -en perjuicio de las mujeres- se dan en el sector de la empresa privada, donde la tendencia hacia el incremento de su participación que venía produciéndose desde el año 2014 se ha roto en 2019, en la que su participación ha disminuido en 1,7 puntos porcentuales.

El siguiente gráfico muestra esta distribución por sexo:



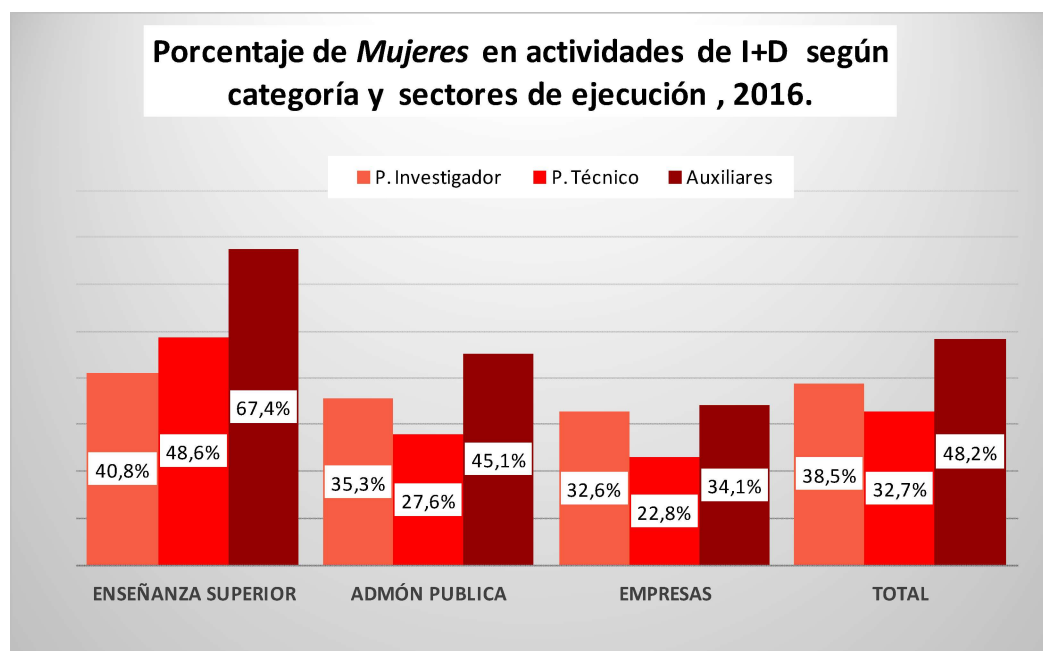
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística sobre Actividades en I+D

Por otro lado, si atendemos a los grandes grupos de *categorías profesionales* (los últimos datos disponibles pertenecen a 2016) relacionadas con la Investigación y el Desarrollo, los datos visibilizan no sólo la desigual participación de las mujeres de este ámbito profesional, sino también la persistencia del fenómeno de la segregación vertical en él. Así, para todos los sectores considerados, la categoría profesional que más mujeres aglutinaba es la más baja en el escalafón profesional: la de personal auxiliar. Sólo en esta categoría el porcentaje de mujeres llegaba a ser mayor que el de hombres, en el sector de la enseñanza superior. En este sector de actividad, se observaba claramente cómo a medida que se ascendía en la categoría profesional, disminuía la presencia de mujeres.

Hay que decir también que, entre 2015 y 2016, el porcentaje de mujeres ascendió ligeramente en las categorías de personal investigador (de 39,1% al 40,8%) y técnico (de 45,6% a 48,6%), mientras que descendió (desde casi el 70% a un 67%) en el caso del personal auxiliar en las actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo. Esta evolución no es, sin embargo, la tónica general para el resto de los sectores y, por ejemplo, en el caso de las administraciones públicas, el porcentaje de mujeres entre el personal investigador y técnico descendió (de 36,3% a 35,3% y de

30,3% a 27,6%, respectivamente). En el sector empresarial, ambos porcentajes se mantuvieron estables.

El gráfico a continuación representa el % de mujeres según categorías y sectores para el año 2016, último dato disponible.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)
Estadística sobre Actividades en I+D / Series anuales. 2007-2016.

Es necesario esperar a disponer de datos más actualizados de este indicador en el que además de los sectores se contemplan las categorías, para ver si se sigue manteniendo la segregación vertical en los niveles existentes en 2016, ya que la presencia de las mujeres aumentó en todos los sectores hasta el año 2019 en el que se produjo una ligera disminución, como se ha visto anteriormente (aunque sin tener los datos desagregados por categorías). Este aumento y posterior disminución en los años comprendidos entre 2016 y 2019 puede haber influido en su distribución por categorías.

Con objeto de profundizar un poco más y tratar de identificar tendencias a medio plazo, se han analizado los datos disponibles respecto a la **evolución de la presencia de las mujeres como investigadoras en actividades de I+D** en los últimos años. El siguiente gráfico muestra esta evolución en el porcentaje de mujeres en los tres sectores considerados³:

³ No se incluyen datos del sector de enseñanza porque como ya se ha mencionado, el INE no los ha facilitado para 2019.



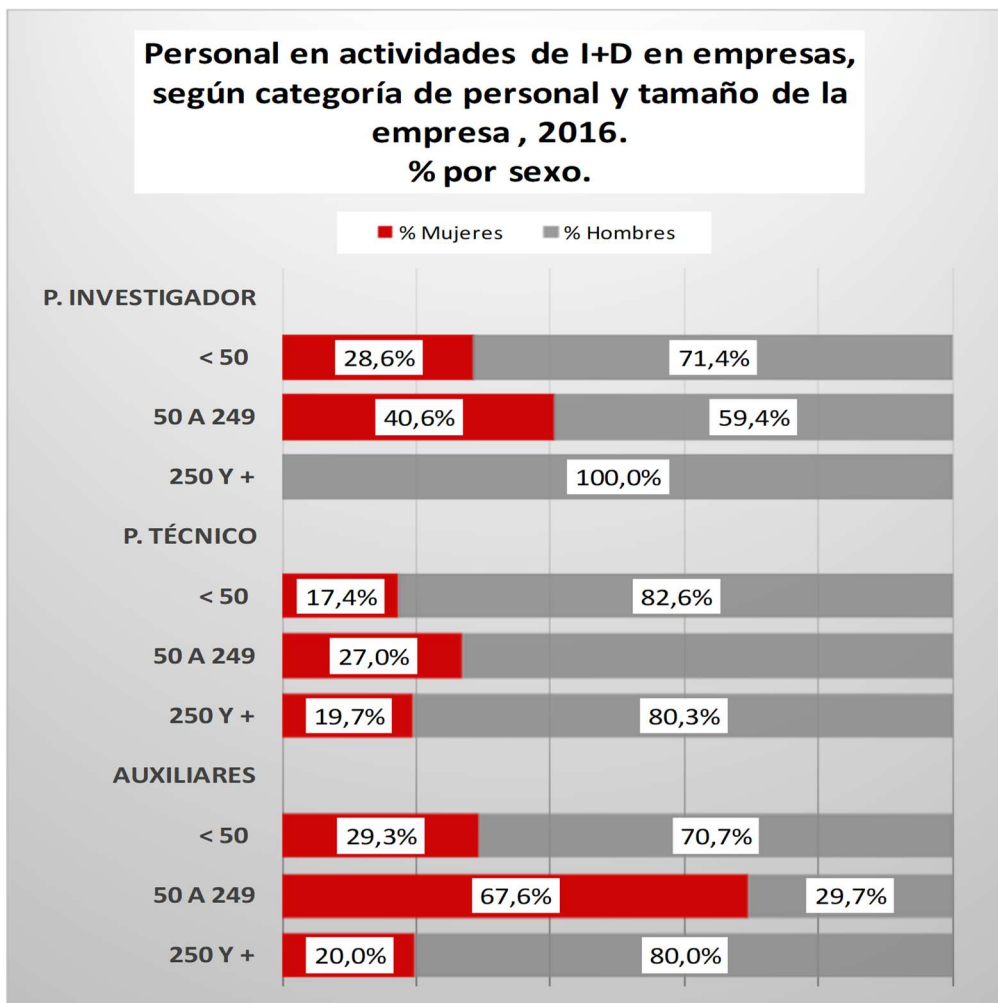
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) e Instituto Nacional de Estadística (INE)

Estadística sobre Actividades en I+D

Como puede comprobarse en el gráfico precedente, estamos ante otro ámbito en el que la evolución de la presencia de las mujeres es muy desigual y, o está siendo muy lenta (apenas ha aumentado tres puntos en los últimos años en la enseñanza, desconociendo lo sucedido para el último año 2019, y dos puntos en la Administración Pública), o en el caso de las empresas, se da una gran fluctuación, con aumentos y reducciones de la presencia de las mujeres, que aumentó en tres puntos entre 2017 y 2018 para volver a disminuir en un punto porcentual en 2019.

Este último caso, el de las empresas, se analizaba de manera más pormenorizada en el Informe de 2017, introduciendo la variable *tamaño de la empresa*. En él, se mostraba como la presencia de mujeres entre el personal investigador desciende a medida que crece el tamaño de la empresa, y se apuntaba lo significativo de este dato por cuanto puede implicar no sólo menor presencia, sino también menores recursos proporcionales (e impacto profesional) para las mujeres que trabajan en el sector empresarial de I+D. Los datos correspondientes a 2016⁴ mostraban, con algunas variaciones, la misma realidad, tal como se refleja en el gráfico a continuación:

⁴ Últimos datos disponibles



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística sobre Actividades en I+D / Series anuales. 2007-2016.

Con objeto de ir ofreciendo año a año un panorama más completo -aunque siempre limitado por los datos disponibles- se introducía en el Informe de 2018 la variable *sector económico de la empresa*, para ilustrar otra arista de la desigual presencia de mujeres y hombres empleados en actividades de I+D. En él se constataba cómo la presencia de las mujeres en estas actividades en la empresa mostraba variaciones entre sectores económicos, así como confirmaban la sectorialización del empleo femenino en general y el de I+D en particular, con una mayor presencia de mujeres en empresas del sector servicios, algo menor en la industria, e inexistente como investigadoras o personal contratado en actividades de I+D en el sector de la construcción. De nuevo hay que insistir en la necesidad de la disposición de datos que actualicen los existentes teniendo en cuenta, tanto su desagregación por sexo como por comunidades autónomas.

En la misma lógica de ir profundizando año a año en el conocimiento de la situación de mujeres y hombres en algunas áreas estratégicas para la igualdad de género, en el informe de 2019 se introdujo un análisis más pormenorizado de la presencia por

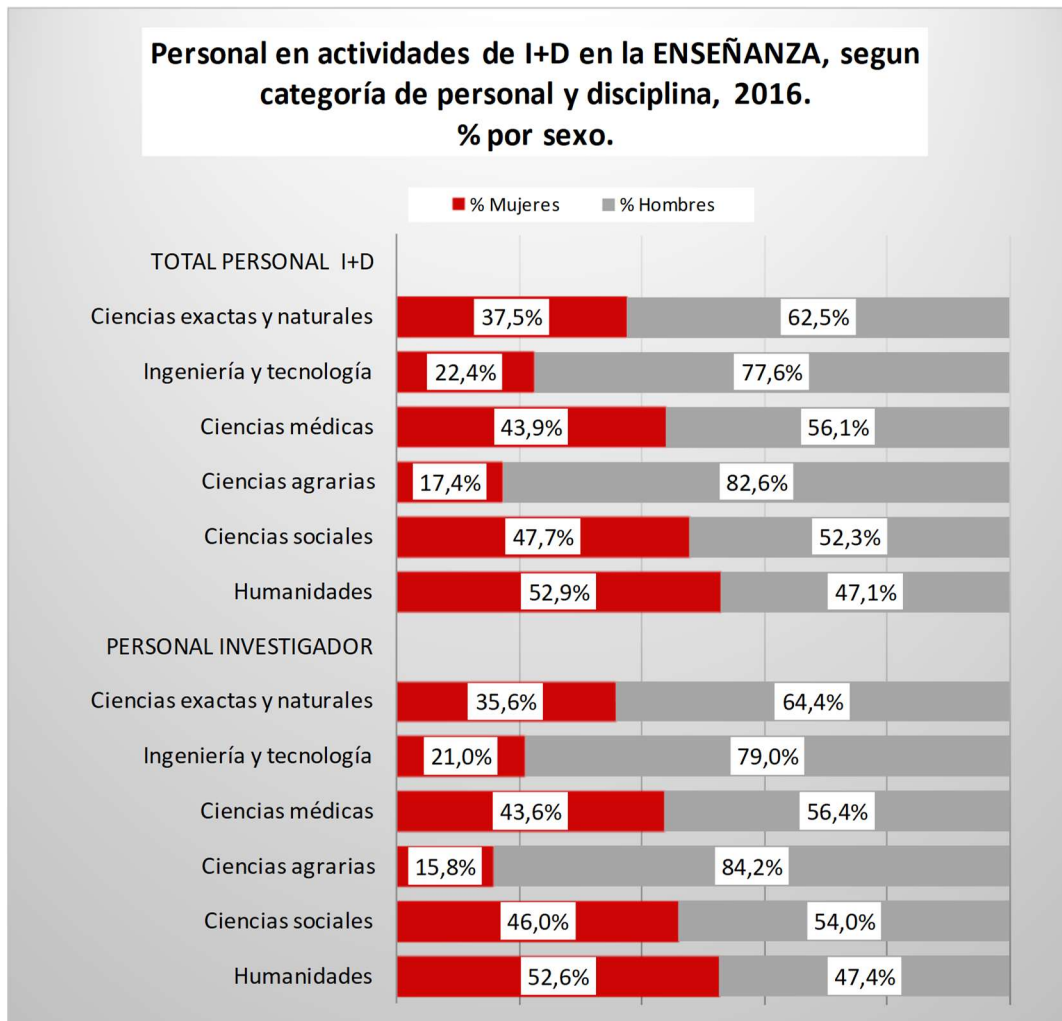
sexo y *disciplinas científicas*. Todo ello con objeto de avanzar en la identificación y comprensión del fenómeno de la segregación horizontal, uno de los más persistentes y que más lastran la consecución de iguales condiciones laborales y vitales para unos y otras.

Los últimos datos disponibles vuelven a arrojar luz sobre esta segregación, que se refleja en la concentración de las mujeres en las actividades de I+D ligadas a ciertas disciplinas científicas (humanidades, ciencias médicas y ciencias sociales) y su escasa presencia en otras (ciencias exactas y naturales, ingeniería y tecnología), que son precisamente las que tienen mayor prestigio, reconocimiento social y salarial y mayores posibilidades de obtener recursos (económicos -financiación- y científicos -publicaciones, etc.-). El siguiente gráfico muestra la distribución por sexo y disciplina del personal de I+D en las *administraciones públicas*:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística sobre Actividades en I+D / Series anuales. 2007-2016.

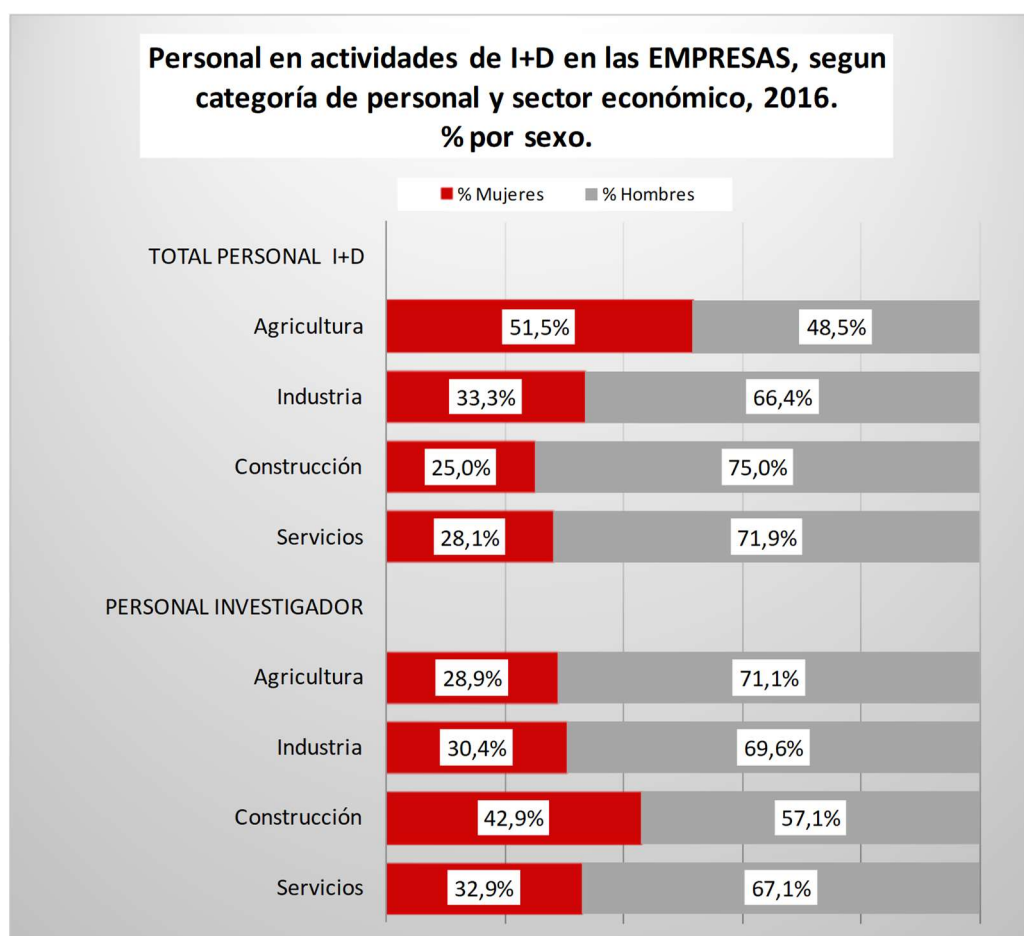
Algo similar -aunque quizá menos pronunciado- es aplicable al *sector de la enseñanza*, tal como refleja el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística sobre Actividades en I+D / Series anuales. 2007-2016.

En el caso de las actividades de I+D en el *sector empresarial*, los datos disponibles se limitan a la agrupación por sectores económicos -y no por disciplinas como en los casos anteriores- y quizá debido al escaso número de personas de algunas categorías, presentan un panorama algo contradictorio. Así, los datos muestran que la mayor presencia de las mujeres en el total de personal de I+D estaba en la agricultura (con cifras cercanas al 50%), frente al sector servicios (en el que apenas representaban el 28%). En el caso del personal investigador propiamente dicho, las cifras son incluso más contradictorias y de nuevo quizá haya que tener en cuenta que estamos ante tamaños muestrales todavía más reducidos.

Así, el sector que mayor porcentaje de mujeres investigadoras aglutinaba era el de la construcción (con casi un 43%) mientras que en el resto su participación se mantiene en torno al 30%. Todo ello queda reflejado en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística sobre Actividades en I+D / Series anuales. 2007-2016.

Considerando los problemas apuntados respecto a la fiabilidad de la información y la validez del indicador (% de mujeres) utilizado, habrá que dar seguimiento en próximos informes a estas cifras (comprobando la existencia de datos actualizados) para constatar si se trata de un efecto estadístico o, por el contrario, es el reflejo de una realidad muy particular, la de las mujeres empleadas en I+D, y contradictoria respecto al empleo femenino en general, altamente terciarizado.

Como en anteriores informes, se concluye este apartado identificando la necesidad de contar con información más exhaustiva en la que se puedan consultar datos desagregados por sexo y por comunidades autónomas, o por lo menos, actualizada⁵, para caracterizar mejor la situación y posición de las mujeres en estas actividades, así como para indagar en los factores que explican sus dificultades de entrada en uno de los ámbitos profesionales de mayor relevancia (y en crecimiento exponencial) en términos sociales y económicos y, como se decía anteriormente, estratégico para la igualdad de género en las sociedades actuales.

⁵ Hay indicadores que no solo no se han actualizado, sino que han desaparecido de la información contemplada en el INE en el apartado de Estadísticas sobre Actividades en I+D.

3. CONDICIONES MATERIALES DE VIDA, POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Se agrupan en este capítulo los indicadores que hacen referencia a la situación de mujeres y hombres, desde el punto de vista económico, identificando a los grupos poblacionales en situación de pobreza y/o riesgo de exclusión social, así como brechas de género en la distribución de los ingresos, tanto por trabajo remunerado como por prestaciones vinculadas a él o prestaciones sociales.

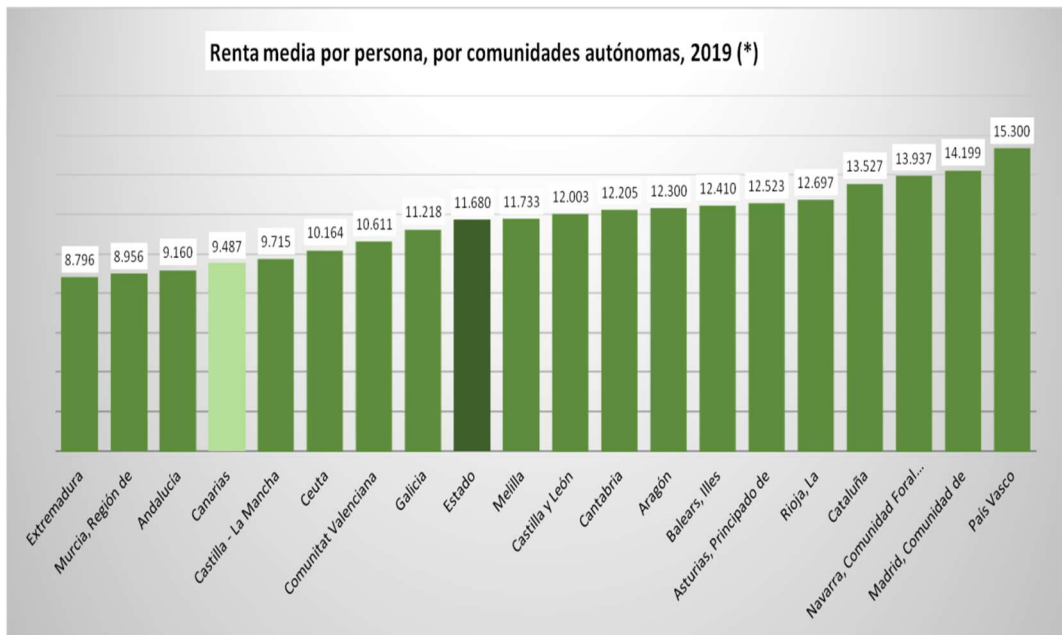
Una vez más hay que mencionar la existencia de ciertos déficits de información que guardan relación con que el principal instrumento para dar cuenta de este tema, la *Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (EICV-HC)*, que se realiza con una periodicidad variable (se realizó en 2001-2007-2013 y 2018), y en muchos casos no hay disponibles datos más allá de 2013, que eran los que se ofrecían en los dos Informes anteriores. Por otro lado, de nuevo se ha recurrido a la *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2018* que proporciona, aún con menor nivel de profundidad y con cierta carencia de datos desagregados por sexo consolidados, información anual sobre diversas características de los hogares y de la población en Canarias, entre ellas, sus condiciones de vida, la distribución de ingresos y pobreza, la formación y el empleo. Continuando con la ampliación de datos del informe anterior, se han incluido algunos datos que permiten situar a Canarias en el panorama general del estado español, así como, en los casos que ha sido posible, comparar la situación de las mujeres y hombres canarios respecto a la población española en este ámbito.

Cabe además mencionar las condiciones extraordinarias que ha vivido España en el año 2020 como consecuencia de la pandemia del COVID-19, cuya influencia en las condiciones de vida de mujeres y hombres se prevé insoslayable debido a las consecuencias que está teniendo sobre la actividad económica y el empleo. Sin embargo, la falta de actualización de la información estadística anteriormente referida imposibilita, en estos momentos, el análisis. Su seguimiento en próximos informes será fundamental para conocer los potenciales impactos diferenciados de esta nueva crisis en mujeres y hombres y si su salida se acompañará de más o menos igualdad.

- **Panorama general: renta y pobreza en Canarias y España**

Canarias, con un nivel de renta media anual por persona de 9.487 euros en 2019⁶, pasa a ser la cuarta Comunidad Autónoma con menores niveles en España -el año anterior era la segunda-, por encima de Extremadura, Región de Murcia, y Andalucía, por lo que su situación mejoró respecto al año anterior, no pudiendo comprobar si ha habido variaciones en años posteriores.

⁶ Último dato disponible en la fecha de elaboración del informe.

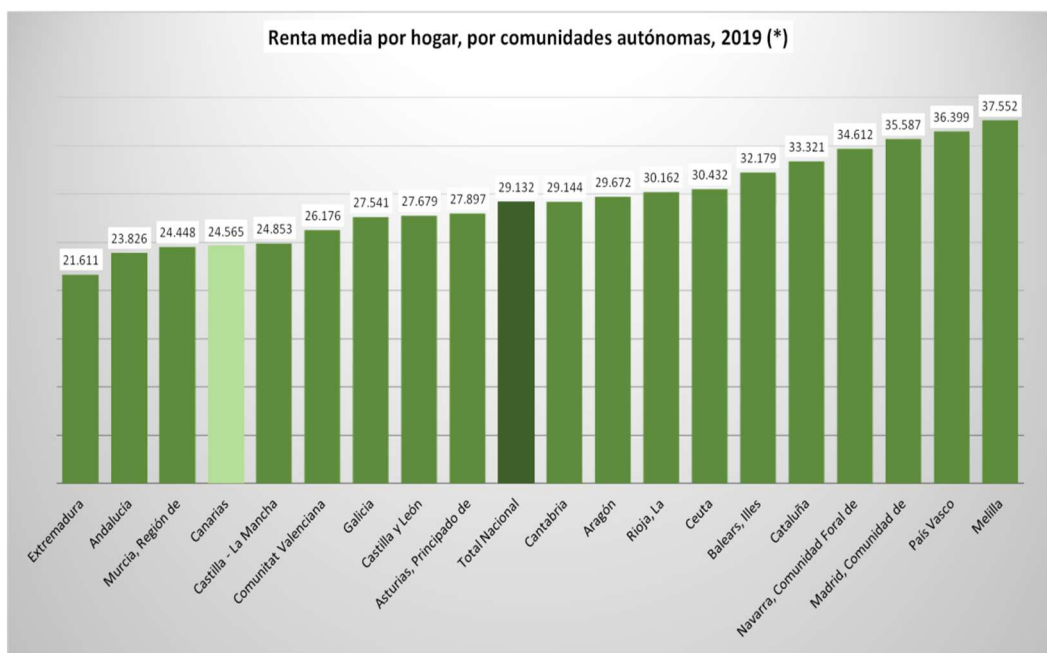


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2019.

(*) Datos desagregados por sexo no disponibles

Los datos sobre renta media anual por hogar sitúan a Canarias, con 24.565 € en el cuarto lugar de las comunidades con menor renta, habiendo mejorado, con los datos sobre la renta media por persona, con respecto a los datos del año anterior.

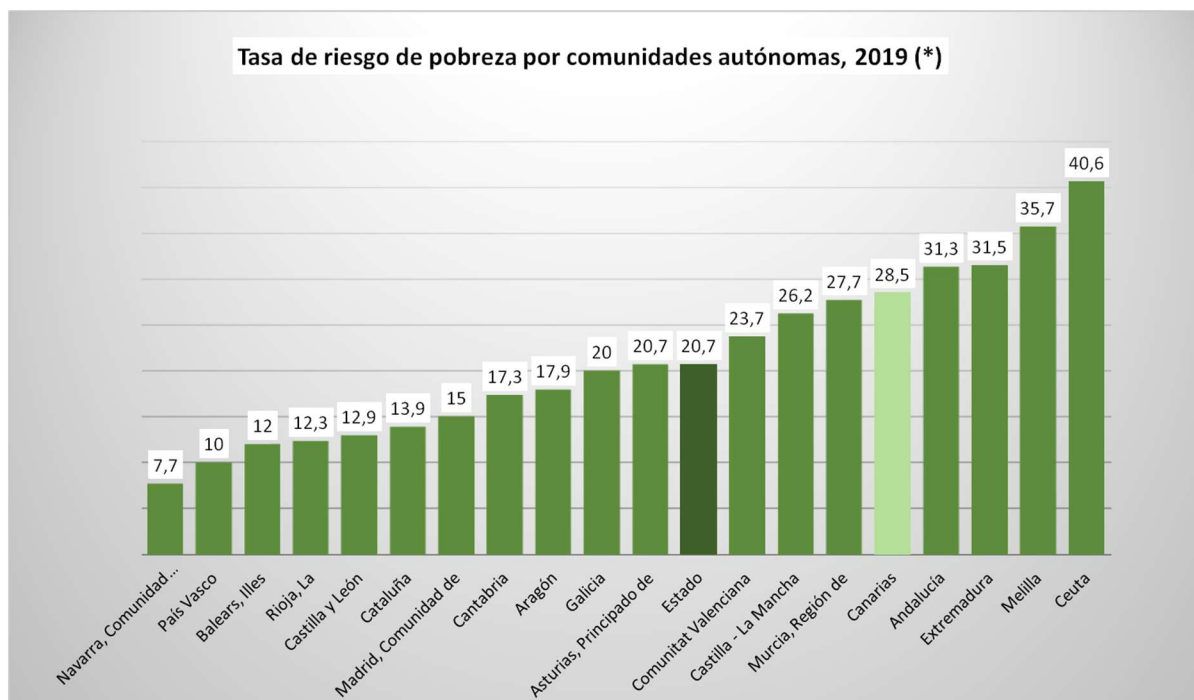
En ambos casos, la renta media ya sea por persona o por hogar, se sitúa por debajo de la media estatal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2019.

(*) Datos desagregados por sexo no disponibles

La otra cara de la moneda, el porcentaje de población en riesgo de pobreza también sitúa a Canarias en el quinto puesto de la escala de comunidades autónomas españolas, habiendo mejorado su situación respecto a 2018 al pasar la tasa del 32,1% de ese año al 28,5% de 2019. La tasa de riesgo de pobreza de Canarias también ha mejorado en su relación con la estatal. Así, el año 2018 estaba 10 puntos por encima y en 2019 ha descendido esa brecha a 8,5 puntos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2019.

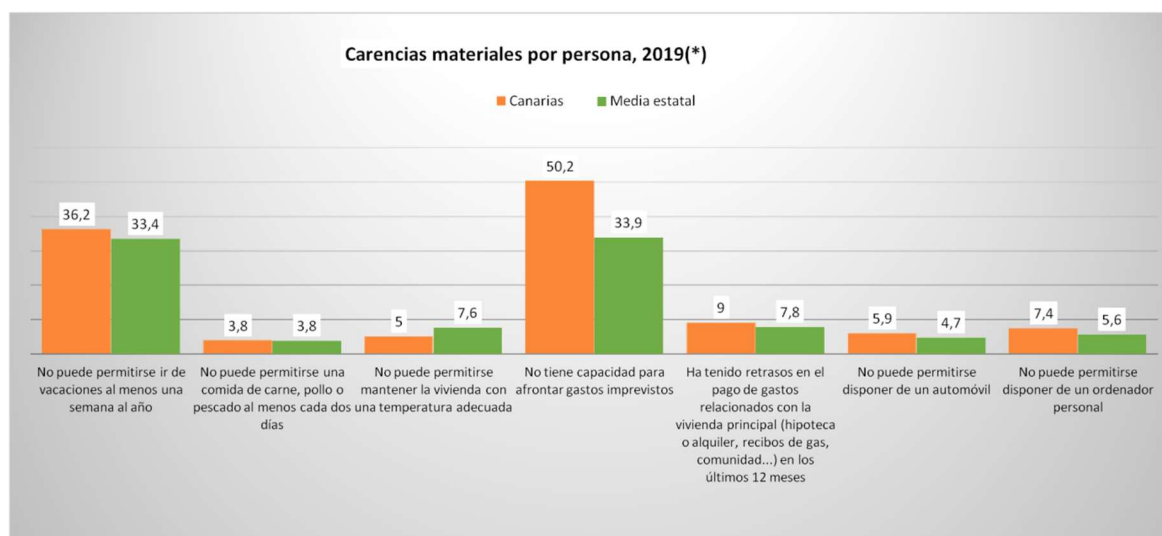
(*) Datos desagregados por sexo no disponibles

Los indicadores sobre el panorama general de la renta y pobreza en Canarias y España mostrados, como se ha señalado se corresponden con 2019, las circunstancias extraordinarias que se continúan viviendo en el país en el momento de la redacción de este informe (2021) como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y el hecho de no haberse publicado la Encuesta correspondiente a 2020, pueden haber dejado obsoletos estos datos en función de la mayor o menor influencia que dicha pandemia haya tenido en las diferentes comunidades autónomas, por su incidencia en el empleo y en la actividad económica y, por tanto, en la renta de las personas y hogares y, como consecuencia de ello, en el riesgo de pobreza que puede haber sufrido un aumento, como señalan las distintas informaciones difundidas por diferentes medios.

- **Pobreza y desigualdades de género.**

Una primera aproximación a la medición de la pobreza viene dada por la valoración de las carencias que presentan los hogares en función de una serie de ítems. Si

contrastamos los datos correspondientes a España y Canarias, la realidad sitúa a esta última en una posición de desventaja respecto a la media estatal, aunque los datos han mejorado respecto a los de 2018, reduciéndose la brecha existente anteriormente para cada uno de ellos. Como puede comprobarse en el gráfico a continuación, algo más de la mitad de los hogares canarios no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos (el 50,2% vs. el 33,9% del Estado); el 36,2% no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año (3 puntos por encima de la media estatal) y más del 9% ha tenido retrasos en los pagos de servicios básicos. El clima canario hace que en único indicador en el que las carencias sean superiores en el Estado es el de no poder permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2019.

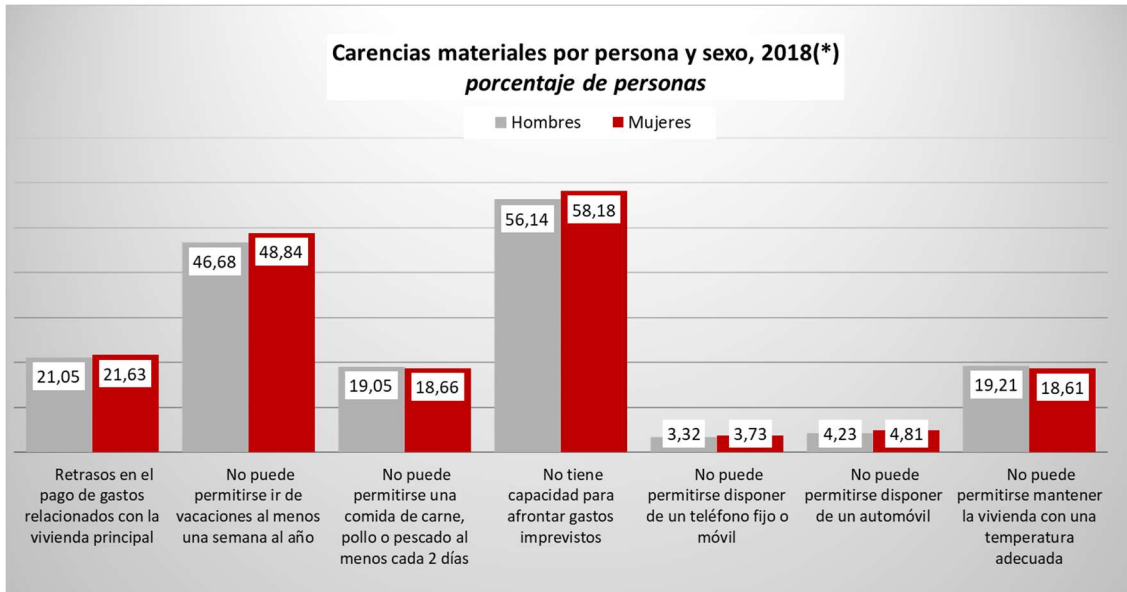
(*) Datos desagregados por sexo no disponibles

No se ha dispuesto de datos desagregados por sexo⁷ relativos a esta cuestión más actualizados que los del informe correspondiente a 2018. El análisis de los diferentes indicadores que viene a continuación, pues, se corresponde con el del informe anterior, en el que se observaban, en primer lugar, ciertas diferencias respecto al panorama general arrojado por la última Encuesta. Así, en casi todos los ítems contemplados, se observa una relativa mejoría de la situación de la población entre 2016 y 2017, mejoría que puede que haya desaparecido con las circunstancias provocadas por el COVID-19 y que podrán analizarse cuando se disponga de datos correspondientes a los años de influencia de la pandemia.

Los datos desagregados correspondientes al año 2018 mostraban escasas diferencias entre los sexos aunque en la mayoría de los casos situaban a las mujeres en peor situación que a los hombres respecto a gran parte de los ítems contemplados, especialmente en los relativos a: “no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año” y “no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos” en los cuales

⁷ El INE no da estos datos desagregados por sexo en la "Encuesta de Condiciones de vida de 2019" y el ISTAC no tiene datos posteriores a 2018, al ser este año el último en que ha realizado la encuesta.

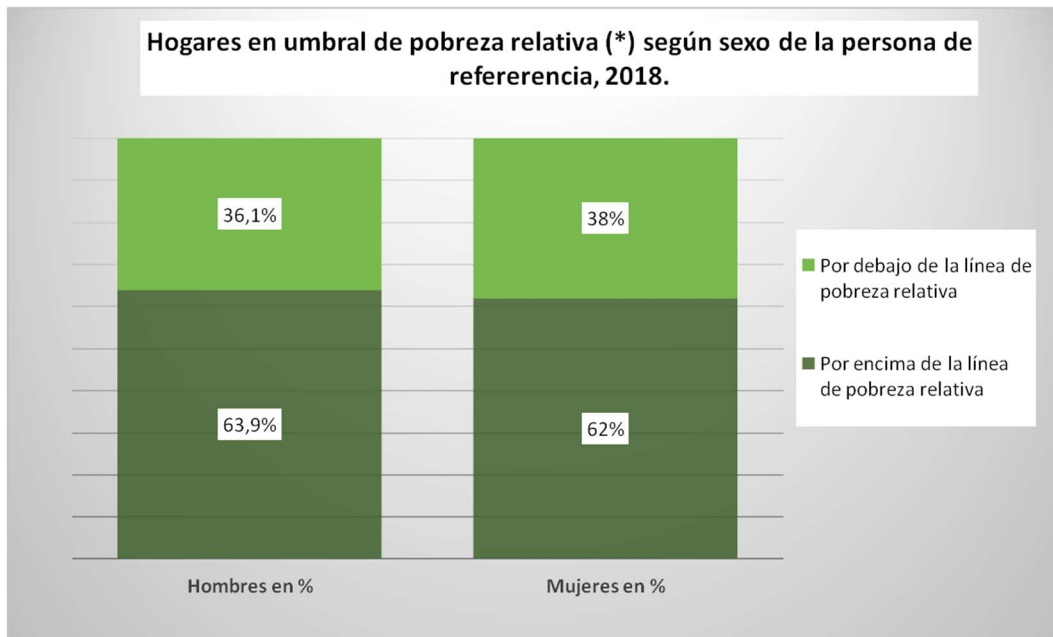
el porcentaje de mujeres con esta carencia es en ambos casos superior en dos puntos porcentuales respecto al de los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Encuesta de Condiciones de Vida 2018. *Últimos datos disponibles

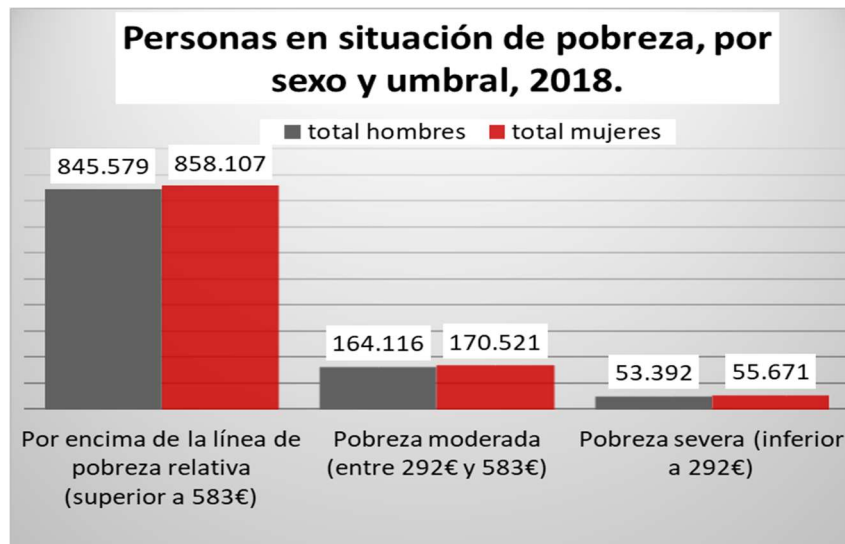
Por otro lado, los datos de 2018 mostraban que el porcentaje de hogares encabezados por una mujer por debajo del umbral de la pobreza relativa se mantenía en los mismos porcentajes que en 2016 (reduciéndose 2 décimas de punto, pasando del 38,2% al 38,0%), mientras que para los hogares con un hombre como persona de referencia el mismo porcentaje aumentó pasando del 34,4% de 2016 al 36,1% de 2018 (1,7 puntos porcentuales más). A pesar de ello, los hogares encabezados por mujeres seguían teniendo un mayor porcentaje por debajo del umbral de la pobreza, como queda reflejado en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2018.

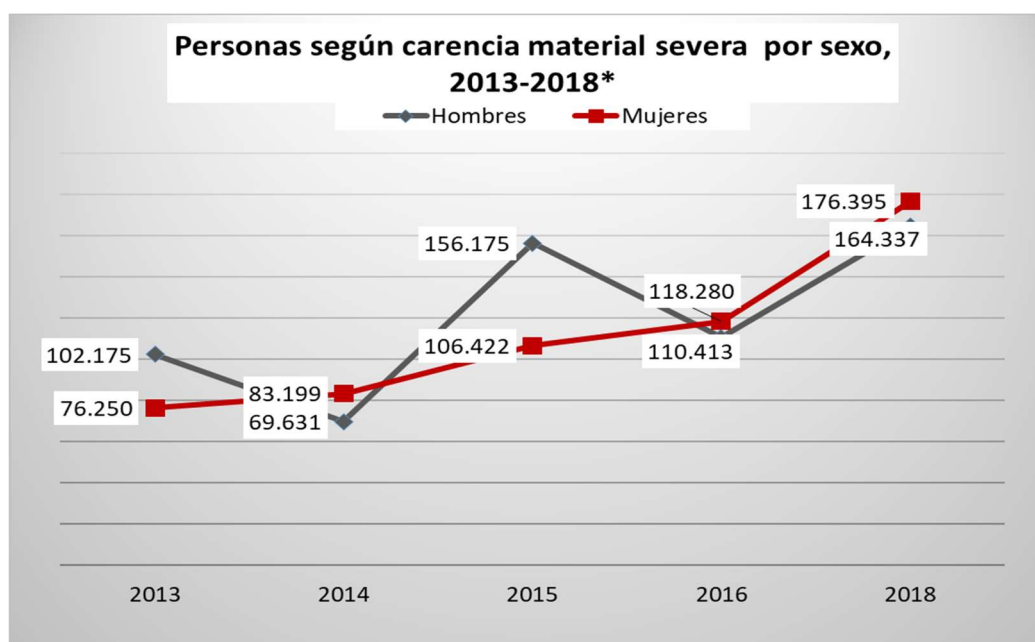
NOTA: En el año 2018 el umbral de pobreza era de 739 euros mensuales.

Desde el punto de vista individual, el número de mujeres en *situación de pobreza* era en términos generales superior al de los hombres. La encuesta canaria permitía distinguir entre diferentes grados de pobreza, siendo las mujeres mayoría en las situaciones de **pobreza severa**, como se refleja a continuación:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2018.

Atendiendo a la evolución de las personas según carencia material severa, se observa cómo en los últimos años las mujeres en esta situación son superiores a los hombres, como muestra el gráfico inferior:

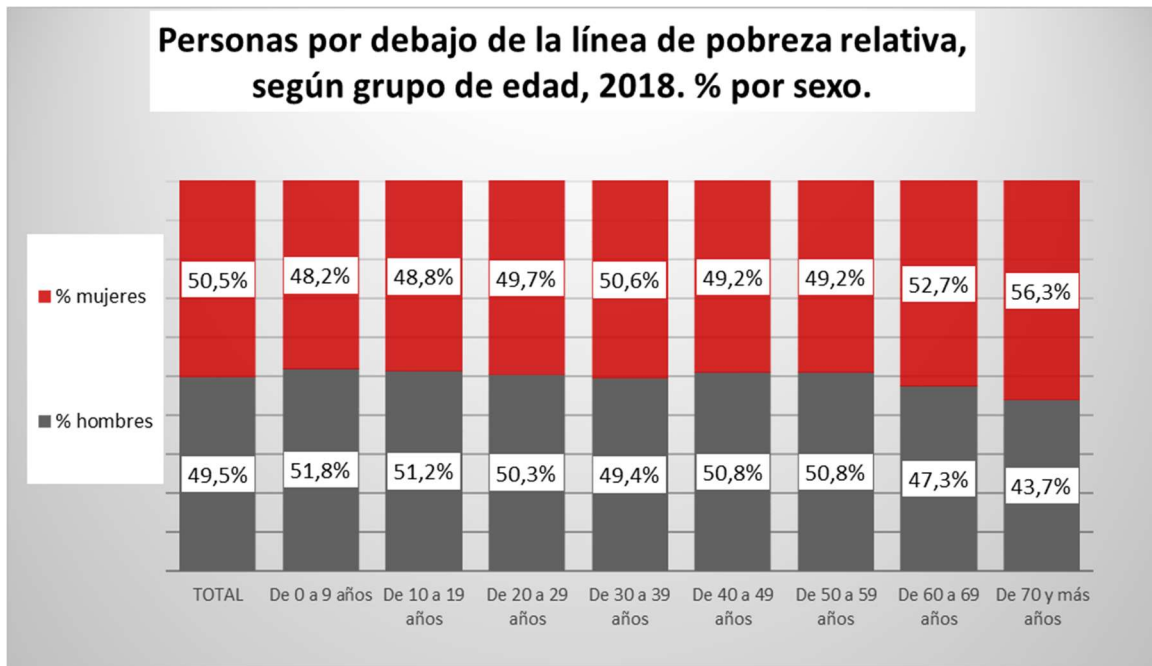


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2018.

Como puede apreciarse en él, el número de mujeres en esta situación en 2016 superaba en 8.000 al de hombres, con una evolución que nos habla de un incremento sostenido entre 2013 y 2016 de mujeres en situación de carencia material severa. La evolución es muy desigual en el caso de los hombres -con un fuerte repunte en 2015- probablemente debido a los efectos de la crisis económica sobre el empleo masculino de baja cualificación.

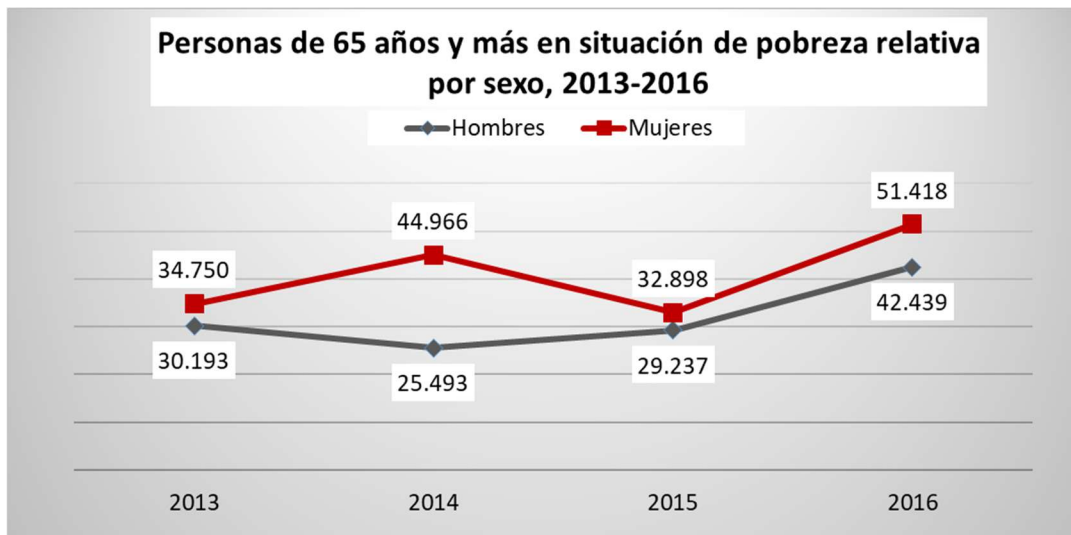
En cualquier caso, con datos de 2014, se confirmaba la hipótesis de que la pobreza severa afectaba más a las mujeres y, con los datos de 2018 -con otra metodología y otro indicador- se mostraba una tendencia hacia el incremento de las mujeres en situación de carencia material severa que será necesario observar con atención, cuando se disponga de datos, en futuros informes.

Los datos, de los años en los que están disponibles, sobre personas por debajo de la línea de pobreza relativa permiten realizar un análisis pormenorizado por grupos de edad, los datos de 2016 identificaban a las mujeres de mayor edad como un grupo poblacional especialmente vulnerable a la situación de pobreza. En el siguiente gráfico, aunque la agrupación por edad varía respecto a los datos de 2016, se observa cómo esta tendencia permanecía en 2018, y el porcentaje de mujeres entre la población por debajo de la línea de pobreza relativa era en este año mayor al de los hombres a partir de los 60 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2018.

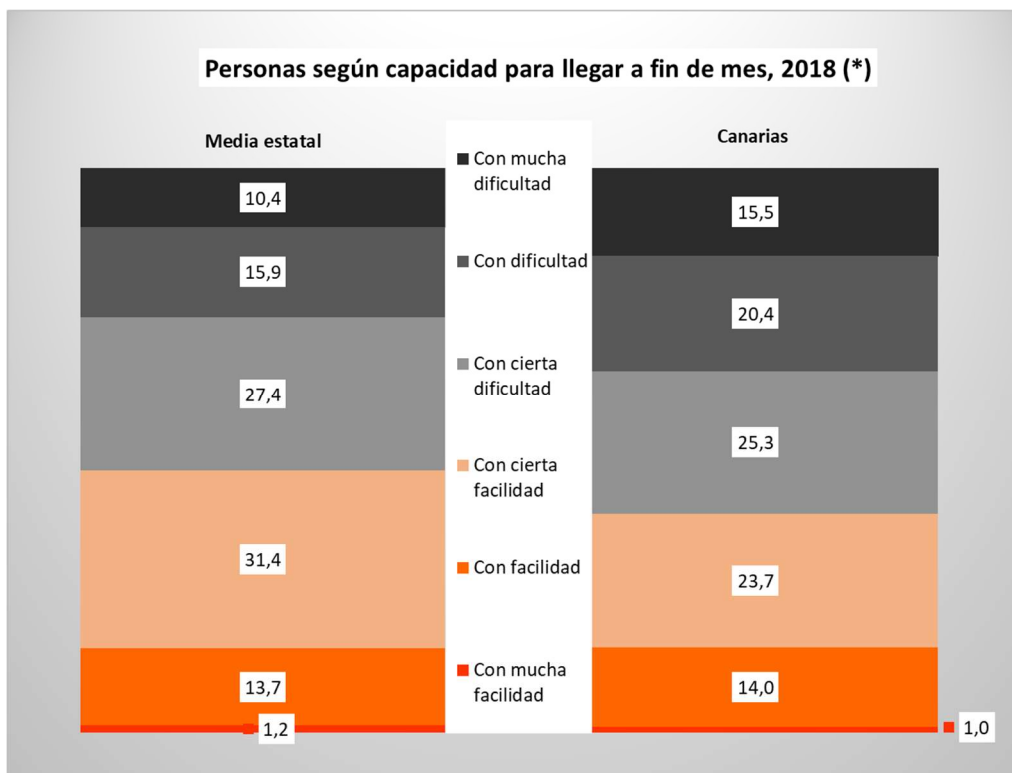
Además, si analizamos la evolución concreta para este grupo entre los años 2013 y 2016, se puede observar una preocupante tendencia al incremento, para los dos sexos, pero en mayor medida para las mujeres. Los datos de 2018 utilizaban una metodología diferente lo que no permite hacer una comparación más en profundidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2013-2016.

NOTA: En el año 2013 el umbral de pobreza era de 8.114,20 euros anuales en hogares de una persona, en 2014 de 7.961,30 euros, en 2015 de 8.010,90 euros anuales en hogares de una persona, y en 2016 de 8.208,50 euros anuales en hogares de una persona.

La Encuesta ofrece otro indicador relativo a la percepción respecto a la capacidad de llegar a fin de mes. En este caso, se dispone de datos de 2018 que nos permiten realizar una comparativa entre lo que sucede en el ámbito estatal y lo que ocurre en Canarias, aunque los datos están agregados lo que impide la comparación por sexo. Estos datos muestran de nuevo la peor situación relativa de la población canaria respecto a la española. Así, en 2018, el porcentaje de personas que declaraban tener mucha dificultad y dificultad para llegar a fin de mes en Canarias ascendía a casi el 36% de la población, frente al 26,3% de la población española que declaraba estar en estas situaciones. El siguiente gráfico muestra la distribución de la población canaria y española según su capacidad para llegar a fin de mes, en el año 2018.



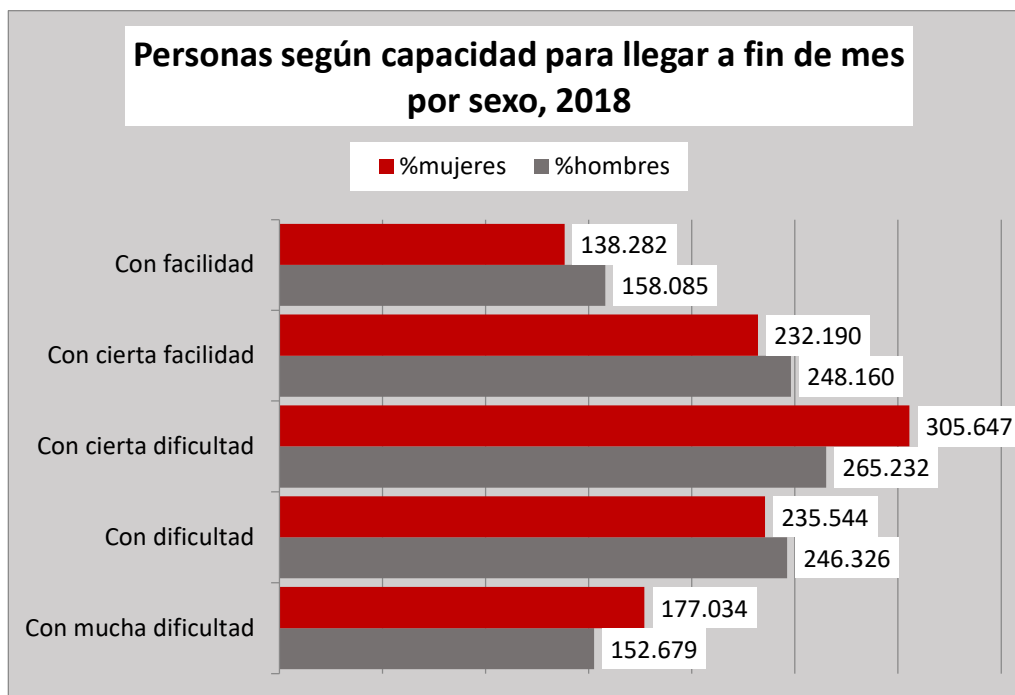
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2018.

*No existen datos desagregados por sexo

Los datos referidos a Canarias de 2018 permitían obtener información desagregada por sexo. En ellos no se observaban diferencias significativas, en lo que respecta a las categorías “con dificultad” y “con mucha dificultad”. La opción mayoritaria entre la población canaria ha variado desde 2016, pasando a de ser de las mencionadas anteriormente a la categoría de "con cierta dificultad". Los datos mostraban una situación algo más desfavorable para las mujeres que son las que llegaban a fin de mes -en mayor número- "con mucha dificultad".

El gráfico a continuación representa estos datos para 2018:



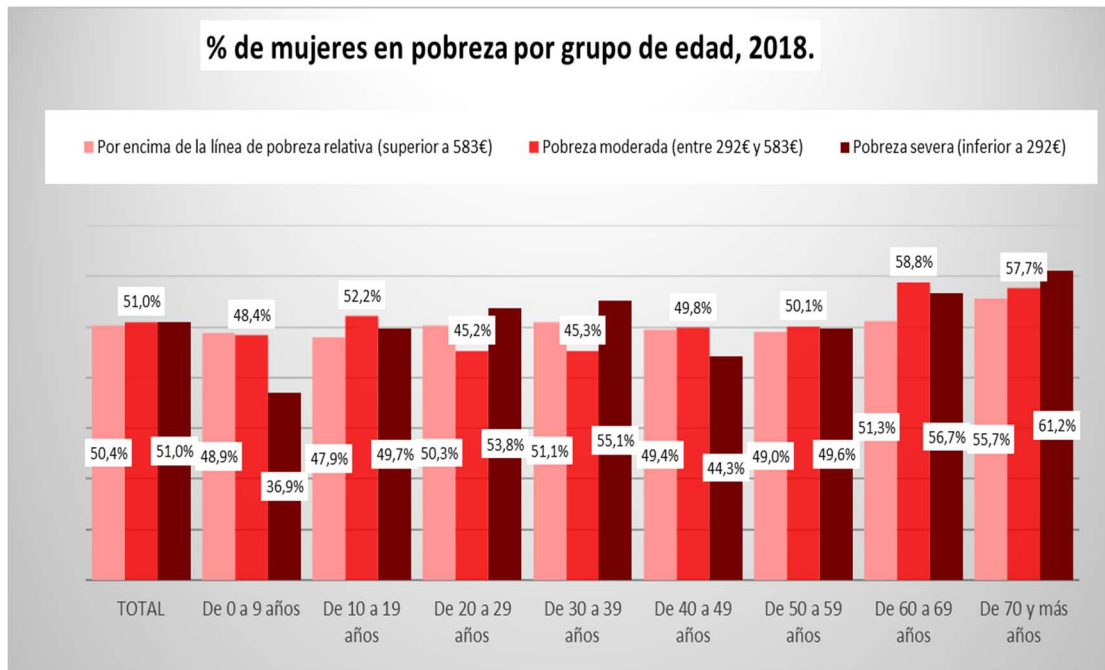
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2013-2018.

NOTA: la categoría "con facilidad" incluye las categorías con facilidad y con mucha facilidad.

La evolución del periodo contemplado por la encuesta 2013-2018 no muestra diferencias sustanciales entre los sexos, siendo de destacar la mejora en la percepción que la población canaria tenía de su situación económica. Así, de los 381.189 hombres y las 381.237 mujeres que afirmaban llegar a fin de mes "con mucha dificultad" en 2016, pasaron a ser 177.034 hombres y 152.679, lo que significa una importante reducción de las personas en estas circunstancias. Las nuevas encuestas que se realicen incluyendo los años de incidencia del COVID-19 mostrarán los cambios que se hayan podido dar en las percepciones de mujeres y hombres respecto a su situación económica debido a las consecuencias que sobre la actividad económica y el empleo de las personas está teniendo la pandemia, siendo necesario hacer un seguimiento de este indicador en informes posteriores.

No se dispone de datos más actualizados que los de 2018 pertenecientes a la "Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios", que no se realiza todos los años, y los datos del INE - de 2019- no están desagregados por sexo, por ello la información que se contempla a continuación no varía respecto al informe del año pasado. Atendiendo a los umbrales de pobreza por *grupos de edad*, se observa que la proporción de mujeres tendía a incrementarse según se incrementaba la severidad de la situación de pobreza y, como ya se había observado, para todas las situaciones a medida que se incrementaba la edad. El gráfico siguiente sintetiza los

datos disponibles -correspondientes a 2018- utilizando como indicador el porcentaje de mujeres.

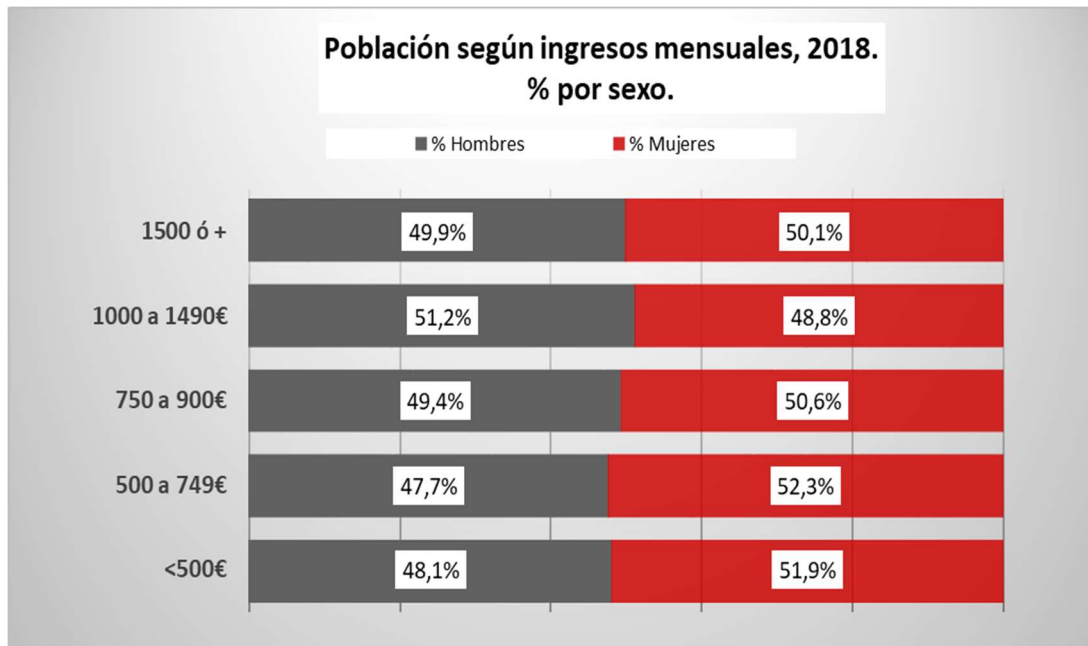


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (EICV-HC) 2018.

Con estos datos, se podía identificar a los grupos en los que existe una mayor incidencia proporcional de la pobreza en mujeres: las de 70 y más años en situación de pobreza relativa (que alcanzaban el 55,7% de las personas de esta edad en esta situación) y las de 60 a 69 años en pobreza moderada (casi el 58,8%). En el caso de la pobreza severa, la más grave, el porcentaje de mujeres que la padecerían era superior al de los hombres especialmente en el grupo de más de 70 años ya mencionado (en el que las mujeres representaban más del 61,2%). De nuevo habrá que observar datos actualizados al respecto, teniendo en cuenta la situación excepcional del COVID-19 para conocer cómo continúan evolucionando estas situaciones.

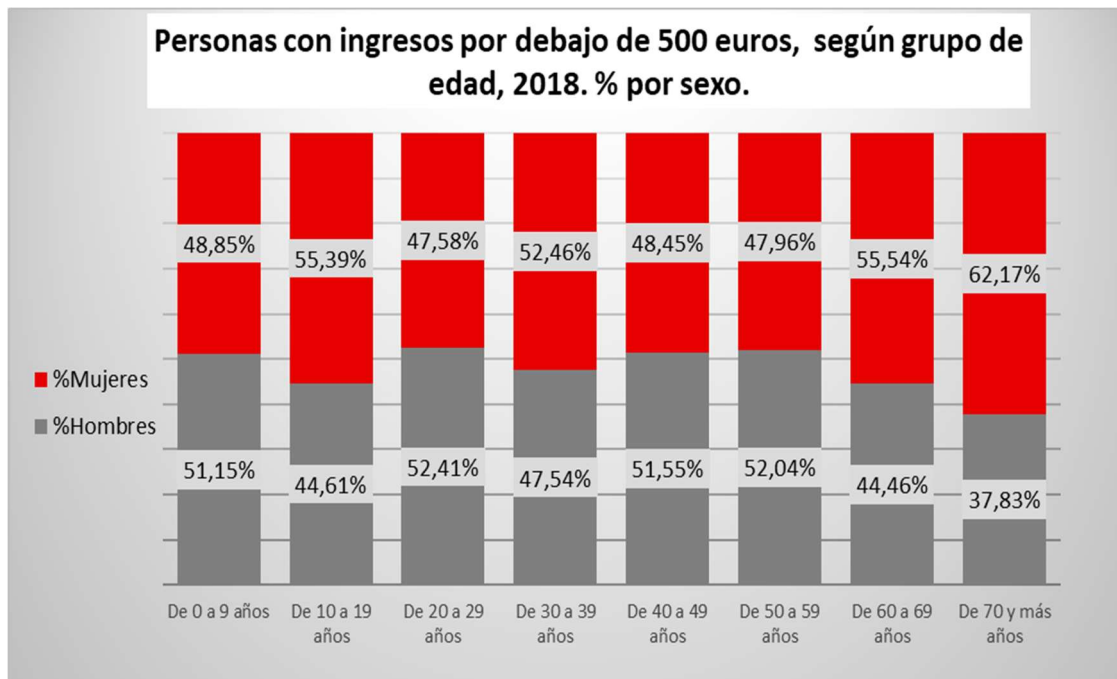
- **Desigualdades en los ingresos por trabajo remunerado.**

Los datos de la última EICV-HC de 2018, que actualizaban los de 2013, aunque como ya se ha mencionado no con periodicidad anual, permiten realizar un análisis más exhaustivo de las desigualdades de género en ingresos. Con ellos se observa que los ingresos medios mensuales de las mujeres eran inferiores a los de los varones y que, además, el porcentaje de mujeres disminuía a medida que se incrementaba el grupo de ingresos, si bien alcanzaba una proporción muy similar a la de los hombres en el grupo de ingresos más alto -aunque este último era también el más minoritario en términos globales-.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (EICV-HC) 2018.

Con estos mismos datos de 2018, si se profundiza en el grupo de personas con ingresos por debajo de los 500 euros y disponiendo de datos más pormenorizados por edad, se volvía a identificar a las mujeres de 70 años y más como el grupo más vulnerable a situaciones de pobreza, alcanzando estas el 62% de la población de este grupo de edad que percibía ingresos inferiores a 500 euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (EICV-HC) 2018.

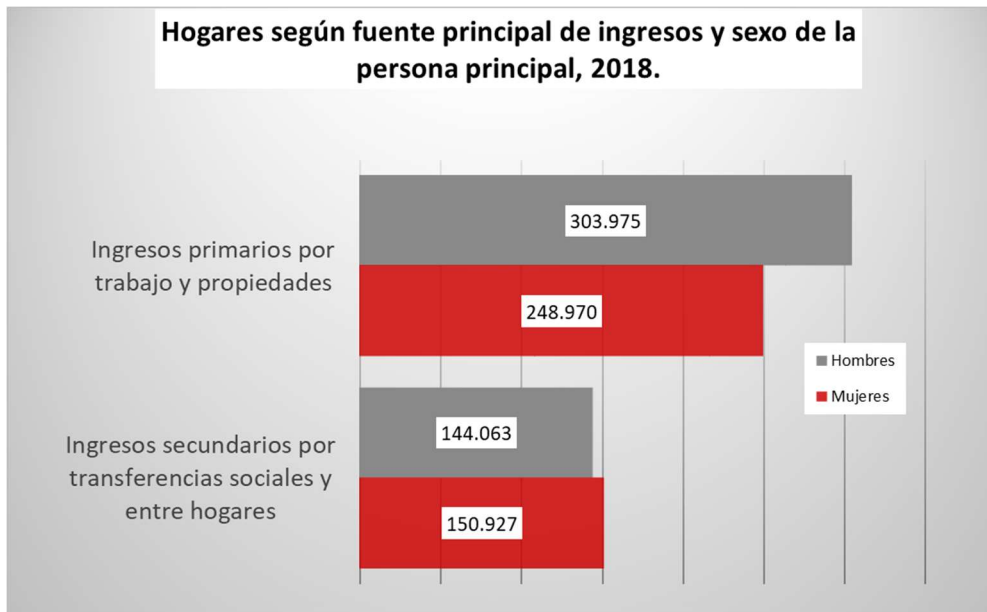
Otro de los ángulos para la detección de desigualdades de género en las condiciones materiales de vida, guarda relación con los ingresos percibidos por trabajo remunerado. Aquí hay que hacer alusión al fenómeno de la *discriminación salarial*, entendiendo que es significativo y relevante no sólo para el análisis de las desigualdades de género en el mercado laboral sino también por sus repercusiones en cuanto a condiciones materiales de vida. Por ello, aunque se hará un análisis pormenorizado en el capítulo dedicado al mercado laboral, se hace en este apartado una breve referencia a este.

Si atendemos a la ganancia media anual por trabajo remunerado, los últimos datos disponibles, de 2019, nos hablan de que las mujeres canarias ganan en promedio 19.540,82 euros, el 88,49% de lo que ganan los hombres. Si bien la ganancia media anual es en general más baja en Canarias, las desigualdades salariales entre mujeres y hombres son mayores en España, donde las primeras perciben anualmente el 80,50% de lo que lo hacen los hombres. Por otro lado, los datos de evolución disponibles no muestran grandes variaciones respecto a la distancia entre la ganancia media percibida por hombres y mujeres, aunque sí se evidencia un aumento de la brecha de género en Canarias, pasando del 11,1% en 2017 al 14,70% en 2018 y al 13,7% en 2019. Además, en el análisis de las categorías laborales de bajos ingresos se evidencia una clara *alerta de género*, porque indican riesgo de exclusión social, aún con un empleo. Las estadísticas disponibles muestran que este riesgo es significativamente más alto para las mujeres, que son mayoría en los tramos de ingresos más bajos y perciben, en términos globales y en el cruce con todas las variables contempladas en las encuestas, menor volumen de ingresos.

- **Ingresos derivados de fuentes distintas al empleo.**

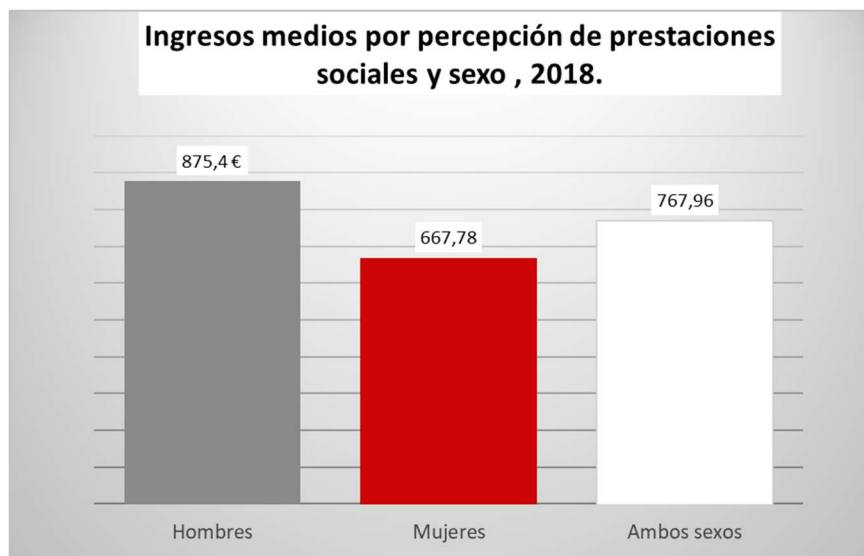
El tercer tipo de aproximación que se realiza en este capítulo a las condiciones de vida materiales de mujeres y hombres viene dado por el análisis de los *ingresos derivados de fuentes distintas al empleo*. La Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios de 2018 actualizaba los datos de 2013 sobre la fuente principal de ingresos de los hogares canarios según el sexo de la persona sustentadora principal. Un año más no hay datos más actualizados por lo que no se puede realizar un análisis para años posteriores.

Al igual que ocurría con datos de la anterior encuesta del año 2013, en 2018 existía una mayor la cantidad de hogares sustentados por hombres cuya fuente de ingresos principal es el trabajo o propiedades (suponían el 55% del total). El peso se invertía en el caso de que la fuente principal de ingresos sea secundaria, transferencias sociales y entre hogares (prestaciones sociales). Así, en esta categoría los hogares regidos por mujeres (51%) superaban a los regidos por hombres (49%). Los datos se resumen en el gráfico inferior:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (EICV-HC) 2018.

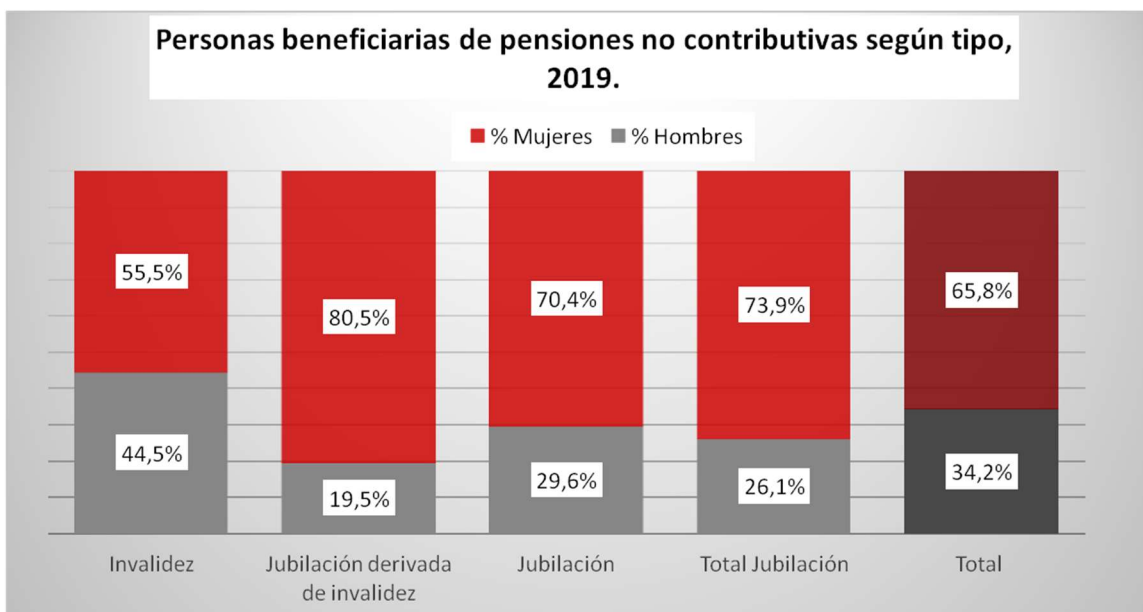
Atendiendo a las **prestaciones sociales** individuales, los datos de informes anteriores ya desmontaban algunas de las creencias sociales más extendidas, registrándose también en este aspecto una brecha de género negativa para las mujeres. Los ingresos medios mensuales de los hombres por prestaciones en 2018 eran de 875,44€, en tanto que los de las mujeres eran de 667,78€ mensuales. Así, los ingresos medios por prestaciones sociales de las mujeres representan un 76,3% de los ingresos percibidos por los hombres en este concepto, poniendo de nuevo, de manifiesto, una de las diferencias más evidentes encontradas en este capítulo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (EICV-HC) 2018.

La *percepción de pensiones no contributivas* (NC) constituye sin duda otro de los indicadores básicos de las desiguales condiciones de vida de mujeres y hombres. La percepción de dichos tipos de pensiones, generalmente de menor cuantía y subsidiarias de las prestaciones de tipo contributivo, constata la menor disponibilidad de recursos, mayor dependencia y peores condiciones de vida para las personas (ahora veremos que, mayoritariamente, son mujeres) en esta situación. Por ello, el hecho de que sean las mujeres las principales receptoras de estas pensiones lejos de ser un indicador de igualdad, lo es más bien de lo contrario.

Los últimos datos disponibles, de 2019, siguen mostrando, en primer lugar, a las mujeres como principales beneficiarias de dichas percepciones.



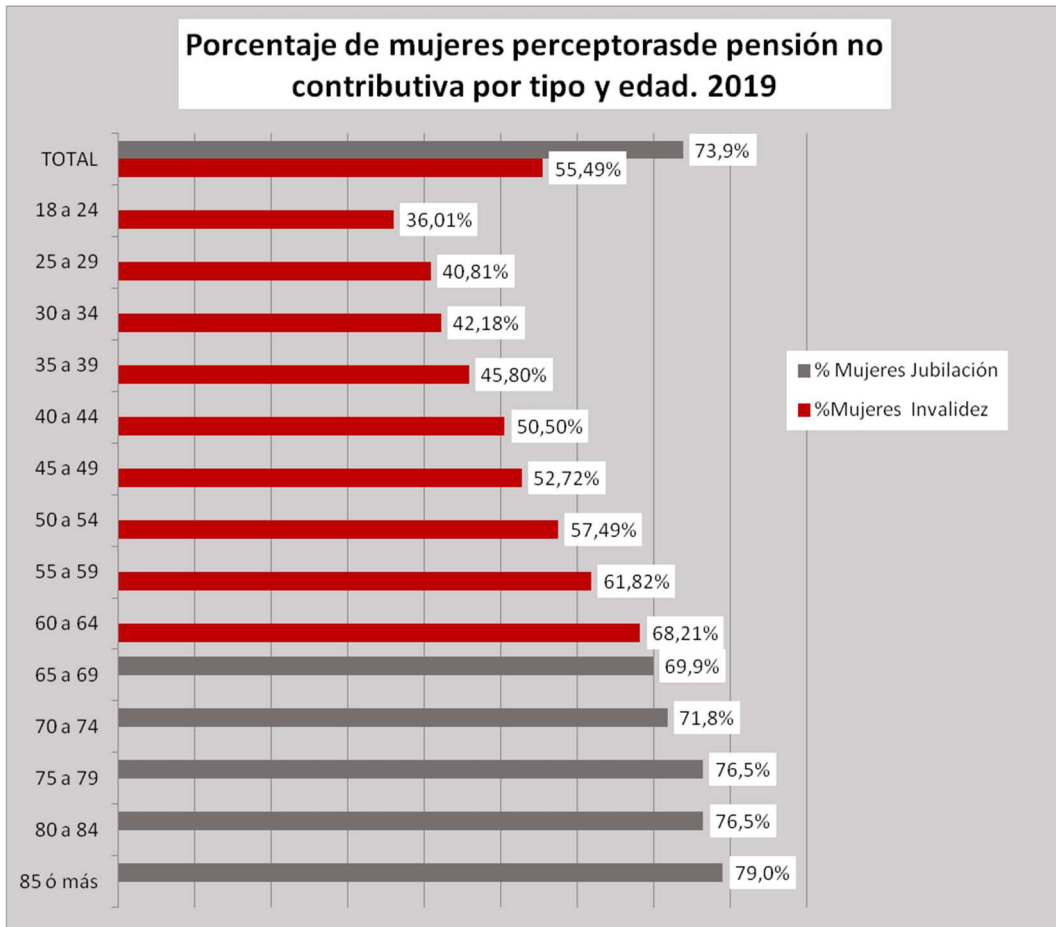
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Estadística de Pensiones No Contributivas. Canarias 1994-2020.

Como puede observarse en el gráfico, el número de hombres que percibe pensiones no contributivas de cualquier tipo representa el 34,2%, en tanto que el 65,8% de las personas receptoras son mujeres. Al igual que en años precedentes, las mayores diferencias se siguen dando en las pensiones de jubilación, en las que las mujeres - en consonancia con su exclusión tradicional del mercado laboral y, por tanto, de acceso a las pensiones contributivas- suponen casi el 74% de las personas receptoras. En el caso de las pensiones no contributivas derivadas de invalidez, por el contrario, existe un mayor equilibrio, y los hombres perceptores suponen el 44,5% y frente al 55,5% de mujeres.

En general, no se observa en este aspecto una evolución significativa -este es un indicador que ha de ser observado a mucho más largo plazo- y las mujeres siguen siendo las principales receptoras de este tipo de pensiones -si bien parece que con una ligera tendencia a la baja- en el periodo desde el que se dispone de datos. Así, el porcentaje de mujeres receptoras de pensiones no contributivas ha ido

disminuyendo lentamente desde el año 2010 pasando del 70,8% al 65,8% en estos últimos 10 años.

Por otro lado, y dado que la percepción de buena parte de estas pensiones está, como decíamos, indirecta o directamente relacionada con la *edad*, es necesario considerar la interacción entre esta variable y el sexo para dar cuenta del panorama general. El siguiente gráfico representa el porcentaje de mujeres en cada grupo de edad y tipo de pensión:

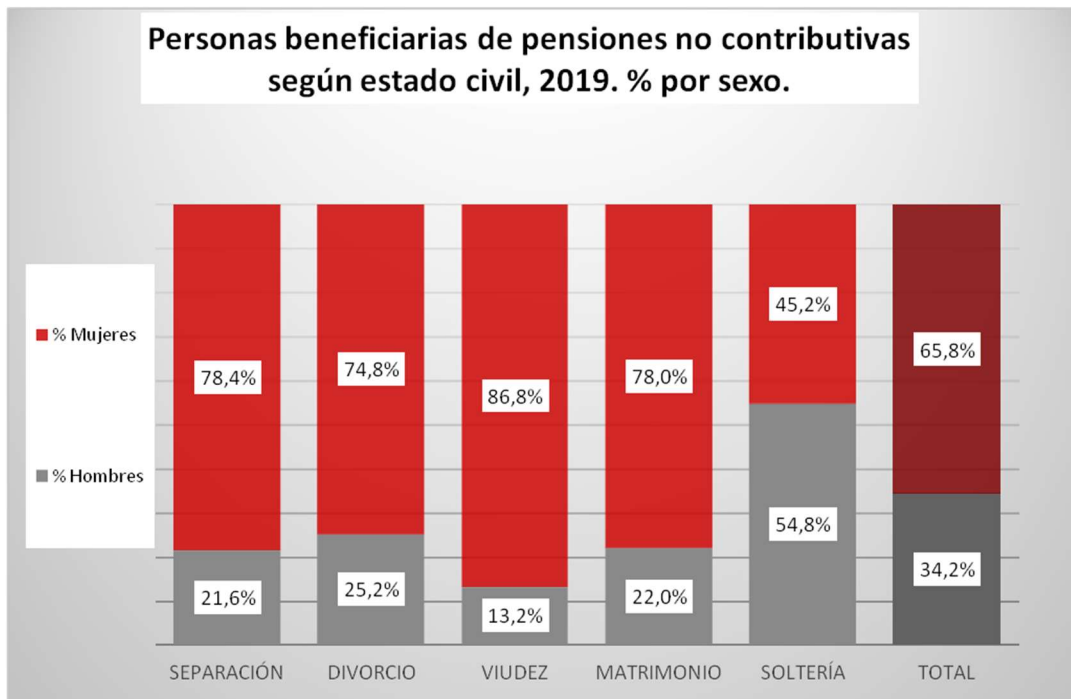


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Estadística de Pensiones No Contributivas. Canarias. 1994-2020.

En general y como es lógico por la vinculación entre ambos indicadores, el porcentaje de mujeres receptoras de pensión no contributiva se incrementa a medida que se avanza en el grupo de edad. Por grupos, el porcentaje de mujeres que percibe pensión NC de jubilación va incrementándose progresivamente entre los 65 años y más de 85 años, mientras que el de receptoras de pensión de invalidez, se reduce paulatinamente desde los 65 años hasta las edades más jóvenes.

El *estado civil* es otra de las variables que, con mucha mayor intensidad en el caso de las mujeres, guarda estrecha relación con la percepción de pensiones no

contributivas. El siguiente gráfico muestra el porcentaje por sexo y estado civil de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas para el año 2019.

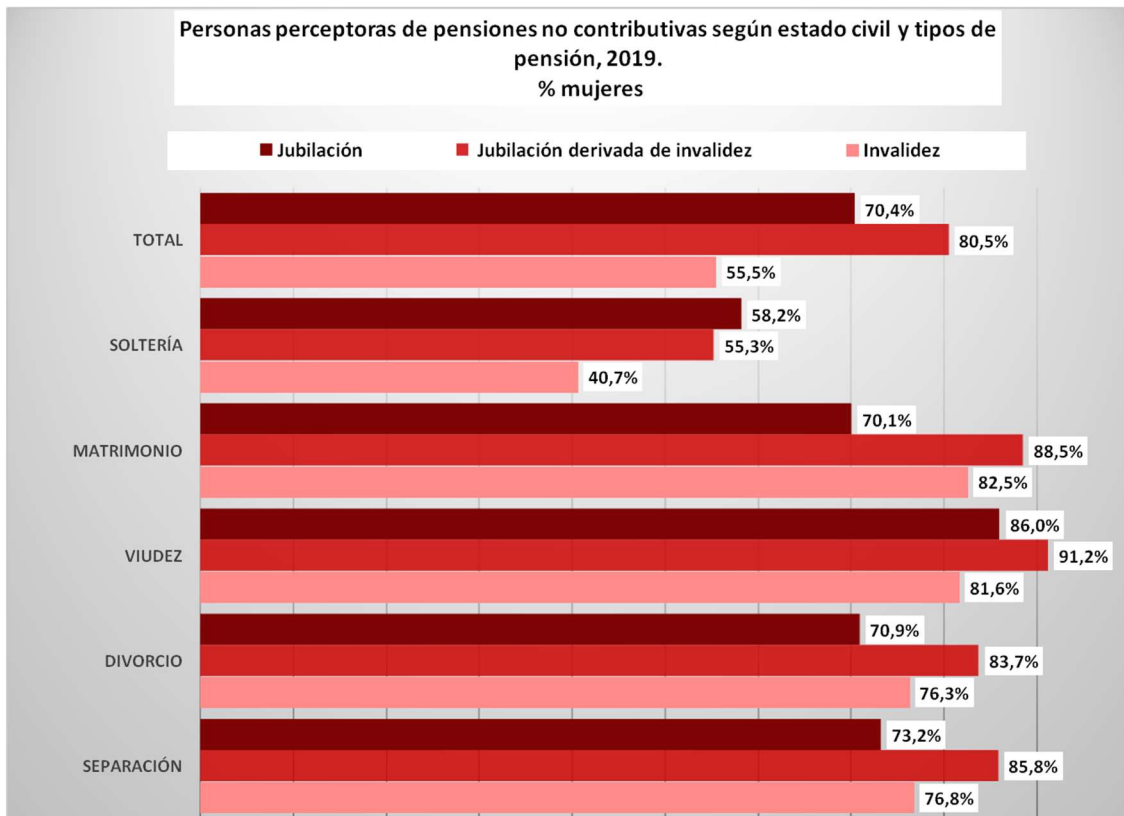


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Estadística de Pensiones No Contributivas. Canarias. 1994-2020

Como ya se comentaba, existe una fuerte relación entre las variables sexo, estado civil y percepción de este tipo de pensiones, especialmente en el caso de las mujeres. Con los últimos datos disponibles, la mayor presencia de mujeres como perceptoras de pensiones NC se mantiene -y profundiza- en todos los estados civiles, especialmente en el caso de la viudedad, en el que las mujeres constituyen prácticamente el 90% de las personas que perciben esta pensión. Como contrapartida, la soltería es el único estado civil que permite un equilibrio -incluso mayoría, casi el 55% de hombres- por sexo de las personas perceptoras. Ello no es sino un claro indicador de las consecuencias que impone el rol de género a las mujeres, con serios déficits en cuanto a su autonomía socioeconómica que se hacen más evidentes a edades avanzadas o ante la muerte del cónyuge.

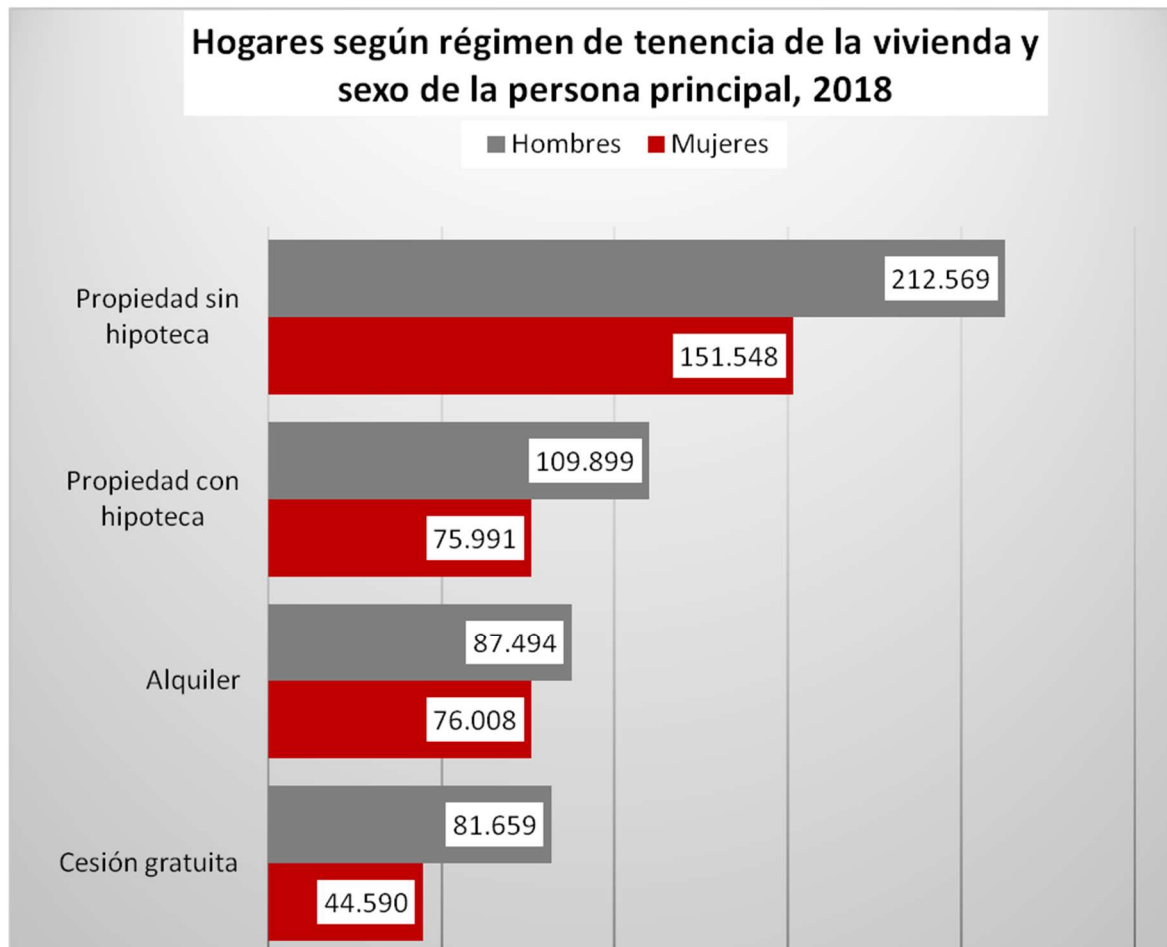
El gráfico a continuación profundiza en el cruce entre sexo, el estado civil y el tipo de pensión no contributiva percibida. En él, se abunda en esta correlación, mostrando proporciones mayoritarias de mujeres perceptoras de todos los tipos de pensión y para todos los estados civiles salvo en el caso de la soltería, en el que los porcentajes están más igualados con los de los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Estadística de Pensiones No Contributivas. Canarias. 1994-2020.

En la comparación interanual no se observan diferencias significativas, más allá de un ya comentado ligero descenso en la proporción de mujeres en prácticamente todas las categorías, que habrá de seguir siendo observado en el futuro por cuanto se pueden empezar a estar reflejando los cambios que se dieron en su momento en cuanto a un estatus socioeconómico más autónomo de las mujeres con su entrada masiva -aunque, como estamos viendo, desigual- en la esfera del trabajo remunerado.

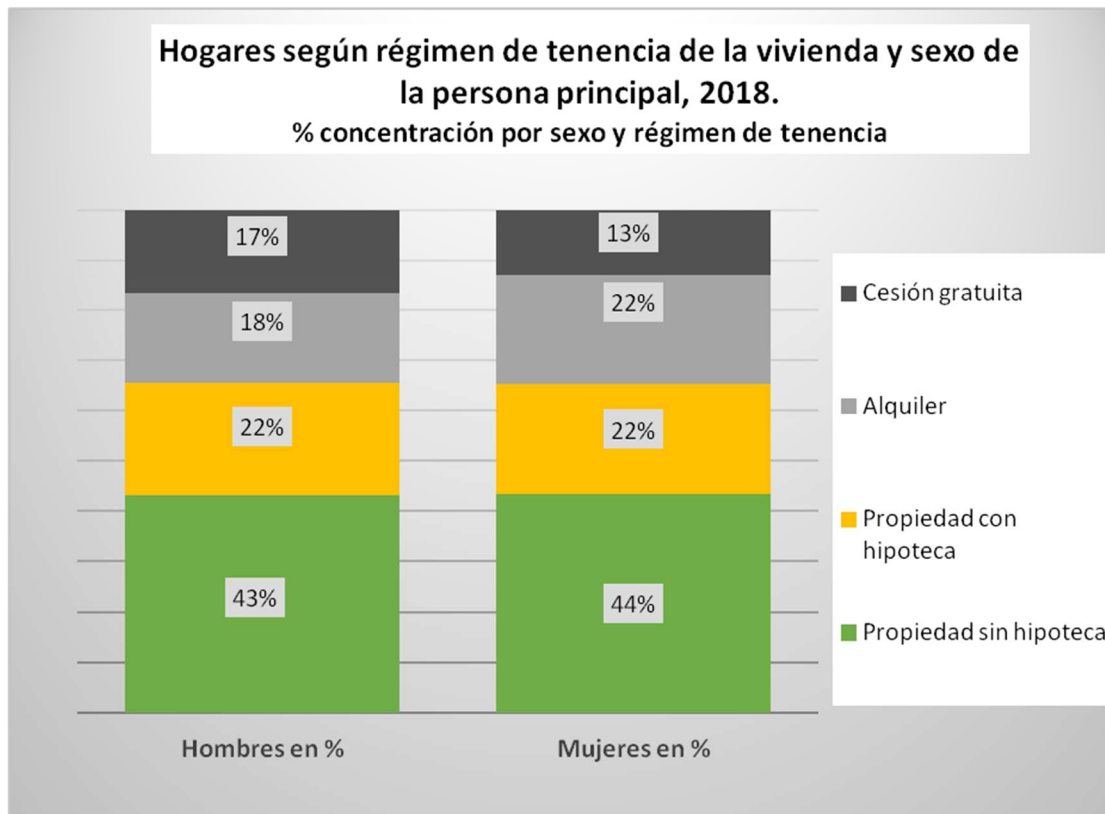
Finalmente, otro indicador de acceso a recursos materiales es el régimen de tenencia de la **vivienda**. Los datos disponibles más actuales siguen siendo los del año 2018, no existiendo otros más recientes desde el informe anterior. El siguiente gráfico representa el número absoluto de hogares según dicho régimen y sexo de la persona principal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de condiciones de vida. 2018.

En él, se observa una vez más el menor acceso a recursos por parte de las mujeres, que sustentaban hogares con vivienda en propiedad en considerable menor proporción que los que sustentaban los hombres. Asimismo, al igual que en el año anterior, eran ligeramente mayoritarios los hogares sustentados por hombres con vivienda de alquiler.

Dado que los datos anteriores pueden verse algo distorsionados por la disparidad en cuanto a distribución por sexo de la persona de referencia (la mayoría de los hogares tienen a hombres como persona de referencia, casi el 53% en 2018), se ha creído conveniente ofrecer los índices de concentración, que son los mostrados en el gráfico a continuación:



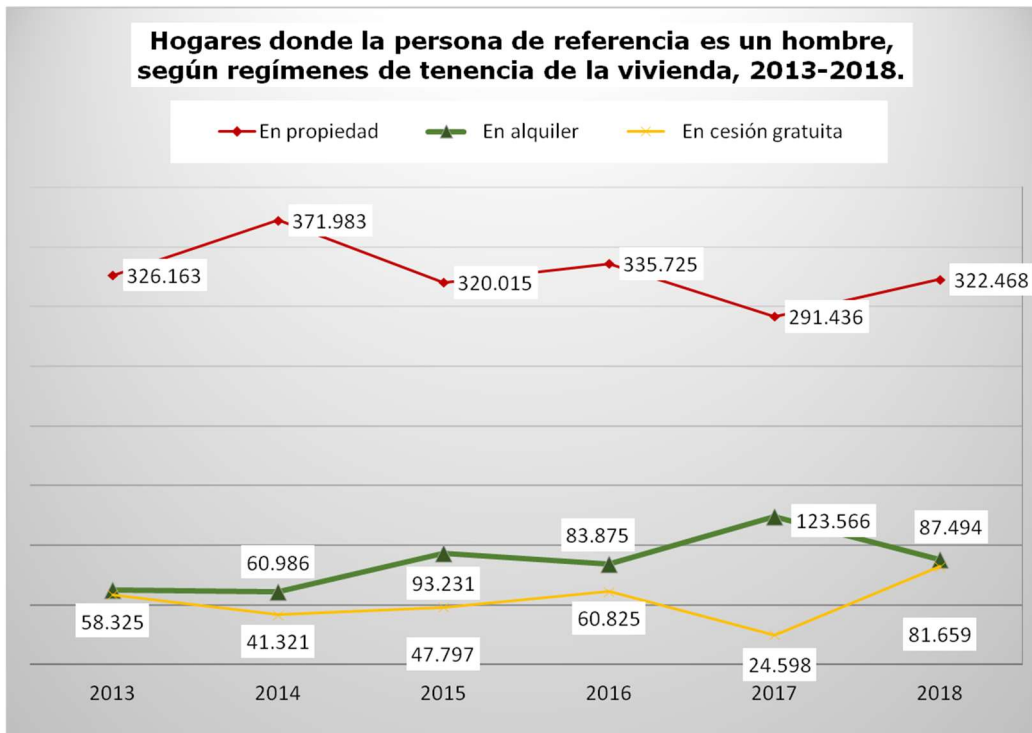
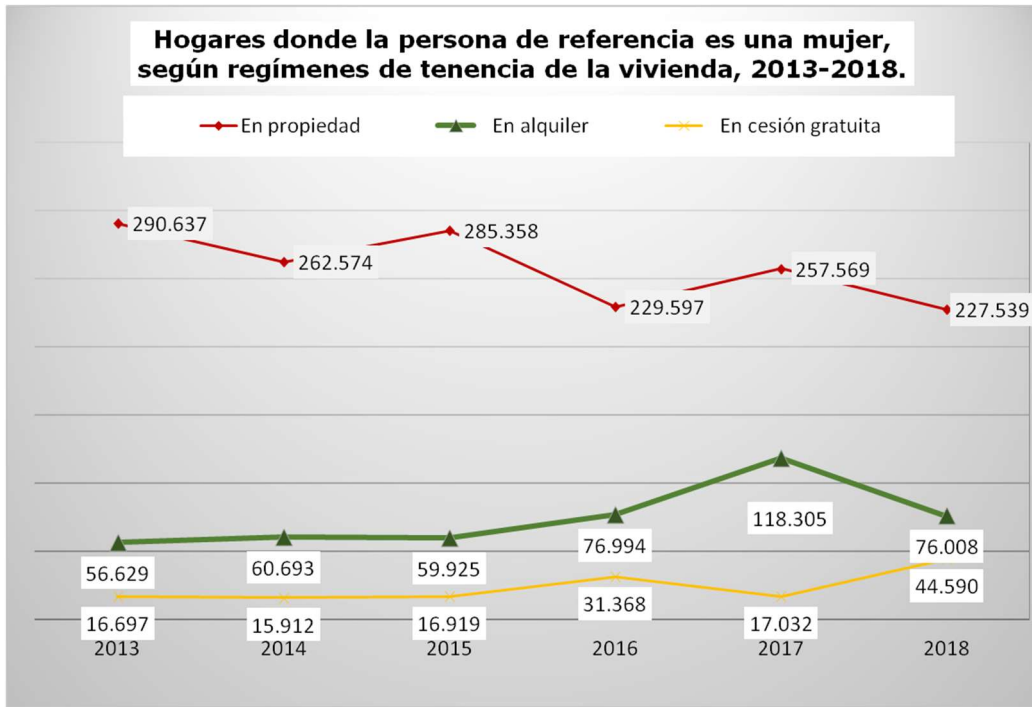
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de condiciones de vida. 2018.

Los datos muestran diferencias poco significativas entre los sexos; así, el 65% de los hogares encabezados por hombres poseían viviendas en propiedad (con o sin hipoteca), la proporción es ligeramente más alta, del 66% en el caso de las mujeres; por el contrario, el 22% de los hogares encabezados por las mujeres estaban en viviendas en alquiler, opción que representaba el 18% en el caso de los hombres.

Los datos de evolución muestran una tendencia a la equiparación en el régimen de tenencia de este recurso.

En el caso de las mujeres las viviendas en propiedad han experimentado subidas y bajadas en los últimos cinco años. La opción del alquiler descendió de manera importante en el año 2018, mientras que la cesión gratuita, experimentó una importante subida. En el caso de los hombres, tanto la vivienda en alquiler como en cesión gratuita siguieron una tendencia similar al caso de las mujeres, mientras que la vivienda en propiedad, en su caso, experimentó una subida en 2018.

En los gráficos siguientes se puede ver la comparación de la evolución de los regímenes de tenencia de las viviendas según los sexos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de condiciones de vida. 2013-2018.

4. CONVIVENCIA Y CORRESPONSABILIDAD

Se comienza este apartado con una caracterización, con base a la información disponible, de los hogares canarios, para pasar después a analizar de manera pormenorizada los datos sobre reparto de trabajos y responsabilidades de cuidado y en el hogar. Se trata de una de las dimensiones fundamentales del análisis de género dado que gran parte de las desigualdades entre mujeres y hombres que se evidencian en este informe tienen su origen en el desigual reparto de este trabajo, de acuerdo con la persistencia de la división del trabajo tomando como eje el sexo de las personas y los roles de género tradicionales que se derivan de esa división. Todas y cada una de las dimensiones abordadas en este Anexo, desde la posición de las mujeres en el mercado laboral hasta sus dificultades de acceso a los espacios de toma de decisiones, desde la segregación de las elecciones educativas hasta las desigualdades en salud, están afectadas por (y afectan a) el desigual reparto del trabajo doméstico y de cuidados.

Antes de comenzar a caracterizar la realidad de hombres y mujeres en este sentido, hay que hacer una importante aclaración respecto a la carencia de datos actualizados que nos permitan dar cuenta de dicha realidad hoy. Y ello, porque el principal instrumento de información al respecto, las Encuestas de uso del tiempo, no han sido actualizadas desde el año 2009. No obstante, el ISTAC sí ha recabado información relativa al uso del tiempo a partir de la última Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (EICV-HC) de 2018, recopilando datos sobre la participación en el hogar, el tiempo dedicado al ocio, la participación social y el tiempo de vacaciones, incluyendo en todas las categorías datos desagregados por sexo.

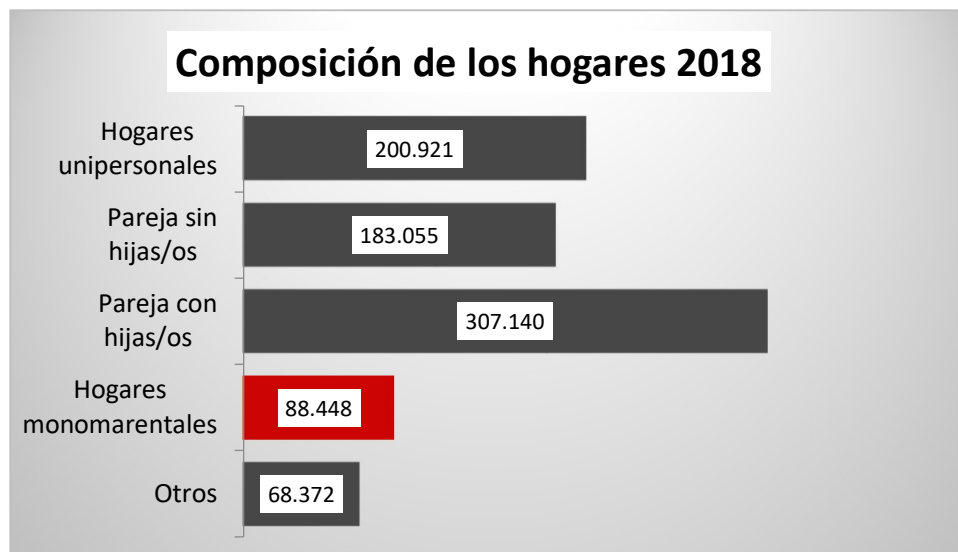
En este apartado, se combinarán los datos más actualizados relativos a la EICV-HC de 2018, y de la última Encuesta de Empleo del Tiempo realizada por el INE, a pesar de su antigüedad. En el informe de este año, al igual que en el anterior, no hay datos con mayor actualización que los mencionados, por lo que la información no ha variado.

Cabe mencionar que la falta de una mayor actualización y periodicidad de los datos referidos al reparto del trabajo doméstico y de cuidados imposibilita actualmente el análisis de la situación excepcional vivida en el último año y medio debido a la pandemia del COVID-19 y es previsible que lo dificulte en los próximos años. No obstante, todos los estudios apuntan a que la sobrecarga de los cuidados derivada del cierre de los centros educativos y/o la imposibilidad de recurrir a terceras personas -especialmente a las abuelas-, ha sido asumida en un volumen mucho mayor por las mujeres que por los hombres. Habrá, por consiguiente, que estar vigilantes a las posibles consecuencias de este aumento en la brecha de género durante la pandemia en las, como hemos mencionado, numerosas dimensiones afectadas por el desigual reparto de los cuidados y, de manera destacada, en el ámbito laboral.

- **Composición de los hogares y características de las relaciones de convivencia**

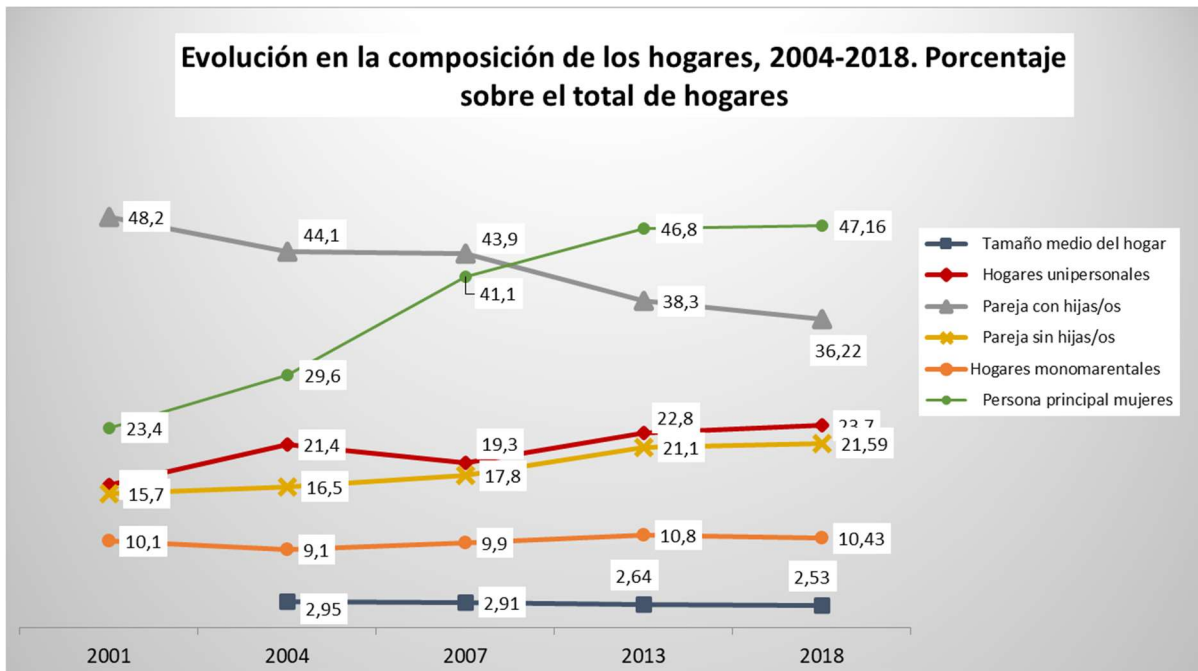
Hecha esta salvedad, hay que decir que los últimos datos disponibles sobre la composición de los hogares canarios, de 2018, dependen del principal instrumento de información en este ámbito: la *Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios*, a la que ya nos referimos en el anterior apartado. Los datos recogidos en la mencionada encuesta, en ese año, mostraban que la fórmula de convivencia mayoritaria en Canarias era la de pareja con descendencia. El número de hogares de este tipo era muy similar al existente en 2013 (últimos datos anteriores a 2018), reduciéndose únicamente en 45 hogares en los datos tomados en 2018. Le siguen numéricamente los hogares unipersonales, (más de 200.000), ascendiendo su número considerablemente respecto a 2013 (182.547).

Por último, el porcentaje de hogares monomarentales respecto al total de hogares se redujo ligeramente, del 11% en 2013 al 10,4% en 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (EICV-HC)-2018.

Si atendemos a la evolución en su composición, los datos arrojan resultados interesantes desde la perspectiva de género. El siguiente gráfico resume esta evolución desde 2001:

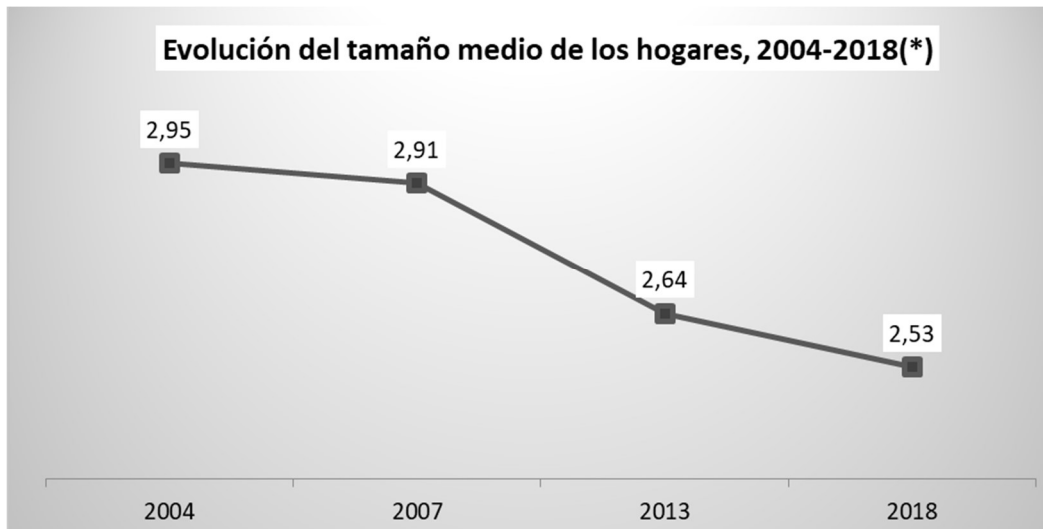


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (EICV-HC) / Resultados comparados 2001-2004-2007-2013-2018.

Quizá el dato más llamativo es la evolución ascendente y sostenida de los hogares en los que la persona sustentadora principal es una mujer, que pasaron de representar el 23,4% del total de hogares en 2001, a duplicarse y alcanzar más del 47,16% en 2018, aunque su ritmo de crecimiento se ha reducido en los últimos años. Por el contrario, descendió en más de 10 puntos porcentuales la proporción de hogares compuestos por una pareja con criaturas, que en 2018 se situaba en el 36,22%. El porcentaje de hogares de parejas sin criaturas y hogares unipersonales aumentó ligeramente, pasando de 15,7% al 23,7% en el intervalo considerado. No se observan apenas diferencias en el de hogares de mujeres solas con hijos e hijas, cuyo porcentaje se ha mantenido relativamente estable, representando una proporción significativa de más del 10% de hogares en 2018.

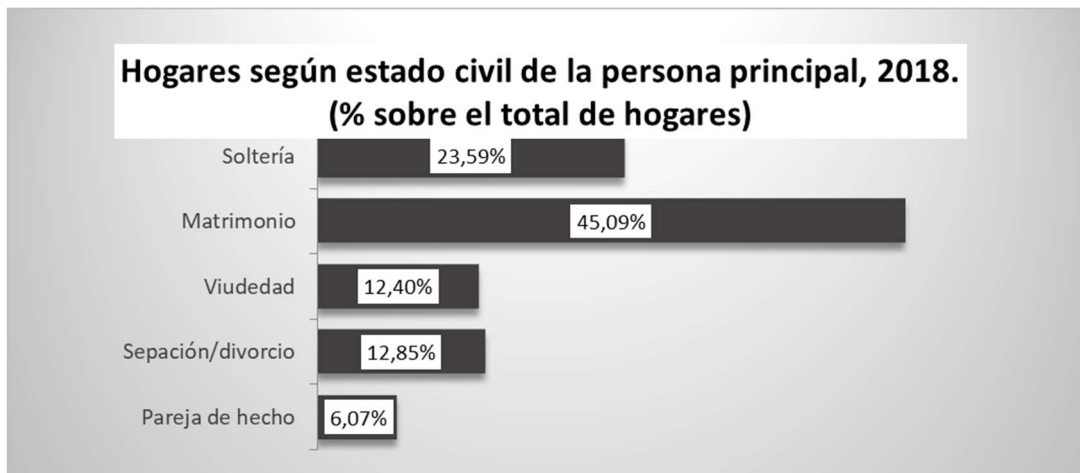
Como ya se señalaba en anteriores Informes y en correspondencia con lo apuntado más arriba, el tamaño medio de los hogares canarios ha registrado un descenso sostenido en los últimos catorce años, pasando de 2,95 personas en promedio en 2004, a estar formados por 2,53 personas en 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Encuesta de ingresos y condi. de vida de los hogares canarios (EICV-HC) / Resultados comparados 2004-2007-2013-2018.

Entre las fórmulas de convivencia predominaba en 2018 el matrimonio, estado civil mayoritario entre las personas que encabezaban hogares, suponiendo el 45% del total de los hogares. Le seguían en frecuencia los encabezados por una persona soltera, separada o divorciada, o viuda. Los hogares en los que la persona principal convivía en pareja de hecho suponían algo más del 3% del total en 2013 y ascendían al doble (6,07%) en 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). .)

Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (EICV-HC)-2018.

- **Desigualdades de género en el reparto del trabajo de cuidado**

Una vez caracterizado el contexto general en el que tienen lugar las relaciones de convivencia, se pasa a continuación a analizar, desde un punto de vista más propiamente de género, los distintos indicadores de *corresponsabilidad* en las actividades domésticas y de cuidado en las relaciones de convivencia. Desde la

actualización realizada con los datos de la última Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (2018), nos encontramos con la dificultad de que no hay información más reciente que permita analizar la evolución de las desigualdades en el último año.

La corresponsabilidad en el reparto de los cuidados y las tareas domésticas es otra de las preocupaciones de los organismos internacionales al considerarse determinante para el avance de la igualdad entre mujeres y hombres, por ello: “Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”, es otra de las metas de los ODS (5.4), pero los datos del indicador “proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosado por sexo, edad y ubicación”, que es el elegido para medir la evolución en la consecución de dicha meta no han sido actualizados para Canarias, teniendo una antigüedad mayor que la del año 2018, siendo su fuente la Encuesta de empleo del tiempo del INE de 2010.

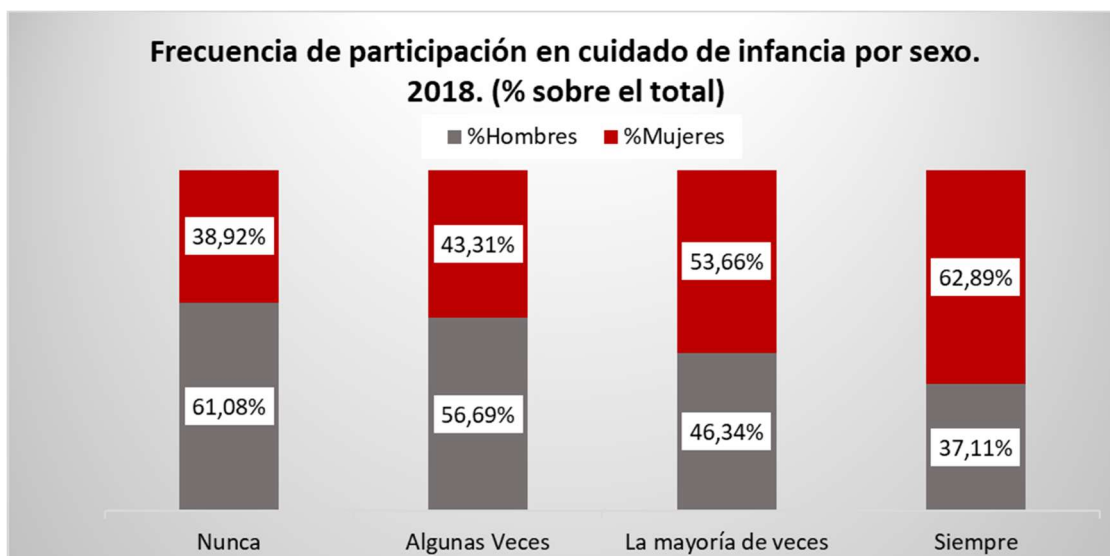
Hecha esta aclaración, un primer aspecto de la corresponsabilidad que se trata a continuación es el *cuidado de las y los menores*.

Los datos relativos al cuidado de la infancia proporcionados por la última EICV-HC 2018, indicaban la frecuencia de participación por sexo en este tipo de trabajo, siendo, como se ha dicho, los últimos de los que se dispone, por lo que el análisis de esta variable respecto al del informe del año anterior no ha variado.

Como se puede observar en el gráfico inferior, en 2018 seguía existiendo un importante desequilibrio por sexo en este tipo de tareas, aunque se reducía el porcentaje de mujeres que se dedicaban “siempre” al cuidado de la infancia al 61%, comparándolo con el 84% de las mujeres que en 2015 aseguraban encargarse solas de dicho cuidado.

Los hombres suponían mayoría en las categorías de menor frecuencia en el trabajo de cuidado de la infancia, es decir, entre quienes se encargaban “algunas veces” (57%) o “nunca” (61%).

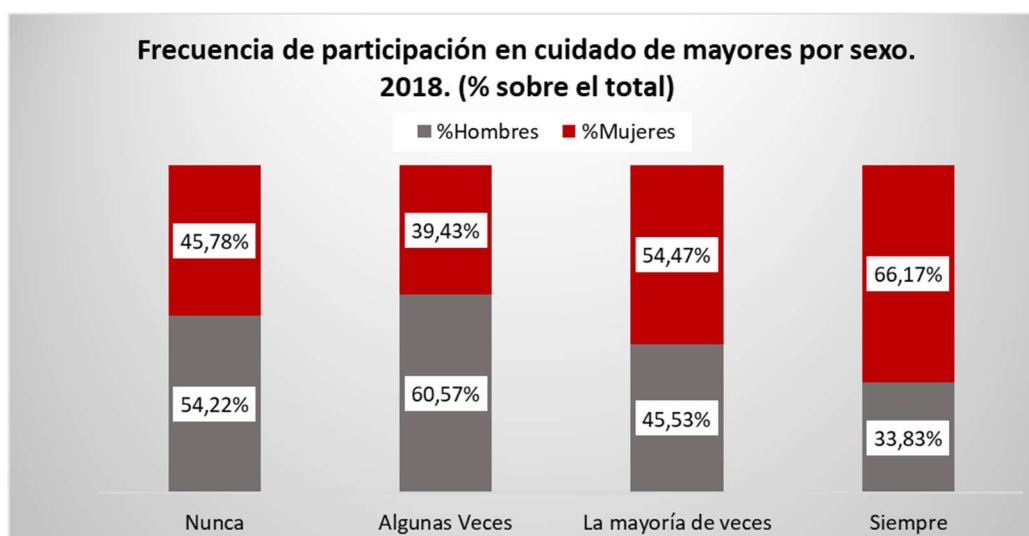
Estos datos apuntaban una tendencia a un mayor reparto de este tipo de cuidados entre mujeres y hombres, aunque indicaban que sigue quedando un largo camino por recorrer para alcanzar una corresponsabilidad real en el cuidado de la infancia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. 2018. Uso del tiempo.

Similares patrones de cuidado muy marcados por el sexo de la persona cuidadora, aunque con algunas diferencias significativas, se daban en el *cuidado de las personas mayores* de 74 años.

Volviendo a los últimos datos actualizados disponibles sobre la frecuencia en el cuidado de personas mayores (relativos a la EICV-HC 2018) observamos una vez más, la desigualdad en el reparto de tareas de cuidado por sexo, siendo en el 66,17% de los casos las mujeres quienes se encargaban “siempre” de este tipo de cuidados (frente al 70% de quienes asumían en solitario esta responsabilidad en 2009, últimos datos disponibles para poder comparar) y el 54,47% “la mayoría de las veces”. A su vez, los hombres eran mayoría entre quienes se dedicaban al cuidado de mayores “algunas veces” (60,57%) o “nunca” (54,22%).

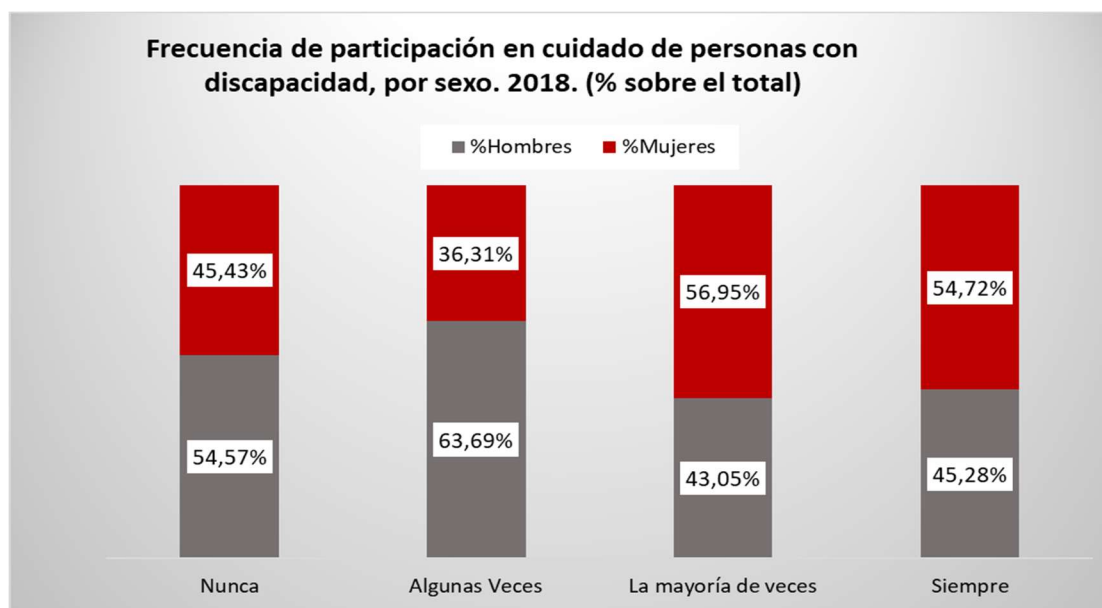


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. 2018. Uso del tiempo.

Comparando con el cuidado de la infancia, se observa que en el caso de las personas mayores era más frecuente que únicamente fueran las mujeres las que se encargaran siempre de este tipo de cuidados (62,89% en cuidado de infancia frente al 66,17% en cuidado de mayores), por lo que existía una mayor corresponsabilidad en el cuidado de la infancia que en el de las personas de mayor edad.

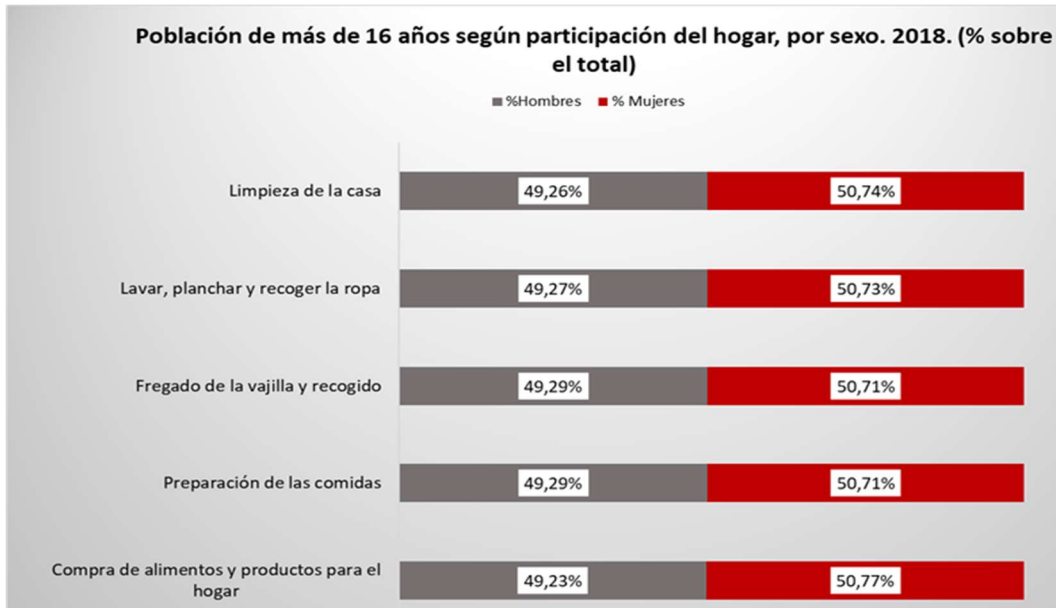
En cuanto al cuidado de las *personas con discapacidad*, los datos obtenidos a partir de la última Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (2018), se observa una evolución positiva hacia la corresponsabilidad, ya que el porcentaje de mujeres que aseguraban dedicarse “siempre” a este tipo de cuidado - que podría compararse con el porcentaje de personas que se dedicaban solas a este tipo de cuidados en 2015 (69,5%) -era del 54,72%, siendo el porcentaje más reducido en relación con el resto de cuidados a personas (infancia y mayores).

No obstante, a pesar de existir una aparente mayor corresponsabilidad en este tipo de cuidado, los hombres seguían siendo los que dedicaban menor tiempo a este trabajo, siendo el 54,57% de quienes “nunca” se dedicaban a él y el 63,69% de quienes lo hacían “alguna vez”.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. 2018. Uso del tiempo.

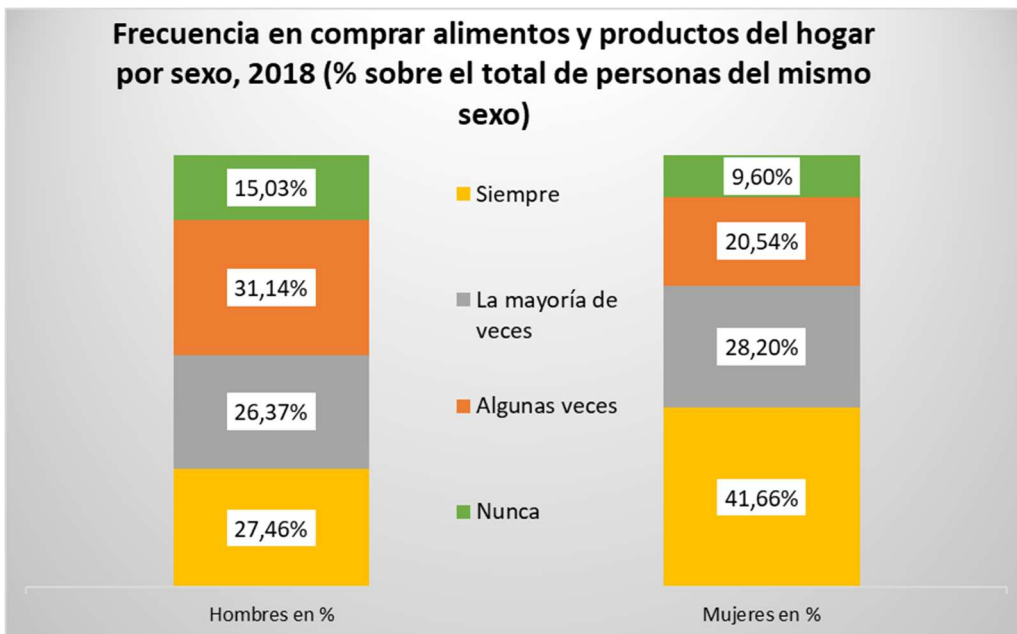
En cuanto a los datos relativos al *trabajo del hogar* los datos de 2018 sobre participación de mujeres y hombres en ellos aportaban información diferenciada por tipo de tareas a desarrollar en el hogar y la frecuencia con la que participaban en cada una de ellas. Según estos datos (los más actualizados), existiría un reparto muy equilibrado entre los sexos para todas las tareas que recogía la encuesta, no encontrándose en ninguna de las tareas un porcentaje de participación inferior al 49% entre los varones.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. 2018. Uso del tiempo.

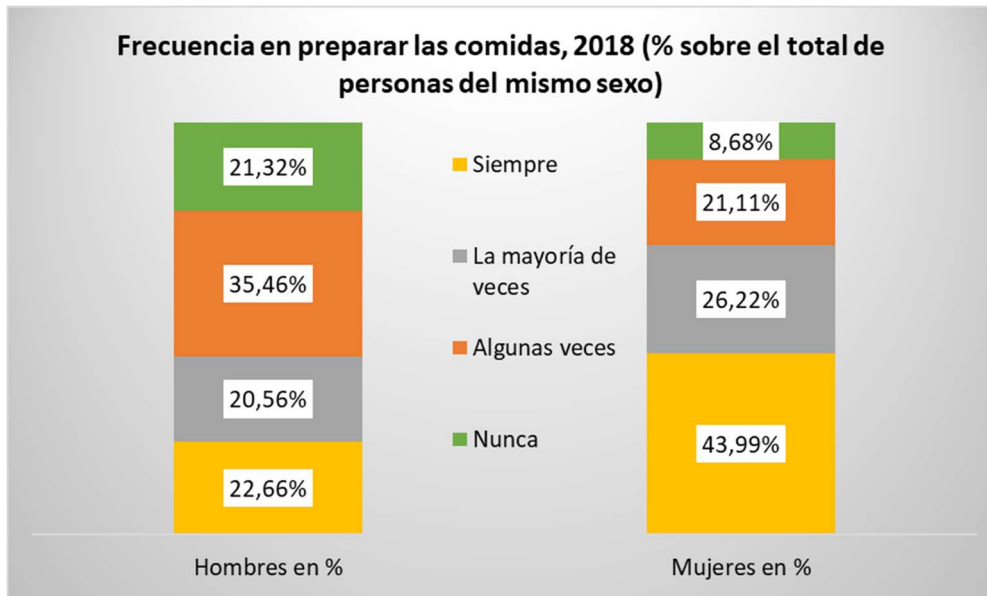
Aunque aún seguían siendo las mujeres las que más se implicaban, los datos anteriormente mostrados acerca de la participación en el hogar parecen indicar un avance hacia la corresponsabilidad. Sin embargo, si se indaga en la **frecuencia de su participación** en cada una de las tareas, se observan diferencias significativas.

En relación con la compra de alimentos y productos del hogar, casi el 70% de las mujeres decía encargarse "siempre" o la "mayoría de las veces" de esta tarea, frente al 54% de los varones.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. 2018. Uso del tiempo.

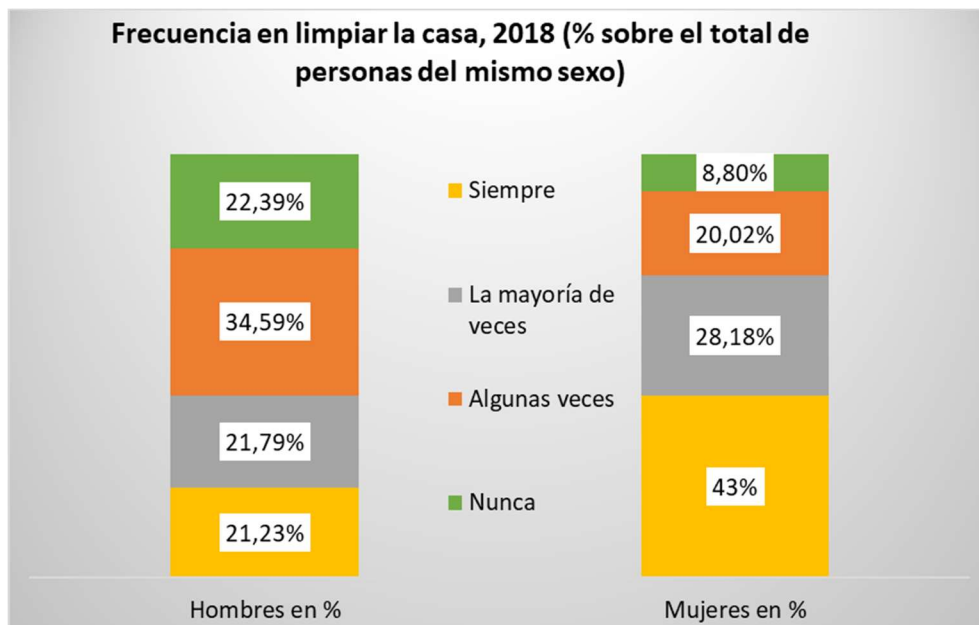
Muy similar es el reparto de la preparación de las comidas, una tarea de la que se encargaban "siempre" o "la mayoría de las veces" el 70% de las mujeres frente al 41% de los hombres. En este caso, el porcentaje de hombres que decían no encargarse "nunca" de esta tarea (21%) era superior a la tarea de la compra de alimentos y productos del hogar (15%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. 2018. Uso del tiempo.

En cuanto a la limpieza del hogar, el 43% de ellos aseguraban encargarse "siempre" o "la mayoría de las veces". En el caso de las mujeres, el porcentaje ascendía al 70%.

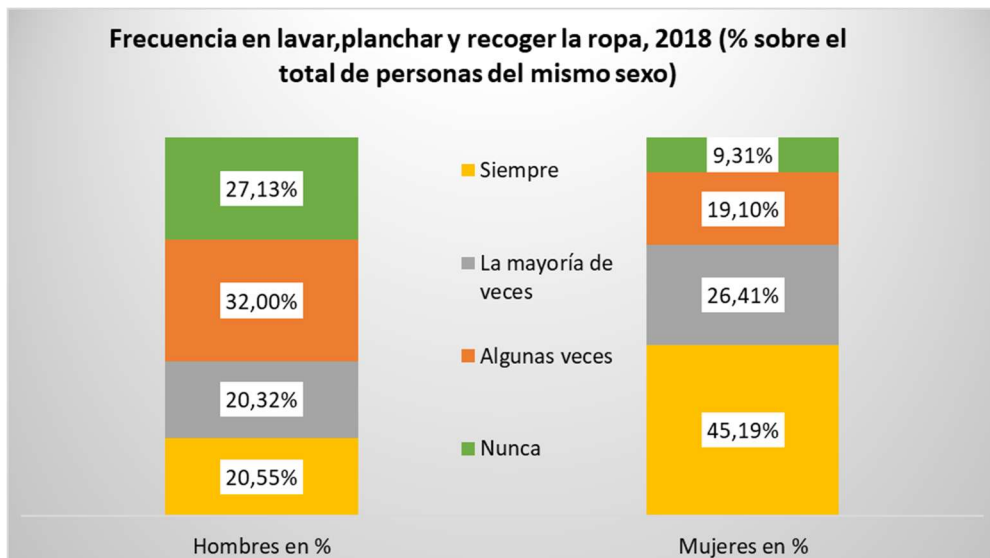


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. 2018. Uso del tiempo.

Por último, se analiza la tarea de lavar, planchar y recoger la ropa, la tarea en la que los hombres participaban con menor frecuencia, siendo el 27% del total de los varones encuestados quienes reconocían no realizarla "nunca", y sólo el 40% reconocía encargarse "siempre" o "la mayoría de las veces".

En el caso de las mujeres se dan porcentajes muy similares al resto de tareas, siendo casi el 72% de ellas las que asumían siempre o la mayoría de las veces esta tarea.



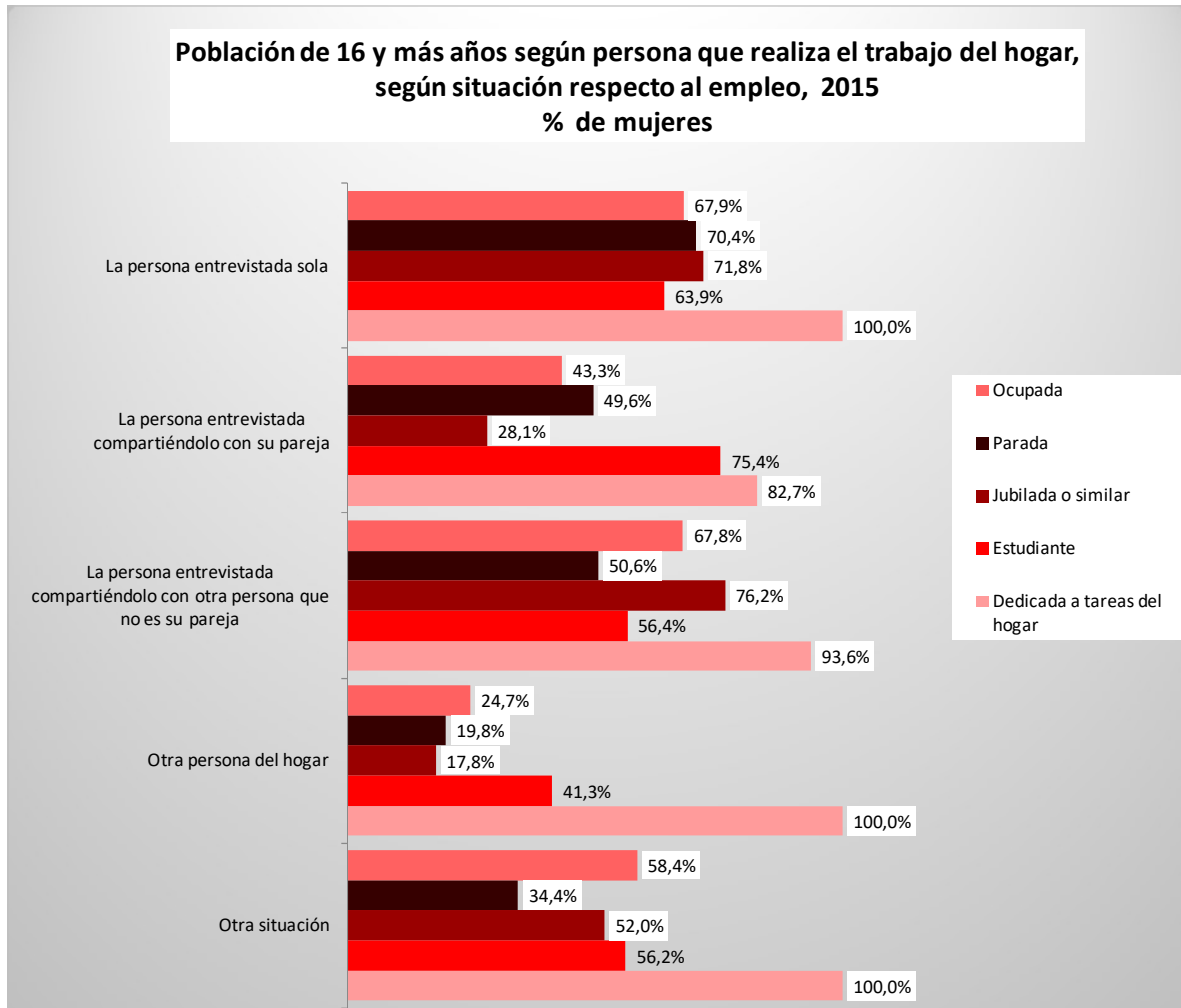
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios. 2018. Uso del tiempo.

Observando los datos expuestos, resulta evidente el desequilibrio en el reparto de las tareas en el hogar, siendo las mujeres las que asumían en mayor medida estas tareas (más del 60% aseguraba encargarse "siempre" o "la mayoría de las veces" de todas las tareas descritas) y se daban porcentajes aún elevados entre los hombres que aseguraban no encargarse "nunca" de ellas (entre el 20% y el 27% dependiendo del tipo de tarea).

Una de las variables que más influencia tendría a priori sobre la disponibilidad para el trabajo doméstico y de cuidado es la *situación respecto a la ocupación*. Al no haber datos cruzados con la ocupación en la EICV-HC 2018, se siguen utilizando los últimos datos disponibles (2015) que son los mismos que los del informe anterior. En ellos se sigue mostrando que, más allá de la interrelación que existe entre el sexo y la ocupación, es la primera variable -por encima de la situación respecto a la ocupación- la que mejor explica la dedicación al trabajo del hogar y de cuidado. Más allá de los necesarios análisis estadísticos más complejos para confirmar esta hipótesis, el siguiente gráfico constituye una aproximación a esta realidad.

En él se muestra cómo, con relación a la actividad laboral, las mujeres superaban a los hombres en la realización de las actividades domésticas en solitario o compartiéndolas con otra persona que no era su pareja, en todas sus situaciones laborales. La ocupación tiene, por supuesto, cierta incidencia, y las mujeres ocupadas

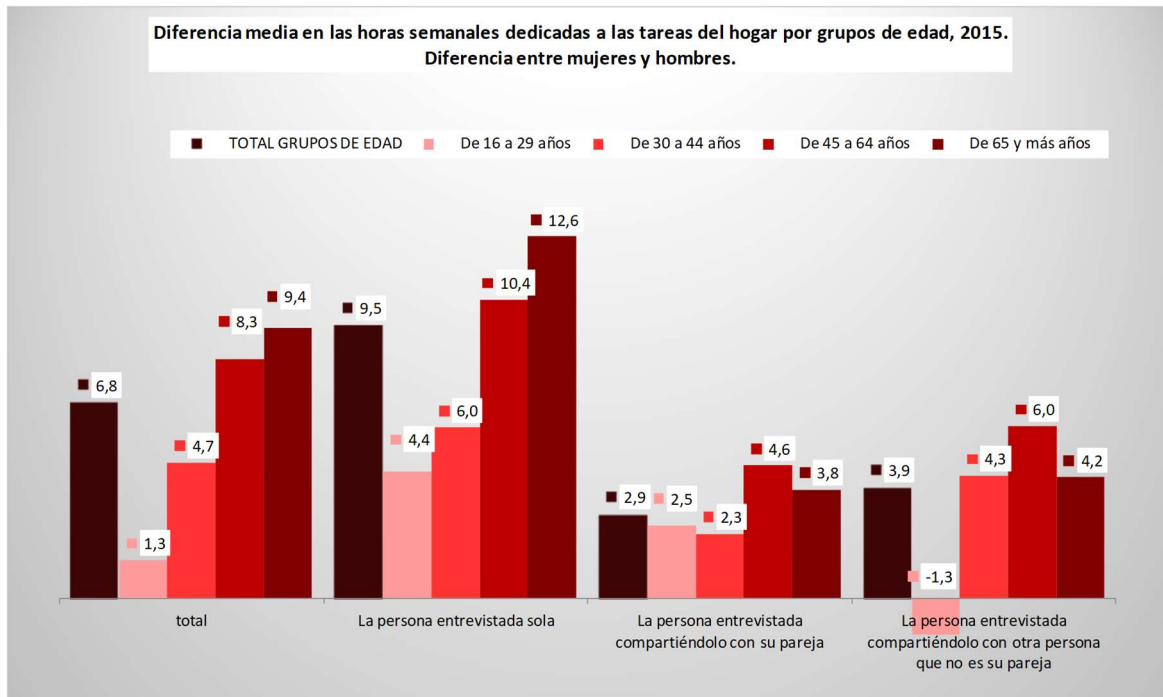
realizaban este trabajo en menor proporción -aunque claramente mayoritaria respecto a los hombres- que las que estaban en otras situaciones respecto a la actividad. Lógicamente, quienes se dedicaban al trabajo en el hogar -mayoritariamente mujeres- son quienes también alcanzaban mayores porcentajes de realización de esta tarea, pero casi con relativa independencia de la situación con relación a la ocupación, las mujeres realizaban en porcentajes mayoritarios y similares -solo algo más bajo en el caso de las estudiantes- este trabajo en solitario.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Salud de Canarias: 2015. Trabajo reproductivo.

Una segunda aproximación a la cuestión de la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidado, más allá de la cantidad de personas que lo realizan, con quiénes lo comparten y la frecuencia con la que lo realizan, es la cantidad de *tiempo invertido* en ellas. Si bien, los datos disponibles no proceden de encuestas de usos del tiempo, ni de la última actualización de la EICV-HG, puede realizarse una aproximación a esta cuestión desde el punto de vista del tiempo de dedicación declarado por mujeres y hombres para estas actividades.

El siguiente gráfico representa la diferencia entre la media de horas dedicadas por hombres y mujeres en los distintos grupos de edad al trabajo del hogar. En todas las categorías, las mujeres dedicaban más horas que los hombres a su realización, salvo para el grupo de personas jóvenes que compartían estas actividades con otra persona que no era su pareja.

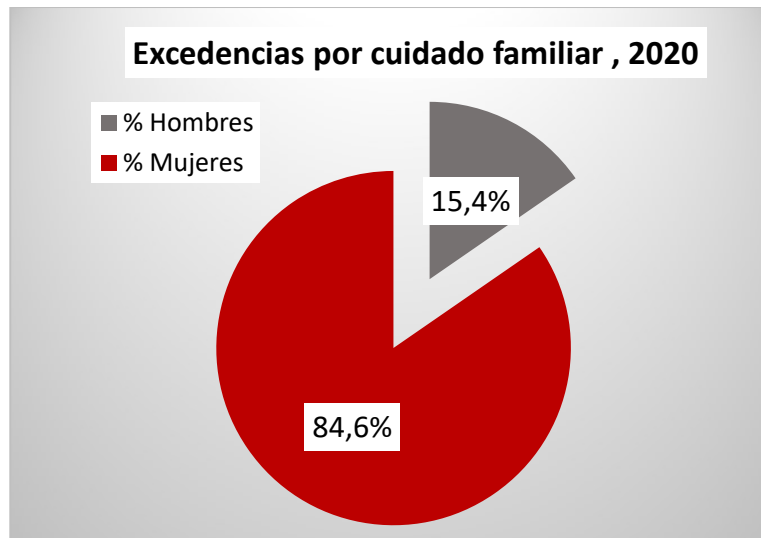


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Salud de Canarias: 2015. Trabajo reproductivo.

De nuevo, las mayores diferencias –en este caso, las mujeres dedicando una abrumadora mayor cantidad de horas- se observaban cuando el trabajo del hogar se realiza *en solitario*, que además se incrementaban a medida que se avanza en el grupo de edad, lo que podría estar indicando un cierto cambio entre las generaciones más jóvenes.

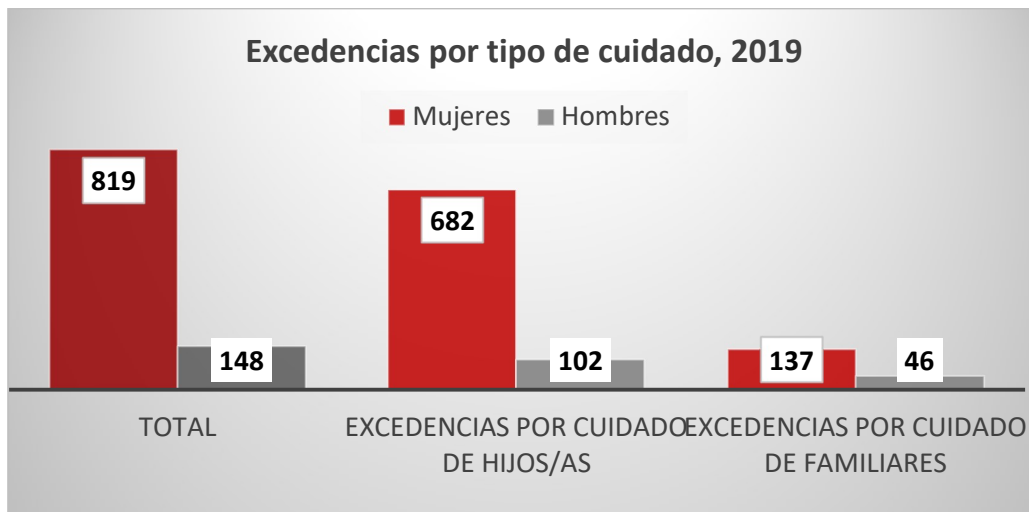
Sería necesario disponer de datos más actualizados para poder obtener una fotografía más ajustada a la realidad, ya que, si bien los últimos datos (2018) de la EICV-HG parecen indicar un avance hacia la igualdad en la distribución de tareas del hogar, resultan insuficientes para poder afirmarlo con seguridad.

Respecto a las excedencias por cuidado familiar, los datos siguen siendo contundentes. De las 755 excedencias dadas de alta durante el año 2020, el 84,64% correspondían a las mujeres, es decir, más de 8 de cada 10 excedencias fueron concedidas a mujeres. En comparación con el año anterior, se mantiene la misma distribución por sexo, al haberse reducido en la misma proporción para ambos sexos (un 22%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social.
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

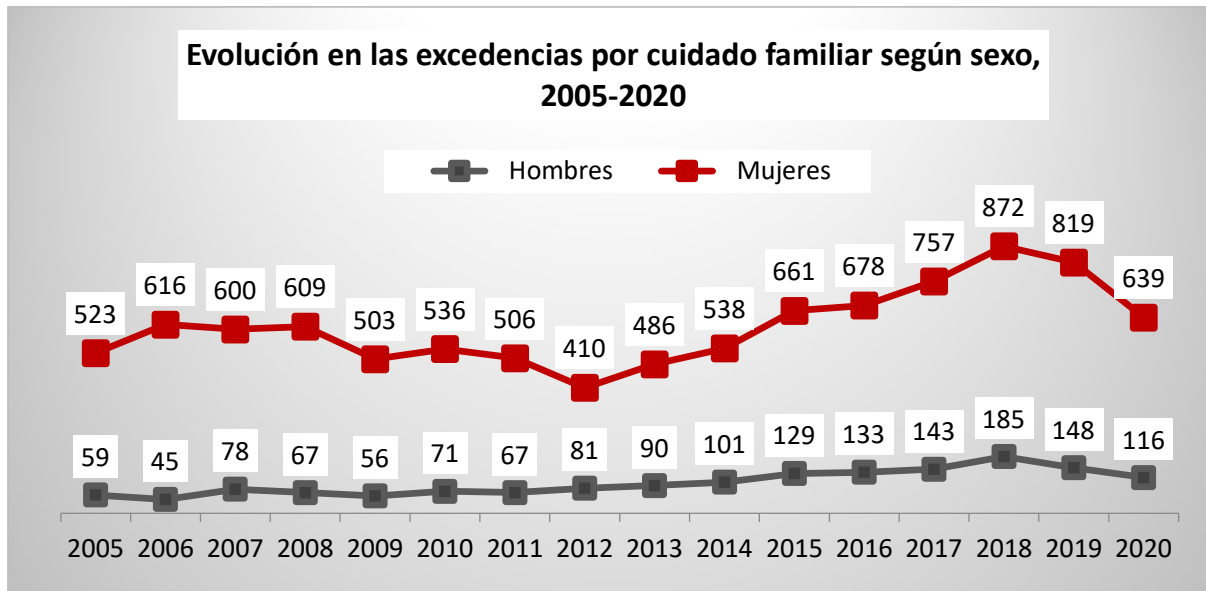
Por tipo de cuidado, los últimos datos disponibles son referidos a 2019. El porcentaje de mujeres que solicitaron excedencias para el cuidado de menores fue del 87% (682 de 819). En el caso de las excedencias por cuidado de familiares, esta proporción descendió al 74,9%.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social.
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Una vez más, la evolución de este indicador en los últimos dieciséis años ofrece un panorama algo ambivalente. Es positivo, si atendemos al incremento más o menos sostenido de las excedencias solicitadas por los hombres entre 2005 y 2018. Pasando de 59 a 185. En los dos últimos años, las excedencias han descendido para ambos sexos, aunque en mayor proporción en el caso de las mujeres (-26,7%) que en el de los hombres (-37,3%), reduciéndose así la brecha de género. Sin embargo, el panorama sigue siendo muy desigual para las mujeres, y la cifra de los hombres es muy baja en comparación con las 639 excedencias solicitadas por mujeres en este

mismo año. Todo ello hace que podamos seguir hablando de la persistencia de una más que considerable brecha de género en este indicador, en que las diferencias de partida son tan grandes, que haría falta un importante cambio social para que las cifras de hombres y mujeres llegasen a equilibrarse.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y de la Seguridad Social.

En anteriores informes se presentaba un apartado dedicado a los datos sobre los *permisos por maternidad y paternidad* en el que se analizaba el grado en el que se producía la cesión al padre de la suspensión del contrato por maternidad. El Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación contemplaba la ampliación, en los sucesivos años, del permiso de paternidad hasta alcanzar la equiparación con el de maternidad en 16 semanas, hecho que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2021. A partir de dicha fecha esos permisos son personales e intransferibles, por lo que este análisis ha perdido su sentido. Sí será en cambio de interés conocer las posibles diferencias por sexo que puedan darse en la parte voluntaria de los permisos por nacimiento y cuidado del menor, cuando se disponga de los datos pertinentes.

En conjunto, los datos vuelven a reflejar una realidad claramente desigual, en la que la dedicación de las mujeres al trabajo del hogar y de cuidado es claramente superior, con las implicaciones que ello tiene en cuanto a tiempo disponible para otras actividades de desarrollo personal o profesional. A pesar de que se observan mejoras en algunos indicadores -como el incremento de las excedencias para el cuidado de familiares y menores y un lento avance hacia la corresponsabilidad en el cuidado-, no parece haber una tendencia clara hacia la reducción de estas desigualdades, la brecha de género en el reparto del trabajo de cuidado y en las tareas del hogar sigue

siendo importante. Será necesario ampliar y disponer de datos actualizados para analizar la evolución de las desigualdades en estos últimos años y comprobar si se están efectuando avances hacia la corresponsabilidad.

5. MERCADO LABORAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

El análisis de género del mercado laboral es uno de los pilares para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres, gran parte de ellas derivadas de una participación desigual en el ámbito del trabajo remunerado, con las consecuencias que ello tiene, no sólo en cuanto a condiciones de vida, sino también en posibilidades de participación social en igualdad.

Respecto a la forma de medición de la situación de mujeres y hombres en el mercado laboral, la fuente principal de información son los datos de la Encuesta de Población Activa para Canarias. Antes de comenzar a desgranarlos, conviene reiterar aquí la aclaración hecha en anteriores Informes respecto a la preferencia por el uso de las medias anuales (en este caso, de 2020), por coherencia con la forma de medición que se viene utilizando -de manera que se posibilite la comparación año a año- y porque con estos puede controlarse la estacionalidad, fenómeno relevante en una economía como la canaria, muy correlacionada con los flujos de la actividad comercial y turística.

Las circunstancias excepcionales debidas a la pandemia del COVID-19 que se produjeron en el año de referencia para la toma de datos (2020) y que todavía se mantienen en gran medida, aconsejan una especial atención a las comparaciones interanuales para comprobar las consecuencias que dicha pandemia ha tenido en el mercado laboral y en la situación en él de las mujeres y de los hombres.

- **Panorama general: mujeres y hombres respecto al trabajo remunerado**

En 2020, la brecha de género más importante sigue encontrándose en la situación de mujeres y hombres frente a la *inactividad*, suponiendo las mujeres el 55.6% del total de personas en esta situación, con una diferencia con ellos de 92.500 personas. Diferencia que ha disminuido respecto a 2019, en la que era superior a las 100.000 personas

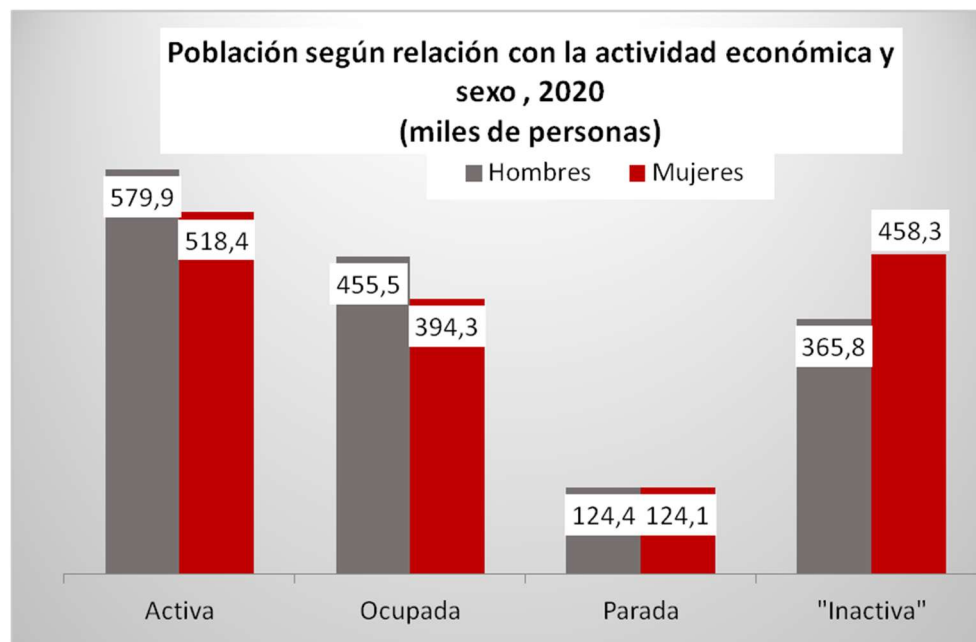
En la población *activa*, la diferencia a favor de los hombres es de 61.500 personas, una diferencia que es inferior a la de 2019. Esta disminución se debe al aumento de los varones activos en mayor proporción que el aumento de las mujeres activas.

Entre la población *ocupada* también hay menor presencia de mujeres, que suponen - en una cifra parecida a la del año pasado- el 46,4% del total. Las proporciones más igualadas se dan entre la población *desempleada*, cuyo volumen ha aumentado para ambos sexos respecto al año anterior, pero en unas cantidades reducidas que no ha variado la representación por sexo respecto a 2019, suponiendo las mujeres el 49,9%

de la población parada. Aunque todavía es pronto concluir, parece que la pandemia no ha afectado significativamente de manera desigual a las mujeres y a los hombres.

La diferencia más evidente sigue estando en la significativa mayor presencia de mujeres entre la población considerada "inactiva"⁸, grupo que supera incluso a las mujeres ocupadas y que además ha seguido incrementándose, aunque de manera reducida, respecto a pasadas anualidades. Es en este grupo, con una brecha de género de 11,2 puntos porcentuales (que se ha reducido respecto al año anterior), donde se sigue manifestando de forma más evidente la persistencia de desigualdades.

La situación general de mujeres y hombres respecto al trabajo remunerado para el año 2020, queda resumida en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE
Encuesta de Población Activa: 2020.

Una vez más, las tasas de actividad y empleo son favorables para los hombres, mientras que la situación se invierte en el caso de la tasa de paro.

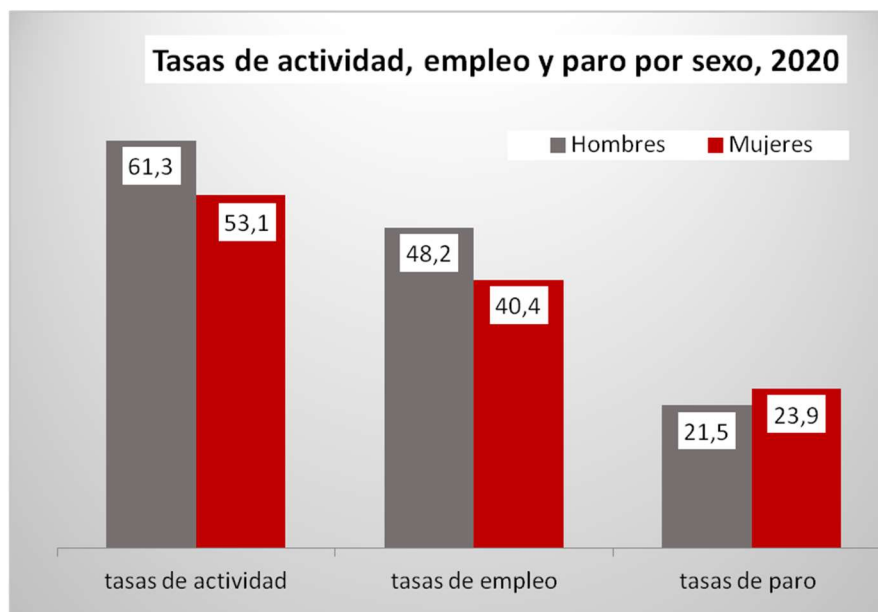
La tasa de actividad -ha disminuido para ambos sexos respecto a 2019- reduciéndose, también, la brecha que pasa de los 10 puntos porcentuales de 2019 a los 8,2 de 2020. Los datos parecen indicar que la pandemia ha afectado de una forma mayor a los

⁸ Se utilizan en este Informe las categorías manejadas por la Encuesta de Población Activa (EPA) para clasificar a la población con relación a la actividad económica, pero no sin hacernos eco de las críticas respecto al sesgo en la denominación de algunas de ellas. La necesidad de revisar estas denominaciones es especialmente evidente en la categoría "inactiva" que incluye a aquella población -integrada casi exclusivamente por mujeres- que realiza el trabajo del hogar y de cuidado, con exigencia de dedicación 24 horas al día 365 días al año y que, de ser contabilizada, supondría una de las actividades productivas más importantes en términos económicos.

varones en cuanto a su actividad. A pesar de ello, supone la mayor de las brechas mostradas por estas tasas, seguida muy de cerca por la de empleo. Por su parte, la brecha de género en la **tasa de paro** se ha mantenido respecto a la del año 2019, en torno a los 2 puntos porcentuales.

Por último, las **tasas de empleo** se han reducido de manera poco significativa a pesar de la pandemia (2,4 puntos porcentuales para los hombres y 2,7 puntos para las mujeres). La brecha de género en el empleo ha sufrido una ligera reducción pasando de 9,5 puntos porcentuales en 2019 a 7,8 puntos en 2020. Esta reducción no se ha debido a un aumento de las mujeres ocupadas, sino a que los hombres empleados se han reducido en mayor proporción que las mujeres, lo que parece mostrar una mayor repercusión de la pandemia en su tipo de ocupaciones.

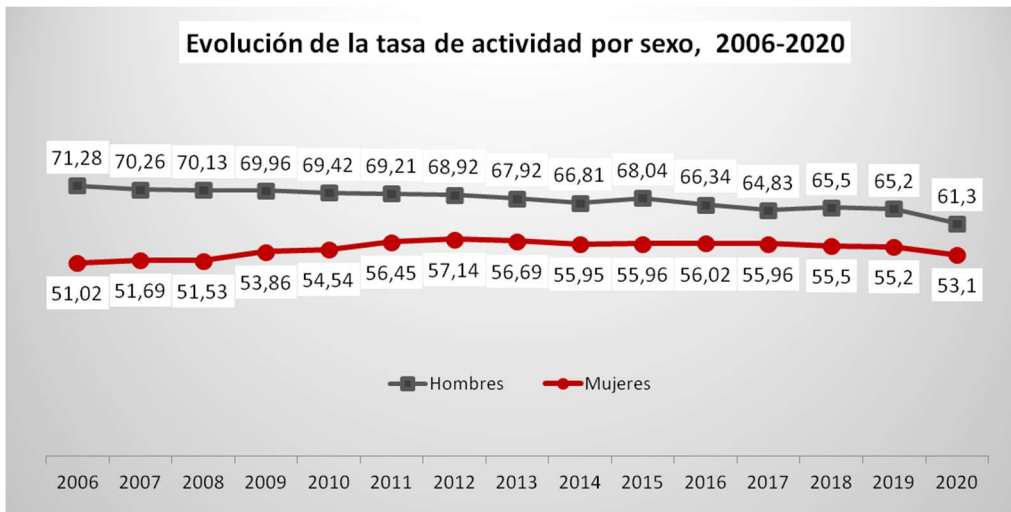
Una aproximación a la explicación de esta diferencia puede relacionarse con el tipo de ocupaciones que se han visto más afectadas por las restricciones para hacer frente al COVID-19, ocupaciones generalmente masculinizadas como la industria y la construcción, mientras que las ocupaciones tradicionalmente feminizadas (comercio, sanidad, servicios sociales de cuidados, etc.), al ser consideradas esenciales han seguido manteniendo en mayor medida el empleo. Las tasas de actividad, paro y empleo correspondientes se muestran en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE
Encuesta de Población Activa: 2021.

- **Mujeres y hombres en la población considerada “activa”.**

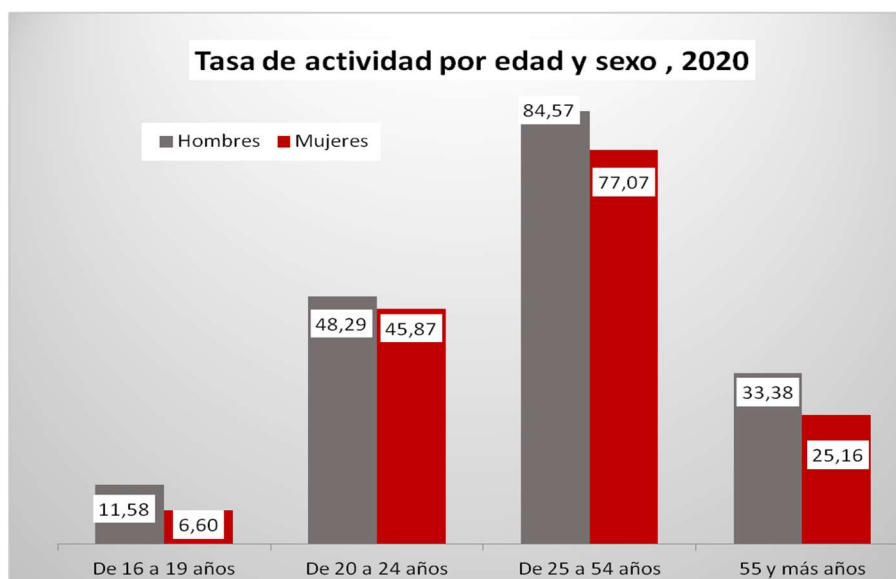
En este apartado profundizaremos en el análisis de género de alguno de los indicadores ya tratado. Centrándonos en el primero de ellos, la **tasa de actividad**, el siguiente gráfico muestra su evolución en los últimos 15 años:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE. Encuesta de Población Activa: 2020.

El gráfico de evolución de la *tasa de actividad* de mujeres y hombres muestra una tendencia a la reducción de la brecha de género respecto a 2006, con incrementos de la tasa de actividad femenina y una ligera reducción de la masculina. La pandemia del COVID-19 ha afectado en el último año reduciendo ambas tasas, aunque en menor medida la de las mujeres, por lo que la brecha de género, también se ha reducido, pasando de 10 puntos porcentuales a 8,2.

A continuación, se profundiza en las características de la población activa, identificando sus perfiles por sexo según los últimos datos disponibles. Así, si realizamos un cruce con la *edad* de las personas en situación de actividad, en 2020 la mayor brecha de género se encuentra en el grupo de 55 y más años, lo que ha variado respecto al año anterior en el que se encontraba en el de las personas entre 20 y 24 años, tal y como se refleja en el gráfico siguiente:

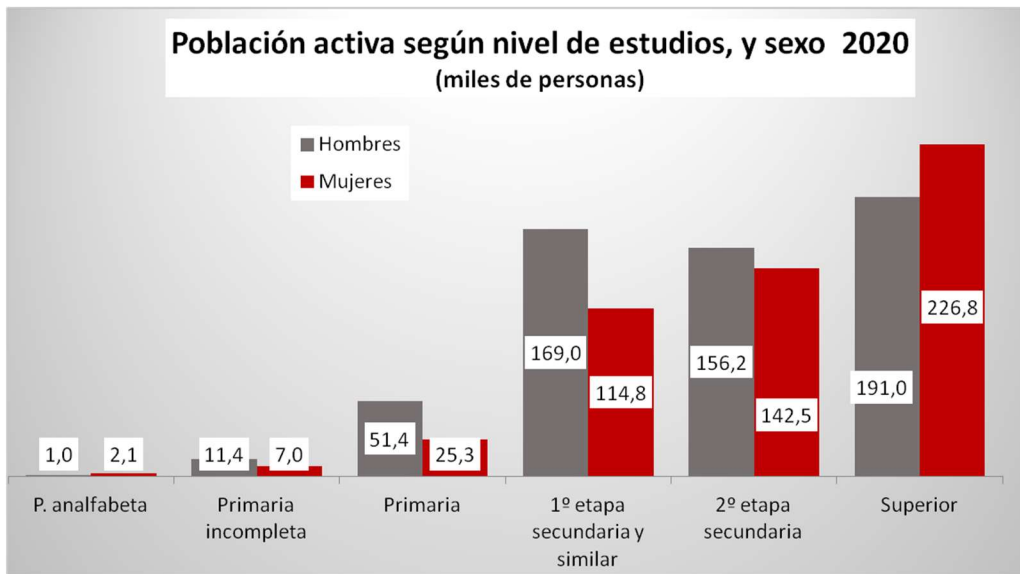


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE. Encuesta de Población Activa: 2021.

Si comparamos con los datos de 2019, se puede observar que es la población joven de 20 a 24 años la que ha experimentado, en mayor medida, los efectos de la pandemia y, fundamentalmente los varones, cuya tasa ha descendido 15,82 puntos porcentuales, mientras que la de las mujeres de ese grupo etario lo hizo en solo 4,70 puntos. Este hecho ha conducido a que la brecha de género se haya reducido drásticamente de los 13,54 puntos porcentuales de 2019 a los 2,42 puntos de 2020. Puede establecerse la hipótesis de que, ante la situación creada en el mercado laboral por la pandemia, que se ha sumado a las dificultades que ya tenía la juventud en la búsqueda de empleo, haya habido jóvenes, sobre todo varones, que hayan dejado de buscar empleo para volver a los estudios o bien por desánimo ante las expectativas poco favorables para encontrar un empleo. En el resto de los grupos de edad, la brecha se ha mantenido prácticamente estable.

Por último, mencionar que el grupo en el que se mantienen las mayores tasas de actividad es, lógicamente, el de las edades centrales -entre 25 y 54 años-, siendo más elevada en el caso de los hombres (84,57% vs. 77,07% en las mujeres). En cualquier caso, la distancia entre las tasas de actividad masculina y femenina en las edades laborales centrales, que se mantiene hasta el final del periodo de vida laboral, sigue siendo lo más preocupante.

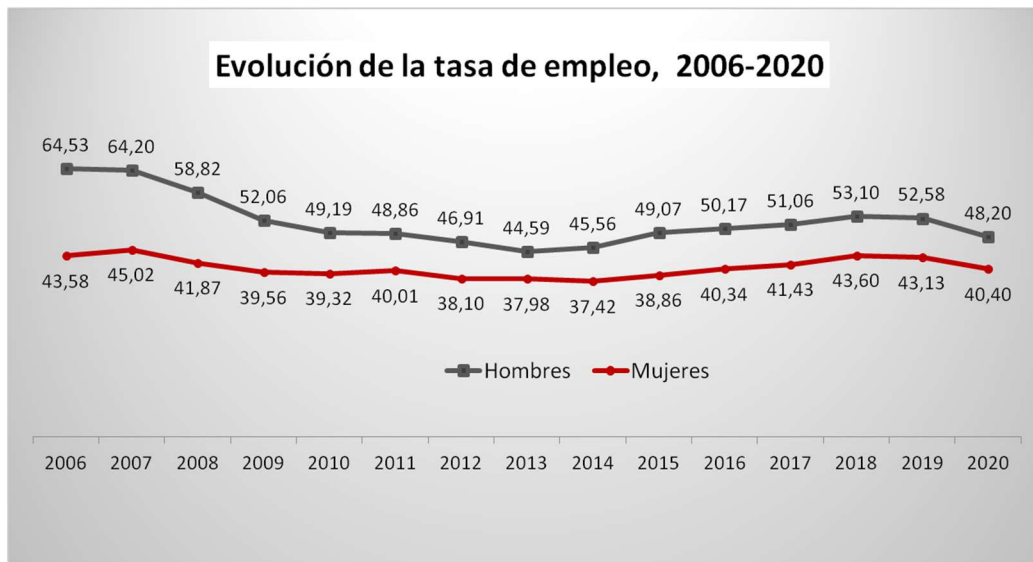
Si atendemos al nivel de *estudios alcanzado*, se observa entre las mujeres una importante relación entre ambas variables, siendo mayor la actividad a medida que se incrementa el nivel de estudios. Así, el mayor número de mujeres en situación de actividad se da entre las que tienen educación superior, que llega incluso a ser mayor que la masculina. En el resto de los niveles educativos, la población activa masculina supera a la femenina, excepto para el nivel de población analfabeta, en el que las mujeres superan mínimamente a los hombres (en 1 punto porcentual). Los mayores desequilibrios entre sexos se encuentran en la población con menor nivel de estudios y los porcentajes más equilibrados se dan entre la población con estudios superiores, situación que no ha variado respecto al año anterior. En cualquier caso, el nivel superior de estudios supone un importante factor de actividad para las mujeres, tal como muestran los datos recogidos en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.
Encuesta de Población Activa: 2020.

- **Género y empleo remunerado.**

Concentrando ahora el análisis en la población empleada, se atiende en primer lugar a la evolución mostrada por la **tasa de empleo** en los últimos 15 años:



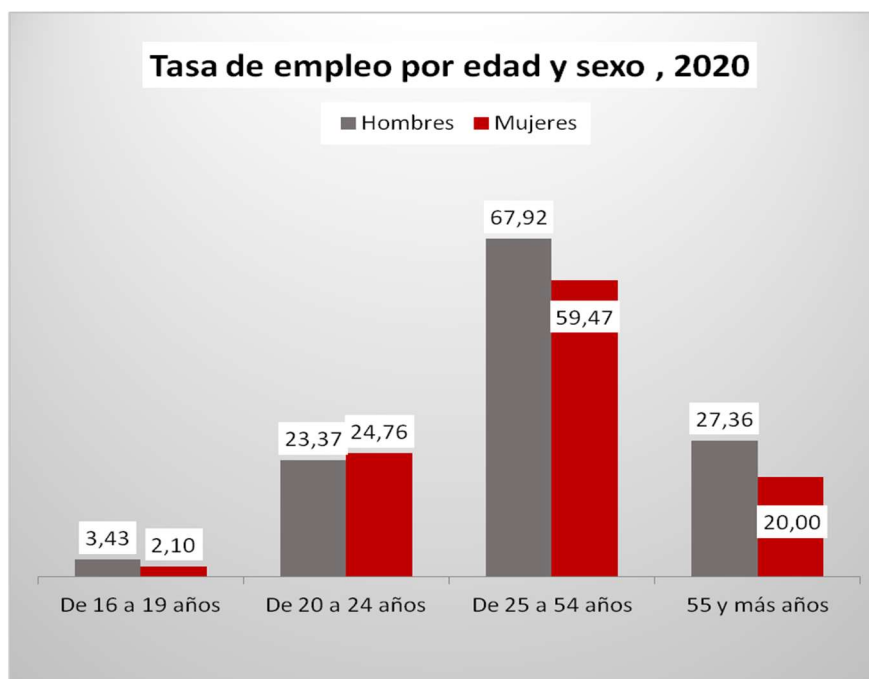
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.
Encuesta de Población Activa: 2020.

En el gráfico se observa la evolución de la brecha de género en este indicador que, a pesar de mostrar una evolución positiva, sigue siendo muy dependiente de los efectos de la crisis del empleo masculino y se incrementa con la recuperación, llegando a situarse en 2019 en 9,45 puntos porcentuales.

Durante 2020, la pandemia parece haber afectado en mayor medida a los varones, ya que su tasa de empleo disminuyó en 4,38 puntos frente a una disminución de 2,73 puntos en la tasa femenina. Esto tiene como consecuencia una reducción de la brecha de género que pasa a ser de 7,80 puntos porcentuales en 2020. Esta diferente influencia en las tasas de ambos sexos puede tener su explicación en lo ya mencionado del diferente tipo de ocupación de mujeres y hombres que ha hecho que el empleo de las primeras se viera menos afectado por trabajar en mayor proporción en ocupaciones consideradas esenciales.

Por lo que respecta a la tasa de empleo femenina, puede hablarse de un incremento desde 2014, que en 2018 recupera los valores que se obtuvieron al inicio del periodo considerado (43,58) y que en 2019 sufre un ligero descenso que se acentúa en 2020 por el COVID-19. Sin embargo, para los hombres esta recuperación está muy alejada (la tasa actual se sitúa 16,33 puntos porcentuales por debajo de la de 2006).

Siguiendo la lógica del análisis efectuado para la población activa, se profundiza a continuación en las características de la *población ocupada*, atendiendo a distintas variables. Una de las más importantes es la *edad*. Desde este punto de vista, más allá de la lógica concentración de la ocupación en los grupos centrales de edad -de 25 a 54 años- se constata también aquí que las mujeres son minoría entre la población ocupada, en términos generales y, especialmente, en los grupos de mayor edad. La mayor brecha de género se da en el grupo de 25 a 54 años, en el que alcanza los 8,45 puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.
Encuesta de Población Activa 2020.

En la comparación interanual (2019-2020) lo primero que hay que mencionar es la reducción de todas las tasas, excepto la de las mujeres de 55 y más años que aumenta ligeramente (0,9 puntos porcentuales).

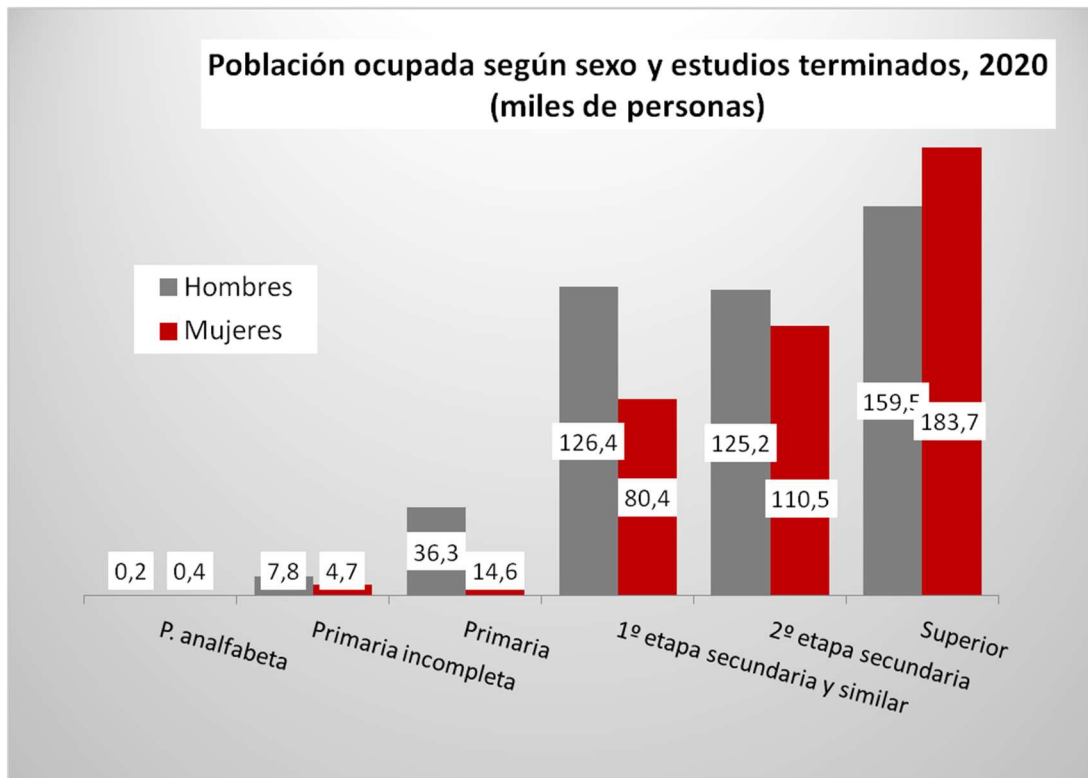
El cambio más significativo es el experimentado por la tasa de empleo de los varones entre 20 y 24 años que prácticamente se ha reducido a la mitad, pasando de ser 42,18% a 23,37% de 2019 a 2020, siendo quienes más parecen haber sufrido las consecuencias de la pandemia; mientras que la tasa de las mujeres de ese grupo de edad apenas ha sufrido variaciones, pasando del 28,61% al 24,76%.

Será necesario prestar atención en el futuro a este grupo para constatar si estamos ante un hecho coyuntural debido a la pandemia y a su diferente incidencia en las ocupaciones masculinas y femeninas de la población joven. En todo caso, convendría indagar las causas o comprobar que no es debido a un error en las cifras.

En los grupos de 25 a 54 años y de 55 y más años se rompe la tendencia de crecimiento de los últimos años, excepto para las mujeres de 55 y más años en las que se mantiene un ligero crecimiento. El efecto de la pandemia también se ha hecho notar en estos grupos etarios. La brecha de género ha disminuido porque la reducción de la tasa masculina ha sido mayor que la de la femenina.

Si atendemos al *nivel de estudios*, lo comentado respecto a la población activa es aplicable a la población ocupada: el número de mujeres entre la población ocupada asciende a medida que se incrementa el nivel educativo. Así, las mujeres vuelven a ser minoría entre la población ocupada con educación primaria o sin estudios. El porcentaje asciende hasta representar el 47% de la población ocupada con estudios secundarios terminados (muy similar a 2019, aumentando 1 punto porcentual) y donde se reflejan mayores diferencias interanuales es en los estudios superiores, en los que las mujeres aumentan su porcentaje al 53,5 % en 2020 frente al 50,9% que suponían el año anterior. Como queda comprobado en los informes realizados en los sucesivos años, la situación de las mujeres en cuanto a la ocupación mejora considerablemente cuando su nivel de estudios es el superior, siendo este un factor fundamental para tener una mejor posición frente al mercado laboral.

En cuanto a la brecha de género, cae del lado de los varones en todas las categorías excepto en la de población analfabeta y en la de estudios superiores, que cae del lado de las mujeres. La mayor brecha se sitúa en 66,7 puntos porcentuales de diferencia entre las mujeres y los varones que componen la población analfabeta.

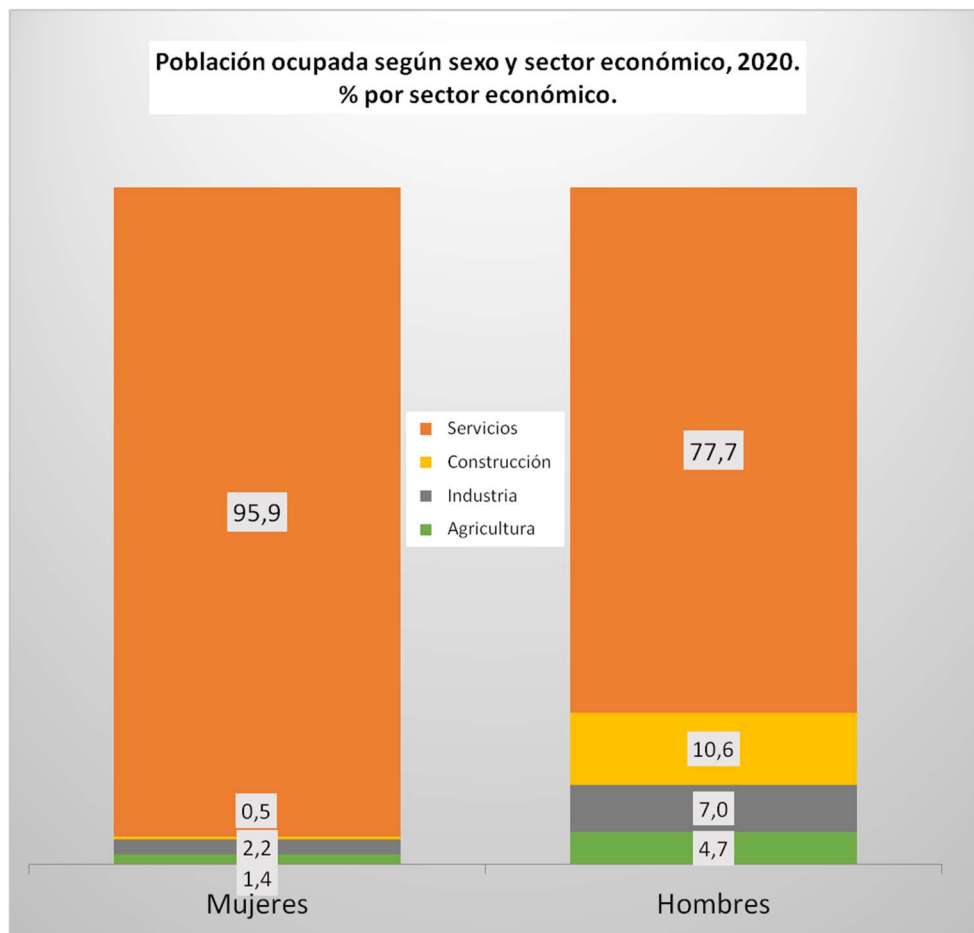


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.
Encuesta de Población Activa 2020

Otro de los elementos clave a considerar para un análisis de género de la ocupación tiene que ver con su **sectorialización**, en la medida en que se relaciona con uno de los principales fenómenos indicadores de desigualdad de género: la persistencia de la segregación horizontal del empleo por sexo. Así, el análisis de la ocupación por **sectores económicos** evidencia que la presencia mayoritaria de la población ocupada se concentra en el sector servicios.

Es cierto que, en términos generales, las economías contemporáneas están altamente terciarizadas; sin embargo, esta terciarización no incide de la misma manera en el empleo femenino y el masculino: la muy superior concentración de los empleos femeninos en ciertas ocupaciones, ligadas al rol tradicional de género y vinculadas en su mayoría al sector servicios hace que este último concentre, casi de manera única, la totalidad de la ocupación femenina.

Si representamos el índice de concentración por sexo y sector económico, se evidencia muy claramente este fenómeno:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.
Encuesta de Población Activa 2020

En el gráfico puede observarse claramente que, mientras la ocupación masculina está más repartida entre los diferentes sectores económicos - el 22,3% del empleo masculino está en sectores distintos del sector servicios-, la femenina se concentra básicamente en el sector servicios, que aglutina el 95,9% del total de sus empleos; lo que se convierte, junto con otros, en un claro indicador de perfiles de ocupación segregados por género.

La mayor variación con respecto a 2019 se ha producido en la disminución de 2,74 puntos porcentuales en los porcentajes de ocupación de los hombres en el sector servicios, mientras que en las mujeres ha aumentado casi imperceptiblemente en 0,45 centésimas de punto. La repercusión que la pandemia ha tenido en el sector servicios en Canarias (fundamentalmente en hostelería y comercio) parece haber tenido, paradójicamente por ser uno de los sectores tradicionalmente feminizados, una mayor repercusión en los varones.

Dando un paso más en la caracterización de los perfiles por sexo del empleo, es fundamental atender a la presencia de hombres y mujeres en las diferentes *categorías*

ocupacionales. Los datos de 2020 vuelven a mostrar la persistencia de uno de los fenómenos más significativos para un diagnóstico de género del mercado laboral: **la segregación ocupacional vertical.**

Así se constata en la infrarrepresentación de las mujeres en los puestos directivos, con un 30,71%, aunque en 2020 ha disminuido la brecha de género, pero de forma casi imperceptible, ya que su presencia en 2019 en esta ocupación era del 30,5%. En los niveles técnicos -superior, en los técnico-profesionales científicos e intelectuales es más equilibrada. En el personal técnico de apoyo, con porcentajes del 65,36% para los hombres y 34,64% para las mujeres, la brecha ha aumentado con respecto a 2019 al pasar las mujeres de ser el 40,8% en ese año al 34,64% en 2020.

La representación de mujeres ocupadas en profesiones administrativas y de oficina alcanza el 65,36% de los puestos, suponiendo 3,52 puntos porcentuales más que en el año 2019, por lo que la brecha de género en esta ocupación ha vuelto a aumentar.

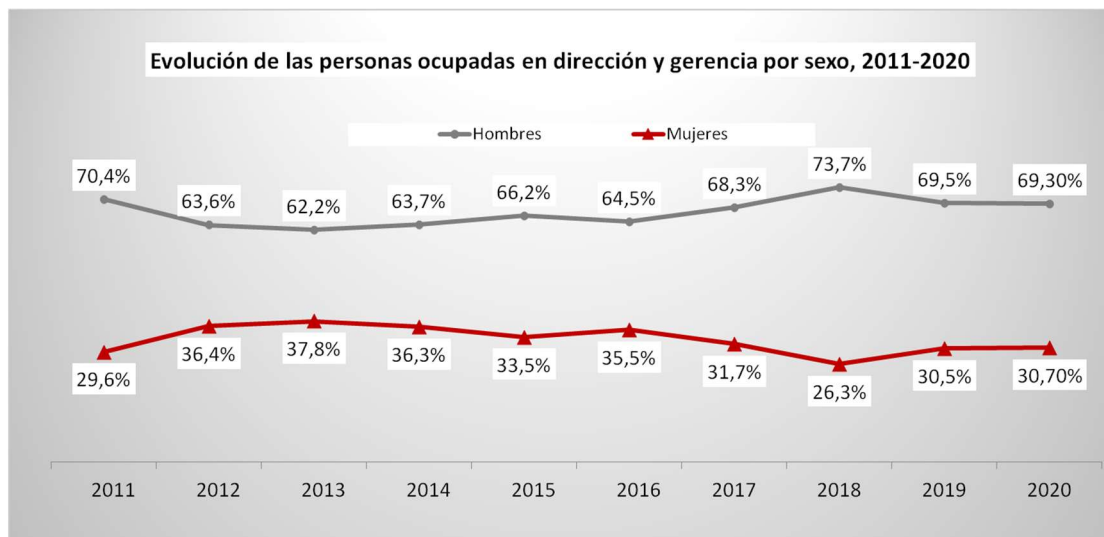
En el trabajo no cualificado, las mujeres siguen manteniendo su representación en 2020 en torno al 57%, el mismo porcentaje que en los dos años anteriores. Por el contrario, su presencia sigue siendo testimonial en las fuerzas armadas, produciéndose una importante disminución en 2020 al pasar a representar el 1,75% frente al 9,4% del 2019, disminución que continúa la efectuada entre los años 2018 a 2019 en la que la representación pasó del 19,4% al 9,4%.

En correspondencia con lo comentado, respecto a los **sectores** como la industria, la construcción y el primario, se da una casi exclusiva presencia de hombres en las ocupaciones cualificadas en agricultura, ganadería, forestal y pesca (el 91,5% de empleos en estas categorías son ocupados por hombres), en las industrias manufactureras y la construcción, así como en artesanía (95,2%, algo más que el año anterior) y en operación de instalaciones y maquinaria y montaje (90,7%). El gráfico a continuación muestra la distribución por sexo de las diferentes categorías ocupacionales para 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa: 2020.

Por su relevancia de cara al análisis de género del mercado laboral, nos detenemos ahora en la evolución de la representación de mujeres y hombres en los *puestos de dirección y gerencia*.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de Población Activa.

Tal como muestra el gráfico, entre 2011 y 2013 puede apreciarse una tendencia, aunque desigual, al acortamiento de la brecha de género en estas categorías que, siendo todavía muy elevada, pasó de suponer 41 puntos porcentuales en 2008 a una diferencia de 24 puntos en 2014. Probablemente, la legislación en materia de igualdad de género plenamente efectiva desde el inicio del periodo⁹, tenga mucho que ver con esta reducción. Sin embargo, a partir de 2014 se aprecia una evolución más desigual de este indicador (con subidas y bajadas en el periodo contemplado). El alarmante repunte de esta brecha en los 2017 y 2018 parece haberse detenido y cambiado la tendencia, ya que en 2019 la brecha ha vuelto a disminuir, pasando de los 47,4 puntos porcentuales en 2018 a los 39 puntos en 2019. En 2020 la brecha se ha mantenido prácticamente estable, con una inapreciable disminución de los 39 a los 38,60 puntos.

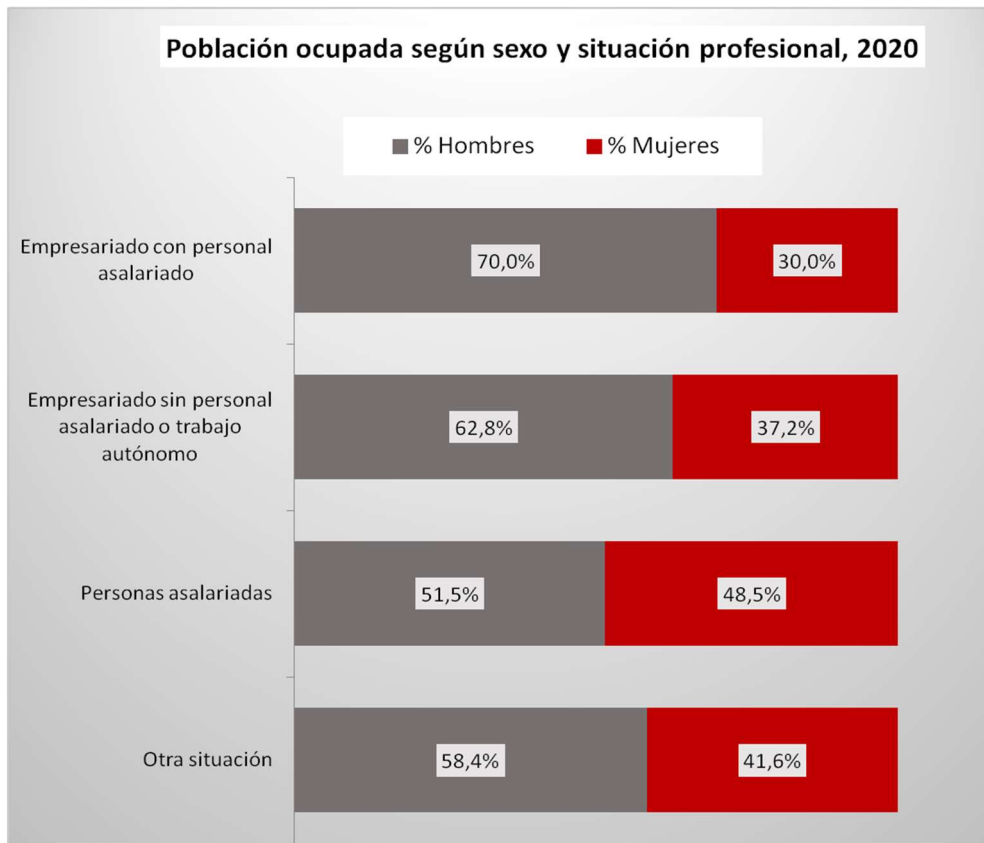
Estas variaciones en la presencia de las mujeres en los puestos de dirección y gerencia hacen imprescindible seguir prestando atención al comportamiento de este indicador en el futuro con objeto de comprobar si las desigualdades se van reduciendo en los próximos años o se mantienen en los mismos niveles.

Además, existe la obligación de hacer un seguimiento de dicha presencia al estar contemplada como la meta 5.5. de los ODS: “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública”.

Si atendemos a otra de las variables fundamentales para el análisis de género, la *situación profesional*, se vuelve a evidenciar la segregación por sexo de la ocupación; las mujeres son minoría en todas las situaciones, pero especialmente entre el empresariado, situación en la que representan el 30% del total en el caso de tener personas asalariadas (manteniéndose en los mismos porcentajes que en 2019) y el 37,2% (tres puntos porcentuales más que el año pasado) en el caso del empresariado sin personas asalariadas y el trabajo autónomo. Entre la población asalariada la proporción de mujeres ha sufrido un aumento inapreciable en el año 2020, pasando del 48% de 2019 al 48,5%.

El gráfico muestra estas proporciones con datos de 2020.

⁹ Nos referimos básicamente a las Leyes de Igualdad en el ámbito estatal y, posteriormente, a la puesta en vigor de la Ley Canaria de Igualdad, que contienen disposiciones específicas respecto al equilibrio en la representación de mujeres y hombres en la dirección de las entidades del sector público y las empresas.



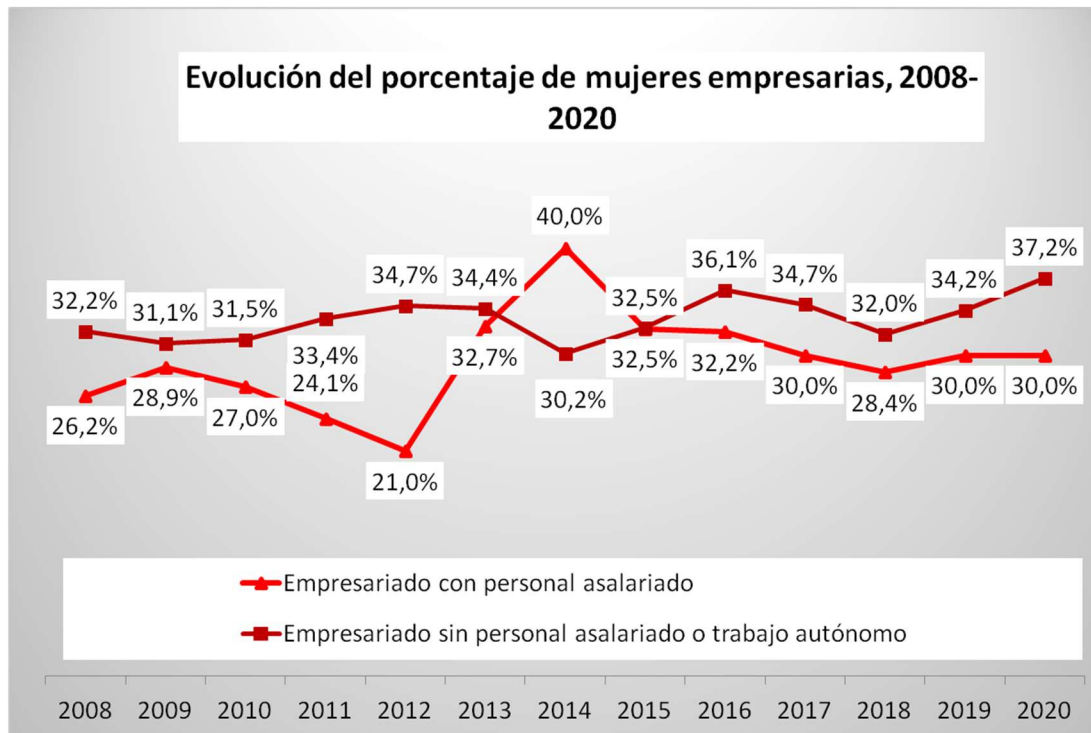
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa

Los datos de evolución muestran que en 2020 el porcentaje de mujeres empresarias con personal asalariado se ha mantenido respecto a 2019, mientras que ha aumentado 3 puntos porcentuales la representación de las mujeres empresarias sin personal asalariado o con trabajo autónomo. La pandemia no parece haber afectado de manera importante a esta brecha de género.

Si se consideran números absolutos, tanto para los hombres como para las mujeres, el número de empresarios/as con personal asalariado ha disminuido, lo que se puede asociar a los efectos de la pandemia por el cierre de empresas, sin embargo, el empresariado sin asalariados o con trabajo autónomo ha aumentado en número, tanto para las mujeres como para los hombres, pasando en el primer caso de 28.850 a 35.460 y en el segundo de 84.440 a 95.220, lo que se podría explicar por la búsqueda de alguna salida profesional a la pérdida de empleos causada por la pandemia.

En resumen, se puede concluir que la pandemia ha afectado tanto a mujeres como a hombres, pero no ha supuesto un aumento de las desigualdades en este indicador.

La evolución de la presencia de mujeres entre el empresariado en los últimos doce años queda recogida en el siguiente gráfico, en el que, a excepción del año 2014, se aprecia una escasa variación de los porcentajes a pesar del importante número de años contemplado.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Población Activa: 2020.

Profundizando en este aspecto, un año más se carecen de datos estadísticos generales respecto a las características de la actividad empresarial de mujeres y hombres en Canarias. Con indicadores de contextos similares respecto a la titularidad por sexo de las empresas, se evidencian dos fenómenos adicionales: la concentración de las empresas de mujeres en sectores de actividad muy marcados por el rol de género (segregación horizontal de la actividad empresarial), y una reducción del número de empresas de mujeres a medida que se incrementa el tamaño de las mismas. De nuevo se espera que en futuras anualidades pueda disponerse de datos específicos en este sentido que permitan realizar análisis similares para el caso de las empresas canarias.

Otra importante variable para caracterizar la ocupación desde el análisis de género: es el *tipo de jornada*. En general, la jornada de trabajo predominante entre la población ocupada sigue siendo la completa sobre la parcial -88% del total de empleos lo son a tiempo completo- si bien de nuevo aquí se identifican diferencias por sexo. Así, mientras los hombres son mayoría entre la población ocupada en jornada completa; la jornada parcial es una modalidad de mayoría femenina (ellas representan el 73,3% de las personas ocupadas con este tipo de jornada en 2020, habiendo aumentado su representación con respecto a 2019 que era del 69,3%), por lo que la brecha de género ha aumentado, pasando de 38,6 puntos porcentuales a 46,6.

Este hecho tiene, como es sabido, importantes implicaciones en cuanto a condiciones laborales, salariales, posibilidades de consolidación y ascenso, prestaciones por jubilación, etc.

Reiterando el incremento en el peso que tiene la jornada a tiempo parcial en el empleo de las mujeres, el siguiente gráfico representa el peso de cada tipo de jornada en el caso de las mujeres y los hombres ocupados, evidenciando una vez más la correlación que todavía existe, para las mujeres, entre esta y la necesidad de compatibilización del empleo con las funciones doméstica y de cuidado socialmente asignadas a ellas, así como la dificultad que manifiestan, cada vez en mayor porcentaje, en encontrar un empleo a tiempo completo al preguntar a las que tienen jornada parcial. La jornada a tiempo parcial supone el 6,1% de la de los hombres, mientras que para las mujeres supone el 19,2% en 2020.

Con respecto a 2019, se ha producido una reducción inapreciable en el porcentaje de las mujeres con jornada a tiempo parcial, pasando del 19,5% al 19,2% de 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).
Encuesta de Población Activa 2020

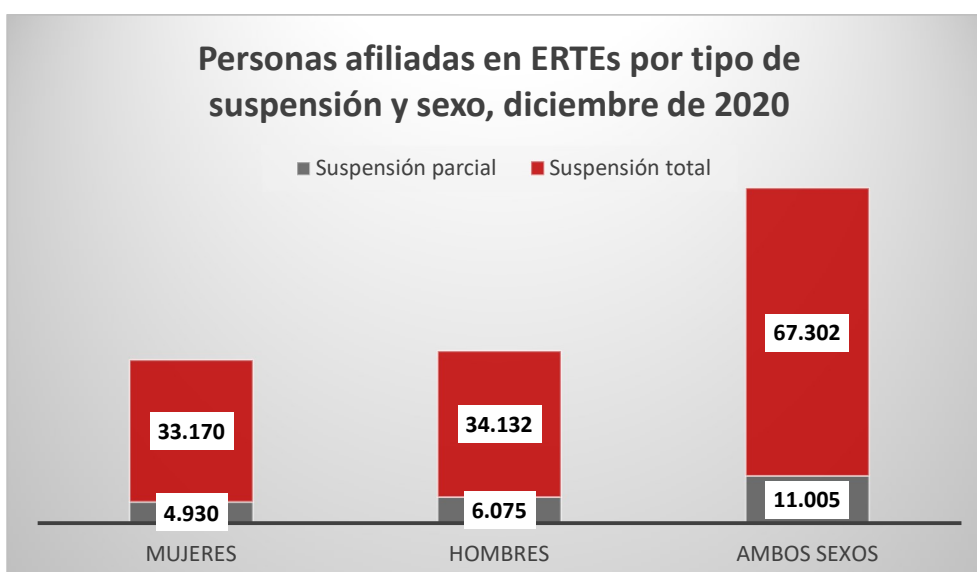
Por último, cabe mencionar una figura que se ha convertido en esencial durante la pandemia del COVID-19 como es la de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs). Según datos de la Seguridad Social, a diciembre de 2020, 79.206 personas estaban en ERTE en Canarias: de ellas, el 51,3% eran hombres y el 48,1% mujeres. Esto supone, para ambos sexos, entorno a un 12,5% de las personas afiliadas del Régimen General en Canarias; es decir, más de una de cada diez personas afiliadas terminó el año 2020 en situación de ERTE

Como se puede observar en el gráfico, la evolución de los ERTEs durante el año 2020 ha sido, a grandes rasgos, similar para mujeres y hombres. Para ambos, el pico se registró en abril de 2020, con 119.191 mujeres y 118.859 hombres en dicha situación. Durante los dos primeros meses de pandemia, las mujeres eran leve mayoría (50,3% y 50,1%, respectivamente) pasando a partir de entonces a representar entre el 48,5% y el 49,5% de las personas afiliadas en situación de ERTE.



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas de Afiliación. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Si atendemos al tipo de ERTE, se advierte que la gran parte de ERTEs en Canarias son de suspensión total: el 87,1% de los ERTEs de mujeres y el 84,9% de los ERTEs de hombres, registrándose por tanto una brecha de género en este indicador de 2,2 puntos porcentuales. Lamentablemente, no se dispone de datos por sectores de actividad o tipo de contrato que permitan profundizar en el diagnóstico

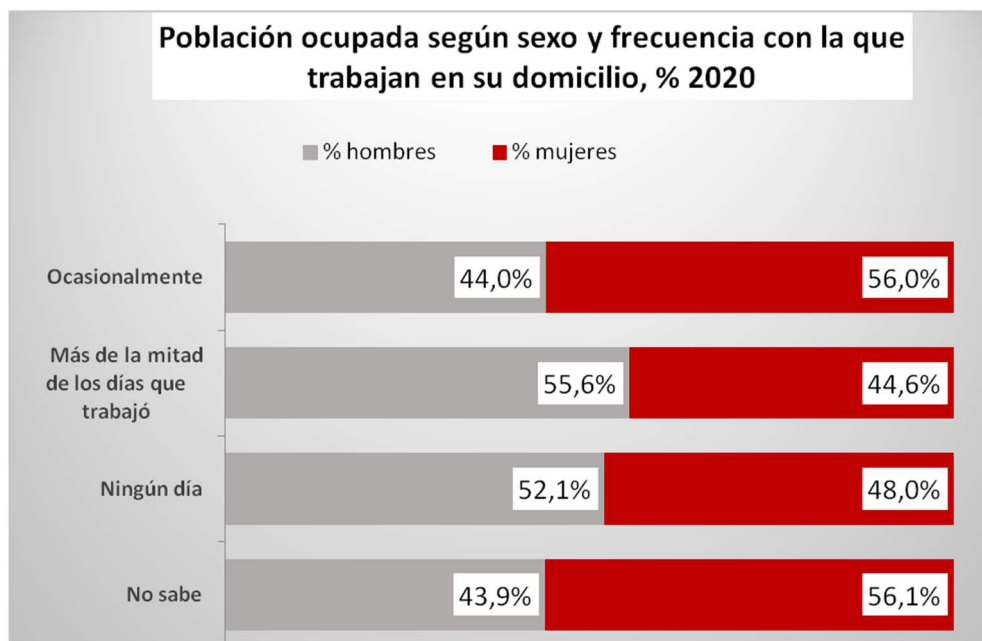


Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas de Afiliación. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Otra de las figuras a las que, en un año marcado por la pandemia del COVID-19, parece obligado hacer alusión en este informe es el teletrabajo, dado que la situación vivida por la pandemia ha modificado las condiciones de trabajo haciendo que esta forma de trabajar se haya implantado en unas proporciones mucho mayores de las que había antes del COVID-19.

En el gráfico se puede observar un mayor porcentaje de teletrabajo en los hombres que en las mujeres, ya que de las personas que lo han utilizado más de la mitad de los días que trabajaron, el 55,6% han sido varones frente al 44,6% mujeres. Por el contrario, la utilización ocasional ha sido mayor en las mujeres, suponiendo el 56,0% del total de personas de esta categoría.

Los datos muestran que no existen grandes diferencias por sexo en el uso del teletrabajo durante 2020. Si comparamos los porcentajes con 2019, tampoco encontramos grandes diferencias en la distribución por sexo de las personas que trabajaron en su domicilio más de la mitad de los días (55,8% hombres y 44,2% mujeres).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de Población Activa 2020

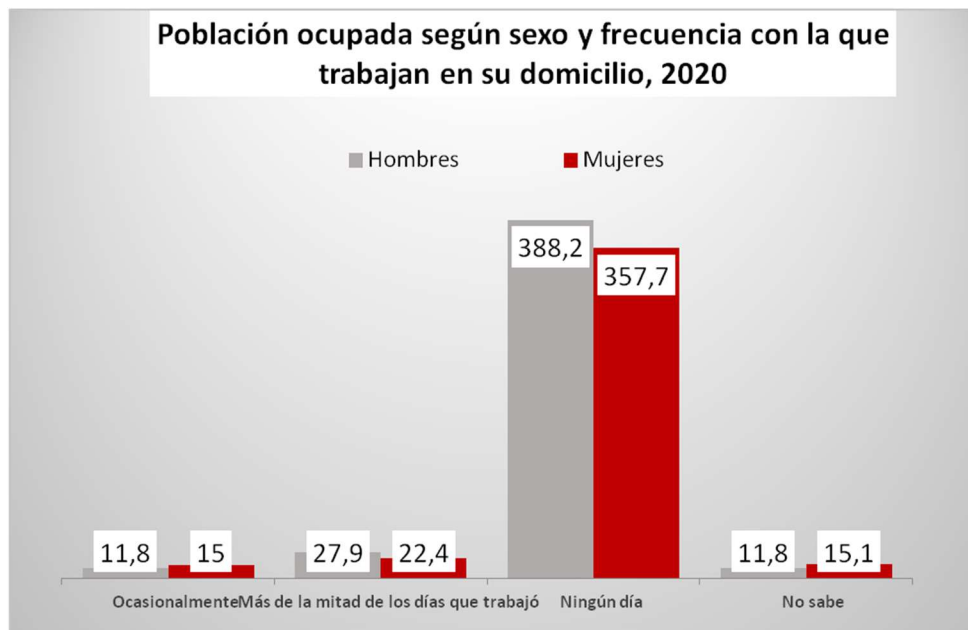
Lo que llama la atención de los datos proporcionados por el INE es el número de personas ocupadas que han utilizado este sistema de trabajo, ya que no parece muy elevado si tenemos en cuenta las informaciones que se han estado divulgando sobre el cambio que ha supuesto en la forma de trabajar.

En el gráfico siguiente, se muestran estas cifras y, como se puede ver, existe una gran diferencia entre las personas (tanto mujeres como hombres) que no utilizaron el

teletrabajo con respecto a las que lo usaron de manera ocasional o más de la mitad de los días que trabajaron.

Comparando estos datos con los de 2019, los hombres que teletrabajaron ese año "ocasionalmente" fueron 10.900 (frente a los 11.800 de 2020) y los que lo hicieron "más de la mitad de los días trabajados" fueron 20.100 frente a los 27.900 de 2020.

Respecto a las mujeres, en 2019 teletrabajaron "ocasionalmente" 9.300 frente a las 15.000 de 2020 y utilizaron esta forma de trabajo durante "más de la mitad de los días trabajados" 15.900 en 2019 frente a 22.400 en 2020.



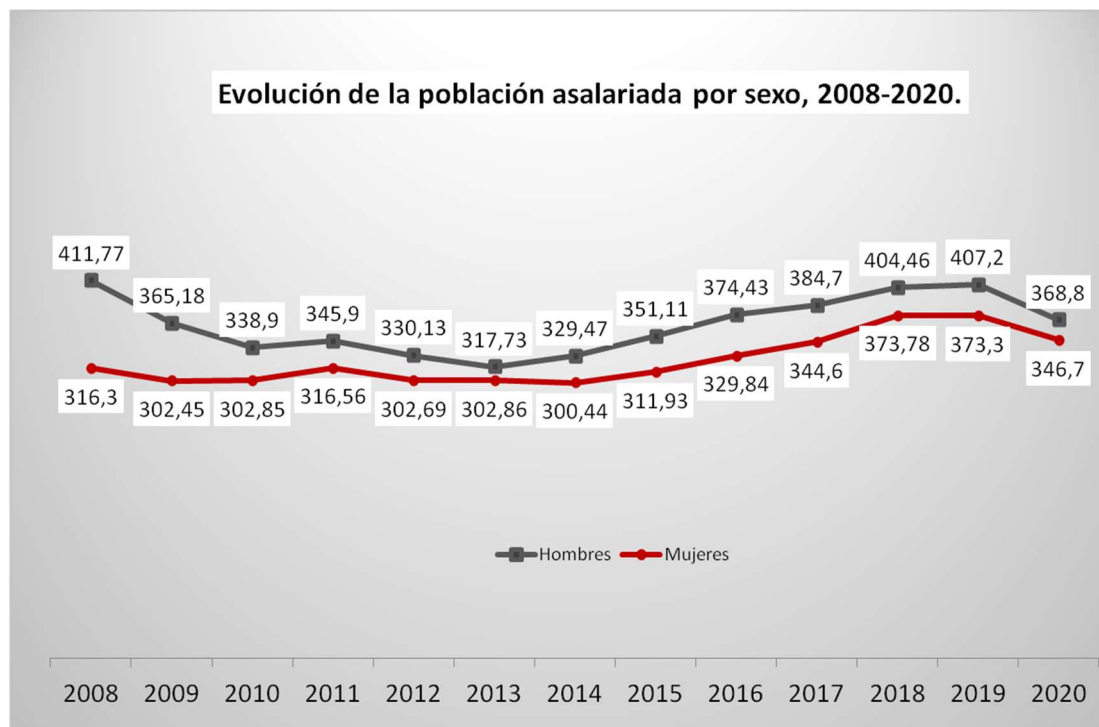
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).
Encuesta de Población Activa 2020

En definitiva, la persistencia de indicadores que apuntan al mantenimiento de las desigualdades o a un lento avance en su corrección hacen necesario seguir observando su evolución y más en este periodo en el que no se ha superado la pandemia ni sus efectos económicos y, aunque como se ha visto, no ha supuesto un aumento significativo de las desigualdades de género, fundamentalmente debido a que la situación de los varones ha empeorado en mayor medida, hay que vigilar su evolución y la forma en que se afrontan las dificultades económicas para que su salida no tenga efectos diferenciales en las condiciones de vida de las mujeres y de los hombres; para que no se produzca un retroceso en las de las primeras y un aumento de las desigualdades.

- **Mujeres y hombres en la población asalariada.**

El siguiente bloque del diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres canarios frente al empleo remunerado, profundiza en el análisis de género de la

población asalariada. Se comienza, como se ha hecho para el resto de los indicadores con un gráfico de su *evolución* en los últimos años:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).
Encuesta de Población Activa 2020

En el gráfico puede observarse cómo la población asalariada masculina es superior a la femenina durante todo el periodo analizado. En términos generales, parecen observarse dos tendencias alternativas: una hacia la reducción de la brecha de género entre 2008 y 2013, que se explica más por el significativo descenso que experimentó el volumen de hombres asalariados -producto principalmente de la crisis económica de esos años y sus efectos en el empleo masculino-, que por el incremento de la población femenina asalariada. Una segunda tendencia contraria, hacia el incremento de la brecha de género entre 2013 y 2017, con la subida del porcentaje de hombres y el incremento (aunque más reducido) de mujeres entre la población asalariada.

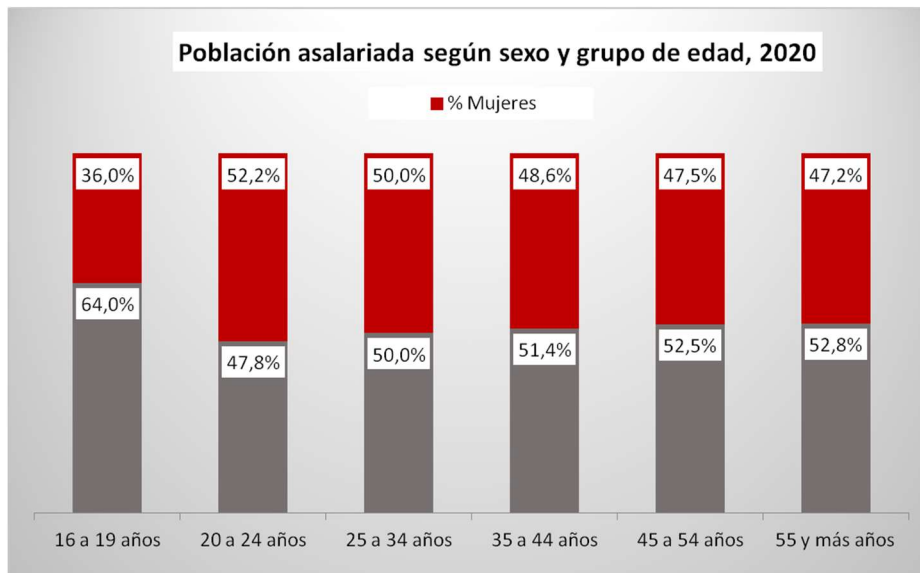
El gráfico muestra claramente la incidencia de la pandemia en la población asalariada en el año 2020. El número de mujeres y hombres asalariados sufre una reducción que rompe la tendencia de aumento que se observaba en años anteriores para ambos sexos. Los datos indican que la población asalariada disminuye de 780.500 personas en la media anual de 2019 a 715.600 personas en la media anual de 2020. Disminución que se produce tanto para los hombres como para las mujeres. Los primeros pasan de ser 407.200 a 368.800 y las segundas de 373.300 miles a 346.700, sin embargo, la brecha de género se reduce de 4,3 puntos porcentuales en 2019 a 3,1 puntos en 2020, lo que se debe a una mayor pérdida de empleos por parte de los

hombres (38.400, el 9,4%) que de las mujeres (26,6 miles, el 7,1%). Del total de las 64.900 personas asalariadas menos que hay en 2020, el 59,2% corresponden a hombres y el 41,0% a mujeres. Según estos datos, la pandemia ha resultado más desfavorable para los hombres asalariados, lo que, quizás, se pueda explicar de nuevo por la diferencia de ocupaciones de unos y otras.

Si atendemos a la distribución por *edades* de la población asalariada, el grueso se sitúa, lógicamente, en los grupos centrales, entre los 35 y 44 años y entre los 45 a 54. En el primer grupo etario hay 206.400 de hombres y 106.000 de mujeres y en el segundo grupo 107.800 de hombres y 97.500 de mujeres.

De acuerdo a su volumen, son mayoría los hombres asalariados en términos globales y en la mayoría de los grupos de edad, aunque se ven ligeros cambios respecto a los datos de 2019. Así, el grupo de 20 a 24 años que ese año tenía mayoría de hombres suponiendo el 58,3% ha cambiado, pasando en 2020 a tener una mayoría de mujeres (52,2%). Estos datos indican que la pandemia ha afectado fundamentalmente a los varones jóvenes de esas edades. Sin embargo, en el grupo de 16 a 19 años la proporción de varones ha subido considerablemente respecto al año anterior situándose en el 64,0%, por lo que la brecha ha aumentado de 4,6 puntos a 28,0, dato al que habrá que hacer seguimiento en años posteriores para comprobar si ha sido un efecto coyuntural del COVID.

En el resto de los grupos etarios, no se han dado variaciones significativas respecto a 2019.

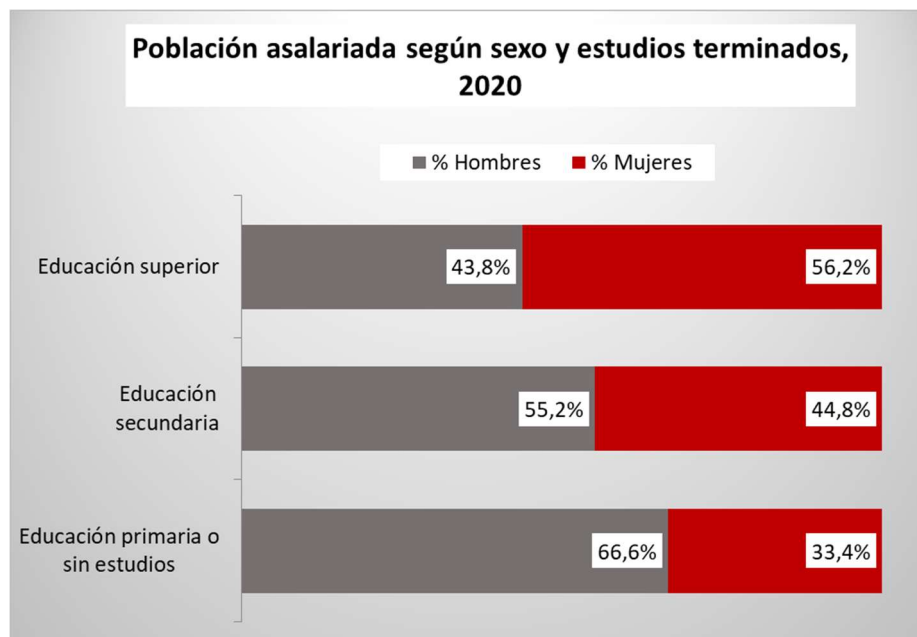


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).
Encuesta de Población Activa 2020

El análisis de género del nivel de *estudios terminados* de la población asalariada no muestra diferencias importantes con respecto a 2019. Al igual que ocurría en el año anterior, conforme se sube de nivel de estudios, la proporción de mujeres asalariadas es mayor. Así, los hombres superan a las mujeres en el grupo de estudios primarios (aunque se detecta un ligero aumento de su representación con respecto a 2019, pasando del 61,8% al 66,6%). En los estudios secundarios, también son mayoría los hombres. En este nivel educativo, también, se ha producido un aumento casi inapreciable de la representación masculina, pasando del 54,8% al 55,2% (un aumento de 0,4 décimas de punto).

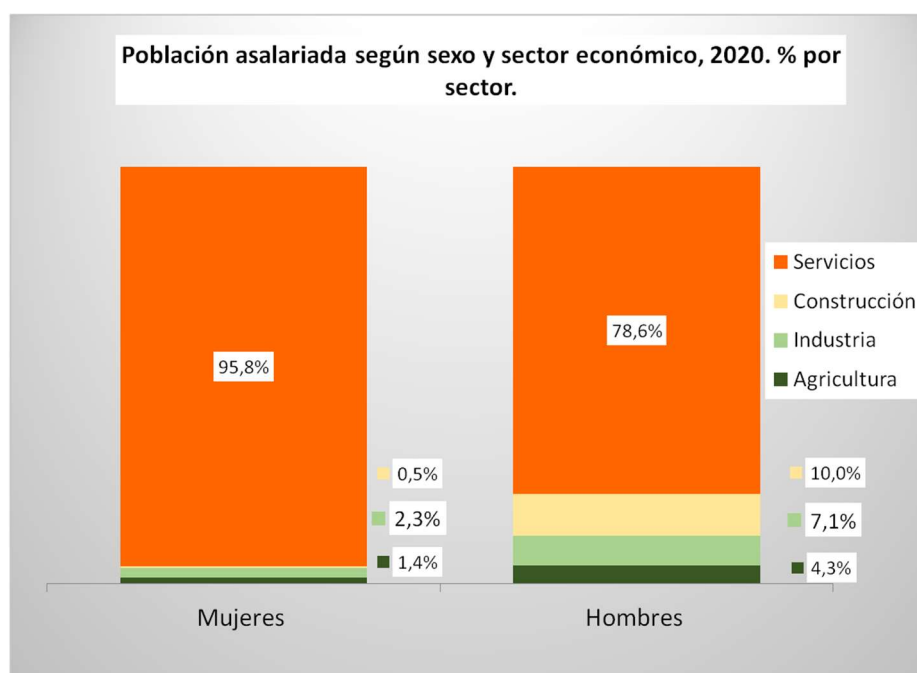
En la educación superior las mujeres siguen siendo mayoría como en años anteriores, habiendo aumentado su presencia, al pasar del 53,6% de 2019 al 56,2% de 2020.

El siguiente gráfico muestra los datos comentados anteriormente:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa

El análisis por *sectores económicos* muestra que la segregación por sexo del empleo es mucho más acusada en el caso de las mujeres asalariadas. Así, en 2020 el sector servicios sigue absorbiendo casi la totalidad de la población asalariada femenina (el 95,8% de las mujeres asalariadas lo están en este sector, cifra muy similar a la que se daba en la anterior anualidad, que era del 95,5%), siendo su presencia en los otros sectores casi testimonial.

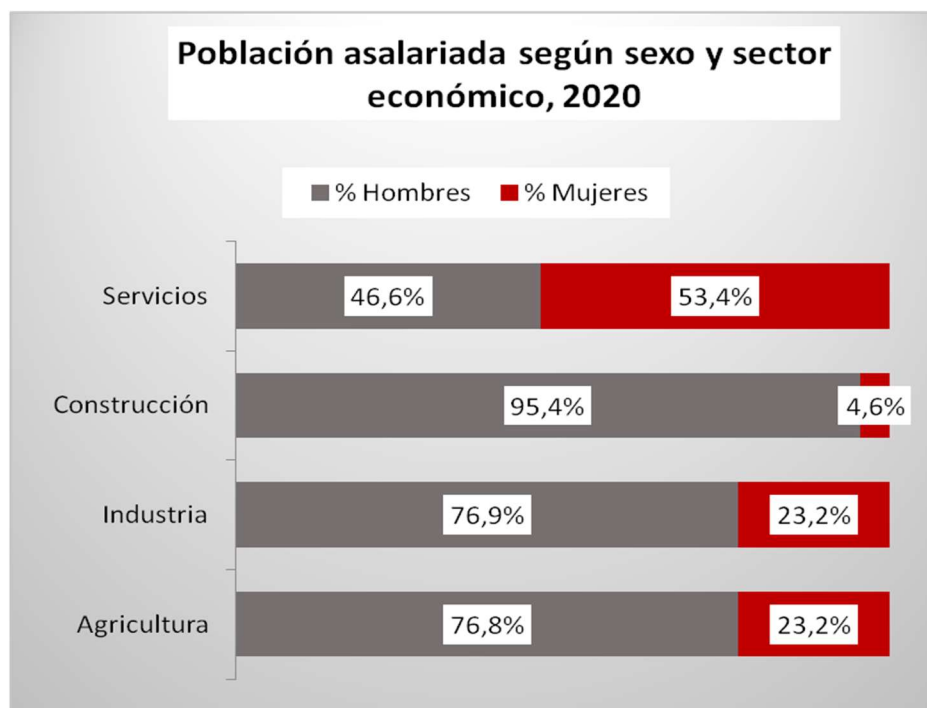


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa 2020

Por el contrario, en el caso de los hombres, si bien los servicios tienen también un peso importantísimo (aglutinan el 78,6% de la totalidad de la población asalariada masculina), tienen también presencia en los otros sectores económicos, estando el 10,0% de ellos en el de la construcción (sector en el que su peso ha crecido 0,6 décimas de punto porcentuales), un 7,1% en el industrial (con un crecimiento de 0,7 décimas de puntos; y un 4,3% en el agrícola (sector en el que también ha aumentado en 0,5 décimas de punto). De nuevo, tampoco se observan variaciones significativas en estas proporciones respecto a los datos analizados en el informe anterior, lo que viene a evidenciar una vez más la enorme resistencia al cambio del fenómeno de la segregación horizontal.

Si analizamos la distribución por sexo de la población asalariada en cada sector económico, se vuelve a observar el equilibrio e incluso ligera mayoría de las mujeres en el sector servicios, así como la abrumadora presencia de los hombres en el resto. Así, entre la población asalariada en la Agricultura (ellos representan el 76,8% de la población asalariada, aumentando 4 puntos porcentuales respecto al año anterior); en la Industria (los hombres representan en 2020 el 76,9%, manteniéndose prácticamente en el mismo porcentaje que en 2019, que era del 76,8%) y, su presencia es casi única en el de la Construcción (con el 95,4%, habiendo aumentado su representación en 0,6 décimas de punto respecto a 2019).

Las mujeres han aumentado su presencia en los servicios respecto a 2019, pasando del 50,1 al 53,4%.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa.

Según el *tipo de ocupación*, la población asalariada predominante es la que cuenta con un trabajo cualificado, especialmente en el caso de los hombres (el 51% de ellos y el 35% de ellas), por lo que se puede deducir que en las mujeres la ocupación está más repartida entre los diferentes grupos ocupacionales.

En cuanto a las proporciones por sexo, los hombres asalariados son mayoría -casi exclusiva- en las ocupaciones militares suponiendo el 98,6% (un porcentaje mucho mayor que en 2019, cuando representaban el 90,9%) y en el trabajo cualificado (60,9% en 2020, habiendo disminuido su presencia en 1 punto porcentual respecto a 2019). Las mujeres siguen teniendo la representación mayoritaria que tenían en 2019 (53,7%) en las ocupaciones directiva y técnica, aunque se ha reducido en 1,9 puntos porcentuales respecto a 2019, pasando a representar el 51,8%.

El hecho de que las mujeres sean mayoritarias en la categoría de la población directiva y técnica se podría explicar por el hecho de agregar dos categorías estadísticas (función directiva y función técnica) en las que las mujeres tienen una presencia muy desigual. Así, su mayor peso en la categoría general se puede deber, muy probablemente, a su mayoría en los puestos técnicos y no en los directivos.

Por otro lado, las ocupaciones de trabajos no cualificados siguen siendo en su mayoría desarrolladas por mujeres (58,1%), como, también sucede con los puestos administrativos (65,1%), categoría en la que después de la importante disminución sufrida en 2019 con respecto a 2018 de 5 puntos porcentuales, ha vuelto a aumentar

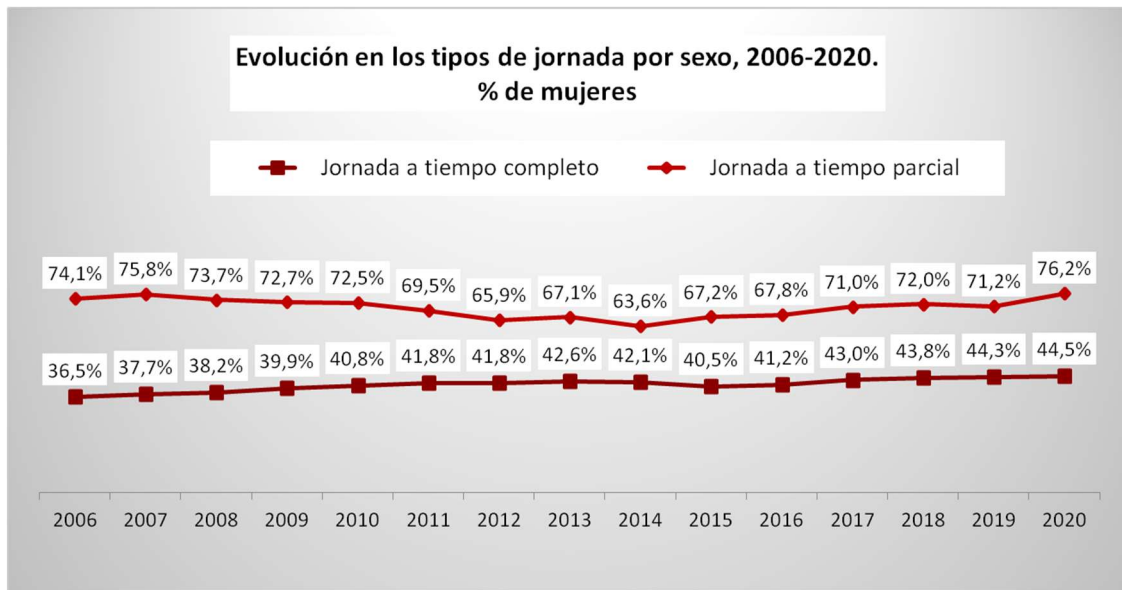
la presencia de las mujeres en 2020 en 1.3 puntos porcentuales, situándose en el 65,1%.

La presencia de las mujeres, en resumen, ha aumentado en todas las ocupaciones excepto en la de directivas y técnicas que ha disminuido en casi 2 puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa

Respecto al *tipo de jornada* de la población asalariada, es aplicable lo comentado en el caso de la población ocupada con relación a la mayor incidencia en las mujeres de la jornada a tiempo parcial. A continuación, puede observarse en el gráfico la evolución del porcentaje de mujeres en cada uno de los tipos de jornada en los últimos quince años.



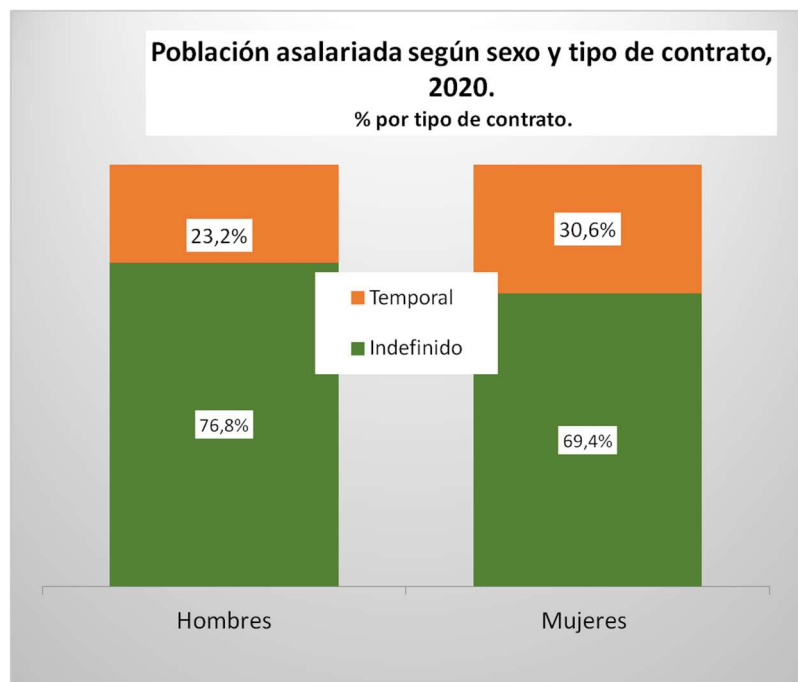
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa

Dicho gráfico sigue mostrando que la jornada parcial es una modalidad casi exclusivamente femenina, con las consecuencias negativas en cuanto a su situación y posición frente al empleo ya comentadas. El gráfico muestra, además, que no existe una tendencia clara hacia el equilibrio en el reparto de este tipo de jornada entre mujeres y hombres -quizá porque tampoco la existe en el reparto del trabajo doméstico y de cuidado, que es el factor que mejor explica este hecho junto a que sigue existiendo una mentalidad empresarial que considera que estos trabajos de cuidados los asumen las mujeres y, por ello, las contratan, en mayor medida para los trabajos a tiempo parcial, al considerar que tienen menor disponibilidad-. Aunque parecía haberse producido un descenso de la brecha de género hasta 2014, a partir de ese año, la proporción de mujeres entre la población asalariada con jornada a tiempo parcial se ha mantenido en unos porcentajes muy similares, sufriendo un aumento en 2020 de 5 puntos porcentuales.

Los datos de 2020 sobre el tipo de contratos de la población asalariada nos indican la influencia de la pandemia. Lo que se observa es que ha disminuido el número de contratos, pasando de las 780.500 personas en 2019 a las 715.580 personas en 2020.

Entre la población asalariada vuelve a observarse en 2020 de manera clara la desigual incidencia de la *temporalidad*. En el caso de las mujeres asalariadas, los contratos temporales han disminuido en 2020, pasando de representar el 33,6% en 2019 al 30,6%. También esta disminución se ha dado en los hombres, pasando del 28,7% de 2019 al 23,2% en 2020. Como puede observarse, la disminución ha sido mayor en los hombres (5,5 puntos porcentuales frente a 3 puntos porcentuales en las mujeres). Esta disminución de la contratación temporal puede relacionarse con la incidencia de la pandemia en la que muchos de dichos contratos seguramente no se renovaron.

Este es otro indicador al que habrá que seguir prestando atención en el futuro, para verificar si esta disminución ha sido un hecho coyuntural porque se han realizado menos contrataciones y la creación de empleo en el futuro sigue siendo fundamentalmente con contratación temporal -tanto para hombres como para mujeres-, y si se sigue dando con una incidencia mayor en las mujeres lo que contribuiría a mantener su precarización laboral.



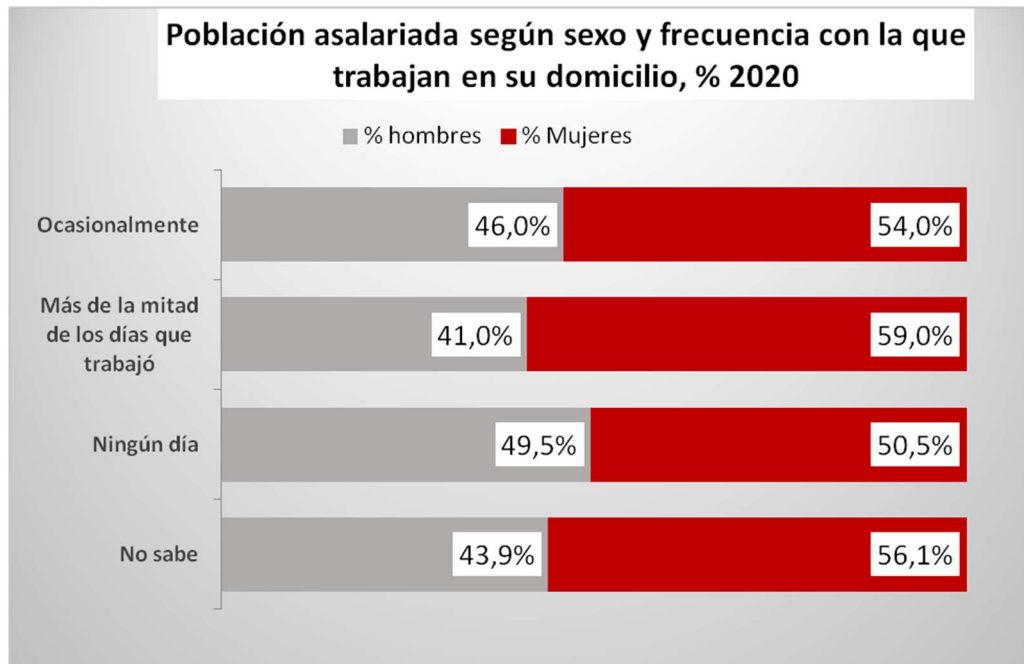
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Población Activa 2020

Al igual que para la población ocupada se ha considerado importante incluir en este informe los datos relacionados con el *teletrabajo* de la población asalariada durante 2020.

En el gráfico se puede observar un mayor porcentaje de teletrabajo en las mujeres asalariadas que en los hombres, ya que de las personas que lo han utilizado "más de la mitad de los días que trabajaron", el 59,0% han sido mujeres frente al 41,0% hombres. La utilización "ocasional" ha sido, también, mayor en las mujeres, suponiendo el 54,0% del total de personas de esta categoría.

Los datos muestran que no existen grandes diferencias por sexo en el uso del teletrabajo durante 2020. Si comparamos los porcentajes con 2019, al contrario de lo que ocurría con la población ocupada, sí que encontramos diferencias en la distribución por sexo. Así, en 2019 el 77,4% de las personas que utilizaban el teletrabajo "ocasionalmente" eran mujeres y el 65,75% que lo utilizaban "más de la mitad de los días que trabajaron", también lo eran. Este hecho supone que, con la

pandemia, la brecha de género que existía en esta forma de trabajar se ha reducido considerablemente, por el fuerte aumento del número de hombres que han comenzado a utilizar el teletrabajo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).
Encuesta de Población Activa 2020

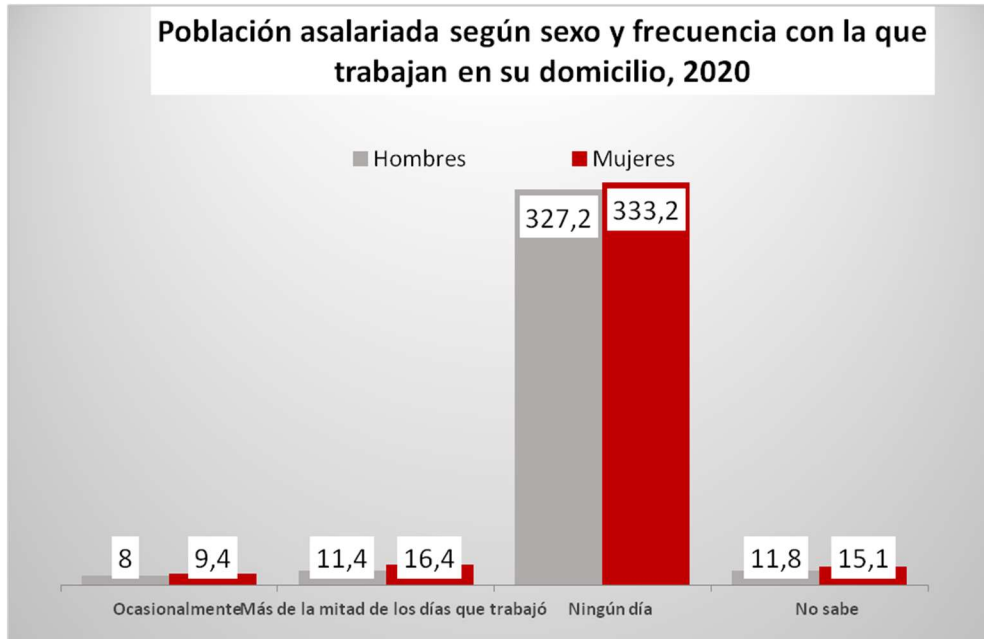
Respecto al número de personas asalariadas que han utilizado este sistema en 2020 en el gráfico siguiente, se muestran las cifras y, como se puede ver, existe una gran diferencia entre las personas (tanto mujeres como hombres) que no utilizaron el teletrabajo con respecto a las que lo usaron de manera "ocasional" o "más de la mitad de los días que trabajaron".

Teniendo en cuenta esa gran diferencia numérica, sin embargo sí que se puede observar como se comentará a continuación, el importante aumento de las personas, tanto mujeres como hombres, que utilizaron esta modalidad.

Así, comparando los datos con los de 2019, los hombres que teletrabajaron ese año "ocasionalmente" fueron 1.400 (frente a los 8.000 de 2020, se multiplicaron por ocho) y los que lo hicieron "más de la mitad de los días trabajados" fueron 6.000 frente a los 11.400 mil de 2020 (prácticamente se duplicaron).

Respecto a las mujeres, en 2019 teletrabajaron "ocasionalmente" 4.800 frente a las 9.400 de 2020 (se duplicaron) y utilizaron esta forma de trabajo durante "más de la mitad de los días trabajados" 11.500 en 2019 frente a 16.400 en 2020.

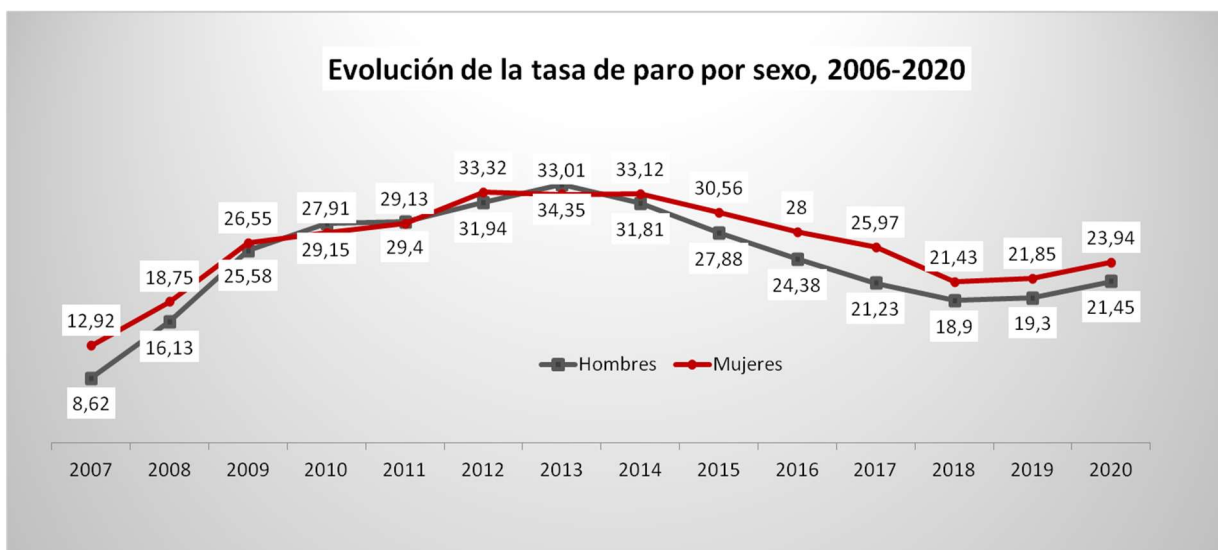
Los datos absolutos muestran la fuerte subida del número de hombres que han utilizado el teletrabajo en 2020 con respecto a 2019 como ya se había observado en los datos relativos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).
Encuesta de Población Activa 2020

- **Desigualdades en el desempleo.**

Quedando establecidas las diferencias de género entre la población asalariada, se continua el análisis atendiendo a la población en situación de desempleo. El siguiente gráfico presenta la *evolución* de la tasa de paro en los últimos catorce años:

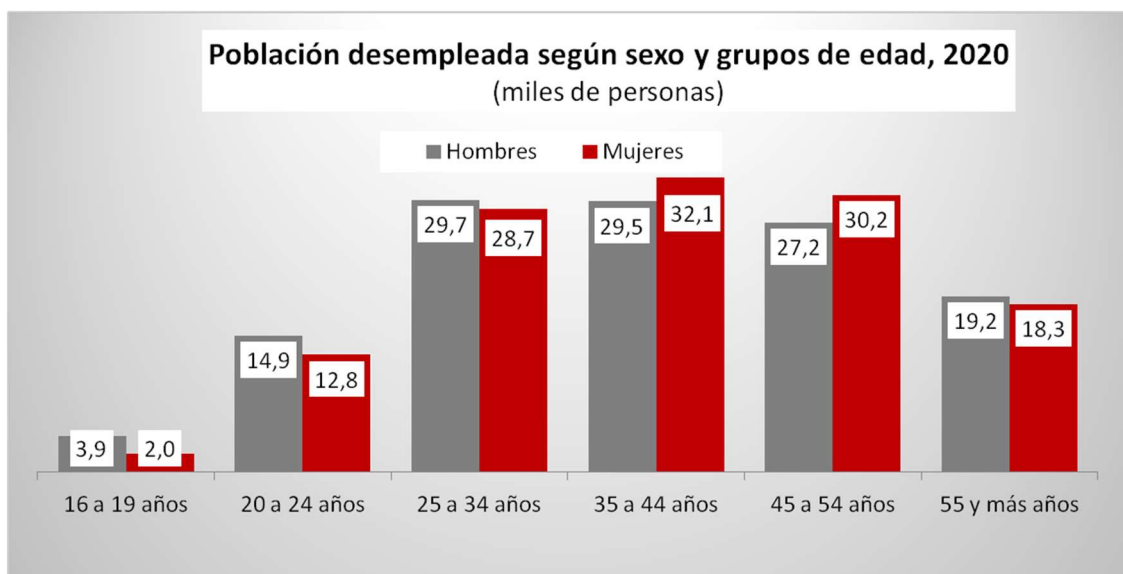


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).
Encuesta de Población Activa 2020

El gráfico anterior no hace sino mostrar, en términos globales, la evolución de la crisis económica desde 2008, así como la reciente -y desigual- recuperación del empleo, como decíamos, especialmente del masculino, hasta la aparición del COVID-19 que rompe dicha recuperación. En él, se observan claramente tres momentos de evolución, uno entre 2008 y 2013, en el que se da un incremento en las tasas de desempleo de ambos sexos, más acusado en el caso de los hombres (llega a duplicarse), pero también muy importante en el de las mujeres. La brecha de género tiende a reducirse debido al incremento de la tasa masculina. A partir de ese momento, ambas tasas de desempleo empiezan a reducirse si bien no en la misma medida. Las desigualdades de género en los momentos de recuperación de empleo hacen que las masculinas se reduzcan en mayor medida que las femeninas y que, por tanto, la brecha de género tienda a incrementarse en esos años. No obstante, los datos de 2018 parecen romper esta tendencia, al haber reducido la brecha de 2017 del 4,74 a 2,53 puntos porcentuales y mantenerse en 2,55 puntos en 2019, con cierto repunte de las dos tasas, que se acentúa con la aparición de la pandemia debida al COVID-19 marcando un tercer momento al que habrá que prestar atención en los próximos años, aunque la brecha de género se ha mantenido prácticamente en la misma cifra, siendo de 2,49 puntos porcentuales.

En todo caso, habrá que seguir observando el comportamiento de la tasa de paro y la forma en que evoluciona la brecha de género en el futuro en función del tipo de políticas que se desarrollen para la recuperación económica y si estas tienen en cuenta el enfoque de género para que no se reproduzcan o aumenten las desigualdades que hemos venido observando entre las mujeres y los hombres en relación con el empleo.

Adentrándonos en el análisis de género de la población en situación desempleo, atendemos en primer lugar al cruce entre las variables sexo y *edad*.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta Población Activa 2020

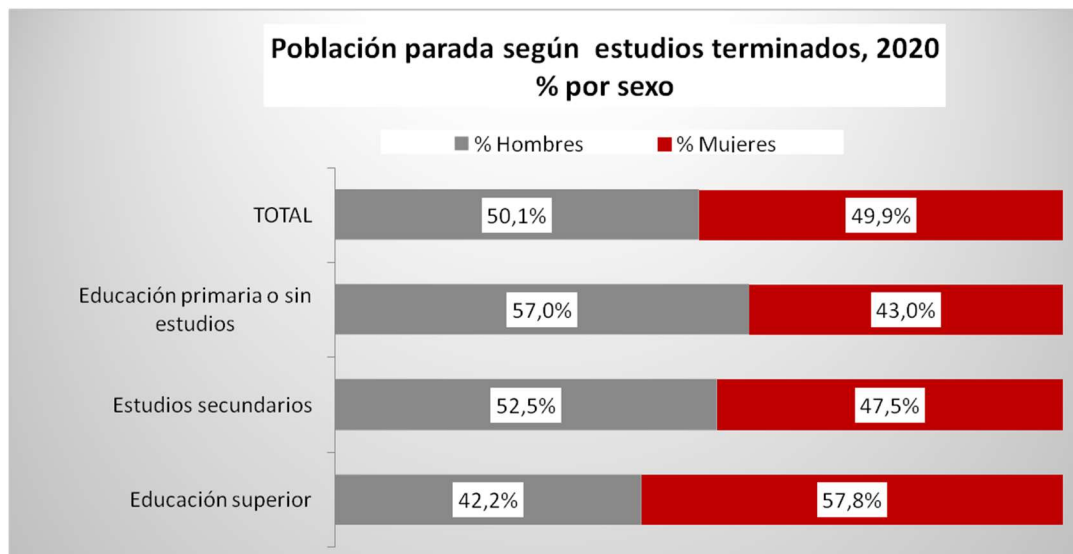
El gráfico anterior muestra como existe un mayor número de hombres que de mujeres en situación de paro en los grupos de edad de 16 a 19 años, de 20 a 24, de 25 a 34 y de 55 y más años. Sin embargo, las mujeres son mayoría entre la población desempleada de los grupos de edad de 35 a 44 años y de 45 a 54 años, que son los grupos centrales de la vida laboral.

Con respecto a 2019, no ha variado la relación entre los sexos de los diferentes grupos de edad en 2020, siendo los hombres mayoritarios en los que ya los eran y las mujeres igual.

Tampoco se han producido importantes diferencias en las brechas de género existentes en 2019 y en 2020 para los diferentes grupos etarios.

Según *estudios terminados*, la proporción de mujeres entre la población desempleada con educación superior es la más alta, y desciende a medida que descendemos en el nivel de estudios. Ello se debe en gran medida a la mayor proporción de mujeres en situación de actividad con niveles superiores de estudios.

La mayor brecha de género la encontramos en la distribución de la población con “educación superior”, siendo perjudicial para las mujeres (15,60 puntos porcentuales).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Población activa.

Con respecto a 2019 ha disminuido, de manera importante, la brecha existente entre los hombres y las mujeres en paro con estudios primarios o sin estudios, pasando de 25,4 puntos porcentuales a 14 puntos en 2020.

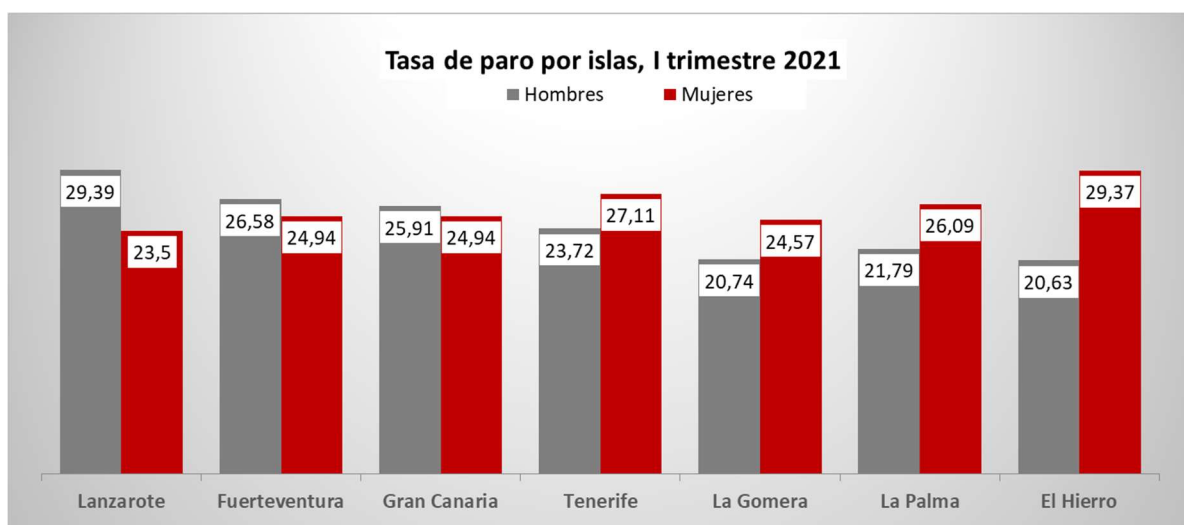
Los datos de *desempleo por islas*, de los que no se dispone de medias anuales y por ello se utilizan los más actuales del primer trimestre de 2021, muestran que las tasas de paro de las mujeres son superiores en Tenerife, la Gomera, La Palma y el Hierro,

mientras que la de los hombres son superiores en Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria.

Con respecto a los datos del informe del año anterior (II trimestre de 2020), se observa un aumento del porcentaje de los hombres en paro respecto a las mujeres en todas las islas, excepto en La Gomera en la que se mantiene prácticamente igual.

La explicación a estos datos por islas necesitaría de un examen con mayor profundidad de la influencia del COVID-19 en los empleos predominantes en las islas y en el tipo de ocupación de mujeres y hombres.

El gráfico siguiente representa estas tasas:

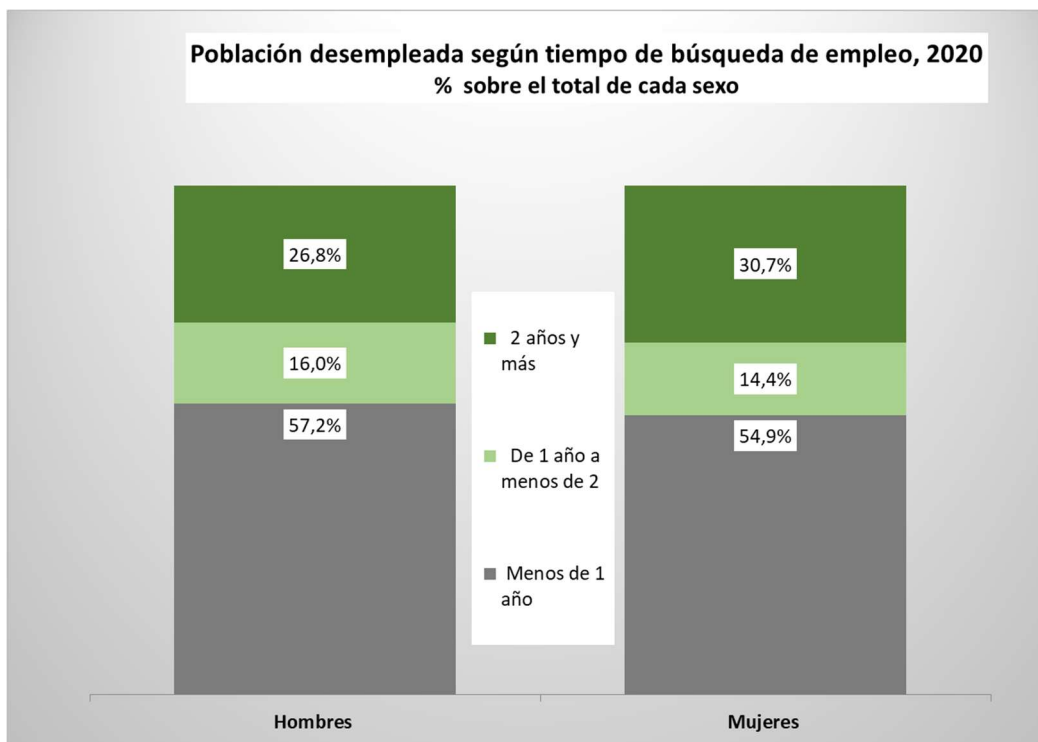


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Población activa.

Atendiendo al *tiempo de búsqueda de empleo*, los datos muestran que la mayoría de los hombres desempleados llevan menos de un año en búsqueda de empleo (el 57,2%), porcentaje que para las mujeres es del 54,9%. Este dato significa que las mujeres están más tiempo desempleadas, el 45,1% de las mujeres vs. el 42,8% de los hombres tardan más de un año en encontrarlo.

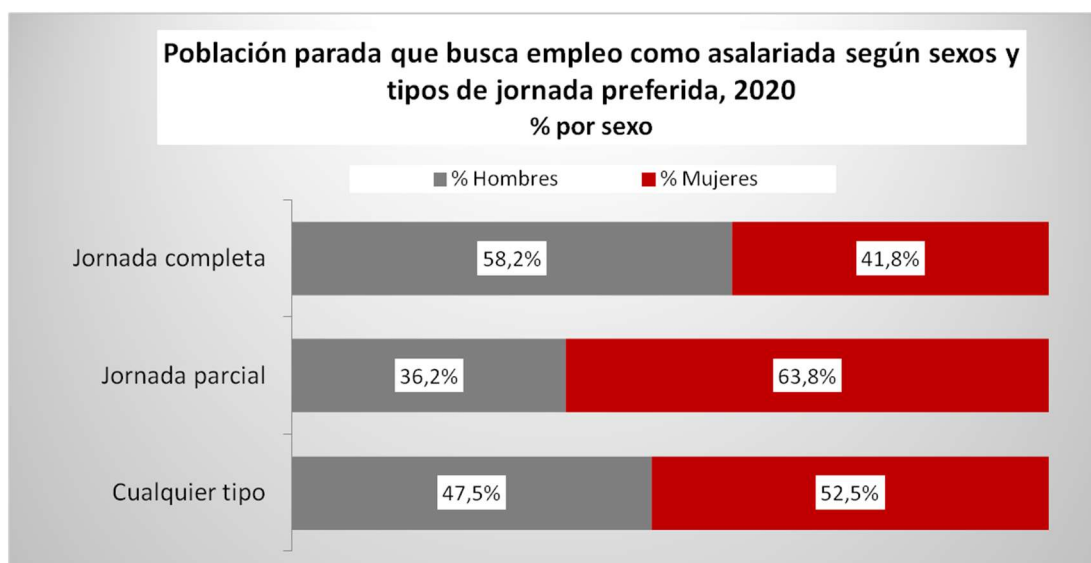
Respecto a 2019, la proporción de personas desempleadas que buscan empleo desde hace un año o más se ha reducido para ambos sexos, pasando en el caso de las mujeres del 54,5% al 45,1% ya mencionado y, en el caso de los hombres del 48,2% al 42,8%. Posiblemente esta reducción se deba a que con la pandemia hay personas que han dejado de buscar empleo y, el aumento de las personas que buscan empleo desde hace menos de un año se deba, también a las condiciones creadas por la pandemia de pérdida de empleo y necesidad de ponerse a buscar.

La brecha de género entre las personas con menor tiempo de paro (búsqueda de empleo de menos de un año) se ha reducido de los 6 puntos porcentuales favorable a los hombres, en los que venía manteniéndose en los últimos dos años a 2,3 puntos por el mayor aumento proporcional de las mujeres en esta situación.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa

Siguen siendo ilustrativos los datos sobre el *tipo de jornada preferida* por la población en situación de búsqueda de empleo, ya que vuelven a evidenciar el peso de la esfera doméstica y de cuidado en el empleo femenino. El gráfico con los datos de 2020 vuelve a ser contundente al respecto:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Población Activa: 2020.

Los datos desde 2018, ya rompían la tendencia creciente que se daba en años anteriores respecto a la presencia de mujeres entre la población parada que buscaba empleo a tiempo parcial (el 90% en 2017 y el 83% en 2016), en 2019 se seguía manteniendo esa tendencia a reducirse el porcentaje de mujeres que buscaban empleo a tiempo parcial pasando a ser el 71,0% y, en 2020 se sigue reduciendo el porcentaje pasando al 63,8%. A pesar de esta evolución positiva, el desequilibrio sigue siendo importante.

Este importante desequilibrio vuelve a poner de manifiesto a quién se encargan las tareas ajenas al empleo remunerado y a quiénes se les sigue asignando la responsabilidad de compatibilizar ambas, de ahí la necesidad de tener una jornada de trabajo menor que facilite la conciliación, a pesar de que cada vez más mujeres expresan que su opción por la jornada parcial viene determinada porque no encuentran trabajo a tiempo completo. En esta cuestión pueden estar influyendo sesgos de género en la mentalidad empresarial en cuanto a que las mujeres siguen siendo las que necesitan tiempo para los cuidados y por ello tienen menor disponibilidad y, también, el tipo de ocupación al que acceden las mujeres, que en algunas actividades utilizan frecuentemente jornadas a tiempo parcial (comercio, hostelería).

En definitiva, puede decirse que el análisis de género del desempleo muestra que, la pandemia no ha afectado de forma importante a la brecha de género que existía en el año anterior. Es cierto que las tasas de paro, tanto masculina como femenina, ha sufrido un aumento en 2020, pero la brecha se ha mantenido prácticamente estable, disminuyendo inapreciablemente a favor de las mujeres en 6 centésimas de punto.

Habrà que estar vigilantes en años futuros al efecto que las políticas públicas para la recuperación económica y la salida de la crisis provocada por la pandemia tenga en las mujeres y los hombres, efectos que dependerán de si en esas políticas se tiene en cuenta la diferente situación de las mujeres y de los hombres y se adoptan medidas que contribuyan a paliar o corregir las desigualdades existentes y las provocadas o agravadas por la pandemia.

- **Las desigualdades de género entre la población en situación de “inactividad”.**

Como se evidenciaba en anteriores Informes, el grupo de población en situación de inactividad¹⁰ es quizá en el que actualmente se observan las mayores brechas de

¹⁰ Reiteramos aquí la aclaración respecto al uso de la denominación que la EPA maneja para este grupo poblacional. Se alude a él en este Informe en los mismos términos entendiendo que es la que se maneja comúnmente, si bien insistimos en hacernos eco de las críticas que

género. Adicionalmente, es un grupo de población sobre el que todavía se tienen muchas “lagunas” de información y en cuyas características y dinámicas sería especialmente importante profundizar para disponer de conocimiento actualizado y exhaustivo que permita diseñar acciones ajustadas, que se muestran actualmente muy necesarias para avanzar en la erradicación de las desigualdades de género, no sólo en el ámbito del empleo remunerado, sino en el resto de los ámbitos de la vida social. Hecha esta aclaración, el siguiente gráfico muestra la evolución por sexo de este grupo en los últimos doce años:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa 2020

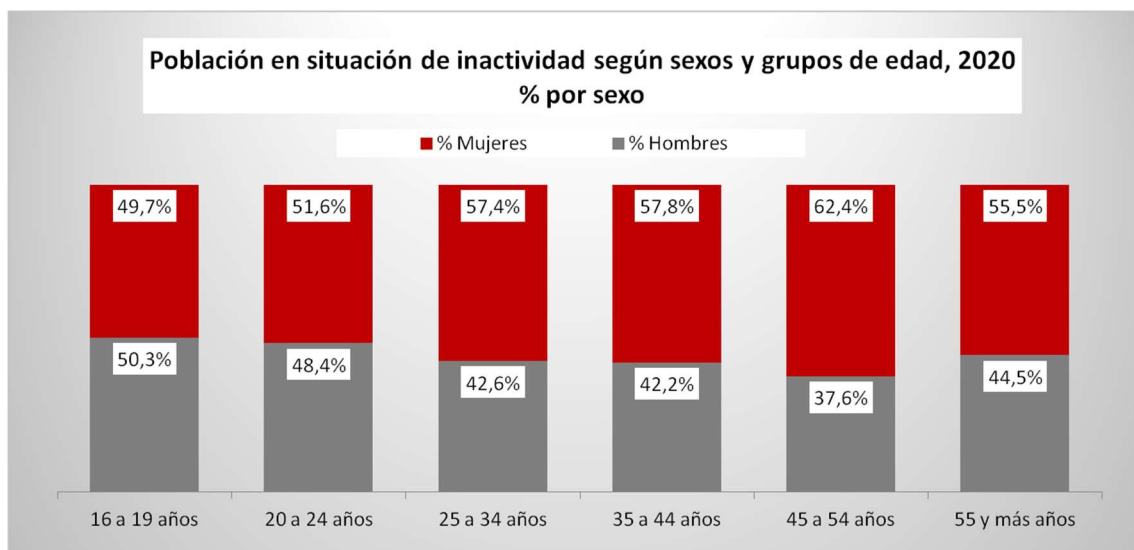
La brecha de género entre la población en situación de inactividad ha experimentado cambios pocos significativos en el periodo considerado, aunque el volumen de población considerada "inactiva" ha aumentado para ambos sexos, la brecha de las mujeres respecto a los hombres se ha reducido en 2,76 puntos del 2019 al 2020.

La población en esta situación sigue siendo mayoritariamente femenina en 2020, aunque sigue creciendo también -por otros motivos, como se verá en el análisis de perfiles y su todavía fuerte relación con los patrones de género- el volumen de hombres en esta situación.

Las mujeres son mayoría, como decíamos, en este segmento poblacional, cuyo volumen total en 2020 es el mayor registrado desde 2008 (458.290 mujeres, 27.170 más que en 2019) frente 365.850 hombres (40.480 más que en 2019), con proporciones del 55,6% vs. el 44,4% respectivamente, habiéndose reducido la brecha de 14 puntos porcentuales en 2019 a 11,2 puntos en 2020.

se han desarrollado desde los estudios económicos y de género a lo inadecuado de denominación, especialmente aplicada a las mujeres que dedican la totalidad de su jornada, incluso más extensa y sin periodos vacacionales, al trabajo doméstico y de cuidados.

Este patrón de mayoría femenina se mantiene en todos los *grupos de edad*, excepto en el de 16 a 19 años en el que prácticamente existe equilibrio (edades en que todavía no pesan las desigualdades en el reparto del trabajo doméstico y de cuidado fundamentalmente porque es en el que se encuadra la población que continúa estudiando). En los restantes grupos de edad las brechas mayores se dan en el grupo de 45 a 54 años (24,8 puntos porcentuales, 62,4% de mujeres) y en el de 35 a 44 años (15,6 puntos porcentuales). El gráfico muestra estas proporciones para 2020, todavía marcadas, por su relación con los ciclos de la esfera doméstica-reproductiva:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa 2020

Comparando con los datos de 2019 recogidos en el anterior informe, el porcentaje de mujeres en situación de inactividad ha disminuido en todos los grupos de edad en comparación a los hombres, excepto en el de 45 a 54 años en el que su porcentaje ha aumentado pasando del 60,2% al 62,4%. Esta disminución del porcentaje de mujeres inactivas se ha debido al mayor aumento proporcional de los hombres en esta situación en el año 2020, situación que puede tener como causa las consecuencias de la pandemia, que ha supuesto, como ya se ha tratado en el apartado correspondiente, una disminución de las tasas de actividad de ambos sexos. Habrá que esperar a los datos de años posteriores para comprobar si la situación reflejada en 2020 es coyuntural por el COVID-19 o tendrá consecuencias más profundas.

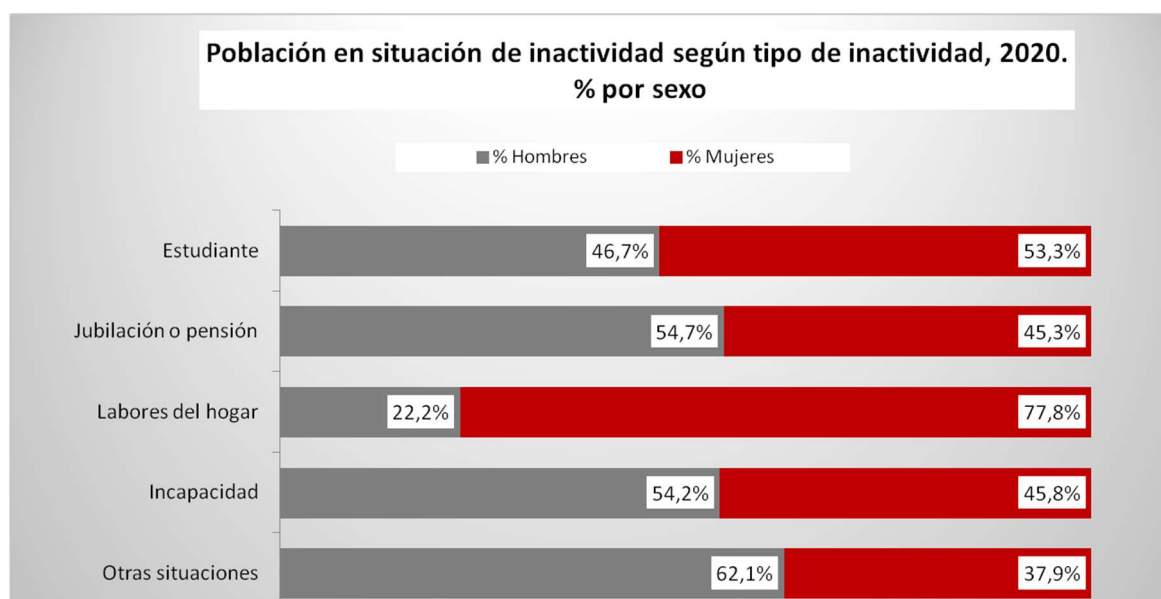
Si analizamos la variable *estudios terminados*, en términos absolutos es predominante la población en situación de inactividad con educación secundaria (403.410 personas), seguida de la que cuenta con educación primaria (286.010 personas). Atendiendo a la composición por sexo, los mayores porcentajes de mujeres se dan entre la población inactiva sin estudios o con educación primaria (58,1%; 0,3 décimas de punto menos que el año anterior) y secundaria (54,5%, algo inferior a 2019; 2,4 puntos porcentuales) y el menor porcentaje se corresponde con

las mujeres con estudios superiores (53,5%), grupo en el que se da la menor brecha de género de todas las categorías (7,4 puntos porcentuales).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa: 2020

La influencia de los patrones diferenciales de género entre la población inactiva se evidencia más claramente si atendemos al *tipo de "inactividad"*. El análisis de género de los tipos de inactividad es uno de los que mejor permite identificar dónde y cuánto están extendidas las desigualdades de género en el mercado de trabajo remunerado y cómo la persistencia de desequilibrios en el reparto del trabajo de cuidado influye en la presencia y posición de las mujeres (y también, pero beneficiándolos, en la de los hombres). Los datos confirman que los perfiles de población en situación de inactividad se encuentran claramente diferenciados por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa 2020.

En el caso de las mujeres, el perfil por excelencia es el de las que realizan trabajo doméstico no remunerado: ellas representan, en 2020, el 77,8% (disminuyendo 7,1 puntos porcentuales los datos de 2019) del total de las personas clasificadas en este tipo de “inactividad”. En cambio, el perfil de “hombre inactivo” es básicamente el de jubilado o pensionista, y ellos son mayoría entre la población inactiva en esta categoría (54,7%, algo más que en 2019) y en otras situaciones de inactividad (el 62,1%). Los otros tipos de inactividad, como por realización de estudios o por incapacidad, están más equilibrados. Son, en todo caso, cambios ligeros respecto a años anteriores, que no llegan a ser significativos (especialmente en el caso de la categoría que más discrimina a mujeres y hombres en situación de inactividad, la de labores del hogar) dada la enorme magnitud de la diferencia.

En coherencia con estos perfiles diferenciales, la variable *experiencia laboral anterior* viene a confirmar un año más la diferente situación de mujeres y hombres frente a la inactividad.



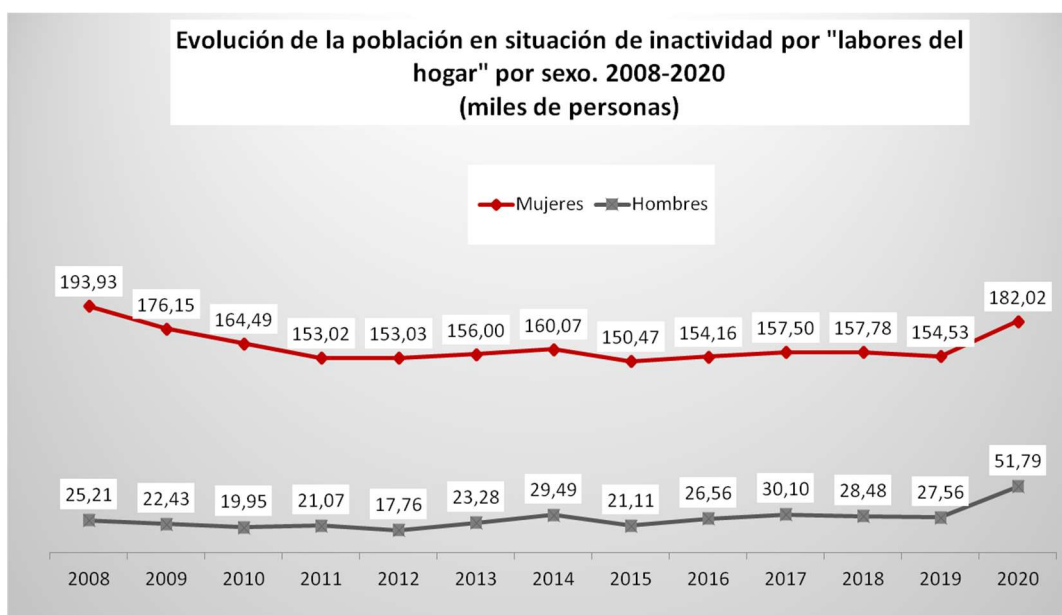
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa: 2020.

Como se observa en el gráfico y de acuerdo con el perfil de dedicación al trabajo doméstico no remunerado -con las enormes consecuencias negativas que tiene, especialmente en cuanto a generación y disfrute de derechos económicos y sociales vinculados a la participación en la esfera del empleo- las mujeres son mayoría entre la población inactiva que no tiene experiencia laboral previa, el 68,3%, (1,6 puntos porcentuales menos respecto a su porcentaje de 2019). En el caso de las personas en situación de inactividad que tienen experiencia laboral previa, la proporción de mujeres y hombres está más equilibrada.

Finalmente, para cerrar este apartado se ponen de manifiesto las enormes resistencias al cambio que presentan desigualdades de género como la que se está analizando. Si atendemos a la evolución por sexo en los últimos trece años de la

población en situación de inactividad por trabajo doméstico no remunerado - “labores del hogar” utilizando la categoría, inadecuada desde este punto de vista, que maneja la EPA- se constata, por las especiales circunstancias del año 2020, un aumento en ambos sexos de las personas cuya situación laboral por inactividad son las “labores de hogar”, hecho que necesitaría de una mayor información para su explicación. La brecha de género, sin embargo, no ha sufrido grandes variaciones, pasando de 26,97 puntos porcentuales en 2019 a 30,23 en 2020.

De nuevo, será necesario prestar una especial atención al comportamiento de este indicador en sucesivos informes, ya que constituye un buen termómetro de avance -o retroceso- en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

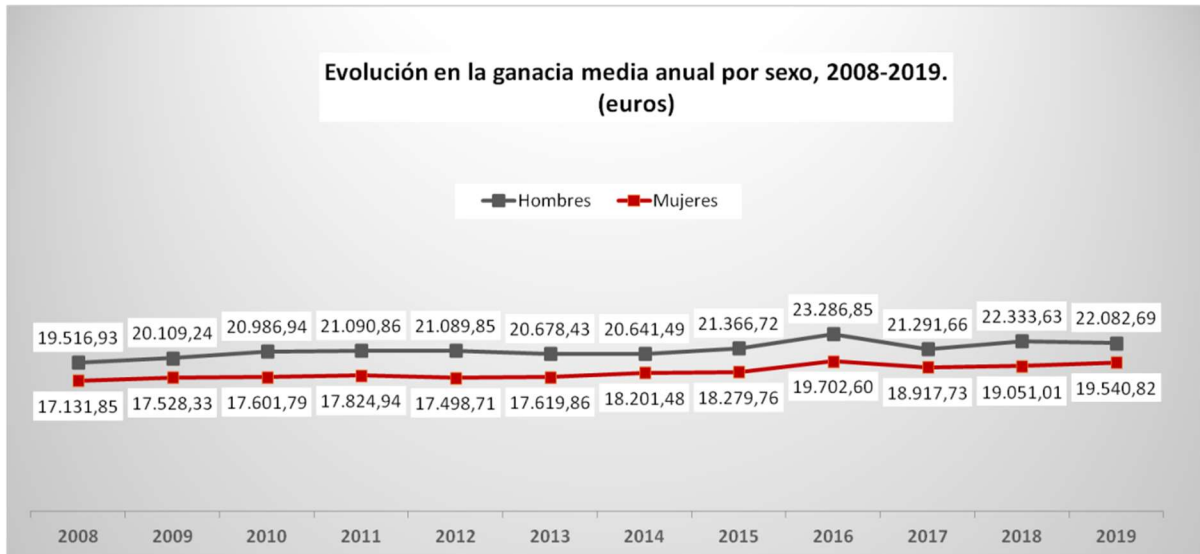


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Población Activa 2020

- **Género y discriminación salarial.**

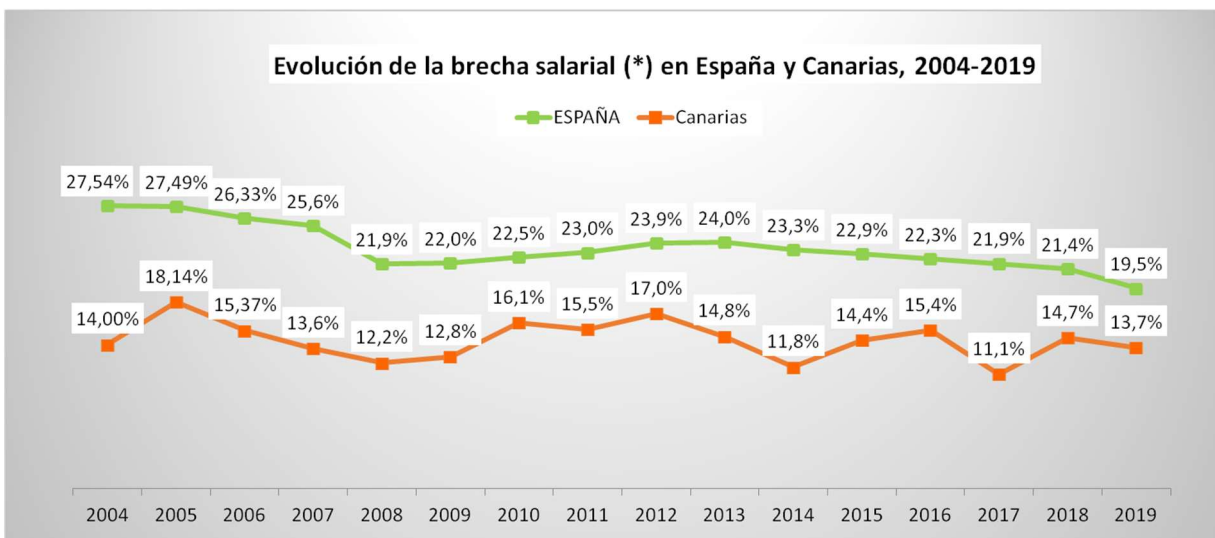
No se puede cerrar este bloque dedicado a analizar la presencia y posición de mujeres y hombres en el ámbito del empleo sin abordar la incidencia y extensión del fenómeno de la **discriminación salarial** por razón de sexo en el mercado laboral de Canarias.

Si atendemos a la ganancia media anual por trabajo remunerado, los últimos datos disponibles, de 2019, nos hablan de que las mujeres canarias ganan en promedio 19.540,82 euros, el 88,49% de lo que ganan los hombres. Si bien la ganancia media anual es en general más baja en Canarias, las desigualdades salariales entre mujeres y hombres son mayores en España, donde las primeras perciben anualmente el 80,50% de lo que lo hacen los hombres. Analizando los datos de evolución, a partir de 2014, se observa un incremento de la ganancia media por parte de ambos sexos (con la excepción de 2017, año en el que se reduce, también para ambos sexos y de 2019, año en el que se reduce para los hombres).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta Anual de Estructura Salarial 2019.

Como se observa en el gráfico siguiente, la brecha salarial es para todos los años superior para España que para Canarias, teniendo una tendencia en el Estado a reducirse desde el año 2013. Para Canarias las fluctuaciones son mayores, dándose las menores brechas en los años 2014 y 2017 con un 11%, aunque esa reducción se interrumpe en los siguientes (2015 y 2018) para volver a elevarse al 14%, volviéndose a producirse una reducción en la brecha canaria de 1 punto porcentual entre 2018 y 2019, pasando del 14,7% al 13,7%. La brecha salarial en Canarias era en 2019, 5,8 puntos porcentuales inferior a la estatal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Encuesta Anual de Estructura Salarial 2019

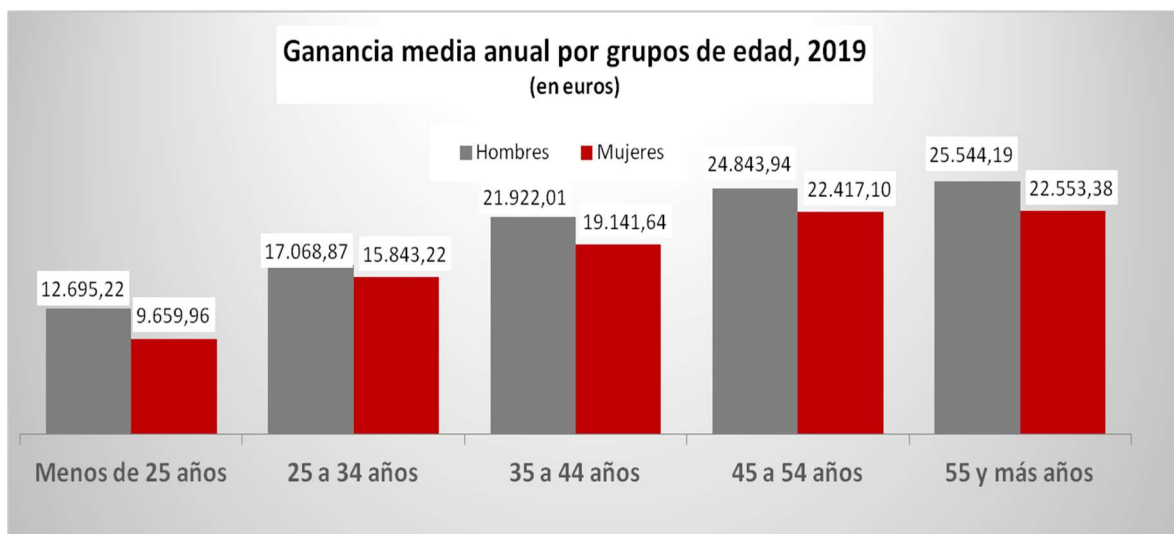
NOTA: la brecha salarial se calcula según la fórmula $X = (h-m/h) \cdot 100$

Si se introduce la variable *edad* en el análisis de la ganancia media, se pone de manifiesto cómo la ganancia media aumenta para ambos sexos conforme se sube en

el grupo de edad. En todos los grupos la ganancia media es superior en los hombres, correspondiendo la mayor brecha de género al grupo de menos de 25 años (23,9%) y la menor la que se corresponde con el grupo de 35 a 44 años (7,2%).

Respecto a 2018, la ganancia media ha sufrido desiguales variaciones para ambos sexos y por grupos de edad. Así, ha disminuido para las personas menores de 25 años; para los varones de 25 a 34 años y de 45 a 54 años y para las mujeres de 35 a 44 años. No existe información suficiente para explicar estas variaciones tan dispares durante 2019.

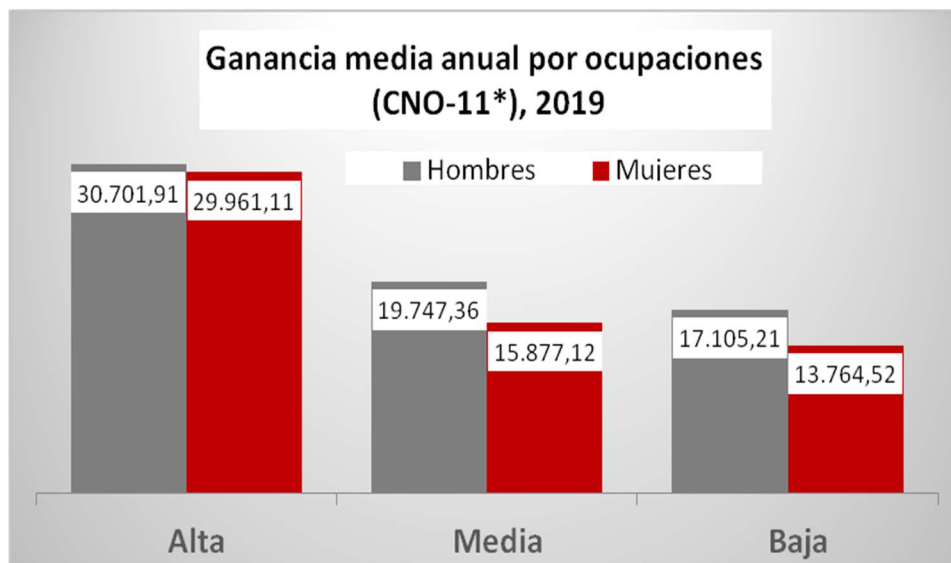
La brecha de género ha disminuido en 2019 para los grupos de menos de 25 años (de 28,6% a 23,9%, por la reducción de la ganancia media de los hombres); para el grupo de 25 a 34 años (de 15,3% a 7,2%, por la reducción de la ganancia media de los hombres) y para el de 45 a 54 años (de 17,4% a 9,8%, por la reducción de la ganancia media de los hombres y el aumento del de las mujeres) y ha aumentado para el resto de los grupos: en el de 35 a 44 años ha pasado de 6,7% a 12,7%, por la reducción de la ganancia de las mujeres y en el de 55 años y más ha aumentado de 9,3% a 11,7% por el mayor aumento proporcional de la ganancia media de los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta Anual de Estructura Salarial 2019.

El cruce de la variable de ingresos con la de *ocupación* vuelve a evidenciar la presencia de desigualdades de género. Lamentablemente, de nuevo la agregación de los datos no permite realizar análisis más precisos (ver nota a pie del gráfico), y se cuenta solo con información respecto a los tres grandes grupos de ocupación

El siguiente gráfico muestra los ingresos medios de las personas ocupadas, según sexo y grupo ocupacional:



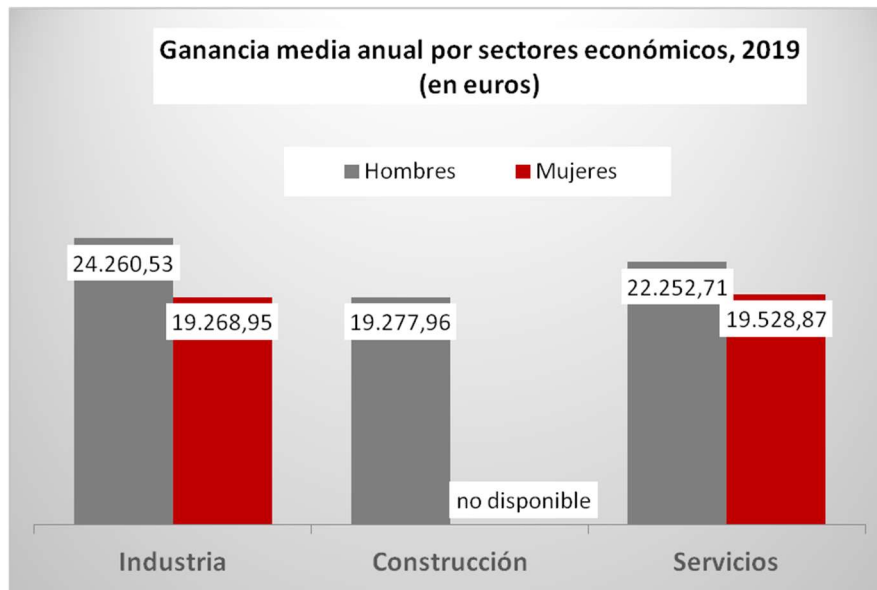
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta Anual de Estructura Salarial.
 NOTA: Ha sido necesario agrupar las ocupaciones debido a la falta de observaciones muestrales en muchas celdas si se usaban los grandes grupos de ocupación. Se ha agregado las ocupaciones de la CNO-11 de la siguiente manera: Alta: incluye los grandes grupos 1, 2 y 3; Media: incluye los grandes grupos 4, 5, 6 y 7; Baja: incluye los grandes grupos 8 y 9.

Al igual que en el cruce con otras variables, los datos muestran que las mujeres perciben menos ingresos que los hombres en todos los grupos ocupacionales, aunque las desigualdades salariales se incrementan en los tramos ocupacionales más bajos. En concreto, la brecha salarial pasa del 2,45% en el grupo de ocupación alta a alcanzar el 19,6% y el 19,5% en el caso de los grupos de media y baja ocupación. De nuevo, sería conveniente disponer de datos pormenorizados según ocupaciones para identificar dónde se sitúan las brechas de género más altas y afinar las estrategias e intervenciones para erradicar uno de los indicadores más evidentes de desigualdad de género en el empleo.

En el análisis por *sectores económicos*, los datos de 2019¹¹ arrojan resultados similares: en todos los sectores la ganancia media de las mujeres es inferior a la de los hombres. Como aspecto positivo a destacar hay que señalar que la brecha salarial en la industria, que ya se había reducido en 4 puntos porcentuales en 2017 respecto a 2016, y se redujo en casi 3 puntos en 2018, ha seguido dicha tendencia reduciéndose en 1,08 puntos en 2019. La brecha en los servicios, que había aumentado en 4,64 puntos en 2018 ha cambiado de tendencia, produciéndose una disminución durante 2019 de 3,47 puntos, al pasar del 15,71% al 12,24%.

El siguiente gráfico muestra los datos por sector económico y sexo:

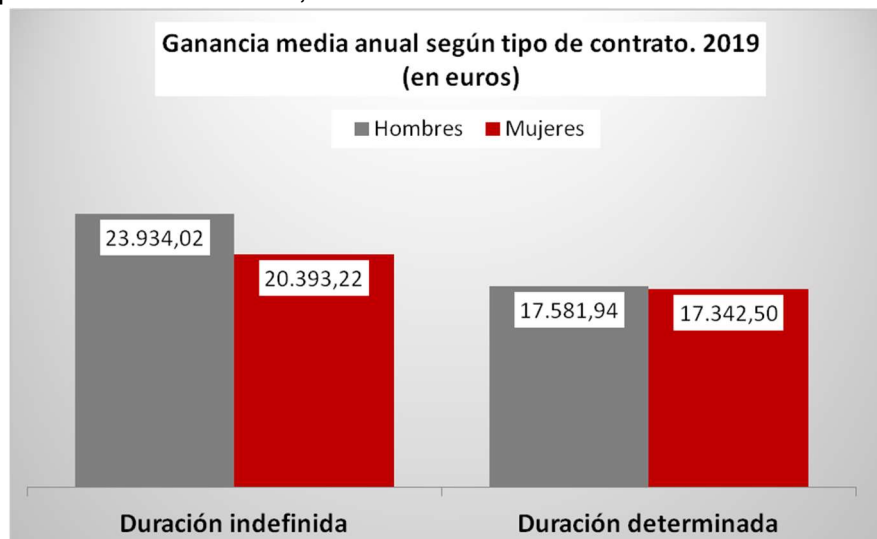
¹¹ La principal fuente de información en este campo, la Encuesta anual de Estructura Salarial no incluye al sector primario, lo que explica la ausencia de datos al respecto en este Informe.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta Anual de Estructura Salarial 2019.

Según el *tipo de contrato*, en 2019 existe brecha salarial desfavorable para las mujeres en los contratos de duración indefinida, aunque del aumento que se produjo de 2017 a 2018 en casi 4 puntos porcentuales, pasa a reducirse en 3,7 puntos en 2019 bajando del 18,5% al 14,8%.

En los contratos de duración determinada la ganancia anual media también es superior en los hombres, aunque en este caso la brecha salarial es muy inferior, situándose en el 1,36% en 2019, manteniéndose prácticamente igual que en 2018, año en el que se situaba en el 1,5%.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta Anual de Estructura Salarial 2019

En definitiva, con los datos disponibles y las lagunas de información que todavía se encuentran respecto a este tema, puede confirmarse la persistencia de la brecha salarial entre hombres y mujeres en Canarias, prácticamente extendida a todas las situaciones personales y ocupacionales, siendo importante resaltar que la ganancia salarial media es inferior en Canarias que en el Estado y la brecha salarial también.

En los últimos diez años, la brecha salarial canaria se ha mantenido en una horquilla entre el 17,0% de 2012 y el 11,1% de 2017. Estando en los dos últimos años considerados, 2018 y 2019, en torno al 14-15%

La existencia de la brecha salarial pone de manifiesto, no sólo que las desigualdades de género en el ámbito del empleo siguen siendo altamente resistentes al cambio, sino la importancia de seguir alerta y actuando para consolidar los pequeños avances que se van produciendo.

6. SALUD

En el siguiente capítulo se analiza la situación respecto a la salud de hombres y mujeres con base, principalmente, a la última información disponible, la Encuesta Europea de Salud 2020¹²; la Encuesta de Salud en Canarias 2015, que un año más es la fuente de información más completa, por lo que en este informe se vuelven a recoger los datos de la misma junto a los de la Encuesta Nacional de Salud 2017 del INE que están desagregados por comunidades autónomas y sexo y los de la Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (EICH-HC) del año 2018, que contiene los indicadores más actualizados.

La Encuesta de Salud en Canarias 2015, se sigue utilizando en este informe al tratarse de un instrumento de gran utilidad para conocer dicha situación, debido a que cuenta con un alto nivel de desagregación por sexo e incluye indicadores muy relevantes desde el enfoque de género. No obstante, la periodicidad de esta Encuesta es variable, y desde el pasado Informe no ha habido actualizaciones al respecto, salvo en algunos indicadores que han pasado a recogerse convenientemente en este. Por esta razón, la mayor parte de los datos y el análisis que se realiza a continuación se basa en gran medida en el recogido en aquel, que constataba el peso explicativo que tiene la categoría género que, en sí misma y en interacción con otros determinantes sociales de salud, produce importantes desigualdades entre las mujeres y los hombres en este ámbito.

Por otra parte, en un año marcado por la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias sobre la salud en términos de defunciones, hospitalizaciones y contagios, no se dispone de una explotación oficial de datos¹³ desagregados por sexo y Comunidad Autónoma para el periodo comprendido por este Informe (1 de enero a 31 de diciembre de 2020), por lo que no ha sido posible incluir en este capítulo información sobre su **incidencia directa**.

- **Problemas de salud y prevalencia de enfermedades**

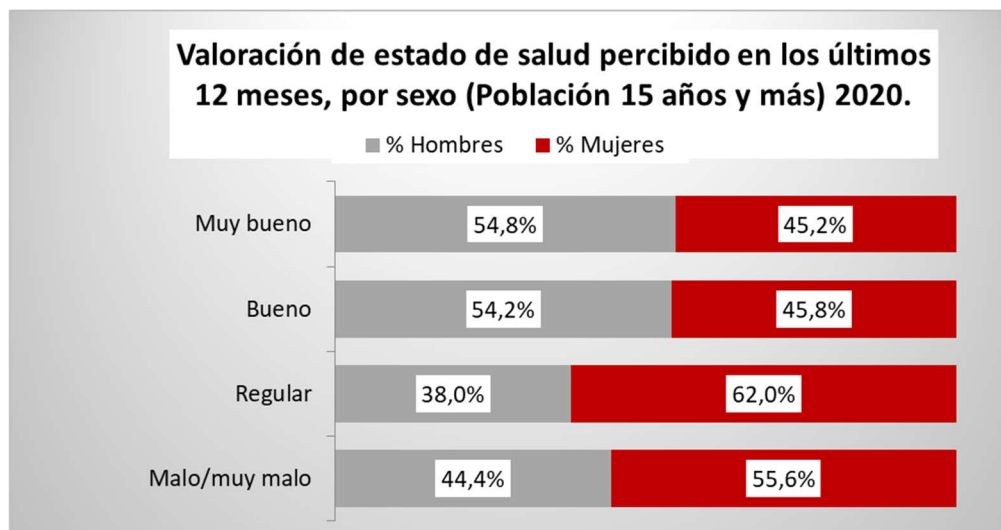
En conjunto, los datos muestran en general mayores problemas de salud en las mujeres, tanto en lo que respecta a la salud percibida como a la prevalencia de enfermedades crónicas y problemas de salud mental diagnosticados.

Los datos sobre el *estado general de salud* de hombres y mujeres en Canarias, atendiendo a sus declaraciones, confirman esta hipótesis. El siguiente gráfico muestra la distribución de hombres y mujeres en cada uno de los grados de la escala de

¹² El periodo de recogida de información de la Encuesta se extiende desde julio 2019 a julio 2020. Algunos indicadores se ven afectados por la pandemia COVID-19.

¹³ Cabe aclarar que tanto la web del Ministerio de Sanidad como la de la Consejería de Salud de Canarias ofrece datos actualizados sobre la incidencia y evolución de la pandemia en los últimos días/semanas, pero no se tiene acceso a un histórico que permita ir más atrás para cubrir el periodo del Informe antes señalado.

autovaloración considerada. En él, se ve claramente como el porcentaje de mujeres aumenta a medida que se desciende en la escala:

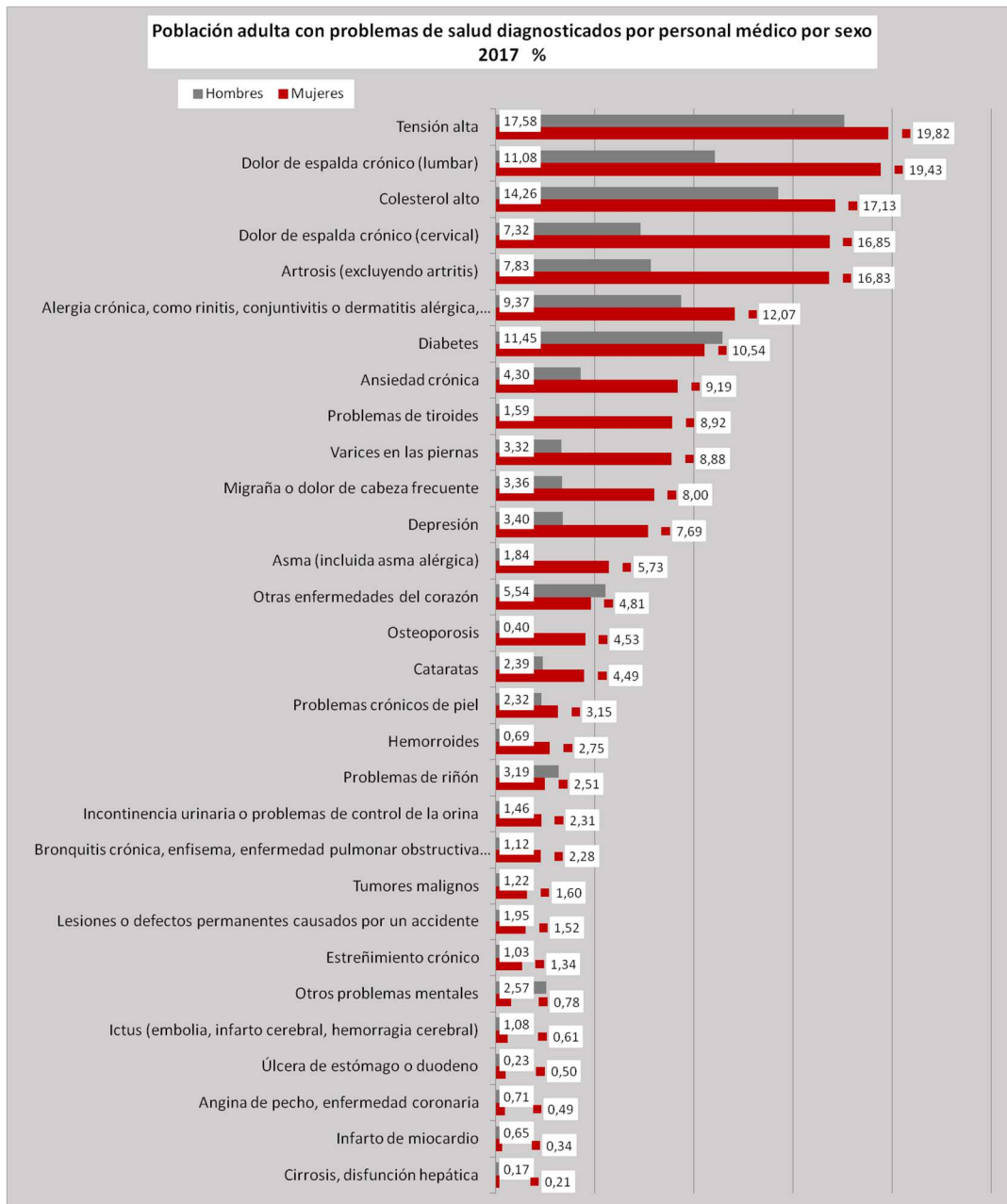


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

Los *indicadores de autopercepción* no han variado significativamente entre la EICV-HC de 2018 y la Encuesta Europea de Salud 2020, salvo por las reducciones en el porcentaje de mujeres que declaran que su salud es mala o muy mala (reduciéndose del 57,4% en 2018 al 55,6% en 2020). El porcentaje de las mujeres que perciben su salud como regular, por el contrario, aumenta pasando del 56,6% al 62%. Paralelamente se observa que no ha habido modificaciones significativas en la percepción de la salud como muy buena, tanto en las mujeres como en los hombres.

Cuando se atiende a los principales *problemas de salud diagnosticados por personal médico*, las mujeres (con datos de 2017) presentaban en general un perfil de morbilidad más alto, alcanzando incluso mayores diferencias con los hombres cuando eran diagnosticadas por personal sanitario que con base a sus propias declaraciones.

Así, atendiendo a enfermedades diagnosticadas, las mujeres tenían porcentajes más elevados en la mayor parte de las enfermedades que figuran en el gráfico. Por ejemplo, de cada 100 mujeres, 19 tenían hipertensión frente a 17 hombres de cada 100. Las mayores diferencias se daban en el dolor de espalda crónico (lumbares y cervicales), la artrosis y los problemas de tiroides (llegando a haber una brecha de entre 7 y 9 puntos porcentuales entre ambos sexos). Sin embargo en los hombres, los porcentajes que superaban a los de las mujeres y en los que se daban mayores brechas eran los referidos a "otros problemas mentales" (1,79 puntos de diferencia) y "la diabetes" (0,91 puntos). Salvo en esta última, los hombres no presentaban mayoría en el diagnóstico de ninguna de las enfermedades más extendidas.

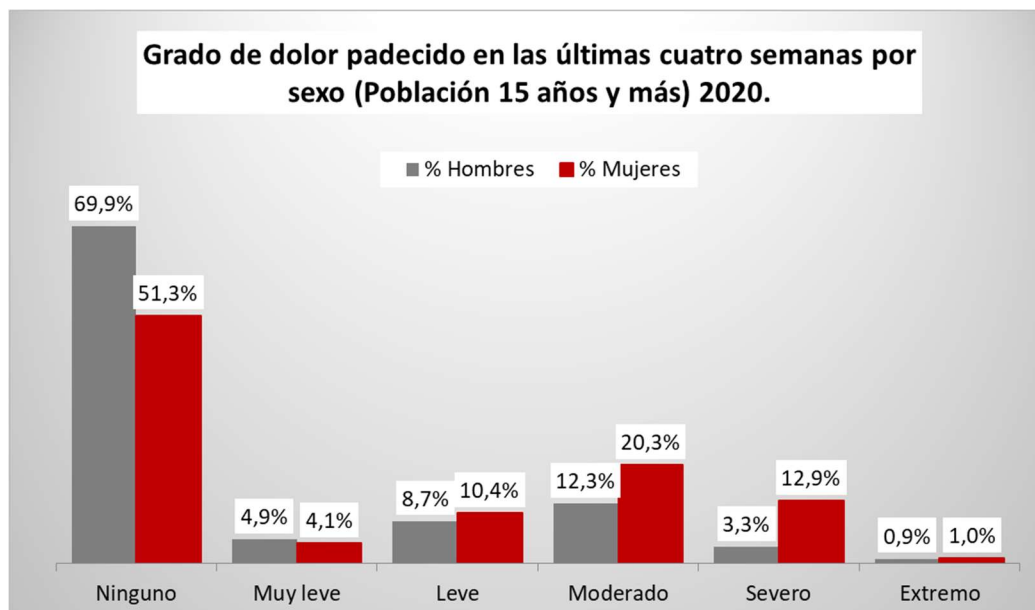


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Nacional de Salud 2017.

Los porcentajes expresan la proporción de mujeres y hombres que sí han tenido esos problemas de salud en relación con los que no los han padecido de su mismo sexo.

El último de los indicadores señalados en este bloque tiene que ver con el *grado de dolor*. De nuevo, las mujeres vuelven a ser mayoría entre la población que ha tenido algún tipo de dolor en las 4 últimas semanas (cerca de una de cada dos el 48,7% mientras que de los hombres uno de cada tres, el 30%).

Comparando con los datos de la Encuesta Nacional de Salud de 2017 ha disminuido el porcentaje de las mujeres que manifestaron no haber tenido ningún dolor, pasando del 57,26% en 2017 al 51,3% del 2020, pero ha aumentado el número de mujeres que han sentido algún grado de dolor en este año.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

Los datos expuestos muestran que las mujeres tienen una percepción peor de su salud, que se corresponde con un mayor número de diagnósticos de enfermedades y con mayores grados de dolor.

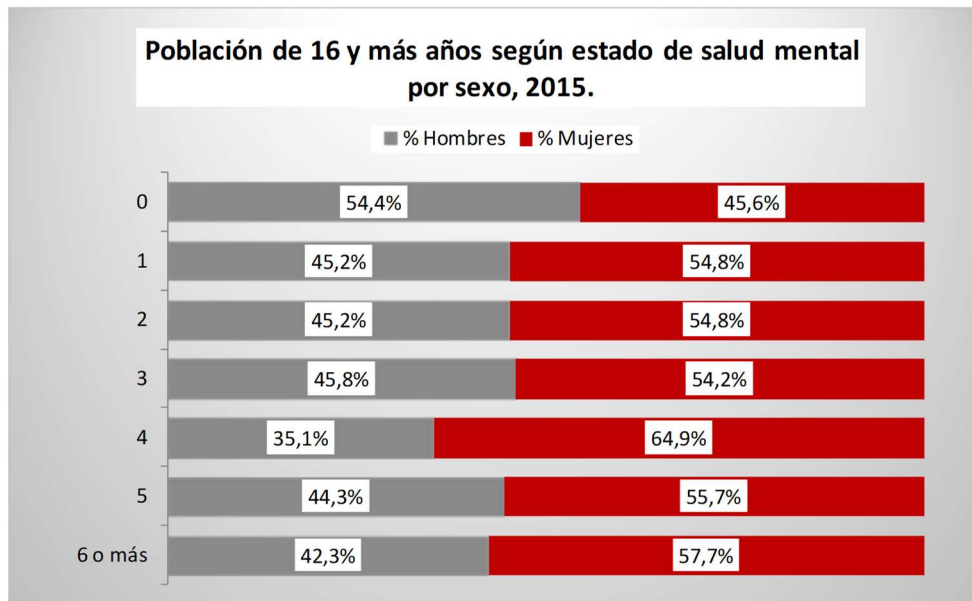
- **Salud mental**

La salud mental es una dimensión fundamental para el análisis de la situación de salud de la población canaria desde la perspectiva de género. Como en otros indicadores relacionados con la salud no se dispone de información actualizada sobre salud mental, por lo que en este informe se recoge la ya presentada en el anterior (2015).

En el caso de la *salud mental autopercebida*, los indicadores mostraban un peor estado de salud mental de las mujeres, que eran mayoría entre quienes puntuaban más alto en la escala considerada¹⁴ (en este caso, cuanto más alta la puntuación, peor salud). Hay que decir también que, en esta última medición, si bien se mantenía la tendencia general y las diferencias de género, había disminuido, en general, el número de personas (tanto hombres como mujeres) en las puntuaciones más altas.

La peor salud mental de las mujeres se constataba en el gráfico siguiente, que muestra la distribución en porcentajes por sexo de la población para cada una de las puntuaciones consideradas. En él, se observa que las mujeres eran mayoría en todas las puntuaciones a excepción del 0 -la mejor salud mental- y mantenían proporciones en torno al 55-65% a partir de la posición 4 (recordemos que el punto de corte para identificar los posibles casos psiquiátricos es 3) de la escala.

¹⁴ Autodiagnóstico con base a los ítems contemplados en el método de Golberg.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Salud de Canarias: 2015.

NOTA: Puntuación final obtenida sumando las puntuaciones individuales de cada uno de los ítems según el método de Golberg (0-0-1-1). Según la puntuación obtenida, se clasifican los individuos según sean probables casos psiquiátricos o no. El punto de corte para identificar los posibles casos psiquiátricos es 3, de manera que una persona que obtenga una puntuación de 3 o más es un posible caso psiquiátrico (aunque se ha de tener siempre presente que este instrumento es de cribado, y no sirve para establecer un diagnóstico clínico).

Otro indicador de salud mental es el relacionado con la severidad de la sintomatología depresiva según el sexo para el que existen datos actualizados a 2020. Como se puede ver en el gráfico, las mujeres tienen porcentajes mayores en todos los grados de depresión, siendo el 14,7% de ellas las que muestran alguna sintomatología frente al 8,4% de los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

Los indicadores de salud mental disponibles para la *población infantil* muestran una paradoja que quizá el enfoque de género puede contribuir a explicar. Así, en general las niñas (con datos de 2015) tenían ligeramente mejor salud mental que los niños y menores dificultades socioemocionales que estos. Ello es especialmente evidente en su mayor puntuación en las escalas de medición de la conducta *prosocial*¹⁵ y su menor puntuación en las de medición de problemas de hiperactividad, si bien era similar en el caso de los problemas con compañeros y compañeras, y algo superior en la de problemas de conducta y síntomas emocionales. Con todo, parece que las niñas tenían mayor puntuación en el indicador de salud mental positiva (prosocial) y más bajo en el global de dificultades, tal como muestra el gráfico siguiente:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Encuesta de Salud de Canarias: 2015.

NOTA: El instrumento utilizado es el Cuestionario de Cualidades y Dificultades (SDQ). La categoría 'Síntomas emocionales' comprende: se queja con frecuencia de dolor de cabeza, de estómago o de náuseas; tiene muchas preocupaciones, a menudo parece inquieto/a o preocupado/a; se siente a menudo infeliz, desanimado/a, lloroso/a; es nervioso/a o dependiente ante nuevas situaciones, fácilmente pierde la confianza en sí mismo/a; tiene muchos miedos, se asusta fácilmente.

- La categoría 'Problemas de conducta' comprende: frecuentemente tiene rabietas o mal genio; por lo general es obediente, suele hacer lo que le piden los adultos; pelea con frecuencia con otros niños/as o se mete con ellos/as; a menudo miente o engaña; roba cosas en casa, en la escuela o en otros sitios.
- La categoría 'Hiperactividad' comprende: es inquieto/a, hiperactivo/a, no puede permanecer quieto/a por mucho tiempo; está continuamente moviéndose y es revoltoso/a; se distrae con facilidad, su concentración tiende a dispersarse; piensa las cosas antes de hacerlas; termina lo que empieza, tiene buena concentración.

15 ver nota del gráfico a continuación para una explicación de los conceptos y escalas utilizadas en la medición de estos indicadores.

- La categoría 'Problemas con compañeros' comprende: es más bien solitario/a y tiende a jugar solo/a; tiene por lo menos un/a buen amigo/a; por lo general cae bien a otros niños/as; los otros niños se meten con él/ella o se burlan de él/ella; se lleva mejor con adultos que con otros niños/as.
- La categoría 'Prosocial' comprende: tiene en cuenta los sentimientos de otras personas; comparte frecuentemente con otros niños/as chucherías, juguetes, lápices; ofrece ayuda cuando alguien resulta herido, disgustado o enfermo; trata bien a los/las niños/as más pequeños/as; a menudo se ofrece para ayudar (a padres, maestros, otros niños).
- La categoría 'Puntuación total de dificultades' suman las escalas exceptuando la escala prosocial.

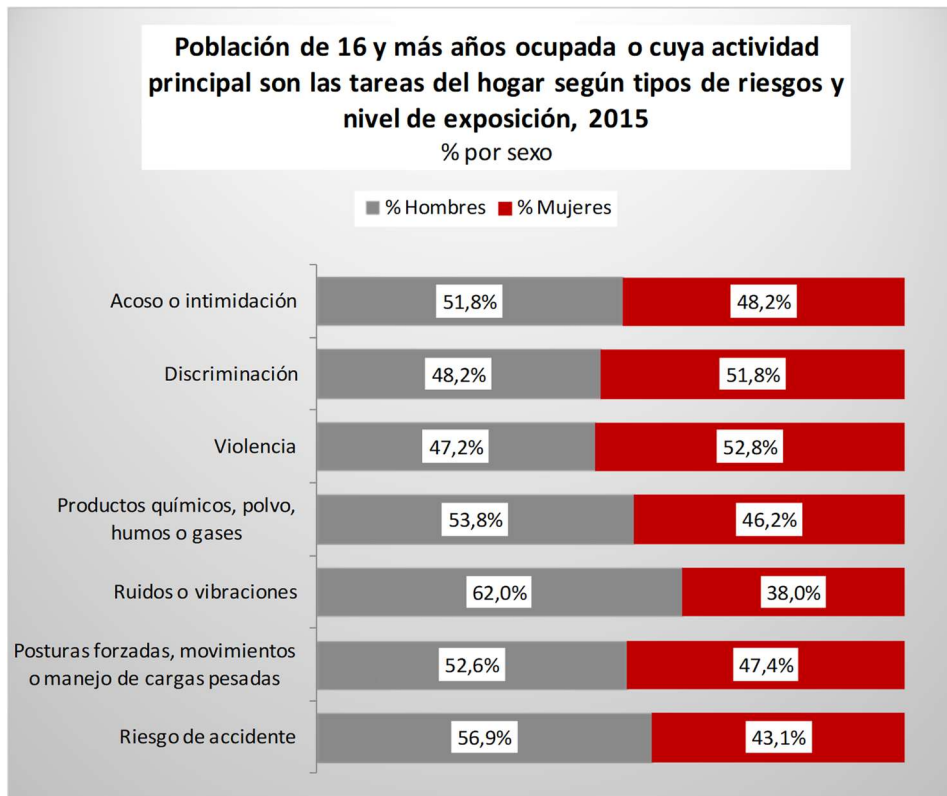
Los valores de cada categoría de la variable salud mental en población infantil oscilan entre 0 y 10 puntos, de mejor a peor salud mental para las escalas 'Síntomas emocionales', 'Problemas de conducta', 'Hiperactividad' y 'Problemas con compañeros' y de peor a mejor para la escala de 'Conducta prosocial'. La puntuación total de dificultades puede variar entre 0 y 40"

Todo ello parece apuntar a que los problemas de salud mental empiezan a manifestarse más adelante, quizá cuando el peso de los roles de género que se aprenden desde la primera infancia, empieza a evidenciarse y las desigualdades que producen muestran sus consecuencias negativas en todos los aspectos de la vida de las mujeres.

• Salud laboral.

Otra importante aproximación a las desigualdades de género relacionadas con la salud tiene que ver con la salud laboral. En general, los datos muestran una mayor exposición a riesgos laborales por parte de los hombres, si bien los estudios de género se han encargado de demostrar que tanto el concepto como su medición ha estado tradicionalmente sesgado por el modelo de "persona trabajadora" del que se partía - generalmente un hombre expuesto a riesgos *físicos*- lo que puede llevar a la invisibilidad y no consideración de los riesgos específicos para las mujeres. Se ha avanzado mucho en este sentido, incluyendo generalmente en los estudios y operaciones estadísticas cuestiones como los riesgos de tipo psicológico o los relacionados con la violencia de género y el acoso sexual o por razón de sexo en los enfoques de prevención (y medición de la exposición) a riesgos laborales. Las categorías contempladas en la Encuesta de Salud de Canarias (2015) son un buen ejemplo de estos avances, a los que se suma la inclusión de las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado en la población considerada expuesta a dichos riesgos.

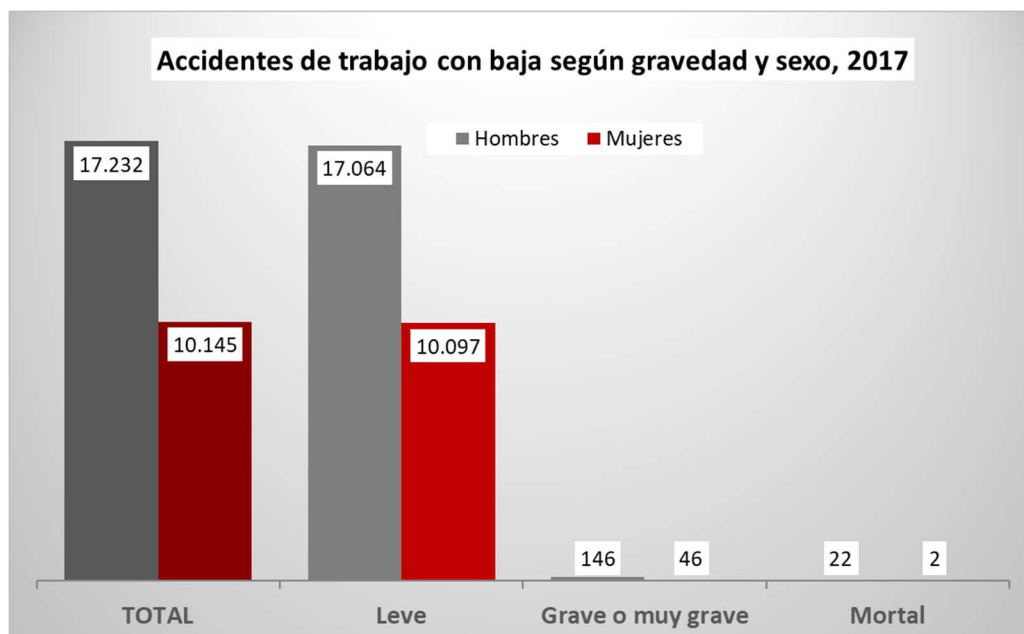
Hechas estas aclaraciones previas, el siguiente gráfico muestra los principales **problemas de salud laboral** contemplados en la Encuesta según la distribución porcentual por *tipos de riesgo*. Tanto las personas que realizan trabajo remunerado como las que se dedican al trabajo doméstico no remunerado, presentaban una distribución en la exposición a los riesgos laborales más o menos similar. Los hombres eran mayoría entre la población expuesta a riesgos relativos a ruidos o vibraciones (el 62% de quienes estaban expuestos a ellos son hombres), riesgo de accidente (el 57%), y con productos químicos, polvo, humos o gases (un 54% eran hombres). Las mujeres sólo presentaban mayoría muy ligera entre la población que estaba sometida a riesgos relacionados con la discriminación y la violencia, en un 52% y un 53% respectivamente. El siguiente gráfico muestra estas proporciones por tipo de riesgo:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Salud de Canarias: 2015.

Se constata que, en términos generales, las mujeres presentaban cuantitativamente una menor exposición a todos estos factores de riesgo, indicador congruente con su todavía menor presencia en el mercado laboral, y relacionado asimismo con la segregación por sexo de este, muy resistente tradicionalmente a la entrada de mujeres a trabajos considerados “peligrosos”. Como decíamos anteriormente, estos factores, unidos al tradicional sesgo de género en la concepción y medición de los riesgos laborales -que se interioriza y determina la forma en que las propias personas, especialmente las mujeres, identifican (o no) riesgos en su actividad diaria- y la relación ya muy sólidamente demostrada entre la socialización tradicional masculina y la adopción de conductas de riesgo, contribuyen a explicar en conjunto esta menor exposición a riesgos laborales.

Esto mismo queda demostrado por el indicador de incidencia de *accidentes laborales*, para que el que, en este caso, utilizando como fuente los registrados por la Seguridad Social, disponemos de datos más recientes (2017). Estos datos, vuelven a mostrar su menor incidencia en las mujeres en términos generales y en todos los grados de gravedad contemplados, tal como muestra el gráfico a continuación:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Algo similar sucede la incidencia de accidentes laborales según *ocupación*, cuyos datos más recientes (2017) aparecen reflejados en el gráfico siguiente.

Como se puede observar, el número de accidentes según el sexo tiene una correlación directa con la segregación ocupacional existente entre mujeres y hombres. Así las mujeres tienen más accidentes en las profesiones feminizadas (personal contable, administrativo y otro de oficina, personal de los servicios de restauración, personales, protección y venta) y los hombres en las masculinizadas (personal operador de instalaciones, maquinaria y montaje, personal artesano y cualificado en la industria manufacturera y la construcción).



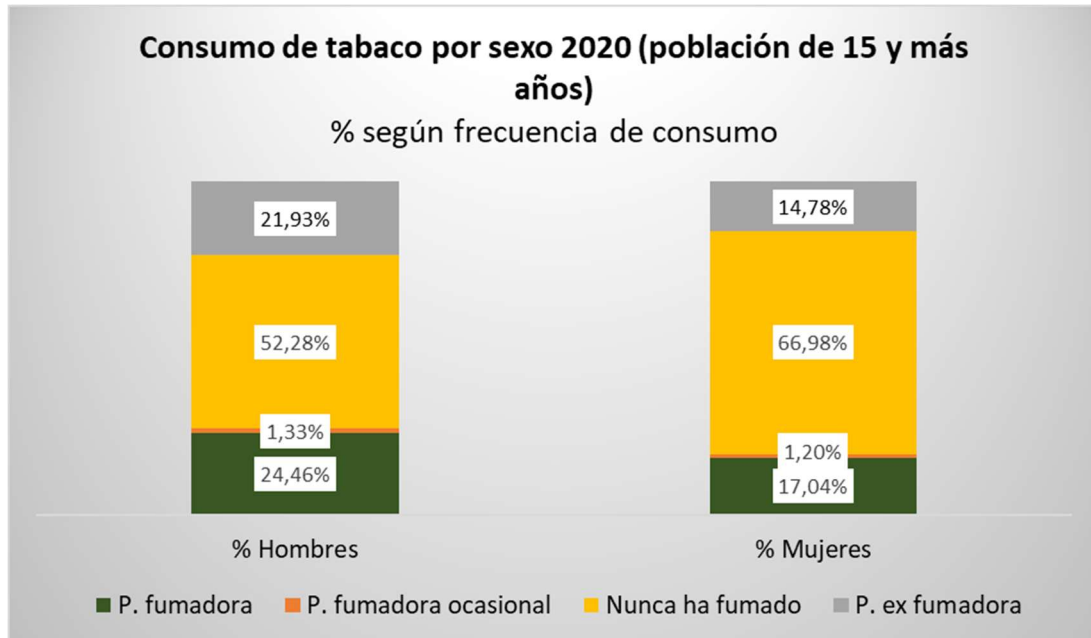
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2018.

- **Diferencias de género en los hábitos de consumo y actividad física.**

Otra de las dimensiones a considerar cuando se da cuenta del estado de salud de la población tiene que ver con sus hábitos de vida y de consumo. En un primer grupo, estarían el consumo de sustancias perjudiciales para la salud, específicamente el tabaco y el alcohol, que son las sustancias con el consumo más extendido entre la población.

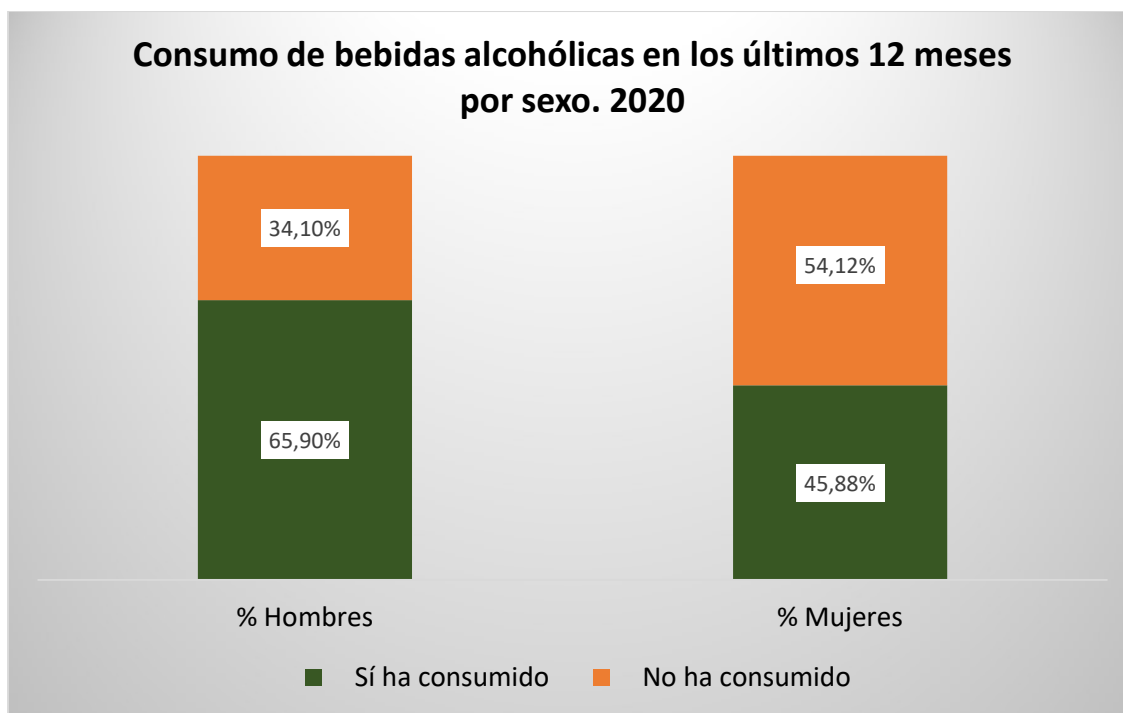
En el caso del *tabaco*, los datos disponibles de 2020 muestran que su consumo está algo más extendido entre los hombres, si bien los datos tienden a igualarse. En ese año, del total de hombres son fumadores el 24,46% mientras que entre las mujeres ese porcentaje es del 17,04%. Por contra, el 66,98%% de las mujeres no ha fumado nunca vs. el 52,28% de los hombres. En coherencia con patrones de consumo más altos, especialmente entre las generaciones más mayores, de los hombres los exfumadores suponen el 21,93% y de las mujeres, las exfumadoras el 14,78%.

En comparación con los datos de la Encuesta Nacional de Salud de 2017, se ha reducido, aunque no en un grado elevado, el consumo de tabaco en ambos sexos: entre los hombres han pasado de ser el 25,05% fumadores en 2017 al 24,46% en 2020 y entre las mujeres, han pasado del 19,61% al 17,04%.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

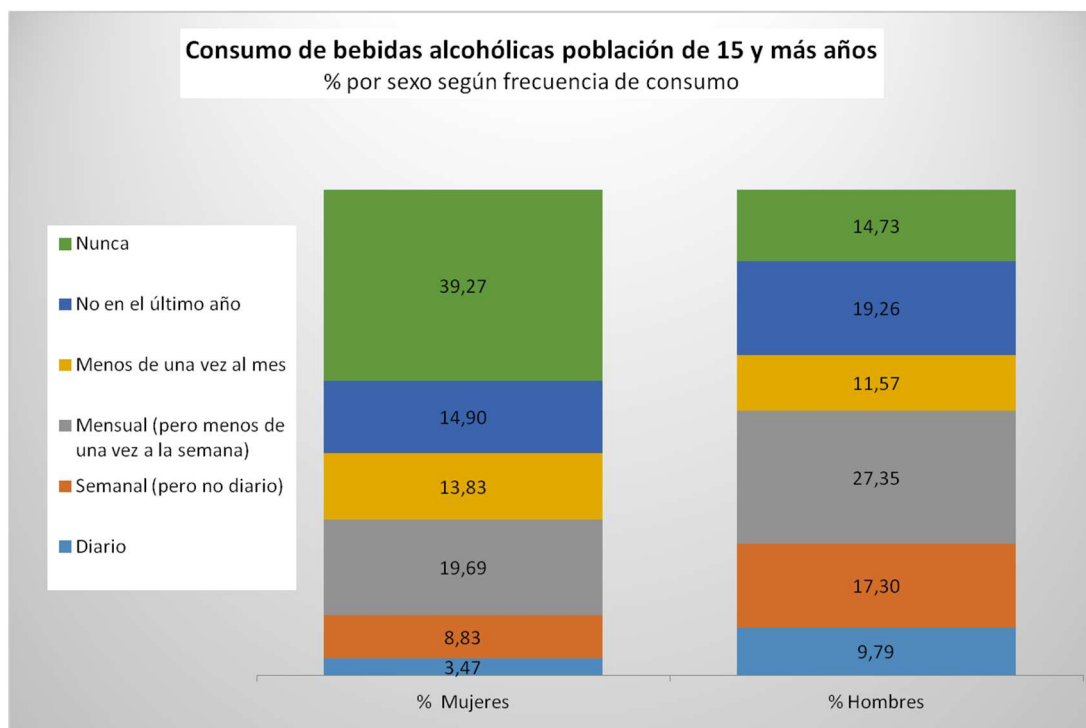
Si atendemos al *consumo de alcohol*, los datos de la Encuesta de Salud Europea de 2020 recogen que en los últimos 12 meses entre la población de 15 años y más, el 65,90% de los hombres ha consumido alcohol frente al 45,88% de las mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

La encuesta de 2020 no da los datos de consumo frecuente por comunidades autónomas, por lo que no se pueden hacer comparaciones con los datos existentes del informe del año anterior.

Para tener alguna información sobre dicha frecuencia y su diferencia por sexo, se mantiene la información que ya se recogía en el informe anterior aunque los datos sean de 2017. Si atendemos a la distribución de los distintos patrones de consumo de alcohol en hombres y mujeres, se evidencian las diferencias de género. Así, el 39,27% de las mujeres nunca había consumido alcohol frente al 14,73% de los hombres. Por el contrario, el 3,47% de las mujeres afirmaba consumir alcohol a diario vs. el 9,93% de los hombres (lo que supone tres veces más) y las que lo hacían con frecuencia semanal suponían el 8,83% vs. el 17,30% de los hombres.

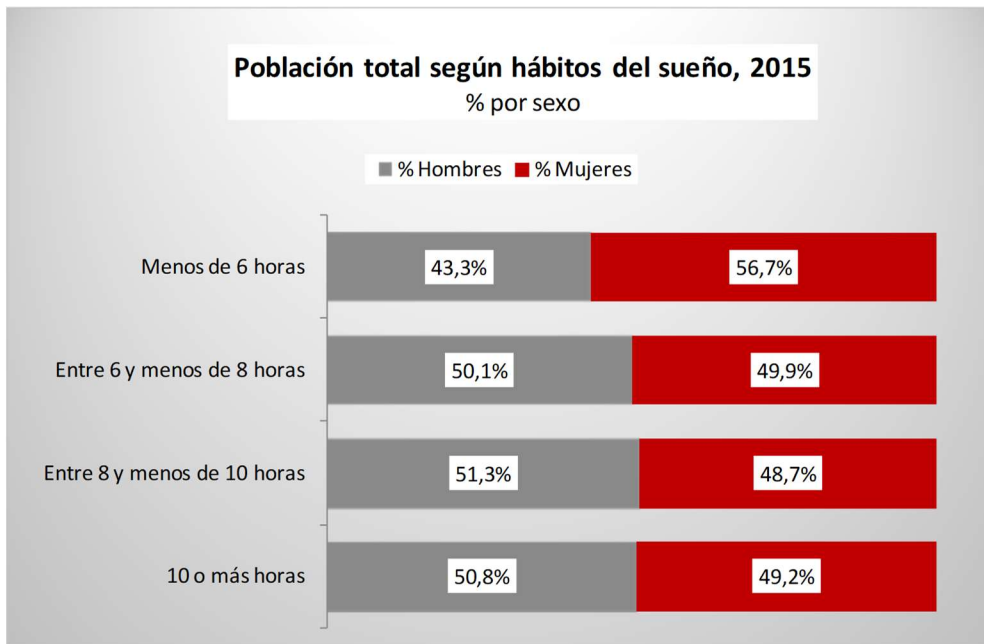


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de datos del INE
Encuesta Nacional de Salud 2017

Tanto el hábito tabáquico como el alcohólico están más presentes en hombres que en mujeres, y ambas conductas guardan mucha relación con la socialización de género, y el estereotipo culturalmente asociado a la conducta “viril”. Los estudios recientes muestran que estas asociaciones están en crisis actualmente y, si bien los datos siguen mostrando su persistencia, empiezan a evidenciarse, cambios en los hábitos de consumo de estas sustancias.

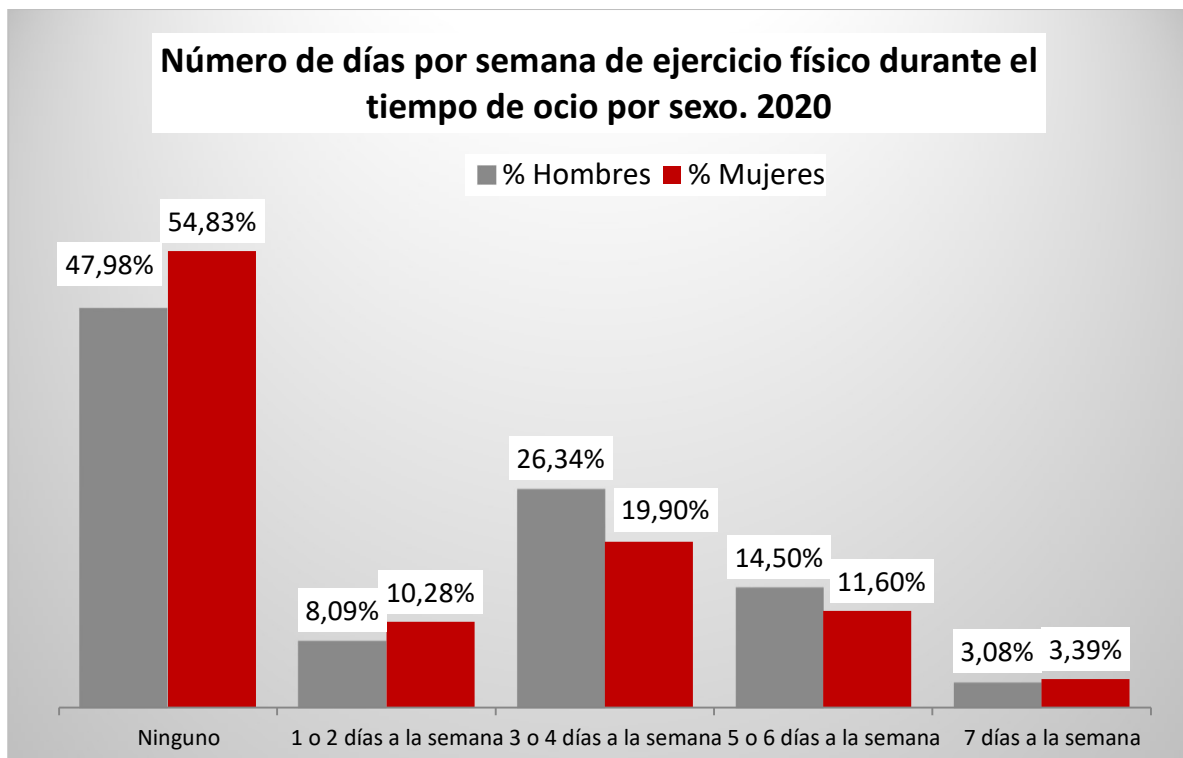
Una dimensión fundamental de los hábitos de vida tiene que ver con los *hábitos de sueño*. En este aspecto, muy relacionado con las desigualdades de género en el uso del tiempo, se reflejan para 2015¹⁶ -igual que se observaban en 2009- sutiles diferencias entre mujeres y hombres en detrimento de las primeras. Como puede verse en el siguiente gráfico, la proporción de mujeres ascendía a medida que decrecía el número de horas de sueño, hasta representar casi el 57% del total de población que declaraba dormir menos de 6 horas al día. También aquí hay que decir que las diferencias se matizaron entre los dos periodos considerados, incrementándose ligeramente el peso de las mujeres entre la población que dormía más (pasando del 46% al 49%) y, como decíamos, reduciéndose entre quienes dormían menos (que en 2009 era casi del 63% frente al mencionado 57% de 2015).

¹⁶ La Encuesta Nacional de Salud del INE de 2017, ni la Encuesta Europea de Salud del INE de 2020 no aportan información respecto a este indicador, por lo que la información recogida en este informe es la que ya figuraba en el del año pasado.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Salud de Canarias: 2015.

Otro de los hábitos que muestra una mayor correlación con condiciones de vida más saludables es la *práctica de actividades físicas*. De nuevo, en esta variable y en correspondencia con los roles de género tradicionales, las mujeres presentan cifras algo peores que los hombres y su práctica física es, en términos globales, inferior a la de los hombres. Así, más de la mitad de las mujeres (54,83%) no realiza actividad física ningún día a la semana, mientras que para los hombres ese porcentaje es del 47,98%. En todas las frecuencias, el porcentaje de las mujeres que realizan actividad física es inferior al porcentaje de los hombres, excepto para la frecuencia de 7 días a la semana en la que los porcentajes son muy similares pero con unas cifras muy reducidas para ambos sexos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

Las diferencias en la práctica de la actividad física de las mujeres puede encontrar explicación en varias realidades diferenciales para ellas: una es la falta de estímulo a la actividad deportiva entre las jóvenes (que explica en gran medida las bajas cifras de práctica deportiva en las chicas), otra es la presión de los patrones socialmente establecidos de belleza y juventud en las mujeres de mediana edad (que quizá sea un factor para el incremento de la actividad deportiva en este grupo) y una muy importante es la disponibilidad de tiempo (o su carencia en las mujeres) que desincentiva esta práctica en todos los grupos salvo en los de mayor edad, ya algo más “liberadas” de la sobrecarga de actividades productivas-reproductivas.

- **Uso de recursos y servicios sanitarios.**

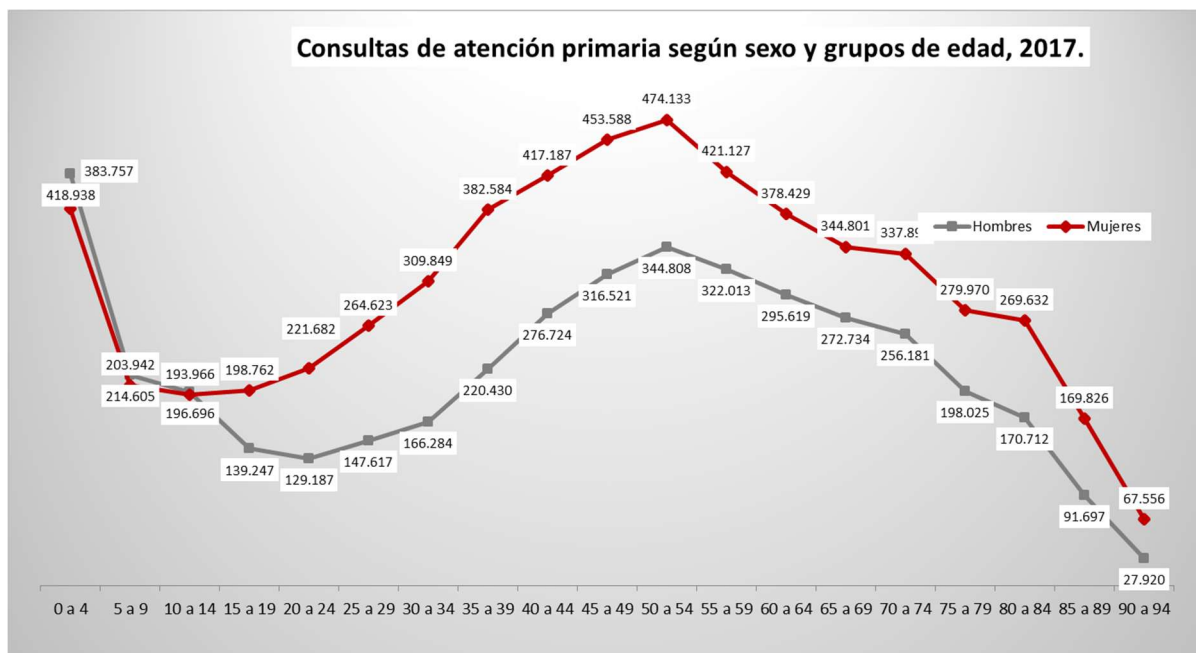
Se abordan a continuación un grupo de indicadores relacionados con el uso de recursos y servicios sanitarios. Estos, en coherencia con el rol responsable del cuidado atribuido socialmente a las mujeres, suelen mostrar conductas de mayor control preventivo y utilización de los servicios de salud por parte de ellas que de los hombres. Este último (utilización de los servicios de salud) obedece a razones más complejas, pero sin duda tiene que ver asimismo con las peores condiciones de vida y salud de las mujeres, especialmente de las mujeres mayores.

Aunque existen datos correspondientes a la Encuesta Europea de Salud 2020 recogidos por el INE, los indicadores que se incluyen en ella no se corresponden con los mismos que aparecen en las encuestas utilizadas en los informes anteriores, por

lo que no se pueden llevar a cabo comparaciones que permitan un análisis de su evolución. Por otro lado, aunque los indicadores suelen estar desagregados por sexo, no lo están, nada más que mínimamente, por comunidades autónomas. A pesar de lo mencionado, se ha creído conveniente incluir en este informe aquella información actualizada más relevante de la mencionada Encuesta de Salud Europea 2020.

En el uso de recursos y servicios sanitarios, por lo tanto, se han considerado dos tipos de indicadores, unos correspondientes a la Encuesta de Salud de Canarias 2015 (ESC 2015), ya analizados y comentados en el anterior Informe y que se recogen de nuevo en este y, como hacemos a continuación, los obtenidos a través del Sistema de información de atención primaria en el Sistema Nacional de Salud, actualizados a 2017¹⁷ (aunque limitados a este primer nivel de atención). A ellos se han añadido los considerados relevantes disponibles por comunidades autónomas de la mencionada Encuesta de Salud Europea 2020. Todo ello con objeto de ir ampliando el enfoque, tanto desde el punto de vista de la cantidad y el tipo de información analizada, como de las fuentes utilizadas.

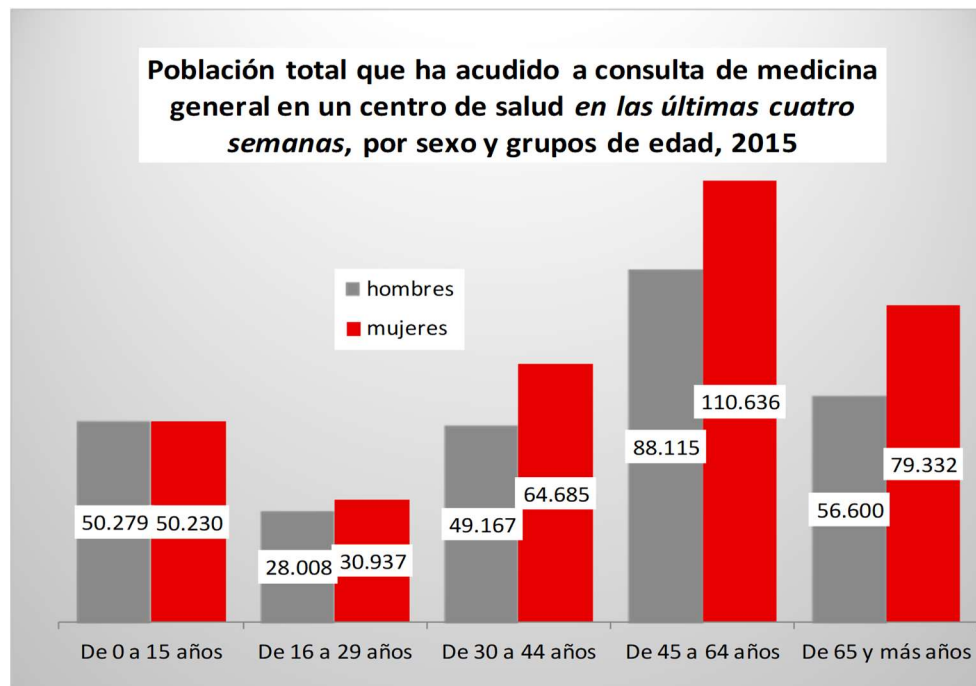
Con relación al uso de los *servicios de atención primaria*, los datos más recientes ofrecidos por el Sistema de información de atención primaria en el Sistema Nacional de Salud se reflejan en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Sistema de información de atención primaria en el Sistema Nacional de Salud, 2017.

¹⁷ Últimos datos disponibles, por lo que la información que aparece en este informe no ha variado en este indicador respecto a la del año anterior. Los datos de la Encuesta Nacional de Salud del INE de 2017 sobre estos indicadores o bien no están desagregados por sexos o no lo están por comunidades autónomas.

Atendiendo a los datos de la ESC 2015, los siguientes gráficos muestran, primero en número absolutos y luego en su distribución por sexo, el recurso a los servicios sanitarios de *medicina general* de los hombres y mujeres canarias. En ambos se puede observar el fenómeno aludido de la mayor frecuencia con que las mujeres acudían a consultas. Dado que la edad es un factor relevante en este caso, se presenta la distribución por sexo y grupos de edad de la población que ha acudido a consulta de medicina general en las últimas cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta:

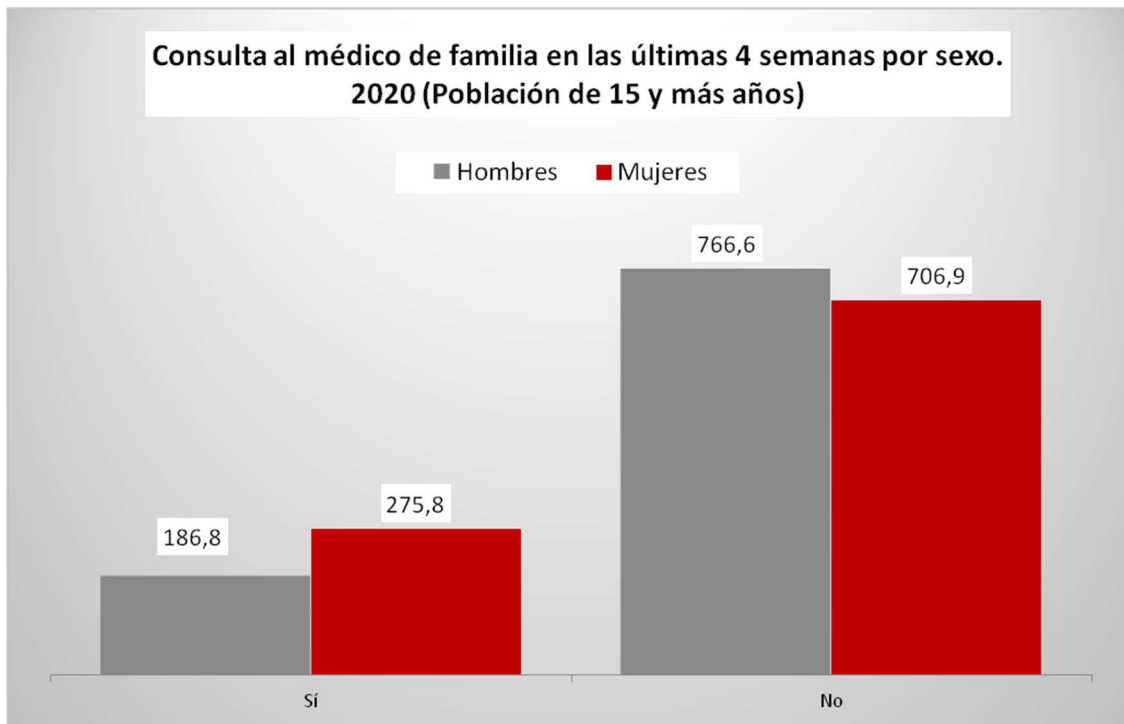


Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Salud de Canarias: 2015.

Como puede comprobarse, salvo en el caso de la población menor de 15 años, las mujeres asistían más que los hombres a estas consultas, en todos los grupos de edad, pero especialmente a partir de los 45 años. Para ambos sexos, es el grupo de 45 a 65 años el que mostraba mayor volumen de asistencia, y el de la población juvenil, de 16 a 29 años, el que menor.

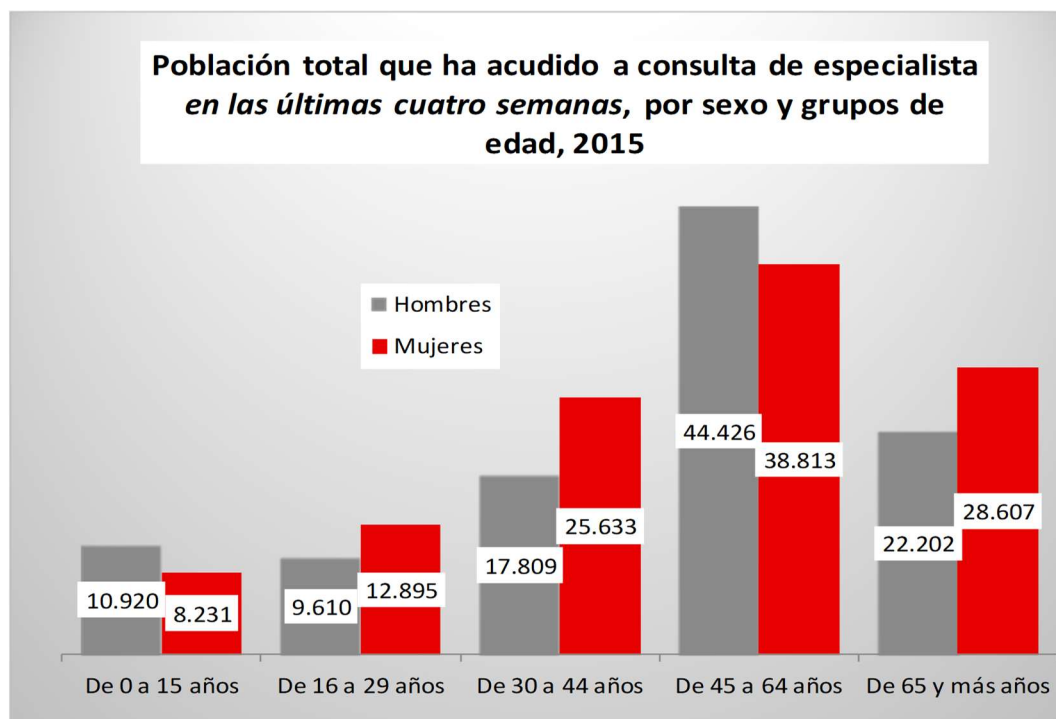
Comparando los datos con los que figuran en el gráfico de 2017 se comprueba que la tendencia seguía siendo la misma, a partir de los 16 años, las mujeres realizaban un mayor número de consultas de atención primaria que los hombres.

Los últimos datos disponibles de la Encuesta de Salud Europea de 2020 muestran el mantenimiento de la tendencia señalada. En el gráfico siguiente se muestra cómo siguen siendo las mujeres las que más acuden al médico de familia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

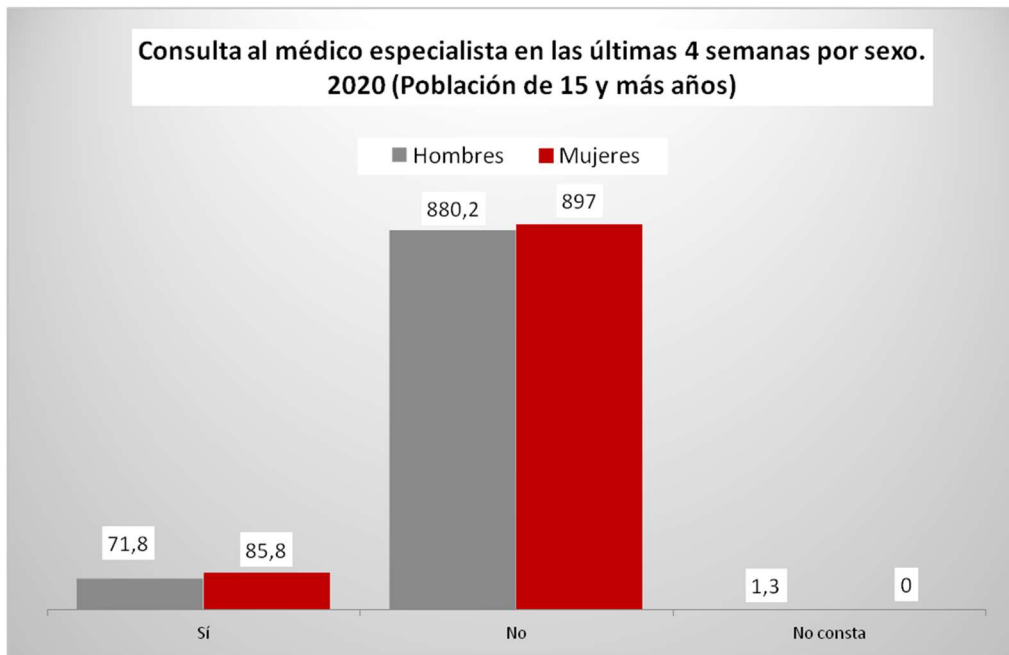
En cuanto a la demanda de *atención médica especializada*, con los datos de la ESC 2015, la mayor asistencia de mujeres se matiza y en este caso era muy similar el número de hombres que el de mujeres que acudieron a estas consultas en las últimas cuatro semanas: 104.967 hombres, frente a 114.179 mujeres. Los datos por grupos de edad muestran diferencias notables. Así, mientras los niños y los hombres entre 45 y 64 años acudían en mayor número que las mujeres, estas eran mayoría entre quienes acudieron a consulta de especialista en los grupos de edad de 16 a 44 años, y también entre las personas de 65 años y mayores.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Salud de Canarias: 2015.

En el siguiente gráfico se muestran los datos que sobre este indicador aparecen en la Encuesta Europea de Salud 2020 y, como ya ocurría en los datos de años y encuestas anteriores, se puede apreciar que, en este caso de consulta a especialista, sigue siendo superior el número de mujeres que de hombres, aunque la diferencia en el porcentaje de las consultas al especialista es menor que en el caso de atención primaria (la brecha de género en el primer caso es de 8,9 puntos porcentuales y en el segundo de 19,2 puntos).

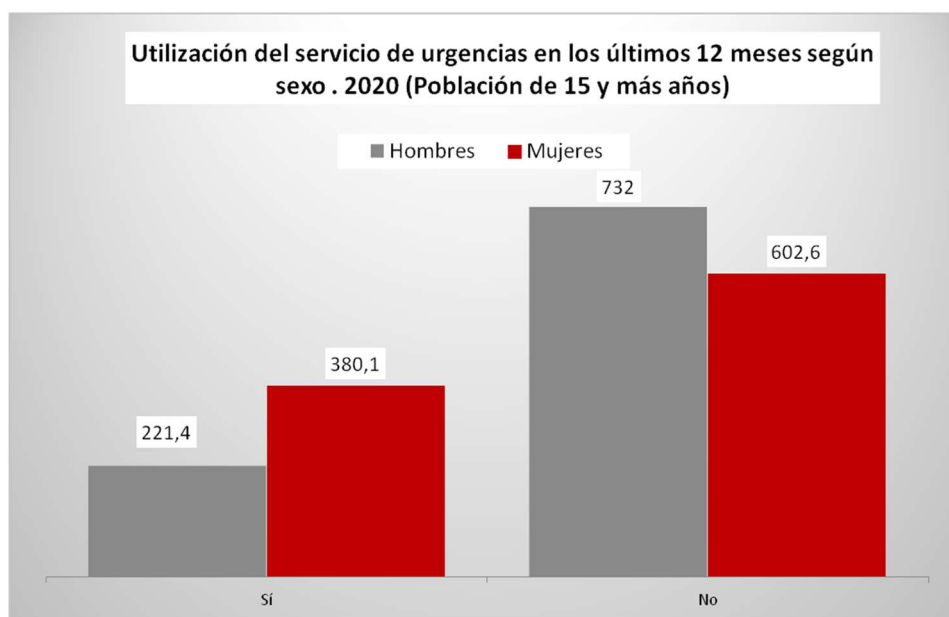
En esta encuesta no se dispone de datos por grupos de edad y sexo de las comunidades autónomas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

Los datos de uso de los *servicios de urgencias* mostraban diferencias por sexo poco acusadas en 2015, si bien eran -muy ligeramente- más mujeres que hombres quienes acudieron a urgencias una vez o más.

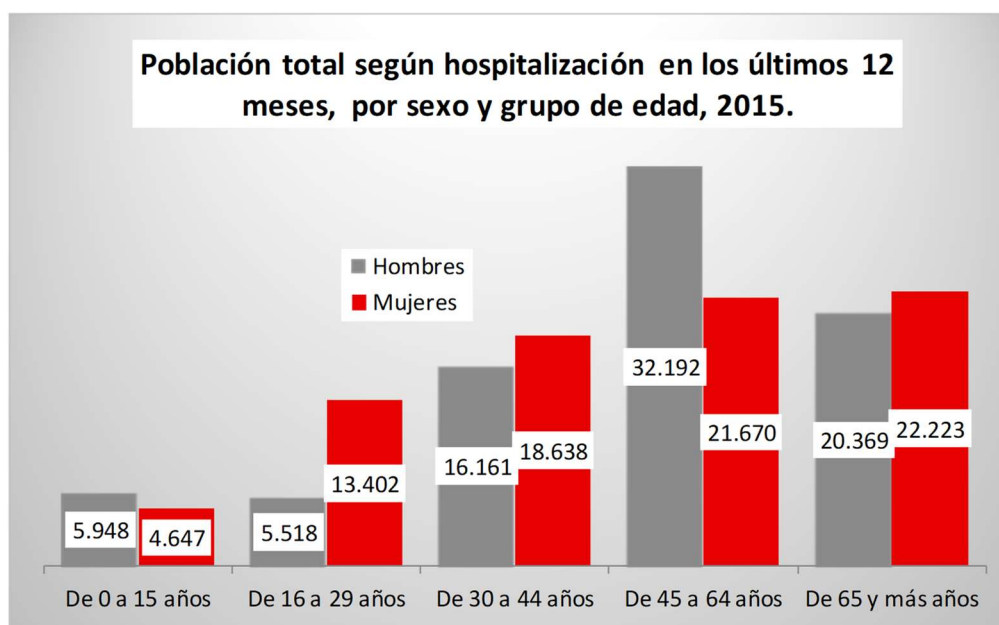
En el gráfico siguiente se muestran los datos más actualizados de la asistencia a los servicios de urgencia, que como ya ocurría en 2015 muestran su utilización por un número mayor de mujeres que de hombres. En este caso, la brecha de género es mayor que en el de las consultas a atención primaria o al especialista (26,4 puntos porcentuales, siendo el 63,2% de las personas que acuden a urgencias mujeres).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

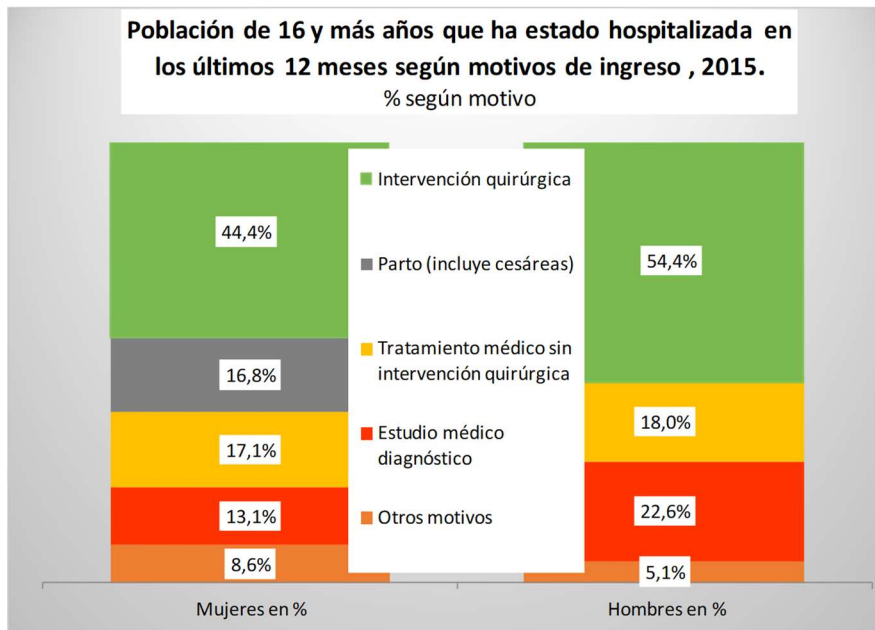
Esta diferencia se podría justificar por su relativo peor estado de salud y sus mayores tasas de envejecimiento.

Si atendemos al indicador de *hospitalización* en los últimos 12 meses con datos de 2015, se constataba el casi absoluto equilibrio en las proporciones de uso de este tipo de recurso sanitario en mujeres y hombres. Así, las mujeres suponían el 50,1% del total de personas hospitalizadas en el último año. Este relativo equilibrio general se rompe cuando analizamos la hospitalización por *grupos de edad*, constatándose el menor número de hombres hospitalizados en todos los grupos de edad salvo en el de 45 a 65 años, grupo en que el porcentaje de hombres ascendía hasta el 60% del total de personas hospitalizadas. En las mujeres, el grupo más desequilibrado porcentualmente por sexo, era el de 16 a 29 años, en que ellas suponían más del 70% del total de personas hospitalizadas de este grupo de edad.



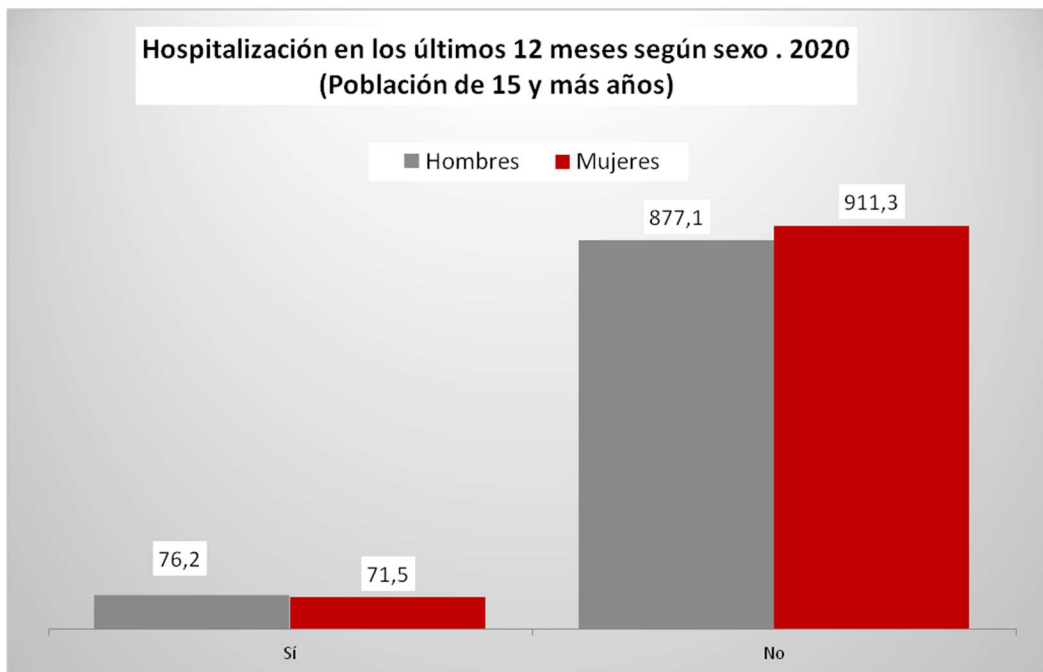
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Salud de Canarias: 2015.

Además de las derivadas de la edad, las diferencias entre mujeres y hombres son también constatables si se atiende a los *motivos de ingreso*. Así, aunque en ambos sexos el motivo mayoritario era en 2015 la intervención quirúrgica, este motivo tenía mayor importancia en los hombres (representaba más de la mitad de la totalidad de hospitalizaciones en ellos) que en las mujeres. A este le seguía en importancia, en el caso de los hombres, el estudio médico diagnóstico y, en ambos sexos, el tratamiento médico sin intervención, que tenía un peso similar en torno a 17-18%. En las mujeres tenía un peso importante, cercano al 17%, la hospitalización por parto/cesárea.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Salud de Canarias: 2015.

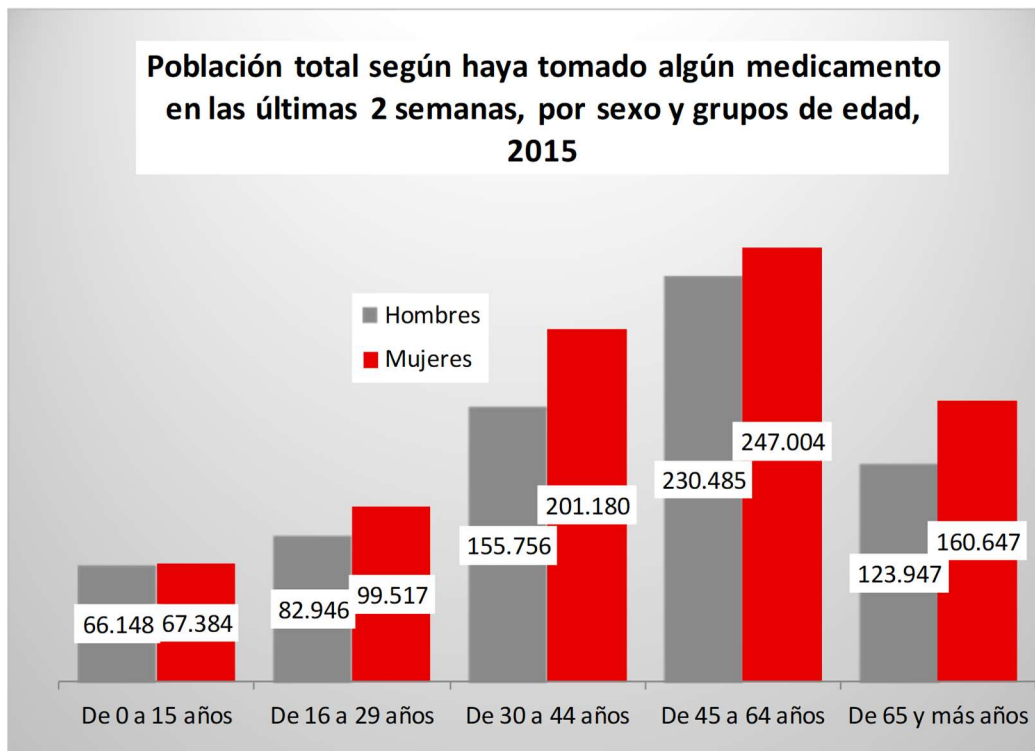
Los datos de 2020 muestran que se sigue dando, como ocurría en 2015 un equilibrio entre mujeres y hombres hospitalizados en los 12 meses anteriores, siendo en este caso mayoritarios los varones con un 51,6% de las hospitalizaciones.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

Durante el año 2020 todos los datos relacionados con la incidencia de enfermedades y con la atención en los diferentes recursos sanitarios están alterados por la pandemia del COVID-19. Las tasas de respuesta de algunas CCAA han sido inferiores a las obtenidas en la última edición de 2014 lo que puede afectar a las estimaciones de algunos indicadores.

Otro indicador interesante en correspondencia con los datos de asistencia a consulta médica y también con la mayor prevalencia de las distintas enfermedades o problemas de salud antes analizadas, y dada la interrelación entre todas estas variables, es el *consumo de medicamentos* que en las mujeres era ligeramente superior al de los hombres, en general y en todos los grupos de edad según la Encuesta de Salud de Canarias de 2015. En términos globales, los hombres representaban el 46% de las personas consumidoras de medicamentos de cualquier tipo, aunque este consumo tendía a equilibrarse y la cifra de consumo de medicamentos en hombres experimentó un incremento de más de 5 puntos entre 2009 y 2015. El siguiente gráfico representa el consumo en términos absolutos según sexo y grupo de edad, en el que se puede observar el mayor consumo de las mujeres para todos los grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Salud de Canarias: 2015

La Encuesta Nacional de Salud del INE de 2017 da otro tipo de categorías respecto al consumo de medicamentos que son interesantes para ver las diferencias entre

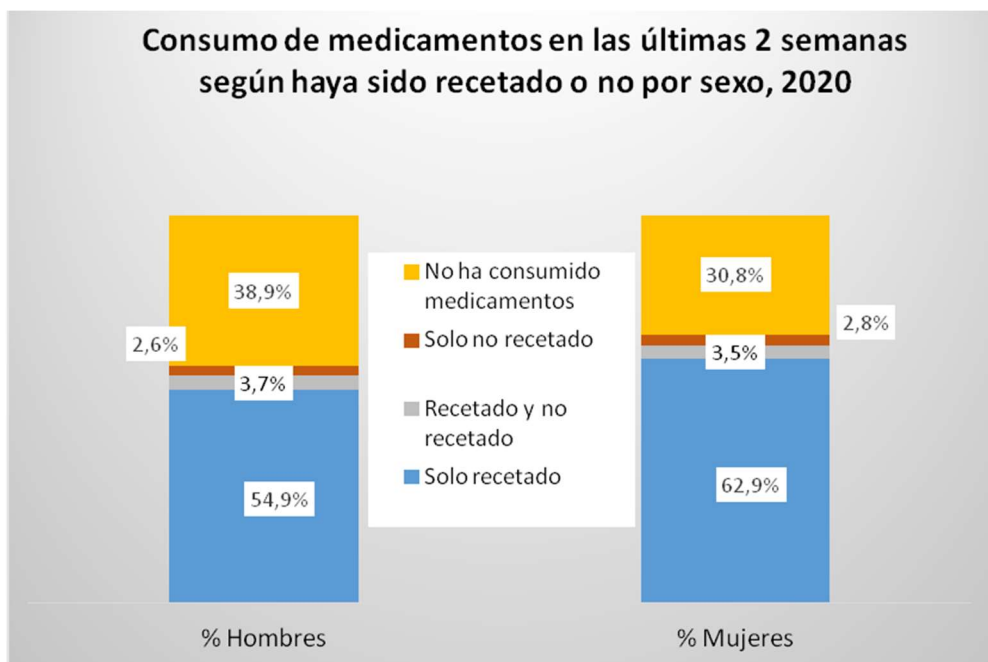
mujeres y hombres y permiten la comparación con los últimos datos disponibles de 2020.

Según los datos de esa encuesta el 47,46% de los hombres no habían consumido medicamentos vs. el 35,74% de las mujeres, es decir, como ya se veía en los datos de 2015, la tendencia se mantenía, siendo las mujeres quienes consumían en mayor proporción medicamentos.

Los datos de 2020 muestran que siguen siendo las mujeres las que tienen un mayor consumo de medicamentos, tanto recetados como no recetados (el 69,2% frente 61,1% de los hombres).

Con respecto a 2017, disminuye el porcentaje de las personas que no han consumido medicamentos, pero en mayor proporción en los hombres, pasando de ser el 47,6% de ellos los que no consumían en 2017 al 38,9%; mientras que las mujeres han pasado del 35,74% en 2017 al 30,8% en 2020.

Otra categoría interesante de señalar es el porcentaje entre los hombres y las mujeres que consumen medicamentos solo recetados, siendo entre los varones del 54,9% y entre las mujeres del 62,9%. Este hecho puede tener su correspondencia con la circunstancia señalada con anterioridad de que las mujeres acuden en mayor proporción al médico.



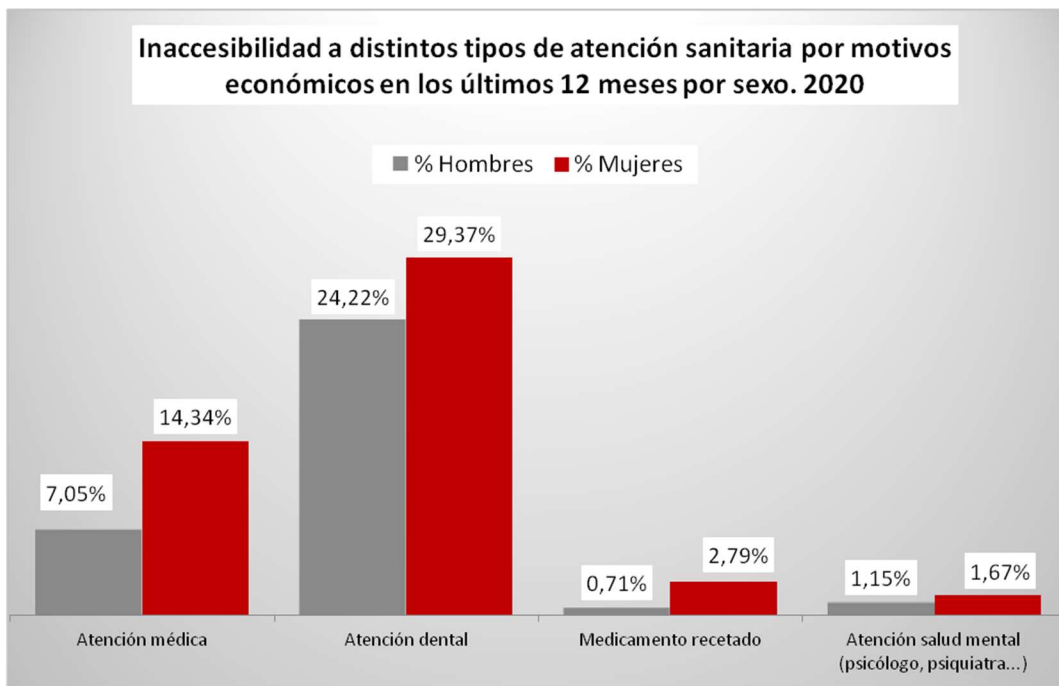
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

Para cerrar este apartado, se abordan una serie de indicadores, relacionados con la **cobertura por sexo** de determinadas necesidades sanitarias.

Un indicador relevante recogido en la Encuesta de Salud europea de 2020 es el que informa sobre la inaccesibilidad a distintos tipos de atención sanitaria por motivos

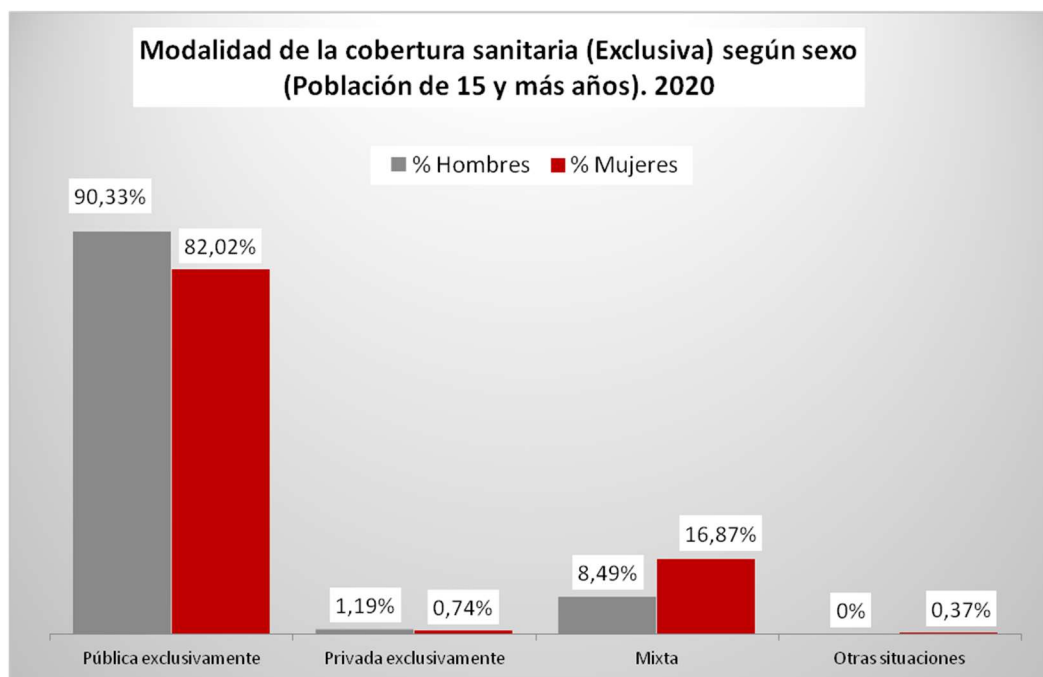
económicos en los últimos 12 meses. En el gráfico se muestran los porcentajes de concentración solo de las personas que sí han tenido esas dificultades de acceso a los servicios que se mencionan.

Como se puede observar, las mujeres han tenido unos porcentajes superiores a los de los hombres en todos los casos, siendo la brecha en la atención médica de 7,29 puntos porcentuales y de 5,15 puntos en la atención dental. Este hecho supone un factor de desigualdad importante dado que las mujeres tienen peor estado de salud, entre otros motivos por su mayor longevidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

El siguiente indicador se refiere a la distribución por sexo de la *modalidad de la cobertura sanitaria* en función de si es exclusivamente privada, pública o simultanean las dos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020

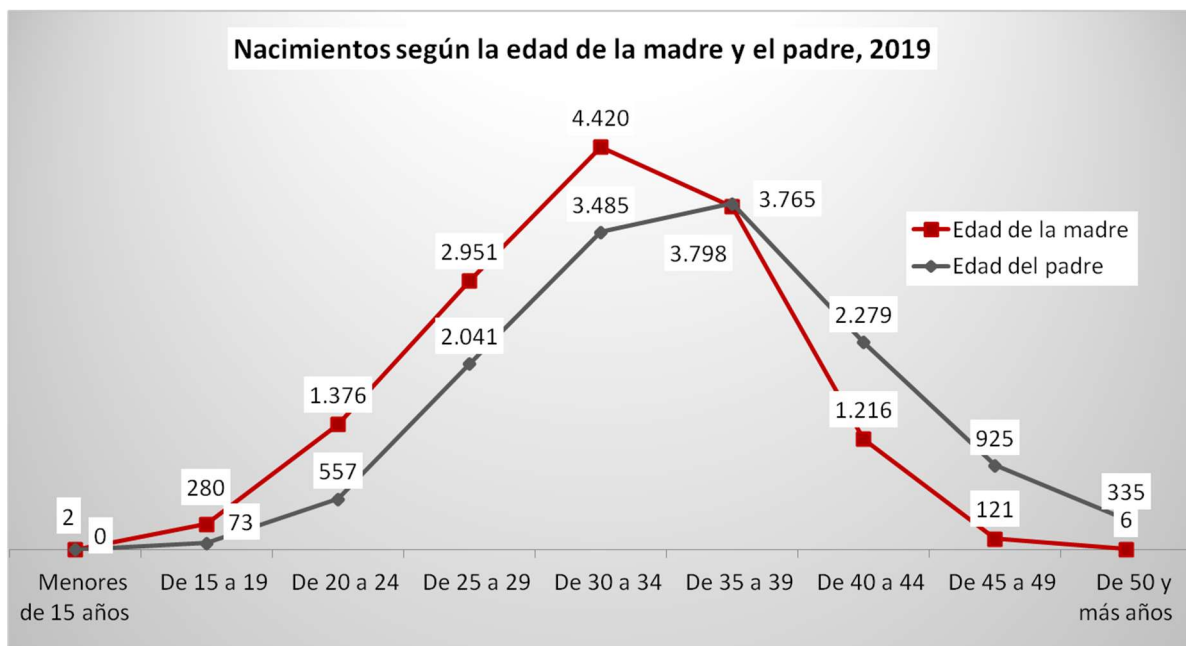
Los datos muestran que para los dos sexos la cobertura sanitaria mayoritaria es exclusivamente pública (90,33% para los hombres y 82,02 para las mujeres). La diferencia fundamental está en que las mujeres tienen un porcentaje mayor de cobertura mixta. Ello puede estar relacionado con la peor percepción que tienen de su salud y, si económicamente pueden permitírselo, prefieren contar con un seguro privado además de con la sanidad pública.

- **Salud reproductiva**

Otra de las dimensiones más importantes de análisis del ámbito de la salud desde la perspectiva de género es la relativa a la *salud reproductiva*. Antes de pasar a analizar la información disponible, hay que decir que, en primer lugar, la ESC de 2015 no incluye preguntas directamente relacionadas con esta cuestión por lo que no se pueden actualizar los datos correspondientes a, por ejemplo, el uso de anticonceptivos. Por otro lado, y dado que la disponibilidad de información en este aspecto es muy escasa, se imponen evidentes limitaciones a un análisis sobre este aspecto tan importante para las mujeres. En el informe de este año se ha optado por no incluir los datos relacionados con el *uso de anticonceptivos* dado que los últimos de los que se dispone se corresponden con el año 2009, considerándose obsoletos y que la Encuesta de Salud de Canarias de 2015 no los contemplaba, por lo que no se puede comprobar si ha habido alguna variación en cuanto a las diferencias entre los sexos en el uso de métodos anticonceptivos o se sigue dando un uso mayor por parte de las mujeres, al seguir asignándose, como ha sido tradicionalmente, la

responsabilidad de la anticoncepción a las mujeres manteniéndose, en este aspecto, una falta de corresponsabilidad por parte de los hombres.

Sin ser propiamente un indicador de salud reproductiva, se analizan a continuación los últimos datos relacionados con la **natalidad**, específicamente según la edad de la madre y del padre:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Estadística de nacimientos 2019

Los datos de 2019 son muy similares a los correspondientes al periodo anterior y vuelven a evidenciar el pico en la edad de maternidad en el grupo de 30 a 34 años para las mujeres y, algo más diferida, en el grupo de 35 a 39 años para los hombres. Por encima de los 40 años de la madre se produce un 9,5%, y entre 15 y 24 años un 11,7%. Junto con la conocida tendencia hacia retraso en la edad en las que las mujeres deciden ser madres, vuelve a sorprender -aunque ha disminuido ligeramente, de los 301 en 2018 a los 282 en 2019- la cantidad de nacimientos de madres en el grupo de edad de menos de 15 años a 19. En el caso de los hombres, la edad de paternidad está, como decíamos, más diferida que en las mujeres; así, la mayoría de los nacimientos se producen de padres con edades entre 35 y 39 años, seguido del grupo de entre 30 y 34 años y del de entre 40 y 44 años. Entre los hombres más jóvenes, de hasta 19 años, se registra un número de nacimientos muy por debajo de los registrados para las chicas de esa edad, lo que habla de nuevo de diferencias de género en la maternidad/paternidad temprana, que también son evidentes en el otro extremo de la tabla, aunque de sentido contrario, en relación con los hombres más mayores.

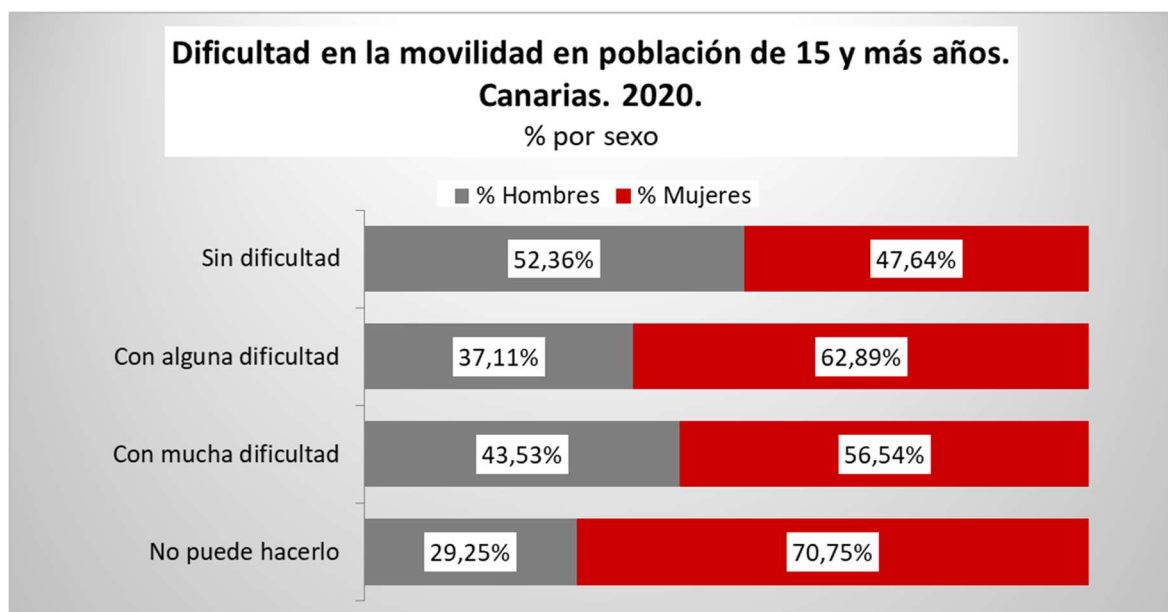
- **Salud, autonomía personal y calidad de vida.**

Una de las dimensiones con importancia creciente en materia de salud de mujeres y hombres es el eje autonomía/dependencia, y su relación con la calidad de vida. Se trata, además, de una dimensión de especial relevancia desde el enfoque de género por su incidencia en las mujeres, directamente pero también indirectamente, en tanto la falta de corresponsabilidad y los posibles déficits en cuanto a servicios públicos suficientes y de calidad, hace que en ellas recaiga, fundamentalmente, el trabajo de cuidado de las personas dependientes.

Se comienza con una serie de indicadores relacionados con la autovaloración del estado de salud respecto a aspectos básicos relativos al margen de *autonomía personal* de que se dispone, como la movilidad, las actividades de la vida cotidiana y las relacionadas con el hogar.

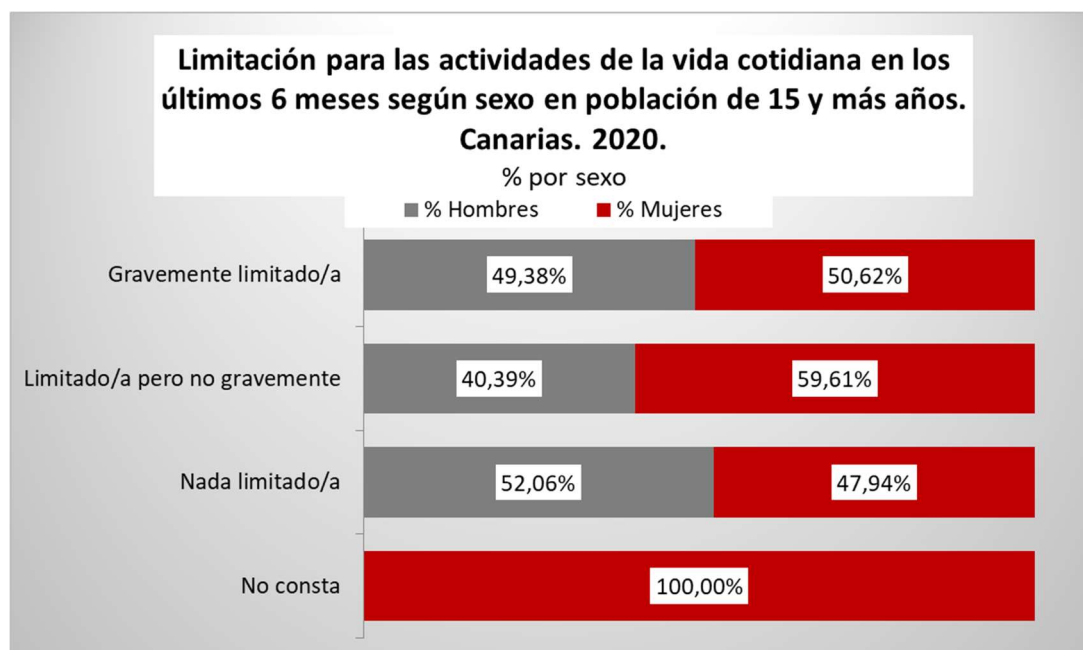
Los gráficos que se presentan a continuación se refieren a los indicadores y sus datos recogidos en la Encuesta Europea de Salud 2020. Como puede observarse en los gráficos que se muestran a continuación, que representan el porcentaje de mujeres y hombres en función de los diferentes tipos de limitaciones, las primeras son mayoría entre la población que tiene más problemas relacionados con estos aspectos.

Con respecto al gráfico relacionado con la **dificultad en la movilidad** se observa que conforme aumenta la dificultad aumenta el porcentaje de mujeres, excepto en la categoría de "Con mucha dificultad" en la que los porcentajes están más igualados, aunque siguen siendo las mujeres mayoritarias. Este mayor equilibrio en esta categoría puede relacionarse con estar incluida en ella la población de mayor edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020.

En las limitaciones para realizar las **actividades de la vida cotidiana** los porcentajes de ambos sexos están más equilibrados, aunque se puede observar que los hombres tienen una brecha de 4,12 puntos porcentuales que les beneficia en la categoría de “nada limitado/a” y, que las mujeres, tienen porcentajes mayoritarios en todas las demás; siendo en la de “gravemente limitado/a” en la que en la que existe mayor equilibrio teniendo la menor brecha (1,24 puntos).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020.

Se cierra este apartado con los datos más actuales relacionados con las **limitaciones para la vida diaria**, procedentes de la Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (2018) ya que la Encuesta Europea de Salud de 2020 del INE no contempla estos indicadores. En ella, se observaba que el 10,85% de la población mayor de 16 años padecía algún tipo de limitación de la actividad diaria, siendo las mujeres mayoría entre quienes experimentaban esta limitación (56,26% mujeres frente a 43,73% hombres).

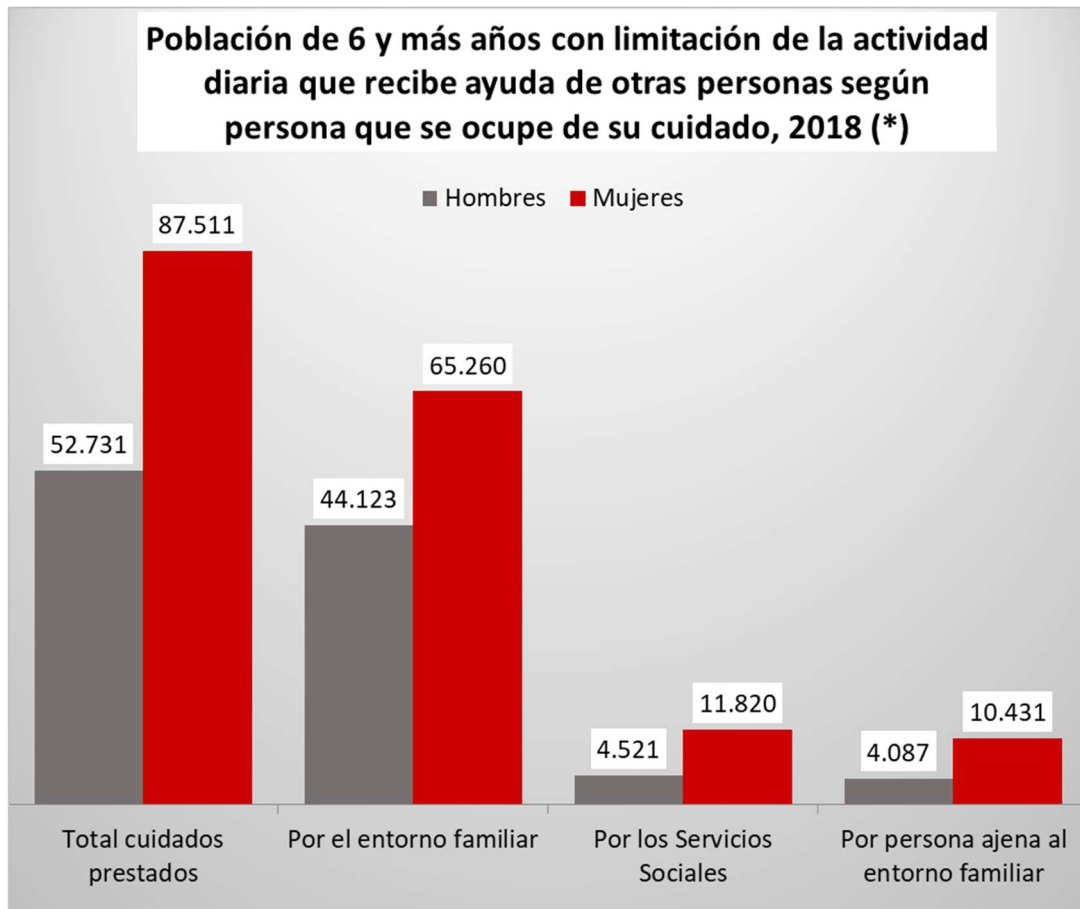
También entre las personas con limitación de la actividad que precisaban ayuda o cuidado existía un porcentaje femenino mayor que el masculino (61,38% frente a 38,61%).

Atendiendo a las personas con esta limitación que recibían la ayuda o el cuidado necesario, la recibían las mujeres en un 89,31% y los hombres en un 92,96%, obteniendo una brecha negativa de género para las mujeres de 3,65 puntos porcentuales. El siguiente gráfico muestra estos datos:



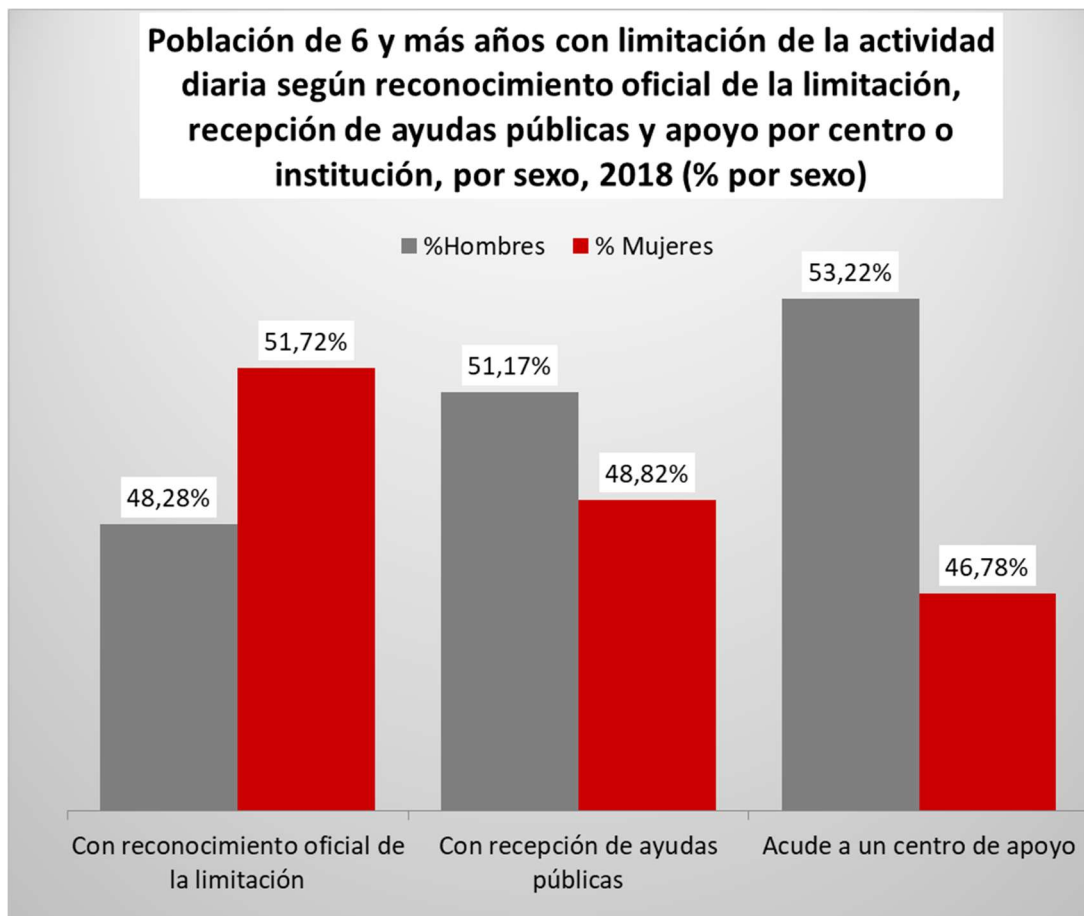
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
EICV-HC 2018

Si se analiza quién proporcionaba esos cuidados o atenciones necesarias, se observa que en la mayoría de los casos es el entorno familiar quien se responsabilizaba (77,99%), seguido de Servicios Sociales (11,65%) y personas ajenas al entorno familiar (10,35%). En función del sexo, las mujeres eran mayoría entre quienes los prestaban en todos los tipos de cuidado, pero especialmente en el caso de los cuidados en el entorno familiar -categoría además que mayor población aglutinaban prestados por ellas en casi el 72% de los casos. Los datos no hacen sino reafirmar, desde otro ángulo, las desigualdades en el reparto del trabajo de cuidado que, más allá de otras declaraciones, los indicadores siguen mostrando que es desempeñado de forma mayoritaria por mujeres. El gráfico inferior resume estos datos:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
EICV-HC 2018

Paradójicamente, y a pesar de ser ellas quienes estaban mayoritariamente en esta situación, eran minoría proporcional entre la población con limitación de la actividad que obtenía el reconocimiento oficial de la misma (el 66,99% de los hombres y un 55,77% de las mujeres utilizando los porcentajes de concentración), acumulando una brecha de género negativa para las mujeres de 11,22 puntos porcentuales. A ello se suma que, si bien algo más de la mitad de la población con limitación de la actividad accedía a ayudas públicas (52,69%), el reparto de estas se distribuía de manera desigual, con una brecha de género negativa para las mujeres de 2,35 puntos porcentuales. Por último, y reafirmando que ellos recibían en mayor proporción estas ayudas y también, en este caso, su dependencia del cuidado femenino, de entre quienes solicitaban apoyo a un centro o institución los hombres suponían un 53,22% frente a 46,77% de mujeres. El gráfico inferior resume estos datos.



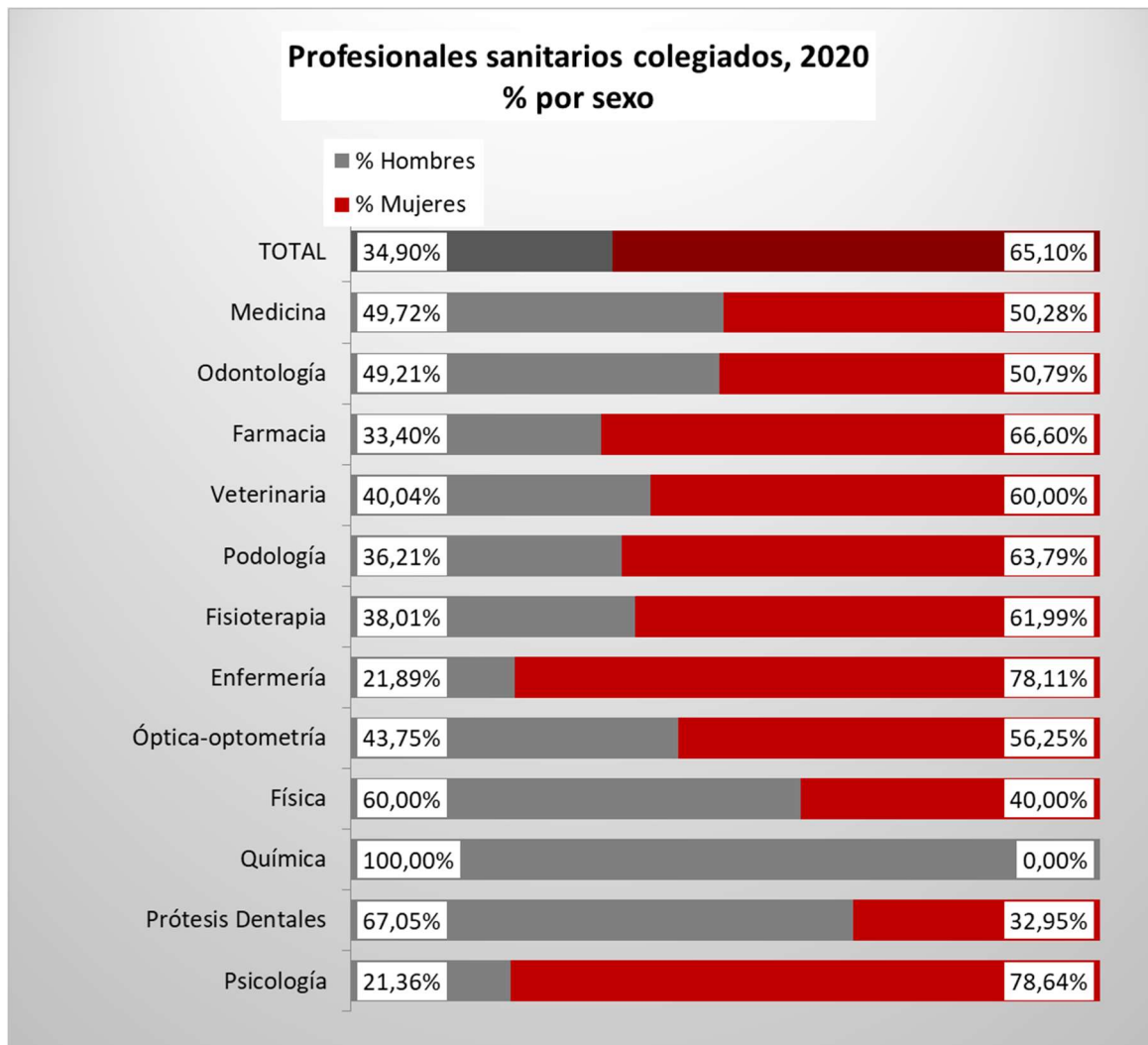
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
EICV-HC 2018

En definitiva, aunque los datos no están actualizados, se puede afirmar la peor situación de las mujeres en la población con limitación para las actividades de la vida diaria: ellas son mayoría entre quienes se encuentran en esta situación y, sin embargo, reciben proporcionalmente menos reconocimiento y ayuda desde las instituciones públicas. Agravando esta situación de desigualdad, son las mujeres quienes siguen ocupándose de forma mayoritaria -y aún en mayor proporción cuando este cuidado es proporcionado en el ámbito familiar y no por instituciones públicas- del cuidado de las personas con estas limitaciones.

Todas estas dimensiones están estrechamente relacionadas con el desigual reparto de las funciones de cuidado, la falta de corresponsabilidad de los hombres y la persistencia de la asignación tradicional del rol de cuidadoras a las mujeres que, salvo que cuenten con otras mujeres -familiares principalmente, o cuidadoras profesionales- se quedan sin apoyo cuando no pueden ejercerlas por sí mismas.

- **Mujeres y hombres como profesionales en el ámbito de la salud.**

Al igual que se hizo en otros apartados, cerramos este refiriéndonos a la situación de hombres y mujeres en tanto que *profesionales de salud*. El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual por sexo de las y los profesionales sanitarios colegiados en Canarias para el año 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Europea de Salud 2020.

De nuevo, se observa una amplia mayoría de mujeres en las profesiones sanitarias contempladas en esta tabla, el 65,10 % del total, mismo porcentaje que el año anterior. Más allá del peso que tienen la enfermería y la medicina -la primera especialmente feminizada- en el volumen total de personal sanitario, la mayoría de las profesiones sanitarias son profesiones claramente feminizadas, especialmente la de psicología (el 78,64% de las personas colegiadas son mujeres), la ya mencionada enfermería (el 78,11%, proporción muy similar a la de la anterior anualidad), la farmacia (66,60%) y la fisioterapia (61,99%). En medicina y odontología las proporciones están más

equilibradas y sólo en las profesiones protésicas dentales (67,05% de hombres), la física con especialidad sanitaria (60,00%) y la química (en la que no consta ninguna mujer) podemos encontrar mayoría de hombres. Los datos se mantienen sin grandes cambios respecto a la pasada anualidad.

Sin embargo, la evidente presencia mayoritaria de mujeres en algunas profesiones sanitarias puede también esconder cierta segregación horizontal en su interior. Un ejemplo muy claro se da en las distintas especialidades de medicina, algunas muy segregadas por sexo (como cardiología, considerada una de las especialidades más prestigiosas, con mayoría masculina). Por otro lado, y para completar este análisis, se insiste de nuevo en la conveniencia de disponer de datos que permitiesen valorar si en este ámbito, como sucede en otros feminizados y fuertemente segregados, se da el fenómeno de la segregación ocupacional *vertical*, esto es: si a pesar de que las mujeres son mayoría en las profesiones sanitarias, su presencia disminuye a medida que se avanza en la escala profesional (en este caso, jefaturas de departamento, de área, dirección médica y gerencia, etc.).

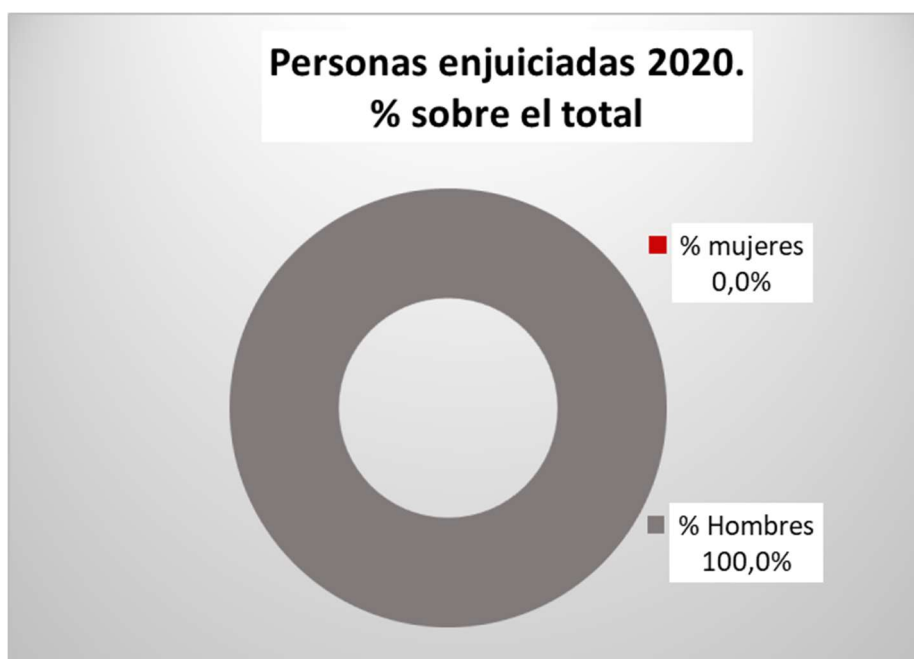
Nuevamente se reitera la necesidad, para sucesivas ediciones, de generar información más detallada al respecto, para ir afinando en la detección de posibles desigualdades de género en el ámbito profesional sanitario.

7. DERECHOS Y LIBERTADES

Se abordan en este apartado los datos disponibles relacionados con la seguridad e indemnidad física y psíquica de hombres y mujeres, y la libertad sexual, así como la vulneración de esta en su forma más grave y extendida: la violencia machista. Se comienza con información relativa a la situación de mujeres y hombres frente a la delincuencia y el enjuiciamiento y como población reclusa, para pasar después a analizar la información reciente acerca de la violencia machista en Canarias, y finalizar aludiendo a la situación y posición de mujeres y hombres como profesionales del ámbito judicial y de la seguridad.

- **Delincuencia, enjuiciamiento y privación de libertad.**

En cuanto a lo primero, la totalidad de las personas enjuiciadas en 2020 y sin grandes cambios respecto a periodos anteriores, son hombres, tal como se refleja en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas sobre Seguridad y delincuencia.

En cuanto a las personas en situación de privación de libertad, los últimos datos correspondientes a marzo 2021 muestran un panorama casi exclusivamente masculino. Así, las mujeres reclusas representan el 6,72% del total de población en esta situación, porcentaje similar (aunque algo más reducido) al que suponían en el informe anterior que contemplaba porcentajes de junio de 2020 (7,14% de mujeres en la población reclusa).

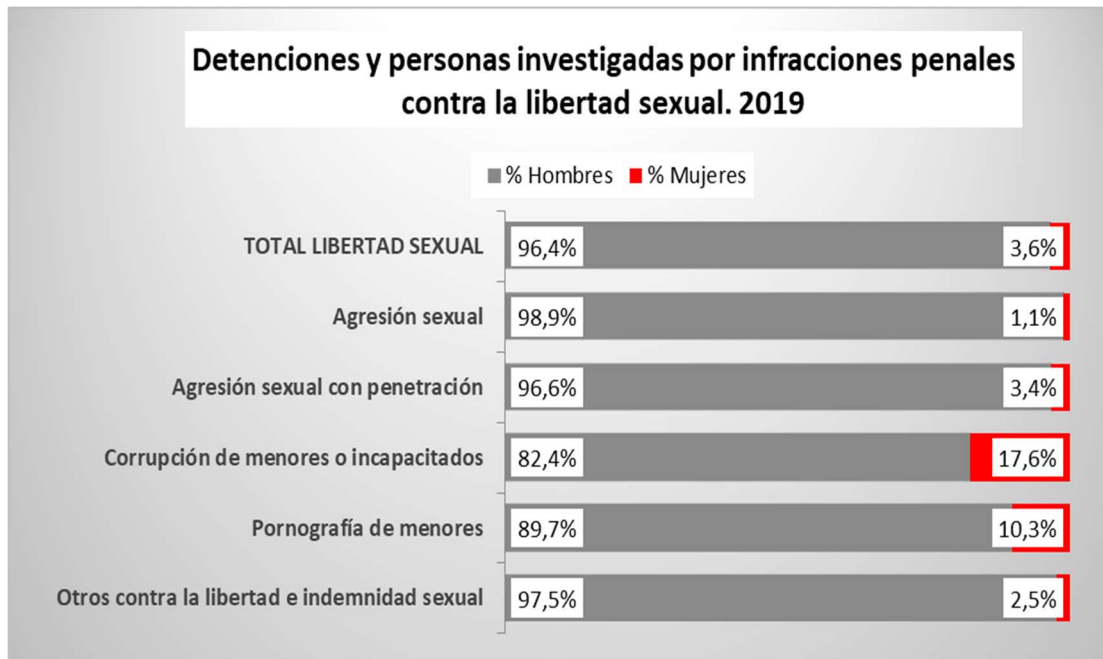


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Estadística General de la Población Reclusa.

A continuación, se recogen datos sobre las detenciones y personas investigadas por infracciones penales relacionadas con *actos contra la libertad sexual*, cometidos generalmente por hombres en contra de mujeres, y que desde el punto de vista de género son especialmente relevantes.

El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual por sexo de estos delitos. En él se evidencia contundentemente como la mayoría de las infracciones penales contra la libertad sexual son cometidas por hombres (el 96,4%, lo que supone 567 hombres detenidos por este tipo de delitos frente a 21 mujeres), solo en los delitos relacionados con la corrupción de menores aparece un 17,6% de mujeres, pero que en números absolutos supone una cifra prácticamente inapreciable de 3 mujeres; también aparece un 10,3% de mujeres en los delitos relacionados con la pornografía de menores, que se corresponde en números absolutos con 6 mujeres.

En comparación con los datos del año 2018 ha aumentado el número de delitos de este tipo cometido por mujeres, pasando de suponer el 1,9% de las personas detenidas al 3,6%. Así, en 2018 no hubo ninguna mujer detenida por agresión sexual (1 en 2019), agresión sexual con penetración (2 en 2019) o pornografía de menores (6 en 2019), mientras que en 2019, aunque en cifras pequeñas sí han aumentado (suponen 21 mujeres en el total de detenciones como ya se ha mencionado). Habrá que hacer un seguimiento en años posteriores de este hecho para ver la evolución de las detenciones por delitos contra la libertad sexual cometidos por mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Recopilación de Estadísticas sobre Seguridad y Delincuencia / Resultados anuales de la actividad desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

De nuevo, la socialización de género y los roles y patrones de deseo y conducta sexual desigual que promueve, constituyen un factor de gran peso para explicar estas diferencias. Asimismo, hay que seguir insistiendo en la necesidad de generar información con un mayor número de variables (por ejemplo, contemplar el acoso sexual), relevante sobre este tipo de delitos porque son los que, en última instancia, apuntalan la construcción desigual del deseo y, en último término, al patriarcado como sistema de dominación social de los hombres sobre las mujeres.

- **Violencia contra las mujeres.**

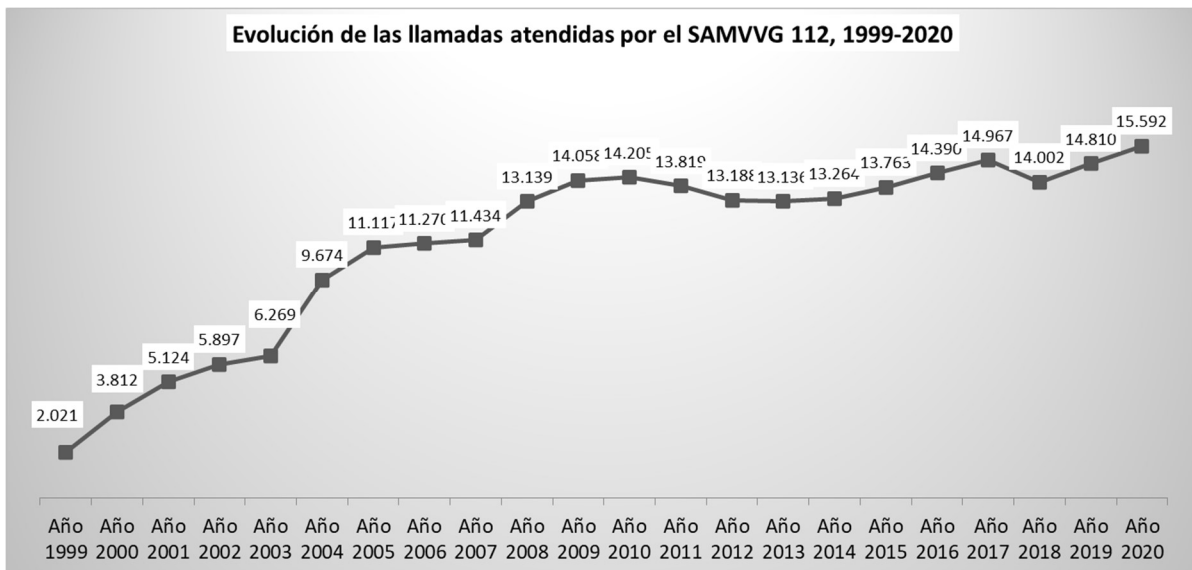
Para continuar con este ámbito de diagnóstico, se hace referencia a una de las más graves dimensiones de las desigualdades de género: la violencia machista.

La importancia que tiene este ámbito se reconoce en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, que dentro del objetivo 5 dedicado a “**Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**”, recoge como meta 5.2 “Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”, incluyendo dos indicadores: el primero relacionado con la proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad (indicador 5.2.1.), y el segundo, relacionado con la proporción de mujeres a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses,

desglosada por edad y lugar del hecho (indicador 5.2.2). En el momento de la elaboración de este informe los dos indicadores están “en progreso”, por lo que la información que se incluye es la que existe actualmente.

La información disponible a través de los servicios públicos de atención a las mujeres víctimas de violencia de género muestra un incremento sostenido -que se mantiene para 2020- en la demanda de dichos servicios; así puede observarse en los siguientes gráficos relativos a la evolución de las *llamadas atendidas por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género* del Instituto Canario de Igualdad.

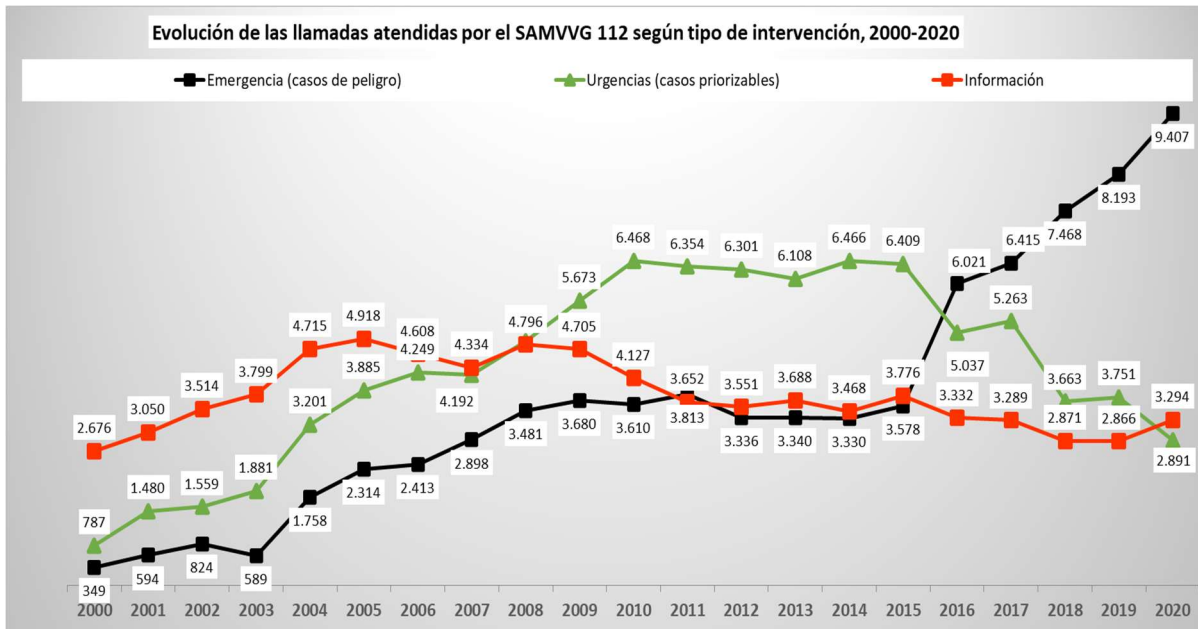
La inflexión del continuo crecimiento en los datos de atención que se da en el año 2018 se rompe en el 2019, en el que el número de llamadas vuelve a elevarse hasta las 14.810 (con una variación respecto a 2018 del 5,77%, lo que supone 808 llamadas más). En 2020, vuelve a crecer el número de llamadas hasta 15.592, con una variación del 5,28% respecto al año anterior, es decir, 782 llamadas más. Este año 2020 resulta especial por la situación creada por el COVID-19, que supuso el confinamiento de la población con lo que ello ha podido repercutir en la mayor indefensión de las mujeres a la hora de solicitar atención.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género.

Si se atiende al *tipo de intervención*, los datos muestran que el número de llamadas para información aumentaron de 2019 a 2020 (428 más); las de urgencia han sufrido una importante disminución (860), pero se han seguido intensificando de manera importante las de emergencia (casos de peligro), que desde 2016 se han disparado, suponiendo 1.214 más en 2020 que en el año anterior. Habrá que hacer un seguimiento en años posteriores para comprobar si esta importante subida ha tenido relación con la situación creada por la pandemia que ha obligado a una convivencia continua y con ello al aumento de las situaciones de peligro o si es una tendencia que

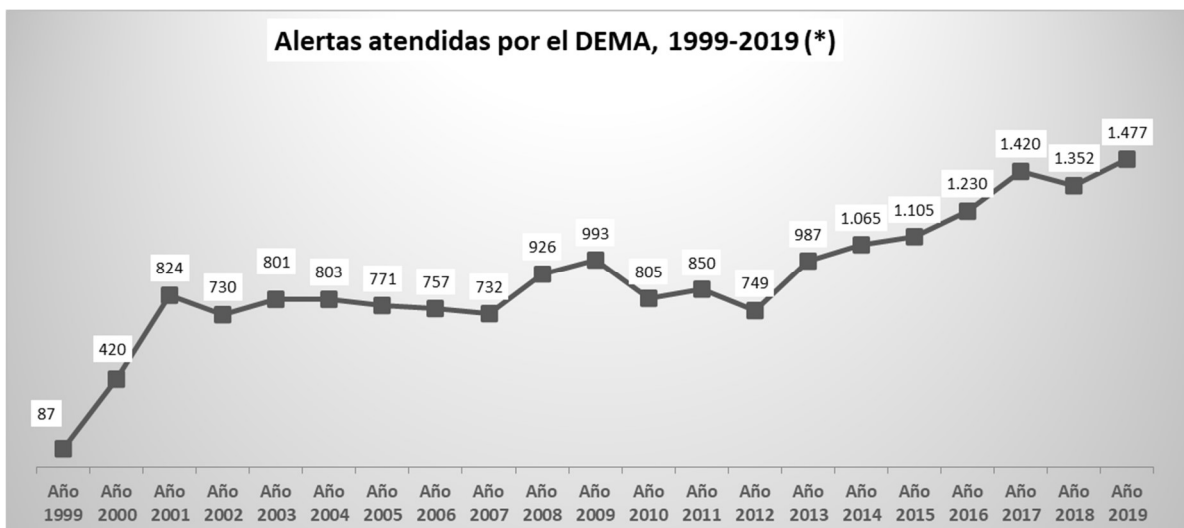
se mantiene en el futuro debida, o bien al aumento de casos de violencia o al aumento de las solicitudes de atención. La evolución de las llamadas según tipo de intervención, entre 2000 y 2020, queda reflejada en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género 2000-2019.

Las estadísticas de casos atendidos por el DEMA (Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas) siguen manteniendo la tendencia de rápido aumento iniciada en el año 2012 (con una pequeña inflexión en 2018), alcanzando su máximo histórico en el último año en el que se dispone de datos 2019 con más de 1.477 alertas atendidas como se muestra en el siguiente gráfico (no teniendo datos del año 2020 en los que poder ver la repercusión en estas alertas de la COVID-19):

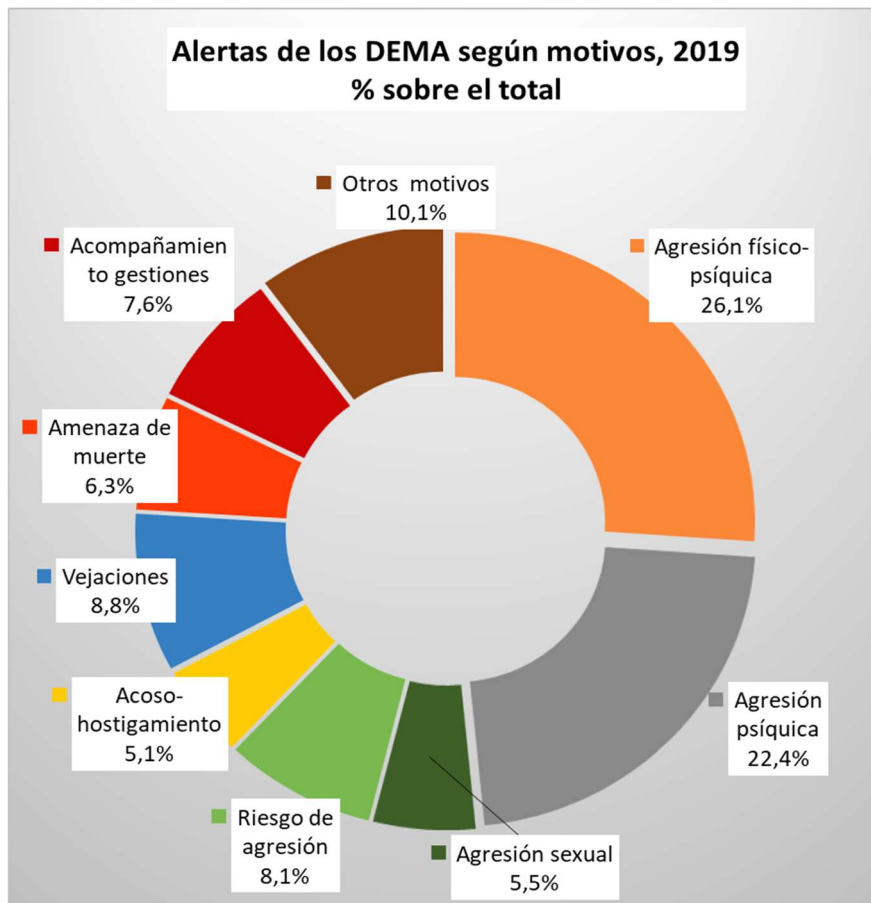


(* 2019, último dato disponible).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género: 2005 - 2019.

Según el *motivo de alerta*, se observa para 2019 -último año del que se dispone de datos- que el motivo principal de la alerta es la agresión físico-psíquica con un 26,1%. En este motivo de agresión se contabilizan los dos tipos conjuntamente al considerarse, adecuadamente, que toda agresión física conlleva, también una psicológica.

Le siguen en importancia los casos de agresión psíquica (con un 22,4%), las vejaciones con un 8,8% y los riesgos de agresión con un 8,1%.



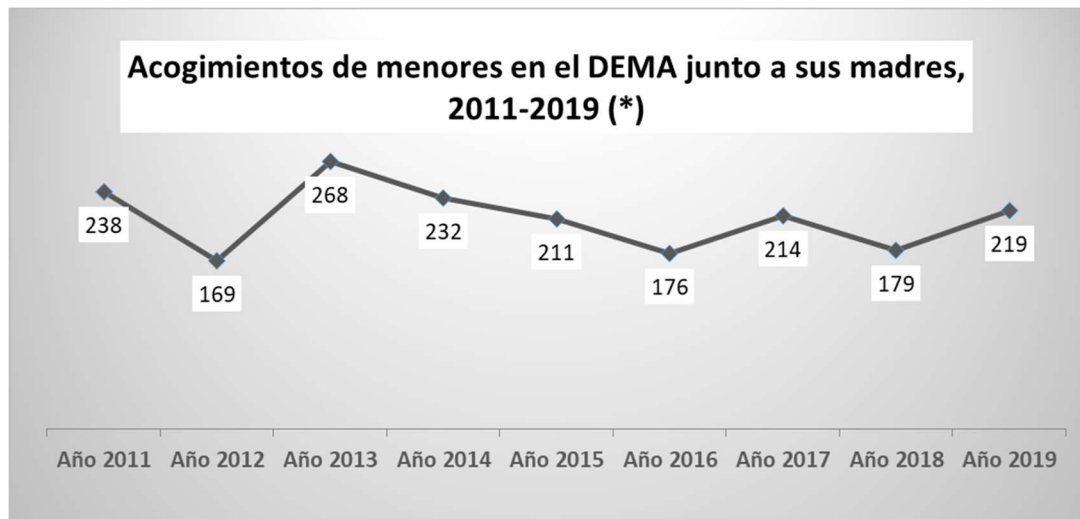
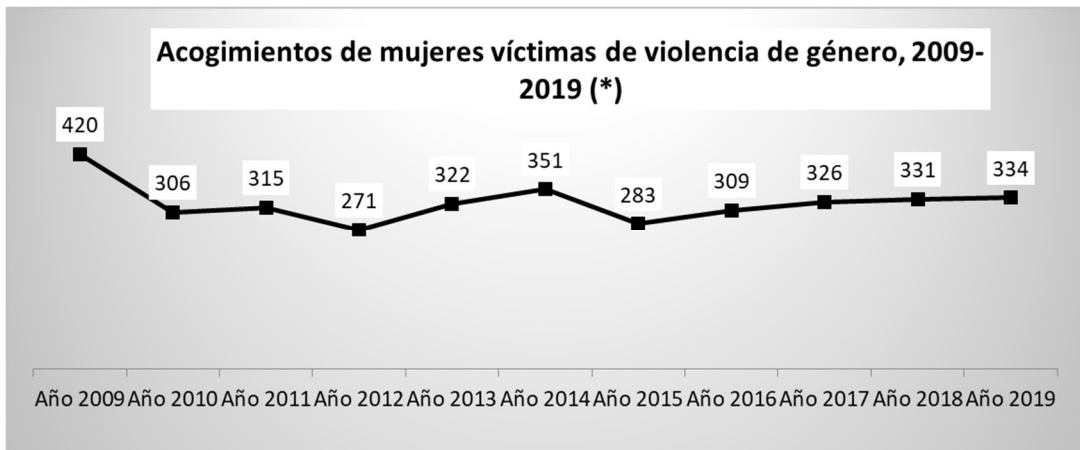
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género.

En 2018 los principales motivos de alerta eran los mismos que para 2019, la agresión físico-psíquica y la agresión psíquica, habiendo aumentado para este último año los porcentajes de los dos motivos en unos 2 puntos porcentuales. El tercer motivo, sin embargo, ha variado, ya que en 2018 era el acompañamiento a gestiones con un

porcentaje del 20%, mientras que en 2019 son las vejaciones con un porcentaje del 8,8%.

Los datos sobre *acogimiento de mujeres en situación de violencia* en los últimos once años sobre los que hay información muestran una tendencia desigual, con diversas fluctuaciones, alcanzando el máximo en el año 2014 para tener una importante disminución en 2015 y, a partir de ahí, mantener una tendencia de aumento progresivo, pasando de 283 en 2015 a 334 en 2019.

En los últimos datos relacionados con el *acogimiento de menores junto a sus madres* se observan, también, fluctuaciones, pasando de la ruptura del descenso que se venía produciendo hasta el año 2016, a un aumento en 2017. En 2018 volvió a descender el número de menores acogidos para volver a aumentar en 2019 hasta 219.

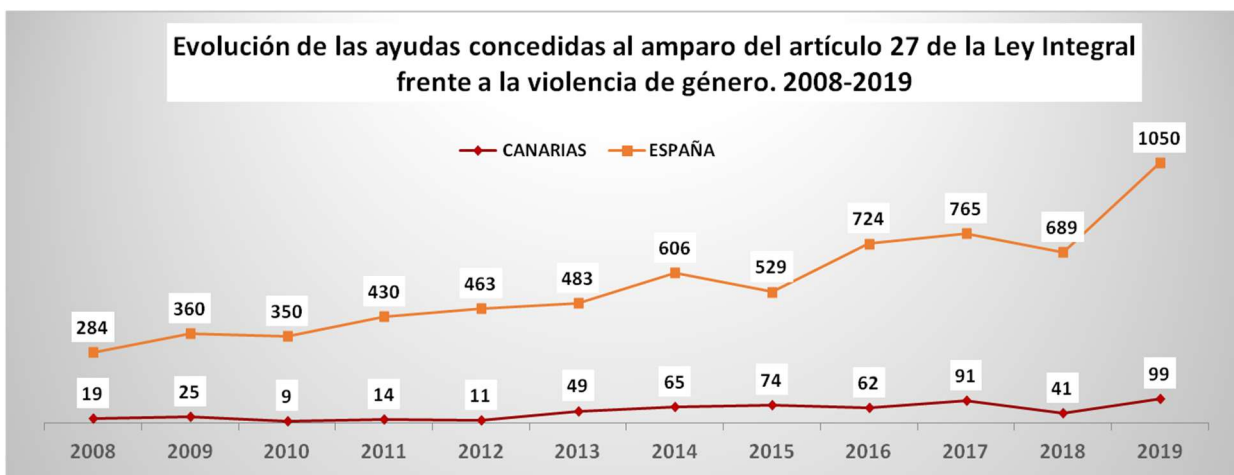


(*) 2019, último dato disponible.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género.

Para completar la información sobre la repercusión que la pandemia ha tenido en los indicadores tratados hasta ahora, habrá que esperar a tener los datos de todos ellos referidos a 2020 para próximos informes.

En lo que respecta a otro tipo de servicios y *recursos* para las mujeres que han sido víctimas de violencia de género como las ayudas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley integral frente a la violencia de género, después del descenso del año 2018 repuntaron en 2019 con un importante aumento en el ámbito estatal, pasando de 689 en 2018 a 1.050 y, también, en Canarias al llegar a aumentar en más del doble, subiendo de 41 en 2018 a 99 en 2019. La evolución del número de ayudas concedidas en los últimos doce años figura en el gráfico siguiente:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Igualdad (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género.

La tendencia en cuanto a percepción de la *Renta Activa de Inserción* por parte de mujeres víctimas de violencia de género empezó a decrecer en el año 2016, rompiendo su tendencia hasta entonces ascendente, tras una década de crecimiento sostenido en la concesión de este recurso. El siguiente gráfico muestra esta tendencia en el periodo de 2007 a 2018, no disponiendo de datos más actualizados.

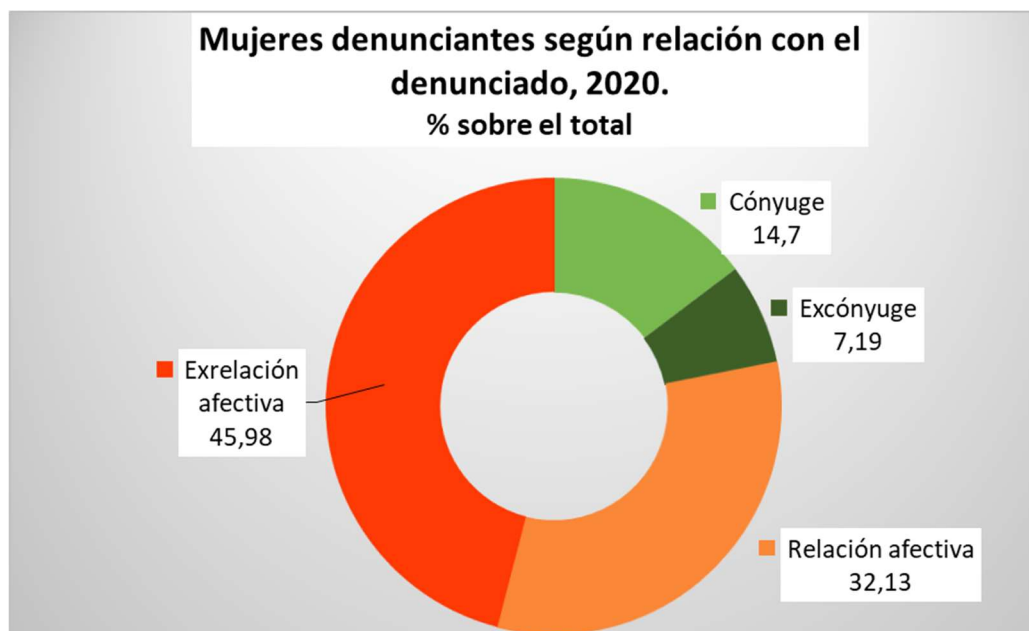


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Igualdad (ISTAC).

Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género.

Habrà que observar a qué se debe esta disminución de las ayudas en Canarias y dar seguimiento en próximos informes (en los que se cuente con datos más actualizados), a estas cifras para constatar si esta tendencia decreciente se mantiene, analizando los factores que la motivan.

En cuanto a la *relación con el denunciado*, los datos de 2020 vuelven a arrojar el porcentaje más alto en las ex relaciones afectivas (el 45,98%), aumentando en 1,96 puntos porcentuales respecto al año anterior. A este tipo de relación, le siguen las relaciones afectivas cuyo porcentaje, sin embargo, aumenta respecto a 2019 (pasando del 30,77% al 32,13%). Por contra, los porcentajes cuando la persona denunciada es el cónyuge o el excónyuge han disminuido en 2020 (2,45 y 0,88 puntos porcentuales respectivamente). En el siguiente gráfico se puede observar la distribución:



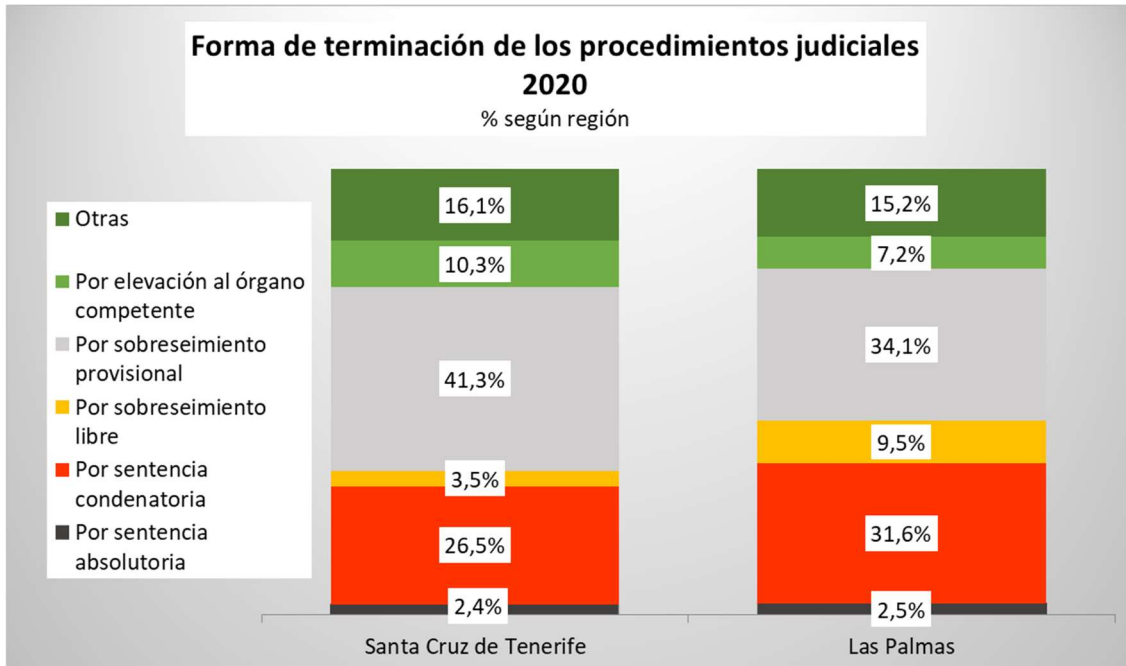
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género.

Desde el punto de vista del *tratamiento judicial* que se le da a la violencia de género, con datos de 2020 hay que decir que del conjunto de procedimientos judiciales la mayoría son sobreseídos (el 41,3% en Santa Cruz de Tenerife y el 34,1% en Las Palmas), les siguen en porcentajes los de sentencia condenatoria (26,5% en Santa Cruz de Tenerife y 31,6% en Las Palmas).

Frente a la falacia que, malintencionadamente, se intenta extender socialmente de la “falsa denuncia” en estos casos, los datos de 2020 vuelven a refutarla y sólo un porcentaje mínimo de procedimientos concluyen con sentencia absolutoria, que se mantiene cerca del 3% de 2019 en Santa Cruz de Tenerife y disminuye hasta el 2,5%

en Las Palmas (1 punto porcentual). El siguiente gráfico muestra esta distribución en porcentajes respecto a la forma de finalización del procedimiento.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género.

Por otro lado, los datos más recientes disponibles (2020) muestran de nuevo que la mayor parte de las *medidas de protección* de las víctimas son de naturaleza penal (3.124) frente a las de naturaleza civil (869), siendo las más frecuentes las de alejamiento, prohibición de comunicación y la suspensión de la tenencia y uso de armas.

Con respecto a 2019, han subido las medidas judiciales de protección a las víctimas con orden de protección, tanto de naturaleza penal (de 2.874 a 3.124) como las de naturaleza civil (de 833 a 869), puede que la situación de pandemia haya contribuido a ello. Es de destacar el aumento de medidas de salida del domicilio de 56 en 2019 a 78 en 2020 o de alejamiento (de 934 a 1.179).

El siguiente gráfico muestra, en números absolutos, las medidas de protección a las víctimas de violencia de género con orden de protección durante este periodo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género

El perfil mayoritario de mujer víctima de violencia con *orden de protección* en 2020 es similar al comentado para periodos anteriores: una mujer mayor de edad y de nacionalidad española agredida por un hombre de nacionalidad española. Con respecto a 2019 han disminuido este tipo de órdenes de protección, pasando de 1.741 a 1.708.

Con respecto a las víctimas menores de edad, su número ha pasado de 65 en 2019 a 50 en 2020.

El siguiente gráfico muestra la distribución en números absolutos:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Igualdad. Estadísticas sobre Violencia de Género.

Para finalizar, se recoge a continuación la evolución de los datos sobre *mujeres asesinadas* y la tasa sobre millón de habitantes que suponen estos asesinatos. En cuanto al número de mujeres asesinadas, los datos de 2020 (3) son inferiores a los del año anterior 2019 (8), en el que se dio la cifra más alta de mujeres asesinadas de la serie contemplada.



(p) Datos provisionales, casos en investigación

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género.

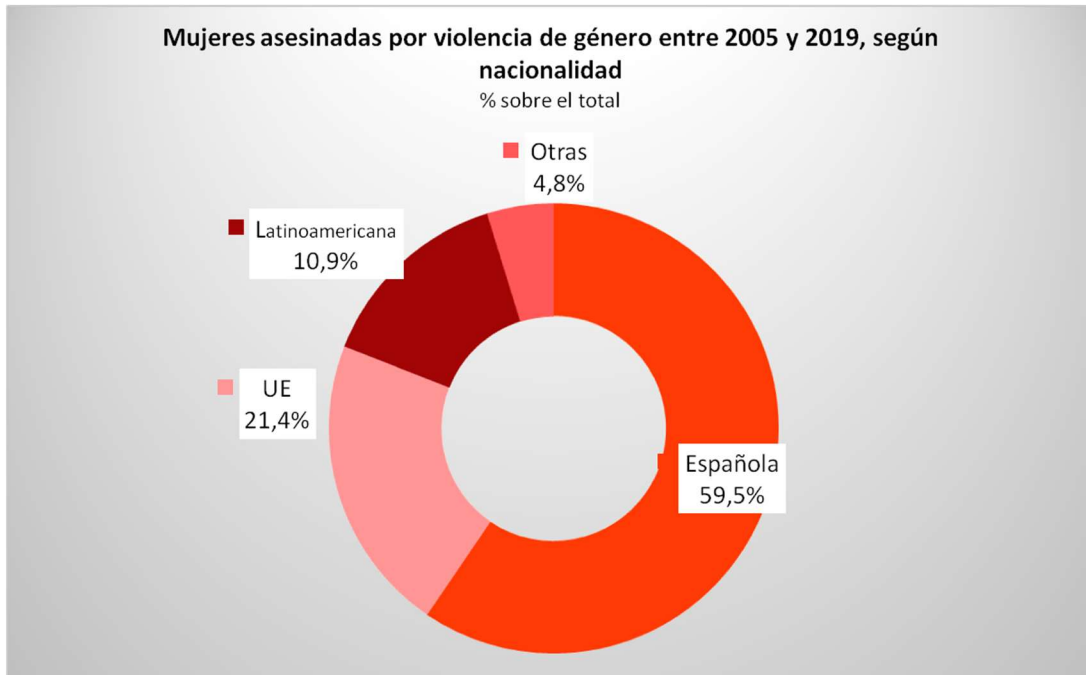
Los datos correspondientes a la tasa sobre millón de habitantes que suponen estos asesinatos, y el lugar de nacimiento de las mujeres asesinadas han sido actualizados a 2020, y son presentados a continuación. En ellos se aprecia que el año 2020 tiene una tasa más reducida que 2019, siendo la quinta menor de los datos desde 2005. Las personas expertas explican que en una situación como la creada en el año 2020 con la pandemia del COVID-19 de confinamiento generalizado de la población, la violencia física y los asesinatos descienden para dejar paso a más violencia de control y, por tanto, a una violencia contenida que, con la vuelta a la normalidad y la sensación de pérdida de control por parte del agresor, puede disparar el riesgo para las mujeres víctimas.



(p) Datos provisionales, casos en investigación

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género.



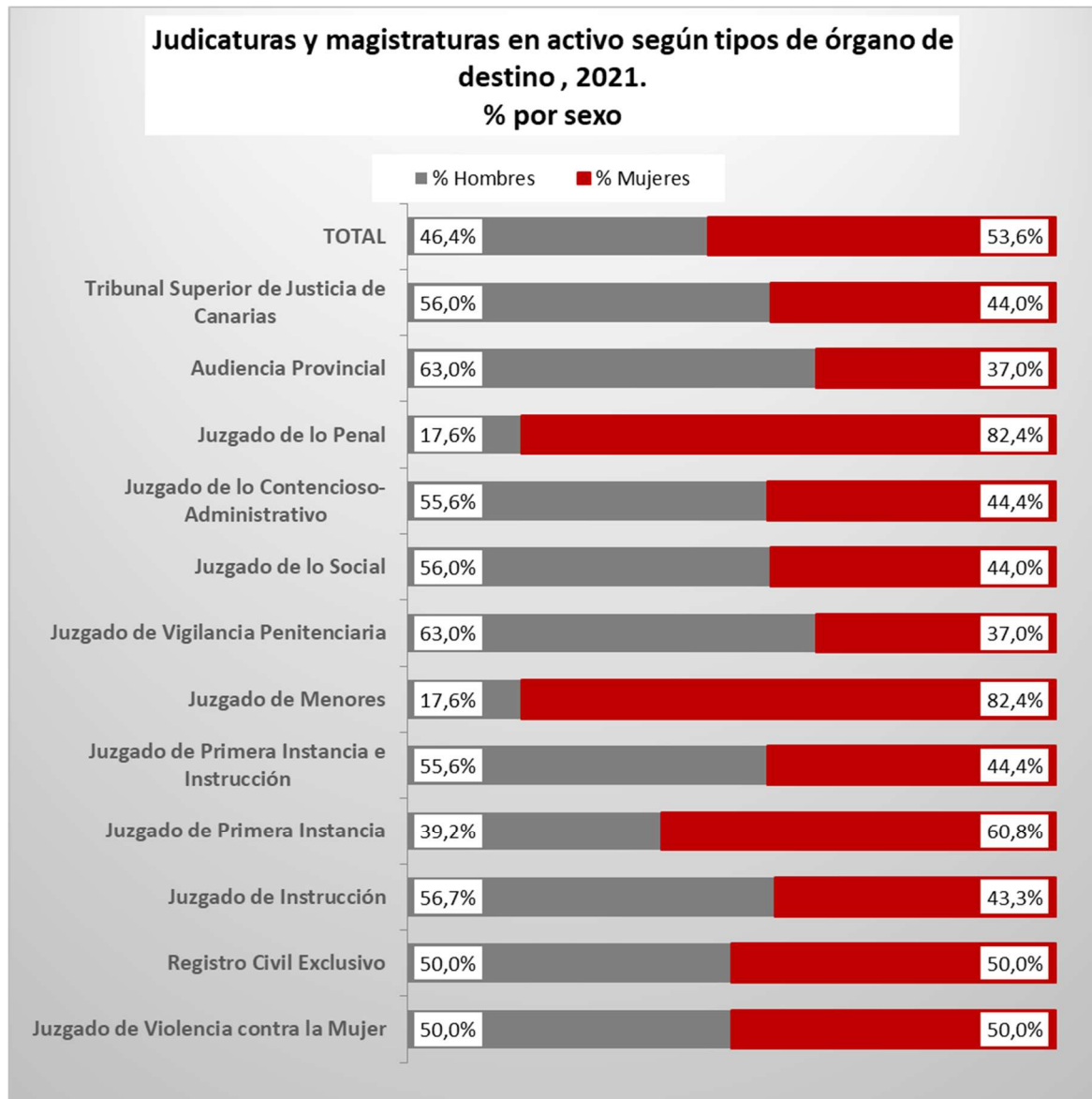
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género.

Desde el año 2016, en el que los resultados siguen siendo provisionales no se han distribuido las mujeres asesinadas por nacionalidad por lo que los datos son los mismos que los del informe anterior.

- **Mujeres y hombres en el ámbito de la seguridad y la justicia.**

Como se ha hecho respecto a los anteriores ámbitos de diagnóstico considerados en este Anexo, dedicamos el último bloque a analizar la distribución por sexo de las y los profesionales de éste.

Atendiendo al personal dedicado a la *administración de justicia*, en términos generales las mujeres son ligera mayoría, habiendo un 53,6% de juezas y magistradas, frente al 46,4% de hombres en estos puestos, sin apenas cambios respecto a la medición del año anterior. El siguiente gráfico muestra la distribución por sexo de jueces y juezas y magistraturas, según órgano de destino:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Recopilación de Estadísticas Judiciales.

El gráfico muestra también cierta *segregación profesional* en el interior de la judicatura. Así, un año más las juezas del Juzgado de Menores son mayoritariamente mujeres (82,4%), aunque ha disminuido su representación ya que en 2020 suponían el 100%. Asimismo, las mujeres superan porcentualmente a los hombres especialmente en Juzgados de lo Penal (82,4%) y Primera Instancia (60,8%). Por el contrario, ellos son mayoría en la Audiencia Provincial-manteniéndose el mismo porcentaje que el año anterior (63,0%)- en el Juzgado de lo Social (56,0%) y en el de Instrucción (56,7%). En el Tribunal Superior de Justicia que, junto con la Audiencia Provincial, es el órgano de mayor rango, en 2021 el porcentaje de mujeres es inferior al de hombres (44,0% vs. 56,0%), habiendo cambiado esa mayoría respecto a 2020 en el que la proporción era del 52,6% de mujeres vs. el 47,4% de hombres.

El equilibrio relativo que se da en el ámbito profesional de la justicia se rompe radicalmente en el de la *seguridad*, claramente masculinizado. Lamentablemente su posible evolución no se ha podido analizar dada la carencia de datos actualizados más allá de los correspondientes a 2013 presentados en anteriores Informes.

Únicamente se ha dispuesto de los datos publicados en el "Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Administración Pública de Canarias" que se corresponden a fechas 1 de enero y 1 de enero del año siguiente, siendo esta información muy limitada. Así, sobre cuerpos de seguridad la información recogida se refiere a la existencia de 97 personas funcionarias de carrera en 2019 de las que 90 eran hombres (el 93%) y 7 mujeres (7%); y para 2020 las cifras son de 92 personas funcionarias de carrera, de las que 85 son hombres (92%) y 7 mujeres (8%).

Estos escasos datos son una demostración de la desigualdad, todavía existente, en la presencia de las mujeres en los cuerpos de seguridad. La pequeña reducción de la brecha de género que se ha producido entre un año y otro se debe a la reducción del número de hombres y no a un aumento del de mujeres.

En definitiva, se trata de un ámbito profesional muy *marcado* desde la perspectiva de género y una clara muestra de la segregación del mercado laboral, segregación que obedece en gran medida al desigual reparto de roles sociales en función del género.

8. REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Los datos disponibles sobre representación política y social de mujeres y hombres vuelven a limitarse un año más casi exclusivamente al ámbito político formal. Es necesario, antes de comenzar a hacer un recorrido por estos, poner de manifiesto la necesidad de dar continuidad a los esfuerzos realizados en anteriores periodos respecto a la disponibilidad de información accesible, exhaustiva y actualizada -de la que ahora carecemos- sobre la participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social. Incluso en el ámbito político y de la administración pública se han detectado lagunas de información respecto a los indicadores más convencionales (que se presentan a continuación), pero también en los relativos a la presencia de mujeres y hombres en los puestos directivos o altos cargos de la administración autonómica y local. Asimismo, se impone, por su importancia para la igualdad de género, conocer esta situación en los órganos de representación y toma de decisiones en otros ámbitos como el de las organizaciones sociales, profesionales y laborales canarias (asociaciones sociales, culturales, sindicatos, asociaciones profesionales y organizaciones empresariales), así como su representación en los órganos de decisión (consejos, juntas directivas, mesas de negociación) de estas organizaciones.

Se incluye en este apartado un epígrafe para dar cuenta de la participación de mujeres y hombres en actividades sociales y ocio, como forma de aproximarnos a una realidad todavía poco explorada por los instrumentos de medición estadística y estudios al uso.

- **Representación política**

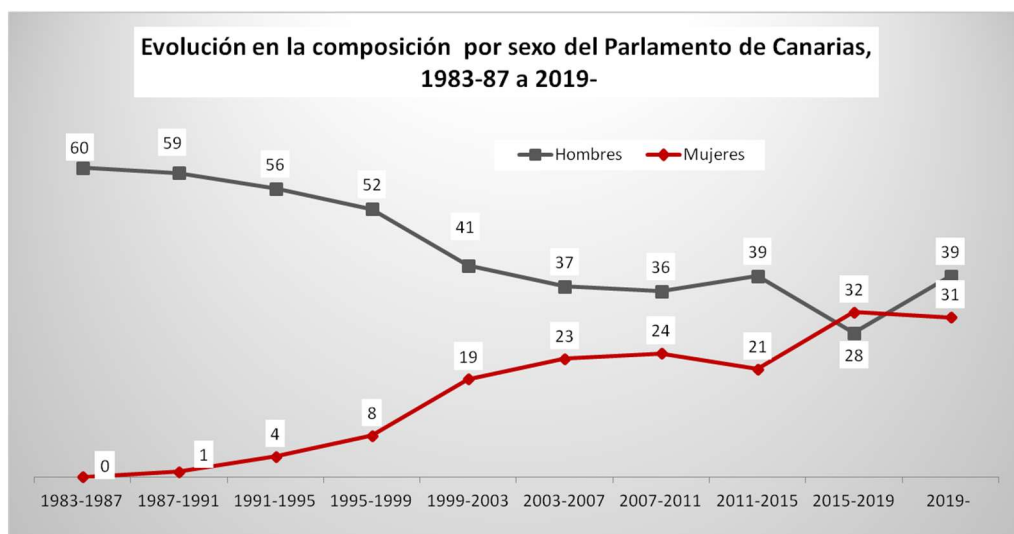
Se puede volver a afirmar que, en términos generales, los datos sobre representación política muestran una evolución favorable en cuanto a presencia de las mujeres, si bien esto es cierto para los órganos de representación y en mucha menor medida para los unipersonales.

Otra de las metas (la 5.5) del objetivo 5 de los ODS, además de las señaladas en otros apartados de este informe es la que se define como: “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”, siendo su indicador (5.5.1) la proporción de escaños ocupados por mujeres, en el caso que nos ocupa, en el gobierno y parlamento autonómico y en los gobiernos locales. A continuación se proporciona información sobre este indicador.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la **composición por sexo del Parlamento de Canarias** desde la legislatura 1983-87 hasta la legislatura que comenzó en el año 2019. En esta última, ha aumentado el número de parlamentarios y parlamentarias en 10 más, subiendo a 70 personas.

La tendencia a la disminución de la brecha de género que se venía dando desde el año 2007, en la que sin duda fue un factor fundamental la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal primero y autonómico después, alcanzó la mínima en la legislatura anterior, pero ha sufrido un importante cambio en la nueva. En el actual Parlamento de Canarias las mujeres han dejado de ser mayoría (representaban el 53% en la legislatura anterior) para pasar a representar el 44,3%.

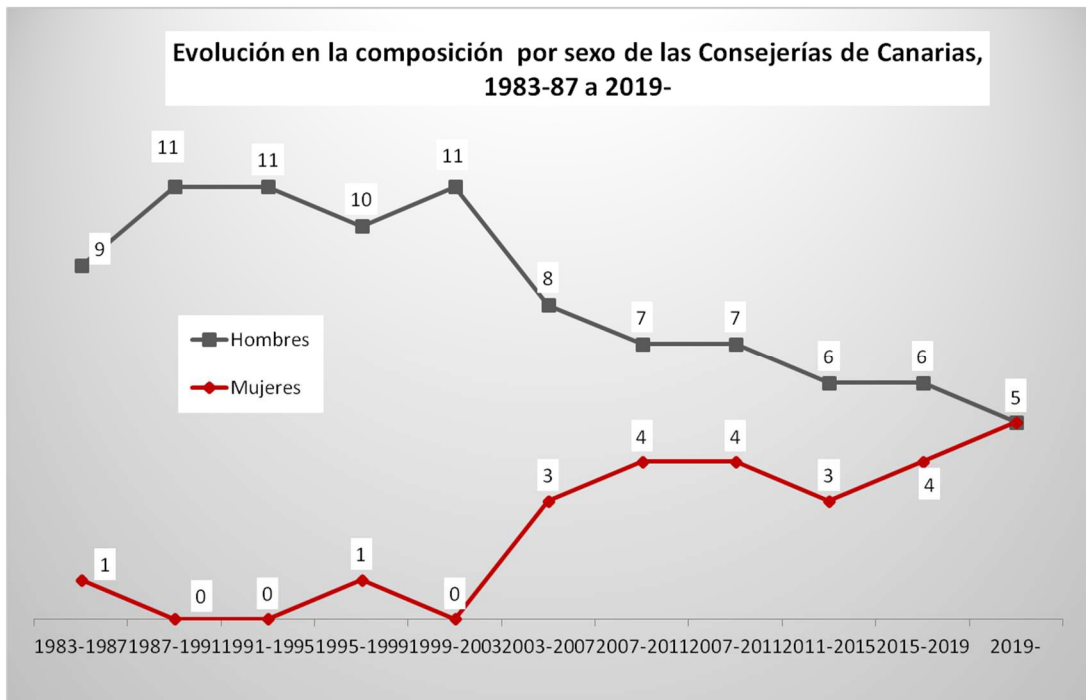
La brecha de género ha experimentado un importante aumento, si en la anterior legislatura era de 6,7 puntos porcentuales favorables a las mujeres, en la actual es de 11,4 puntos favorable a los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Recopilación de Estadísticas de Representación Política Femenina

Lamentablemente, como se decía, carecemos de datos globales sobre la composición por sexo de los altos cargos de la administración pública. Pensando al menos en la *titularidad de las Consejerías*, la evolución de la representación femenina en los últimos años ha sido muy positiva y a partir de 2007 -de nuevo, un año clave por la promulgación de la Ley estatal de igualdad- se evidencia el cierre de la brecha de género. Actualmente, se da la paridad en la composición por sexo de las consejerías (50%-50%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas de Representación Política Femenina.

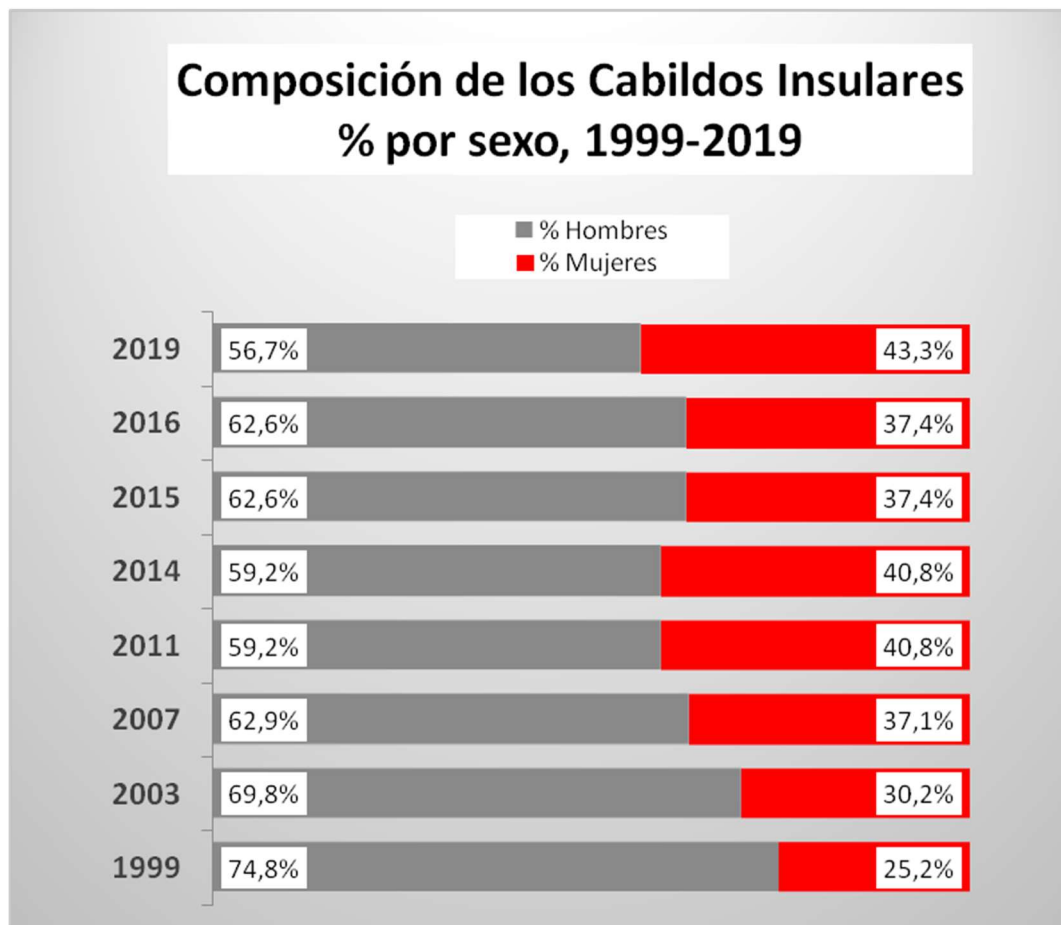
En anteriores informes se señalaba cómo el incremento de la representación de las mujeres en el ámbito político podría seguir también pautas de segregación por razón de género. Este fenómeno, muy presente en otros contextos, hace que las mujeres, cuando llegan a ocupar puestos de responsabilidad-dirección, lo hacen frecuentemente en áreas cercanas al rol de género (normalmente política social, educativa, sanitaria, turística, etc.) mientras que otras siguen siendo áreas de poder exclusivamente masculinas (normalmente economía y hacienda, presidencia y función pública, seguridad ciudadana...). Actualmente, puede seguir hablándose de una pequeña ruptura en estas pautas de segregación en Canarias y son consejeras¹⁸ las titulares de Economía, Conocimiento y Empleo; Agricultura, Ganadería y Pesca; Educación, Universidades, Cultura y Deportes; Turismo, Industria y Comercio; Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Por otro lado, los hombres son titulares de las Consejerías de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos; Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad; Sanidad; Obras Públicas, Transportes y Vivienda; Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Como se puede ver, esa pequeña ruptura no alcanza a las consejerías consideradas de mayor importancia que siguen estando en manos masculinas, como la de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, la de Obras Públicas, Transporte y Vivienda o la de Lucha contra el cambio climático y Planificación Territorial. Finalmente, la presidencia del gobierno canario sigue

¹⁸ Datos obtenidos a partir del recuento según titularidad publicada en la web del Gobierno de Canarias.

estando ostentada por un hombre, como lo ha estado desde el comienzo de la etapa democrática.

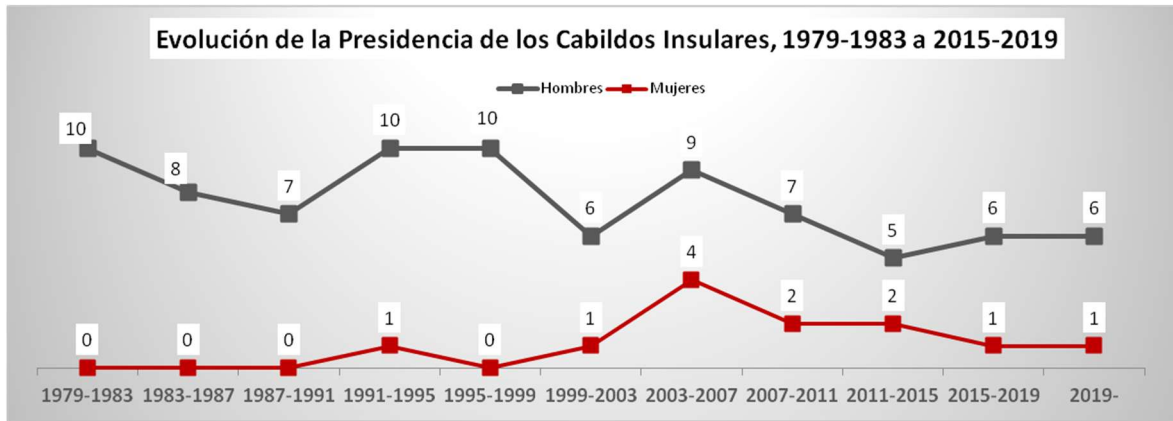
La composición por sexo de los *Cabildos Insulares* -como se comentaba en informes anteriores-, presenta índices de representación femenina cercanos al 40% con una tendencia desigual al incremento a lo largo del periodo considerado (1999-2019). En el año 2019 la brecha de género se ha reducido considerablemente pasando de 25,2 puntos porcentuales en el periodo anterior a 13,4 puntos en 2019, siendo el año con una mayor representación femenina.

El siguiente gráfico muestra los datos de los diferentes años:



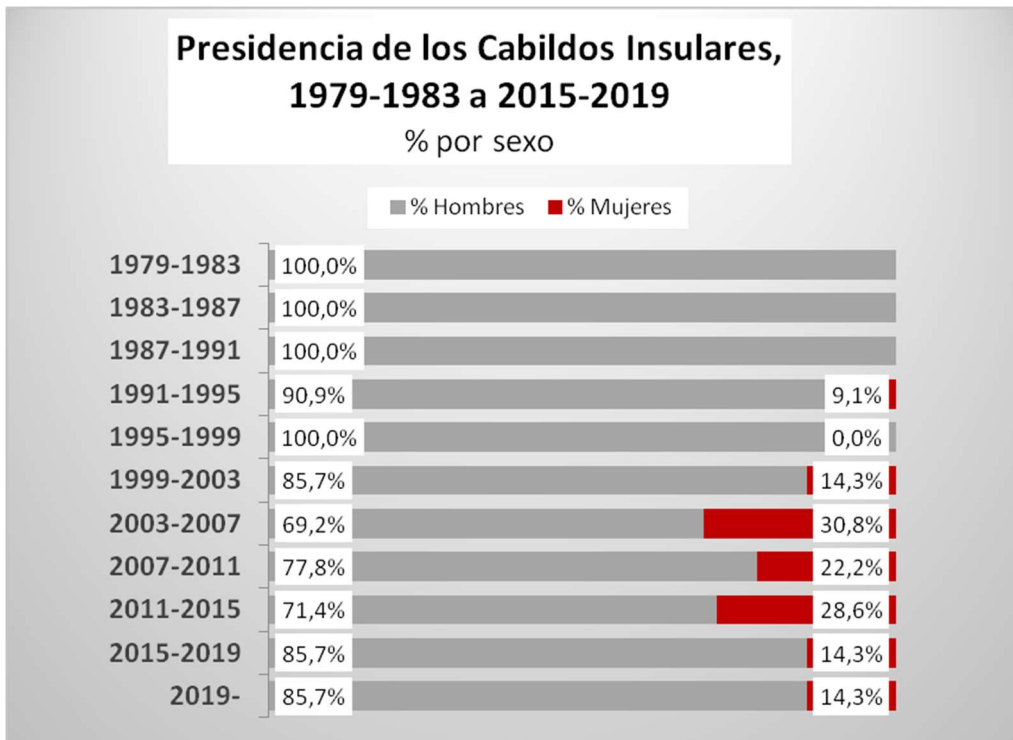
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas de Representación Política Femenina.

La *Presidencia de los Cabildos Insulares*, por el contrario, se sigue mostrando muy resistente a la entrada de mujeres y sin una tendencia clara a la reducción de la brecha de género, que se ha mantenido muy alta y con ningún indicio de reducción durante los últimos 18 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
 Recopilación de Estadísticas de Representación Política Femenina

En el último periodo comenzado en 2019, sólo uno de los siete Cabildos Insulares (el de Lanzarote) está presidido por una mujer, manteniéndose la misma presencia que en el anterior (2015-2019). He aquí un ámbito de responsabilidad en el que habría que trabajar fuertemente en el futuro.

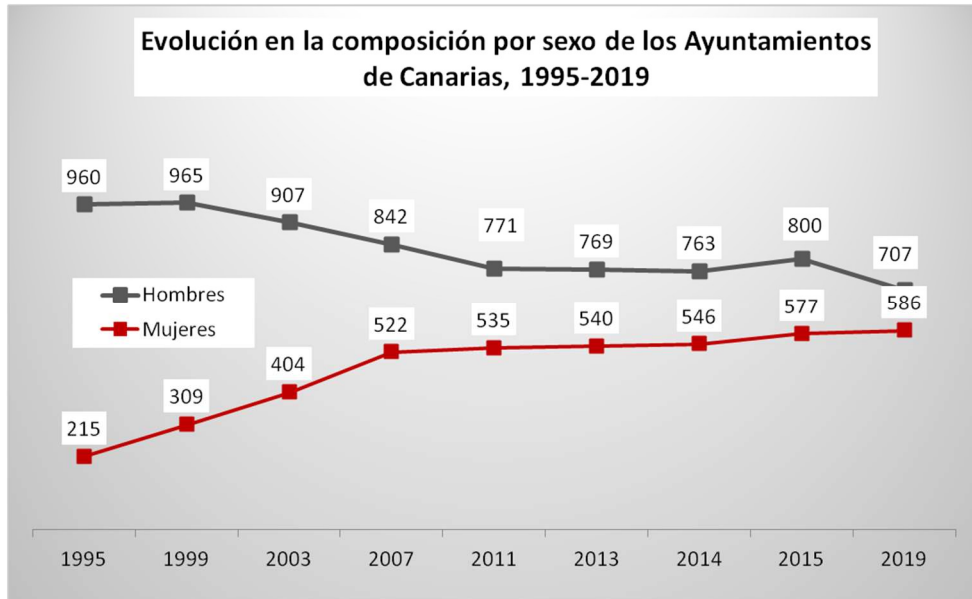


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
 Recopilación de Estadísticas de Representación Política Femenina

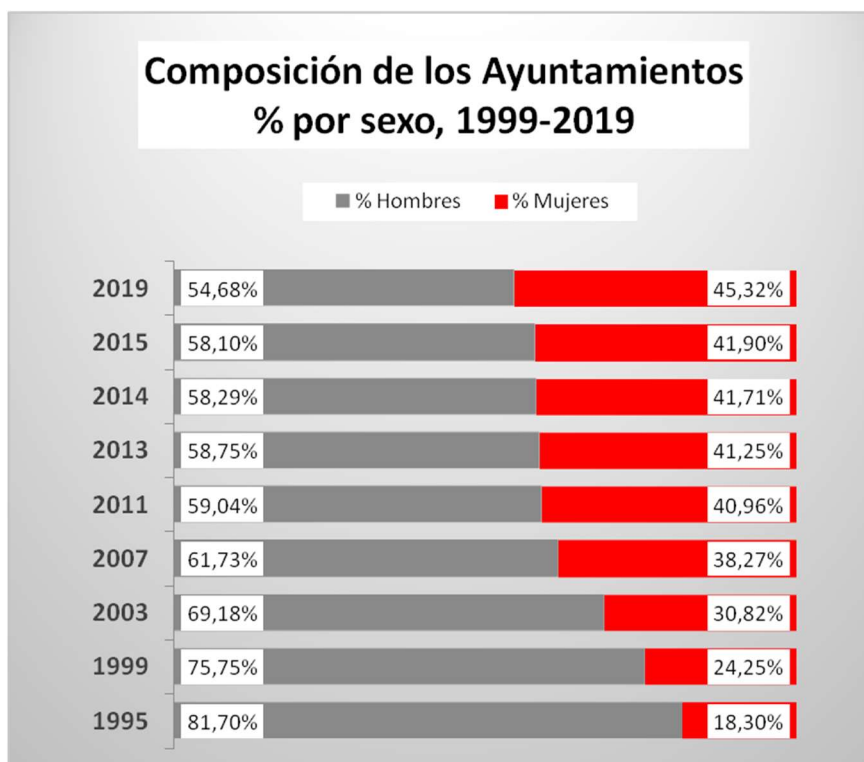
En el siguiente nivel, la composición de los *Ayuntamientos* de Canarias, se observa más claramente una evolución hacia la paridad, si bien todavía las cifras muestran una menor proporción de mujeres que de hombres.

Según los últimos datos disponibles, en 2019 había 586 mujeres, que representaban aproximadamente el 45,32% de total de ediles canarios.

El gráfico siguiente muestra la evolución desde 1999 hasta el último año considerado:



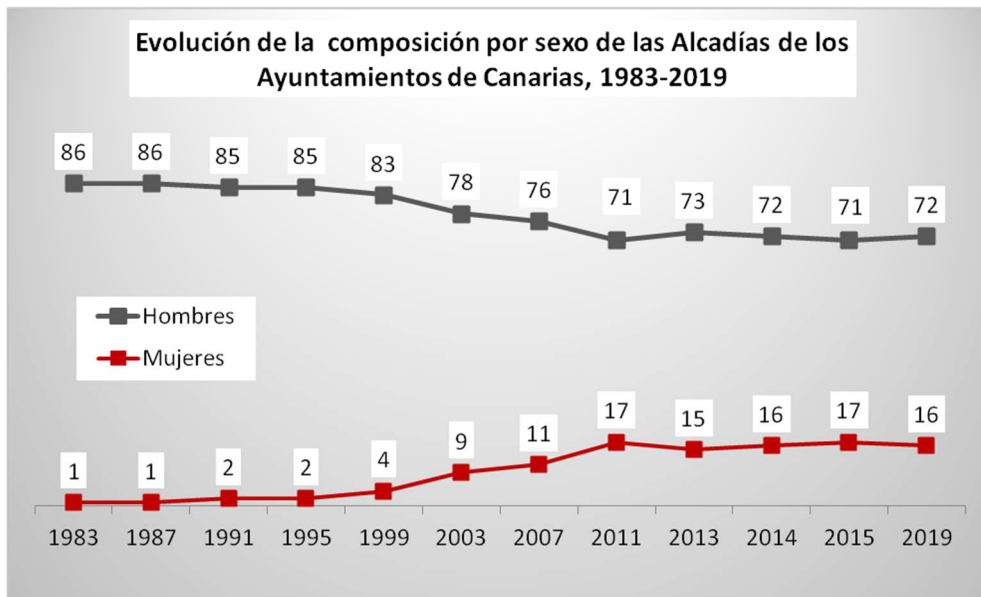
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas de Representación Política Femenina.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas de Representación Política Femenina.

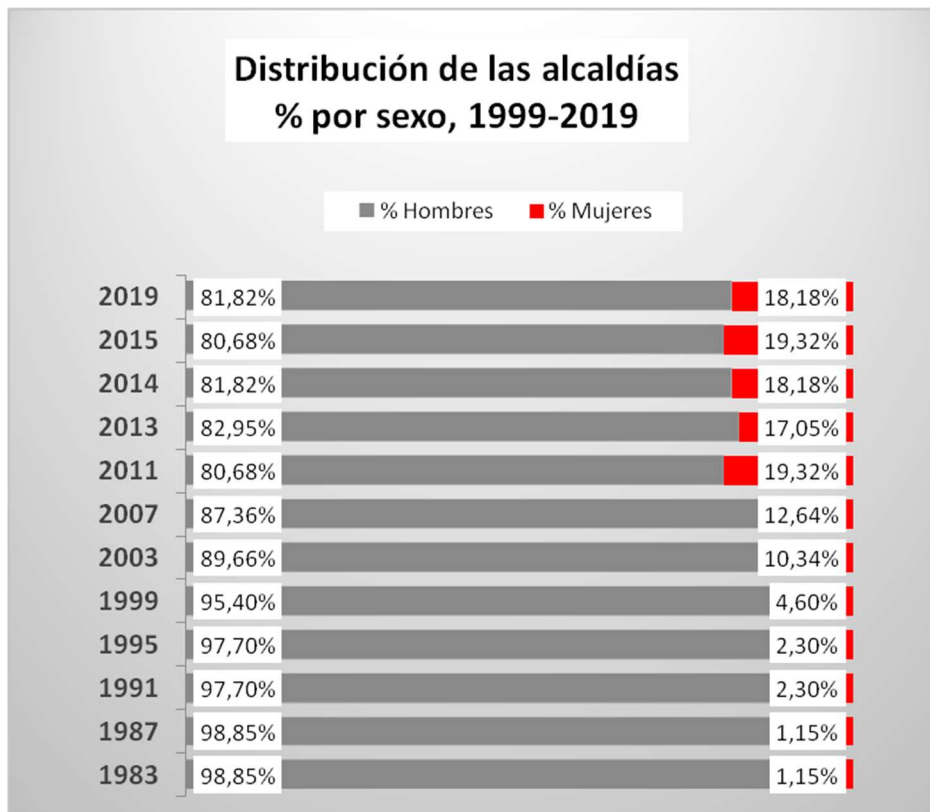
Como se puede ver en el gráfico anterior, a lo largo de las diferentes elecciones municipales el porcentaje de concejalas ha ido aumentando continuamente hasta alcanzar el ya mencionado 45,32% en las últimas de 2019, habiéndose reducido la brecha de los 16,19 puntos porcentuales existentes en 2015 a los 9,36 puntos actuales.

Una vez más, se evidencian las resistencias de los órganos unipersonales a la representación de mujeres y, en el caso de la *titularidad de las alcaldías*, después del importante aumento a partir de 2007 (año en el que empieza a notarse la influencia de la nueva legislación de igualdad entre mujeres y hombres que empieza a aprobarse tanto a nivel estatal como autonómico en los sucesivos años), no ha habido importantes modificaciones en el número de mujeres y hombres que ostentan las alcaldías canarias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas de Representación Política Femenina.

En el siguiente gráfico se puede observar la representación de cada uno de los sexos en las alcaldías por años electorales.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Recopilación de Estadísticas de Representación Política Femenina.

Si bien se observa una evolución positiva de este indicador, esta es muy lenta: en más de 30 años apenas se ha conseguido incrementar en 18 puntos porcentuales, como muestra el gráfico anterior, habiendo, incluso un retroceso en 2019 respecto a 2015, al haber perdido las mujeres una alcaldía, lo que baja su porcentaje del 19,32% al 18,18%.

Finalmente, hay que señalar que pese a constituir un mandato normativo y programático la representación equilibrada de ambos sexos en instituciones y en órganos colegiados y de decisión, sigue habiendo una infrarrepresentación de las mujeres, particularmente en los niveles superiores de gobierno y de presidencia o dirección de órganos, en gran parte debido a la excepcionalidad del equilibrio por sexo cuando el nombramiento deriva de la titularidad del cargo o de la libre designación por otros titulares, cuyos cargos están o han estado tradicionalmente masculinizados.

- **Participación social.**

Otra de las dimensiones importantes desde el enfoque de género tiene que ver con la participación social y la representación en organizaciones de este ámbito. En los tres anteriores informes se comenzó a incluir indicadores de ocio y participación social que pueden ofrecer un panorama más completo del mismo. Sin embargo, y a pesar de este esfuerzo, hay que decir que lamentablemente en este campo los datos siguen siendo muy limitados. En el caso de los datos de participación, los últimos que se han utilizado son de 2018 cuando no se han podido actualizar por no estar disponibles datos más recientes. Por otro lado, desafortunadamente se sigue careciendo de datos sobre la *representación* de mujeres y hombres en los órganos de decisión de las asociaciones y organizaciones que articulan esta participación y que suelen ser, en la mayoría de los casos, principales interlocutoras con la Administración a la hora de definir (y, en menor medida, también evaluar los resultados) de las políticas públicas al respecto.

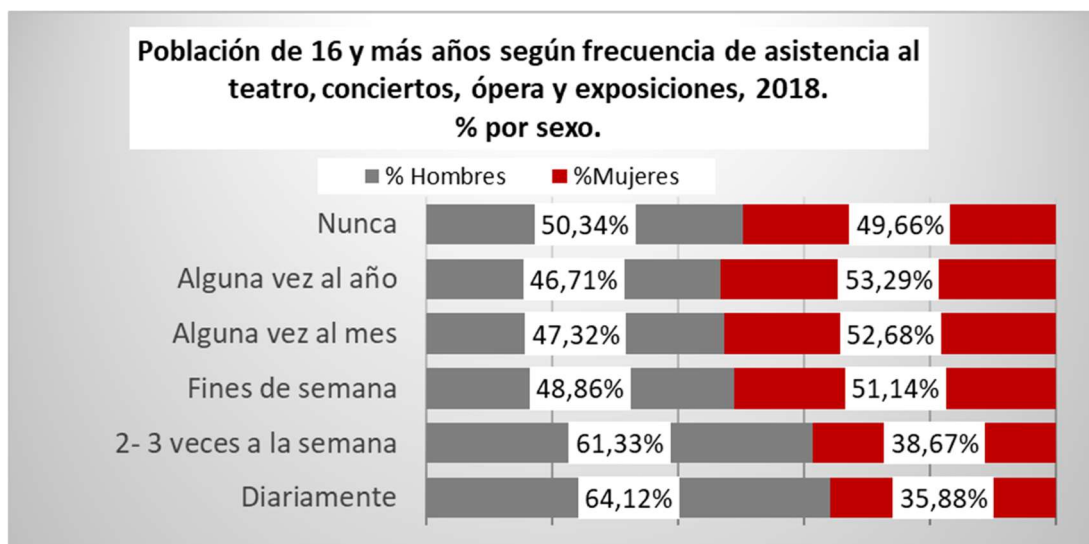
Para ampliar la información se han incorporado los datos sobre ocio, que ya figuraban en el informe anterior, extraídos de la Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios de 2018, aunque los indicadores no son idénticos y, por tanto, dificultan la posibilidad de establecer comparaciones o evoluciones objetivas. Considerando estas limitaciones, se analizan primero los datos de participación en actividades sociales y de ocio, para después centrarnos en la participación más organizada, en asociaciones de la sociedad civil.

Los datos que aparecen en este informe relacionados con la participación social, ya de por sí algo obsoletos por pertenecer los más recientes al año 2018, puede que se alejen aún más de la realidad si se considera que el diagnóstico que se realiza en este documento es el que se corresponde con 2020 y la situación creada por la pandemia del COVID-19 ha trastocado todas las relaciones sociales y la participación en todo tipo de actividades de carácter público. Será necesario esperar a tener datos de

próximos años para analizar si la situación extraordinaria vivida ha cambiado los hábitos de la población en cuanto a su participación social y/o las formas de hacerlo.

Dicho esto, por tener alguna referencia sobre este ámbito, se recoge en este documento la información de la que se ha dispuesto con los datos existentes en 2020.

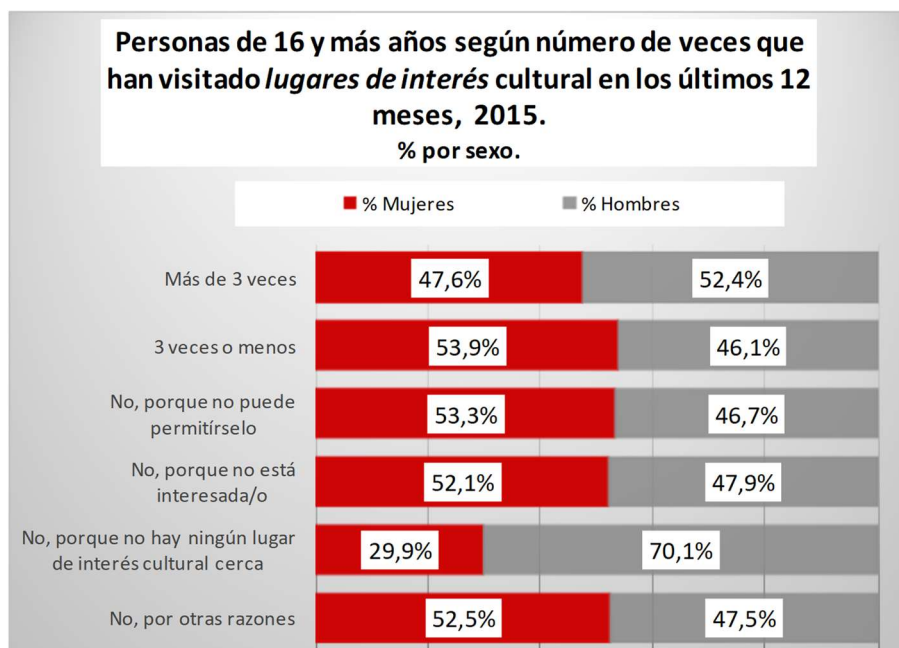
Comenzando con la participación en *actividades culturales y de ocio* los datos más actuales, como ya se ha mencionado, los encontramos en la EICV-HG 2018 y son los de asistencia al teatro, conciertos y exposiciones. Lamentablemente, en esta encuesta no se incluyen las mismas opciones de respuesta que en 2015, habiéndose eliminado aquellas que profundizaban en los motivos de no asistencia, perdiendo una información más que relevante para el análisis de desigualdades de género, como se muestra en el gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). EICV-HG 2018. Usos del tiempo.

Los datos que nos ofrece la encuesta de 2018 muestran un desequilibrio más evidente que en 2015 entre mujeres y hombres a la hora de disfrutar de este tipo de espectáculos, especialmente si atendemos al grupo que asistía diariamente a ellos (las mujeres suponían el 35,88% frente al 64,12% de los varones). La agregación del tipo de eventos no permite hacer un análisis más profundo sobre las preferencias culturales de mujeres y hombres y si en algún tipo de actividad las mujeres pudieran haber sido mayoritarias en la frecuencia de asistencia.

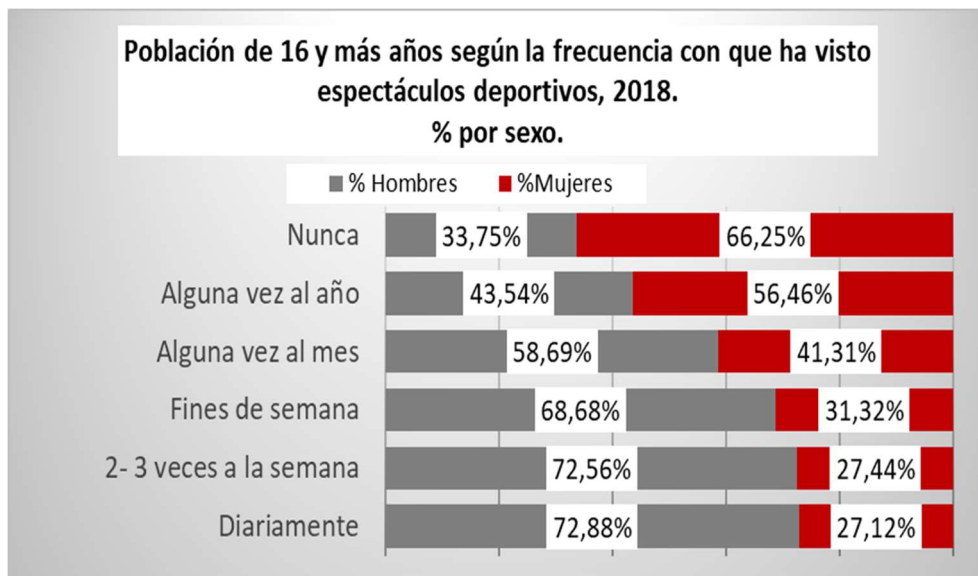
Volviendo a la encuesta de 2015, los datos sobre la visita a *lugares de interés cultural* estaban bastante equilibrados, con un 52,4% de hombres y un 47,6% de mujeres que afirmaban haber asistido más de tres veces en los últimos doce meses.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Módulos específicos. Año 2015. Participación social.

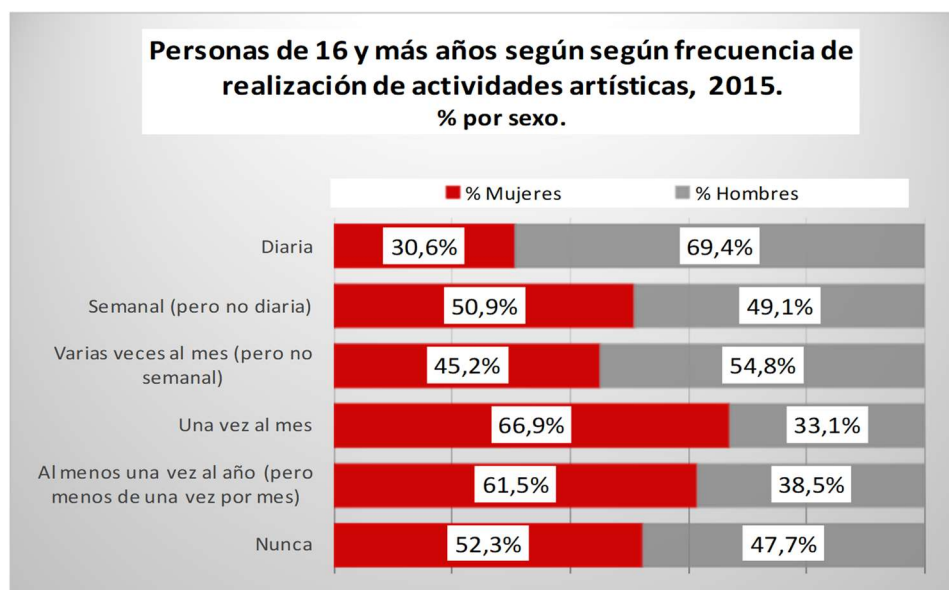
En el lado puesto, entre quienes no habían visitado estos lugares, llama de nuevo la atención los obstáculos económicos en el caso de las mujeres, pero sobre todo, la proporción mucho mayor de hombres que de mujeres que afirmaban no hacerlo por lejanía del domicilio habitual. En cualquier caso, es una proporción minoritaria de la población (apenas el 3%) la que se situaba en este supuesto, por lo que el bajo tamaño muestral puede estar interfiriendo los resultados.

En la *asistencia a acontecimientos deportivos* según los datos de la EICV-HG de 2018 existe una gran diferencia entre ambos sexos; así, de las personas que veían espectáculos deportivos diariamente el 72,88% eran hombres mientras que entre las que nunca los veían, el 66,25% eran mujeres tal como muestra el gráfico, la mayor brecha de género se daba entre las personas que veían diariamente acontecimientos deportivos, siendo de 46 puntos porcentuales.



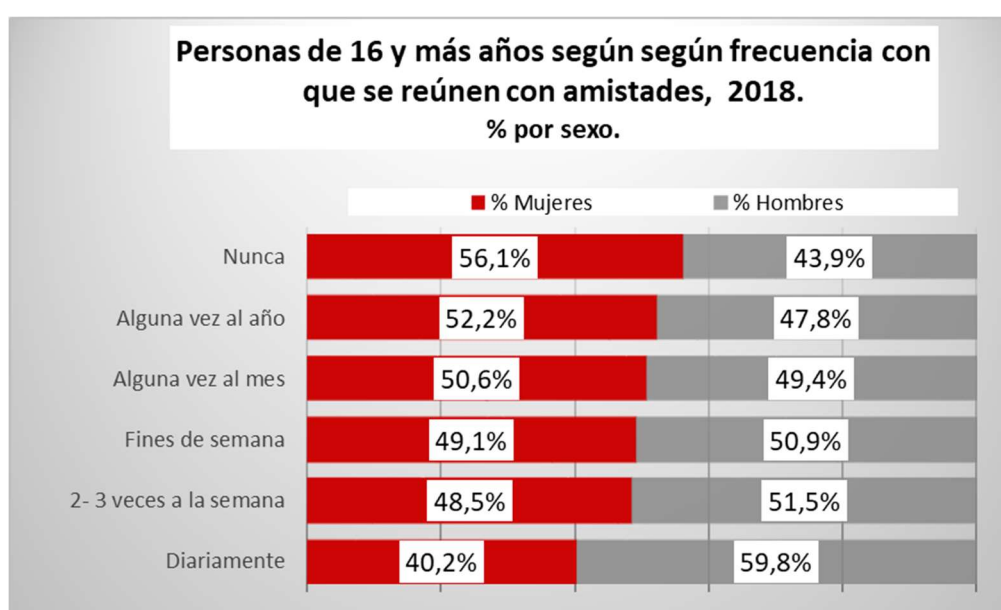
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
EICV-HG 2018. Usos del tiempo.

También la frecuencia en la **realización de actividades artísticas** diferencia las formas de ocio y participación de mujeres y hombres y, tal como indica el gráfico a continuación, ellas eran minoría (30,6%) entre quienes lo hacían diariamente -con mayor probabilidad, como actividad profesional-, aunque las cifras están más equilibradas entre quienes realizaban alguna actividad artística con carácter semanal o mensual. A partir de ahí, la presencia de mujeres se incrementa a medida que descende la frecuencia de realización, y las proporciones se equilibran entre quienes nunca realizaban actividades de este tipo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Módulos específicos. Año 2015. Participación social.

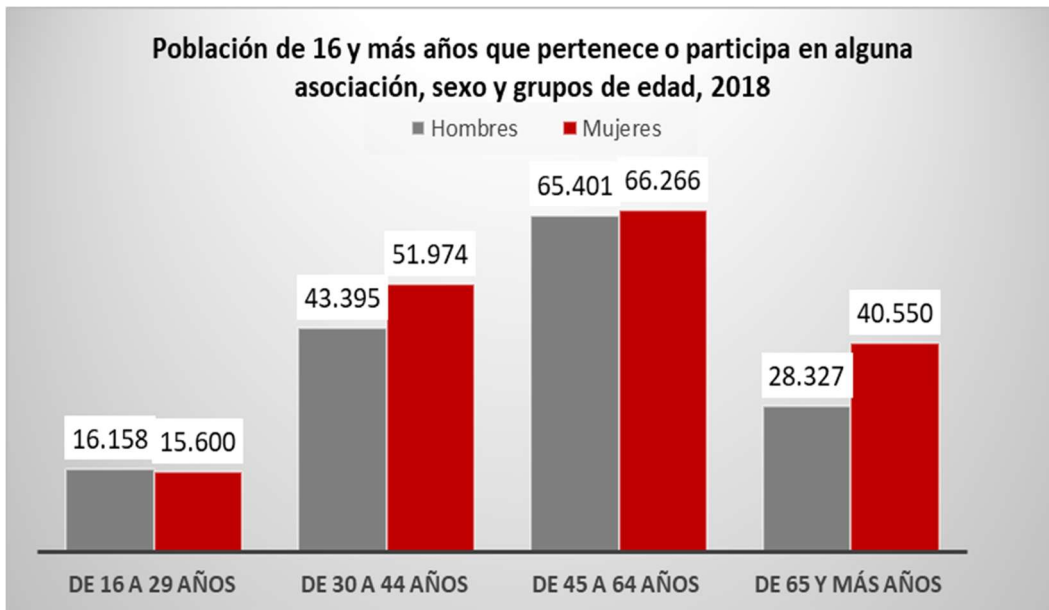
En cuanto a la *frecuencia con que se reúnen con amistades* y a diferencia de lo que a priori pudiera pensarse, las mujeres lo hacían con una frecuencia menor que los hombres; así, ellos eran mayoría en las mayores frecuencias de reunión: diariamente (59,8%); 2-3 veces a la semana (51,5%), fines de semana 50,9%, mientras que ellas eran mayoría entre quienes nunca se reúnen con amistades (56,1%) o lo hacen alguna vez al año (52,2%) o mes (50,6%), aunque en este último caso la diferencia es muy reducida. La disponibilidad de tiempo (y la sobrecarga de tareas, en el caso de las mujeres de mediana edad) y las peores condiciones de vida (en el caso de las mujeres mayores) sean quizá factores importantes a la hora de interpretar estos datos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). EICV-HC 2018

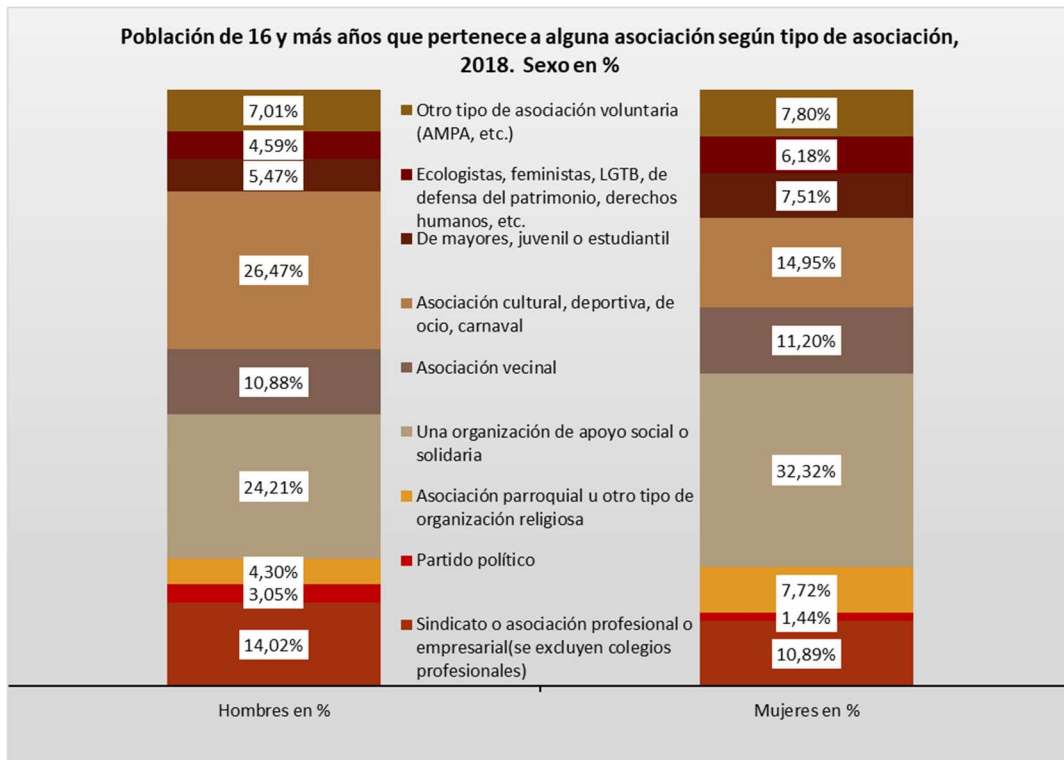
Para el siguiente indicador, al igual que para la mayoría de los considerados en este apartado, no se ha contado con datos más actualizados de los de 2018 por lo que la información que se ofrece es la misma que en el informe anterior. Así, respecto a la *participación en asociaciones*, según los datos de la Encuesta de condiciones de vida de 2018, aunque en general parecía haberse reducido la participación¹⁹, en relación con los datos de 2015, se produjo un aumento considerable de la participación femenina sobre la masculina. En el grupo de edad más joven, no se observan variaciones significativas respecto a 2015, mientras que entre la población de 30 a 44 años se reducía la brecha de género existente y en los grupos de mayor edad, se invertían los datos de ese año, siendo en 2018 las mujeres las que más participaban socialmente. El gráfico inferior recoge esta información:

¹⁹ Al no estar comparándose exactamente el mismo indicador, los análisis planteados son aproximados. (en 2015 se medía concretamente la participación y en 2018 la pertenencia o participación)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
EICV-HC 2018 / Uso del tiempo.

En cuanto a tipos de asociación en la que participaban mujeres y hombres, los datos de la Encuesta 2018 muestran una participación mayoritaria tanto femenina como masculina en asociaciones culturales, deportivas, de ocio o carnaval (muy superior en el caso de los hombres), seguida de las organizaciones de apoyo social o solidarias (muy superior en el caso de las mujeres). Se encuentran alguna diferencia en la participación en asociaciones de tipo juvenil y estudiantil, en asociaciones de carácter ecologista, feminista, LGTB, defensa del patrimonio y derechos humanos, así como en organizaciones religiosas, donde la participación femenina era superior a la masculina. En el caso de los hombres, participaban más que las mujeres en las asociaciones culturales, deportivas, de ocio y carnaval -antes apuntada- en partidos políticos y sindicatos o asociaciones profesionales/empresariales, tal como muestra el grafico inferior:

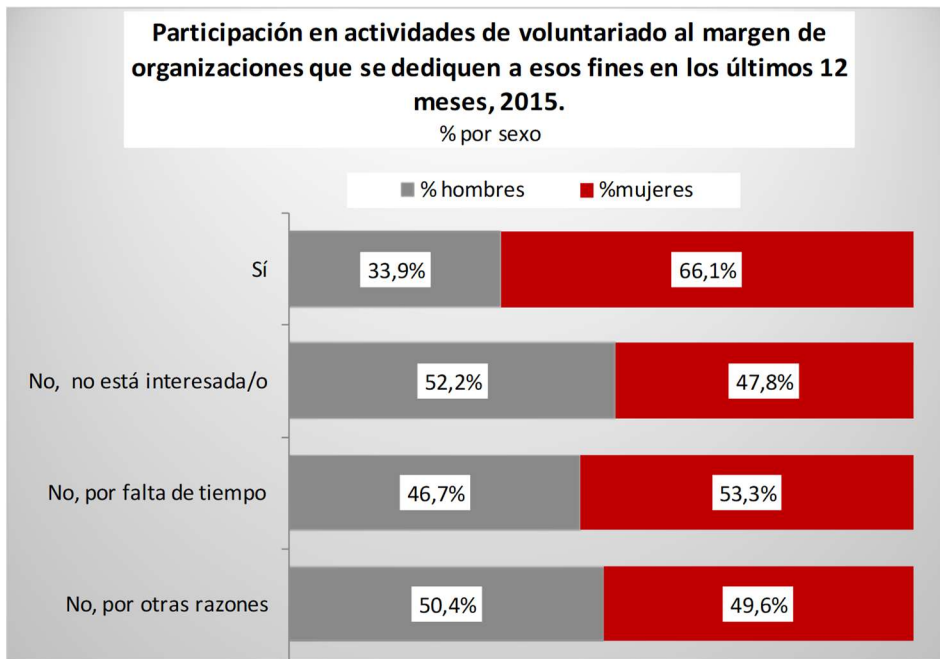


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

EICV-HC 2018 / Uso del tiempo.

De cara a la realización de nuevas encuestas en el futuro, sería interesante hacer una agrupación más exhaustiva (desagregando en mayor medida alguna de las categorías consideradas), para permitir analizar, de manera diferenciada, la participación en ámbitos significativos como las asociaciones feministas y las de defensa de los derechos humanos o LGTBI, o las asociaciones culturales y deportivas, que en 2018 se agruparon en una única categoría.

Respecto a las *actividades de voluntariado al margen de organizaciones* dedicadas a estos fines, las mujeres eran mayorías entre la población que participaba en ellas en 2015. Entre quienes no, las repuestas están más o menos equilibradas por sexo entre quienes decidían no participar por no tener interés en ellas y entre quienes tenían “otras razones”. En cambio, el argumento de la falta de tiempo distingue de nuevo a las mujeres, que suponían más del 53% de quienes aducían esta razón.

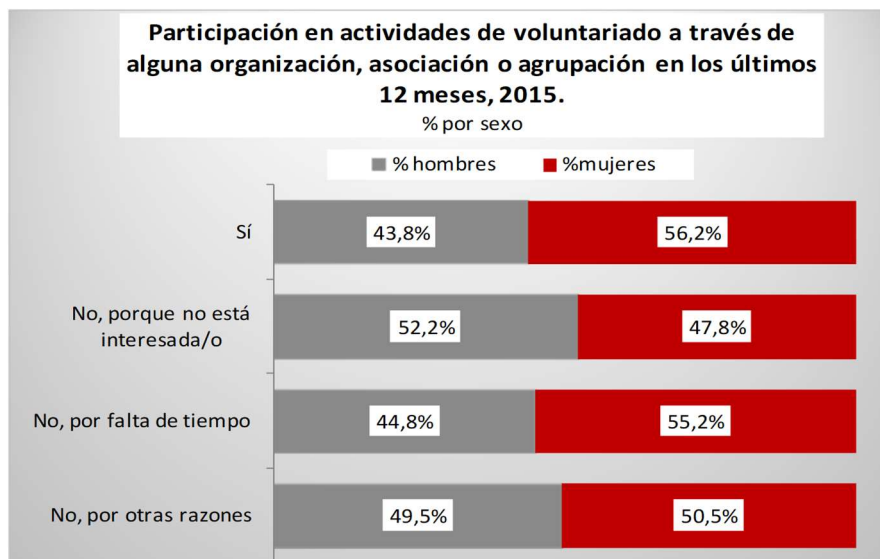


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo Año 2015. Participación social.

NOTA: Se consideran aquellas actividades de voluntariado al margen de organizaciones que se dediquen a esos fines.

Algo similar sucede con el *voluntariado a través de alguna organización*, asociación o agrupación, en el que las mujeres eran mayoría en 2015, pero con un porcentaje algo inferior al caso considerado anteriormente. En este tipo de participación se dan proporciones similares a la anterior respecto a las razones por las que quienes no participan deciden no hacerlo. De nuevo, las mujeres eran mayoría entre quienes aducían la falta de tiempo como razón principal y los hombres el hecho de no estar interesados. El siguiente gráfico muestra esta distribución:

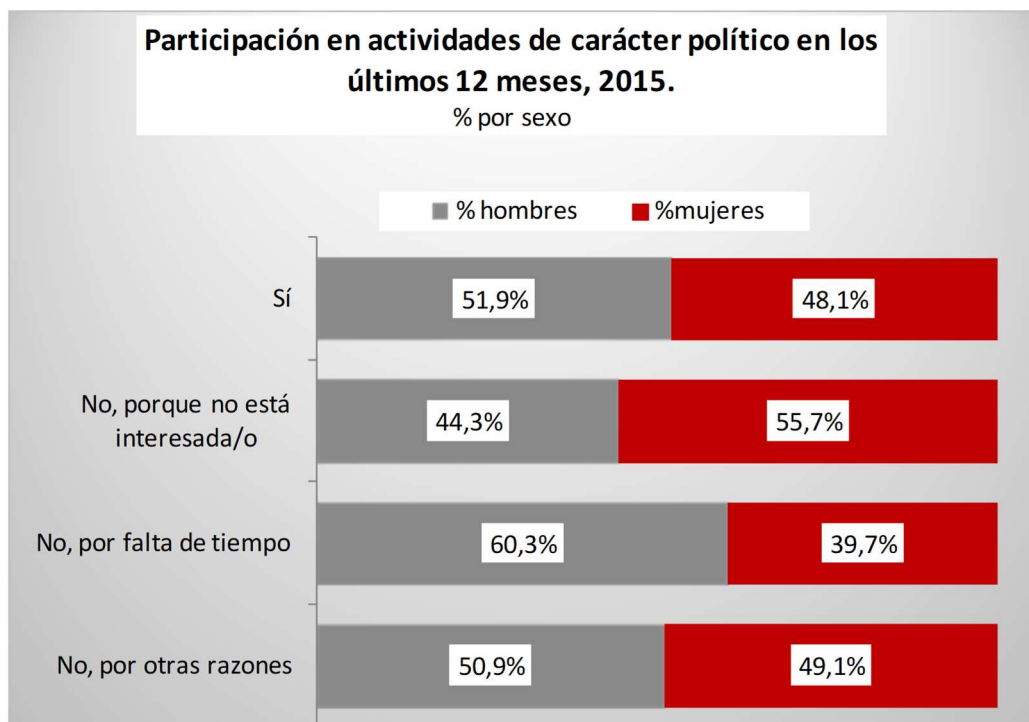


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de Condiciones de Vida.

Módulo Año 2015. Participación social.

NOTA: Se consideran aquellas actividades de voluntariado llevadas a cabo a través de alguna organización, asociación o agrupación.

Finalmente, la distribución por sexo de la *participación en actividades de carácter político* arroja algún dato interesante desde el punto de vista de género. Así, más allá de que las mujeres pasaban a ser ligera minoría entre el total de quienes participaban en 2015, se modificaban también los patrones de respuesta de unos y otras respecto a las razones para no participar. Así, las mujeres pasaban a ser mayoría (el 56%) entre quienes no participaban en actividades políticas y declaraban no hacerlo por no estar interesadas. Estos patrones están probablemente muy relacionados con el rol de género y los valores y formas de organización tradicional (muy masculinizada) de los grupos políticos, incluso los de base, que alejan a las mujeres de la esfera de la política como uno de los espacios masculinos por excelencia. En todo caso, la información aportada por este indicador es de gran importancia porque la actividad política de base es en muchos casos la semilla para una participación más formal en las organizaciones políticas y, posteriormente, una presencia más equilibrada de hombres y mujeres en las instancias de representación política y toma de decisiones en esta esfera.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo Año 2015. Participación social.

NOTA: Se consideran aquellas actividades de carácter político tales como manifestaciones, peticiones escritas a políticos o a medios de comunicación, participación en actividades de partidos políticos, etc.

Sería interesante poder tener información actualizada sobre los motivos por los que no se participa en este tipo de actividades, pero no se han incluido estas cuestiones en la última encuesta publicada de 2018 y no hay posteriores ni se ha dispuesto de información de otras fuentes.

Por otro lado, lamentablemente y un año más no se dispone, como decíamos, de información que nos permita comprobar si el relativo equilibrio observado en la participación asociativa de las mujeres y, con diferencias según el tipo de actividad y organización, su mayor presencia entre el voluntariado y el personal de base de estas organizaciones se corresponde con su **representación en los órganos de decisión** de las mismas. Este es un aspecto fundamental que habría que abordar en el futuro, una vez pueda garantizarse la información para hacerlo. En esta misma línea, cerramos el análisis en este ámbito de la misma forma que lo hacíamos en el Informe anterior, aludiendo a la importancia que tendría, como se comentaba al inicio de este apartado, completarlo con información acerca de la *participación* de las mujeres en **otros ámbitos** de manera diferenciada y no agrupada, como la de las organizaciones de defensa de sus derechos, las asociaciones profesionales, deportivas, culturales, de ocio, y laborales canarias (sindicatos, asociaciones profesionales y organizaciones empresariales), entre otras, así como su *representación* en los órganos de decisión (consejos, juntas directivas, mesas de negociación) de estas organizaciones.